



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 80 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esta Honorable Legislatura la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Toda entidad gubernamental tiene como referente las finanzas públicas con un papel preponderante y coyuntural, toda vez que ello requiere conjugar una diversidad de procesos operativos estructurales, como un todo que permita estimar y estimular las posibilidades de buenos resultados en el desarrollo de la función de gobernar.

En la actualidad la función contable es vital, si tomamos en cuenta que sus principios se entienden como la instrumentación sistemática del control financiero y su ejercicio, misma que es considerada como área prioritaria, dado que es de donde emana la información financiera que se traduce en la elaboración de la Cuenta Pública del Estado, que es el resultado de la consolidación de la información contable, presupuestaria, financiera y funcional de los rubros de ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio que entregan los Ejecutores de gasto de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Administración Pública Central y Paraestatal, generada en los sistemas electrónicos, cuyo documento finalmente muestra la situación que guardan las finanzas del Estado transcurrido un ejercicio fiscal.

Los resultados obtenidos durante el periodo que se informa, dan cuenta de las responsabilidades que el gobierno ha venido enfrentando en este tercer año de gestión, destacándose la correcta aplicación de su competencia tributaria y el ejercicio de los recursos públicos.

La Cuenta Pública del Estado registra la estructura de los ingresos así como las acciones realizadas para la obtención de los mismos y la aplicación de estos en servicios e infraestructura, de tal manera que los estados financieros del Estado cumplen con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Información



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Financiera (NIIF) aplicables al sector público, evaluándose los avances en relación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

En ese contexto, la armonización contable creada como una obligación constitucional por la Federación, consolida la modernización con la implementación del nuevo modelo de contabilidad gubernamental, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la integración de los estados financieros, por lo que a fecha estamos cumpliendo con los objetivos y metas trazadas por esta administración, pero seguiremos trabajando en el contenido y estructura de la información a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Se reitera a ese Honorable Congreso la disposición del Poder Ejecutivo para que a través de los Ejecutores de gasto se presenten los informes, programas y demás elementos que se requieran para la mejor comprensión de la política hacendaria y de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2013.

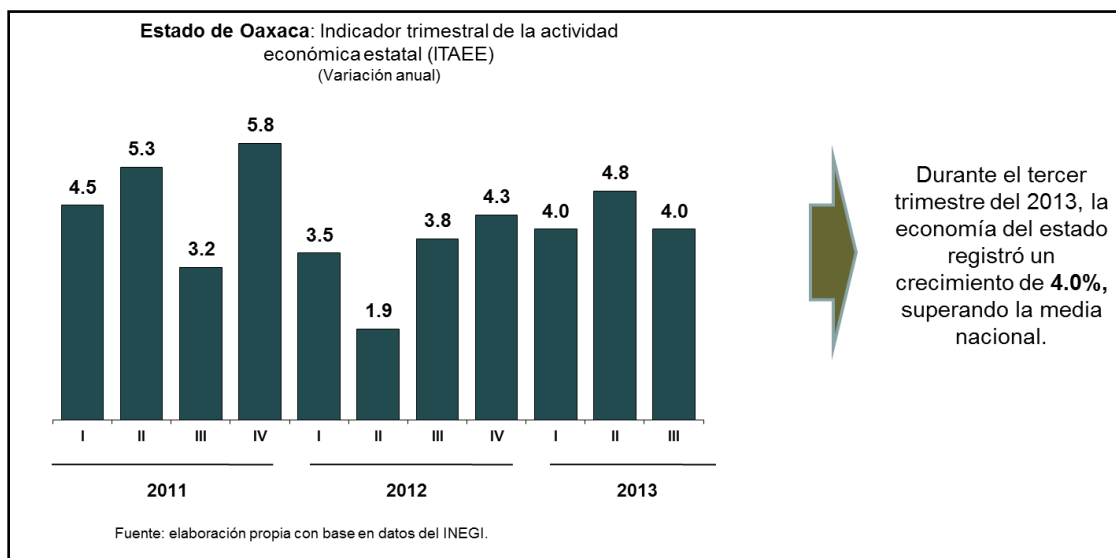


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

Derivado del conjunto de políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca y la focalización de la inversión pública, se ha logrado impulsar el crecimiento económico, la correcta aplicación de los recursos públicos en la creación de infraestructura física, lo que ha generado las condiciones para que Oaxaca logre un crecimiento sostenido a lo largo de siete trimestres consecutivos y a su vez supere la media nacional de crecimiento económico del país.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Oaxaca registró una tasa de crecimiento de 4.0 por ciento.



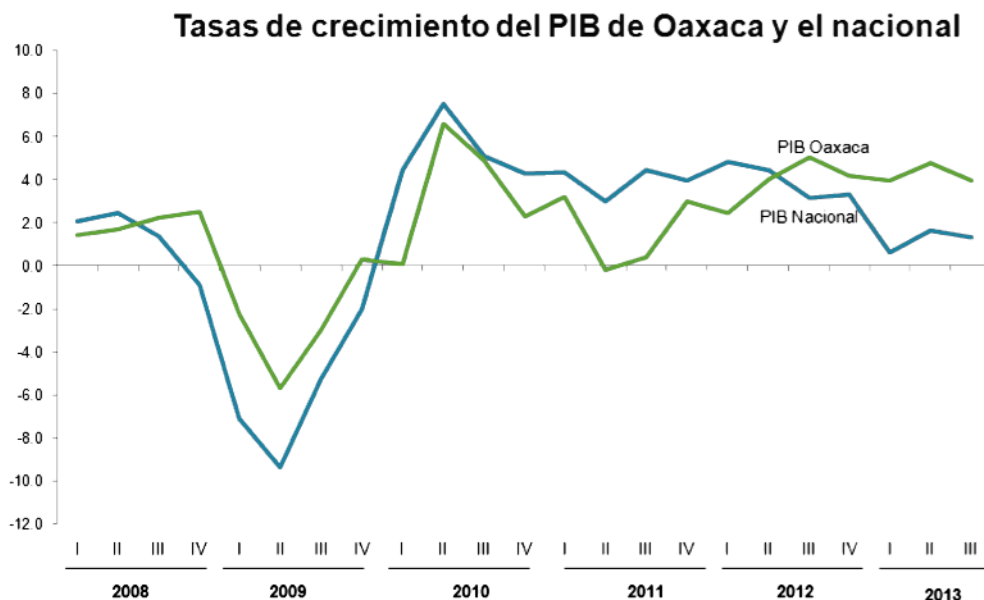


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el mismo sentido, este sólido crecimiento de la economía Oaxaqueña, se observa en la siguiente gráfica, donde podemos constatar que se supera el crecimiento observado por la economía nacional. Este logro es significativo para una economía como la de Oaxaca, que se encontraba rezagada respecto del dinamismo económico del país, y que hoy, a partir de la implementación correcta de políticas públicas estatales, compite de manera vigorosa en el escenario económico nacional.

Nuestra entidad ha obtenido importantes logros en materia de crecimiento y empleo, muchos de ellos incluso históricos para Oaxaca. Así, para el tercer trimestre del ejercicio 2013, la economía estatal ocupó el quinto lugar en crecimiento económico del país.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) publicado por el INEGI, registró una tasa de crecimiento de 4.0 por ciento.

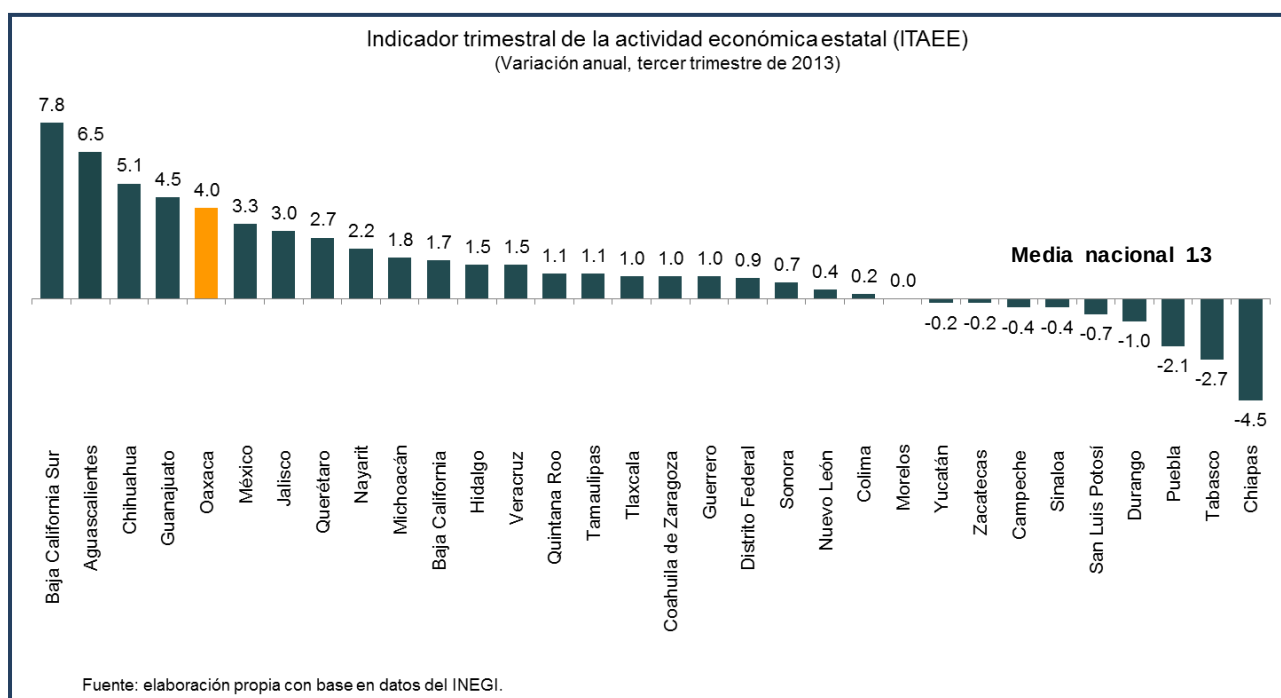


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Lo relevante es el hecho de que se crece por arriba de la media nacional, y que se registra un crecimiento sólido frente a la franca desaceleración que presentan once Entidades Federativas de la nación.



Este crecimiento histórico que registra el Estado de Oaxaca, es sumamente importante, pues tiene un efecto directo sobre el empleo estatal. En el último año, Oaxaca ha registrado cifras récord de empleos formales. De acuerdo con las estadísticas oficiales publicadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de trabajadores asegurados en dicho instituto asciende a poco más de 180 mil trabajadores, consolidando una senda expansiva de crecimiento de empleos formales en el Estado, en lo que va del actual sexenio estatal se han creado más de 21 mil nuevos empleos formales y se están generando nuevas fuentes de empleo y al ser trabajos formales, representan mejores sueldos y mejores condiciones de trabajo, que se traducen en mejor calidad de vida para miles de familias oaxaqueñas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

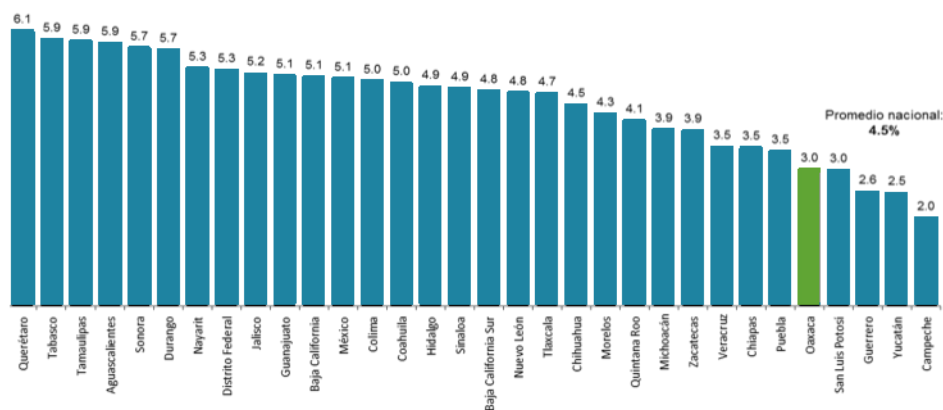
**Estado de Oaxaca: Trabajadores asegurados en el IMSS
2010 – 2013
(miles de trabajadores)**



Fuente: elaboración propia con base en datos del IMSS.

Durante el ejercicio 2013, Oaxaca se ubicó dentro de las cinco Entidades Federativas con menor tasa de desempleo en todo el país. Esta fortaleza del empleo, se corrobora con la cifra publicada por el INEGI respecto del nivel de desempleo en el Estado. También, de acuerdo con la información disponible del INEGI, al mes de diciembre, Oaxaca registró una tasa de desempleo del 3.0 por ciento.

Tasa de desocupación por entidad federativa*
(como porcentaje de la PEA)

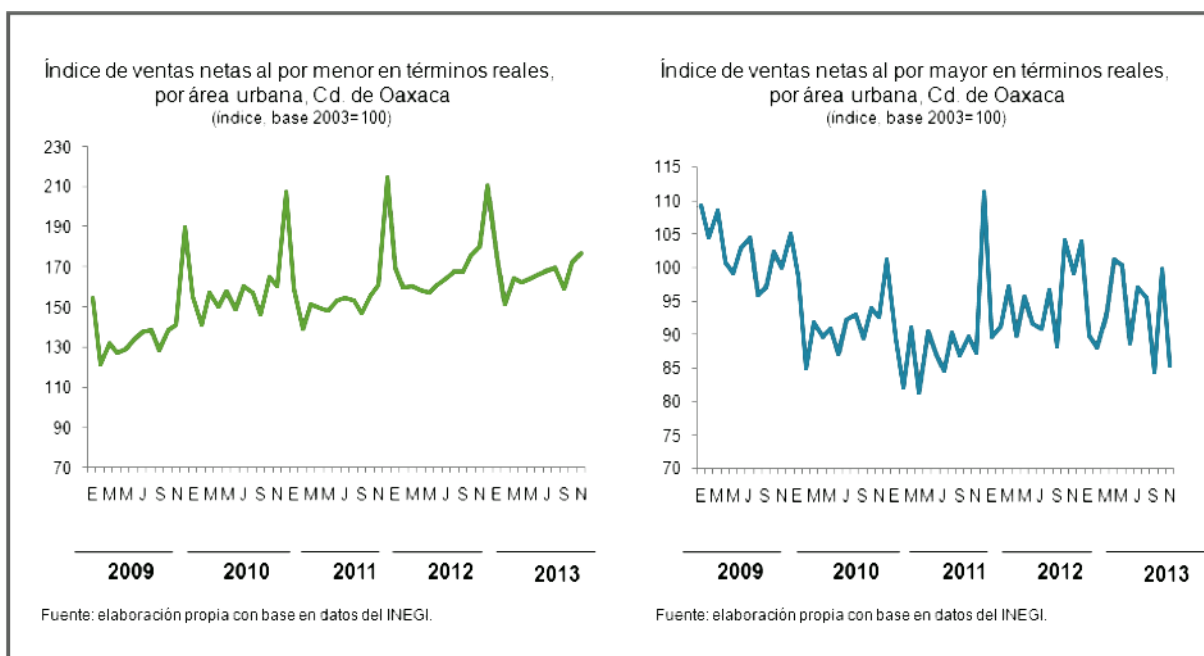


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.
*Como promedio móvil de tres con extremo superior, cifras al mes de diciembre de 2013



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A inicio del ejercicio fiscal 2013, el comportamiento de los indicadores de ventas registró una disminución respecto al ejercicio 2012, al cierre del mismo ejercicio se mostró una recuperación en las ventas al por menor.



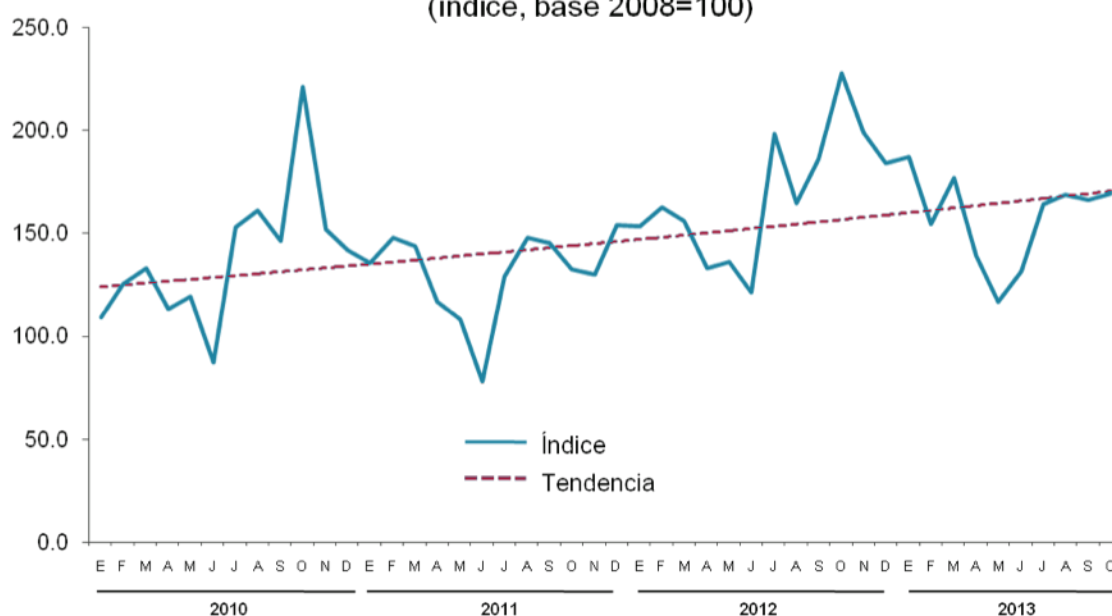


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se observa que el consumo de energía eléctrica ha presentado un crecimiento constante a lo largo de los últimos tres años, lo cual se explica por la elevada actividad económica que se registra en Oaxaca.

Estado de Oaxaca: Consumo de electricidad

(índice, base 2008=100)



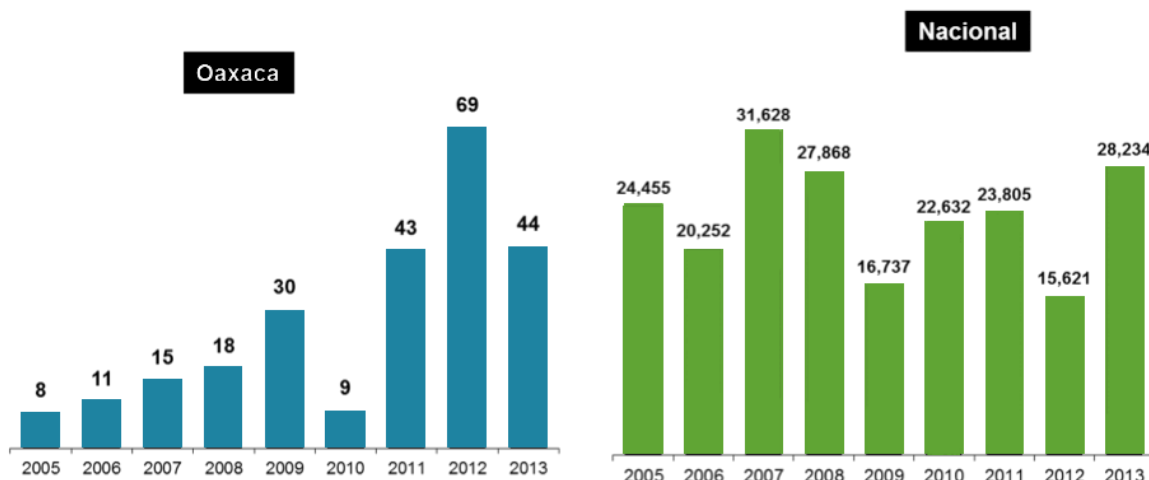
Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De acuerdo con las últimas cifras oficiales disponibles, se registra un crecimiento de los flujos de inversión extranjera que se localizan en nuestra Entidad; así en niveles bajos, se observa un crecimiento constante de dichos flujos.

Estado de Oaxaca: la Inversión Extranjera Directa (Millones de dólares)



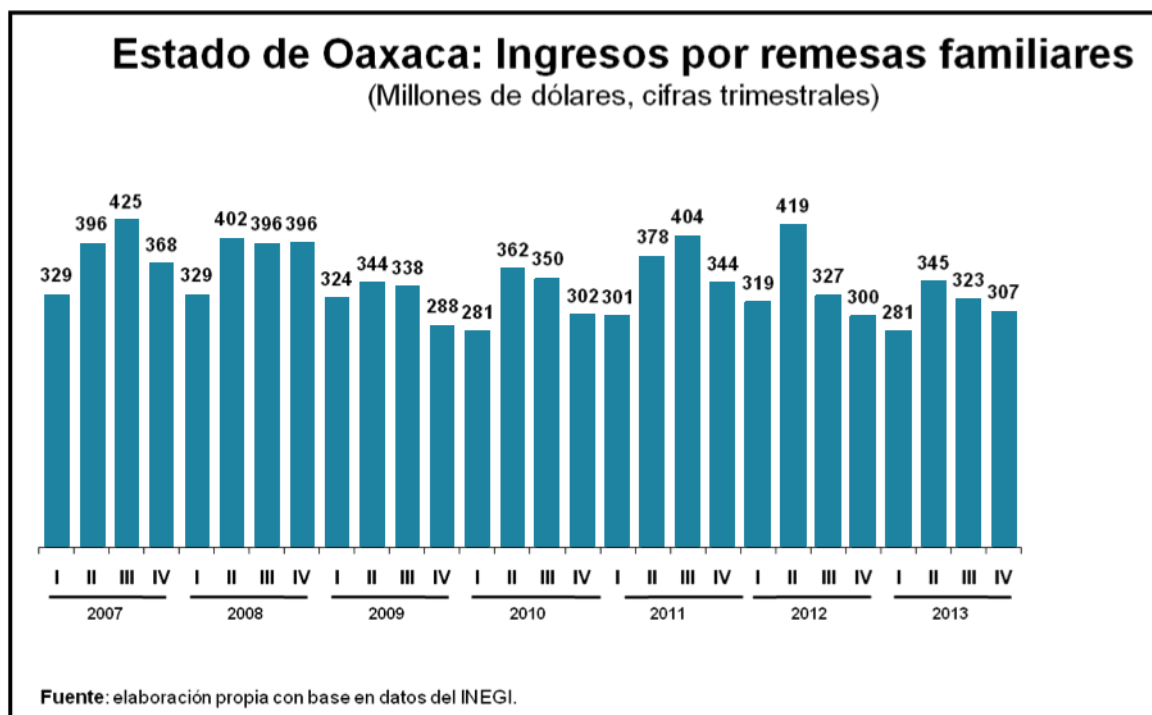
Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por otra parte, uno de los sectores que ha resentido los efectos de la crisis internacional, es el de la población que recibe remesas familiares provenientes de los Estados Unidos. Los últimos dos trimestres del año 2013 reflejaron una importante caída en los flujos de remesas para Oaxaca en comparación al segundo trimestre de dicho año.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

Una de las premisas tanto del Plan Estatal de Desarrollo (PED) como del Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (PREFIDE), es la necesidad de reestructurar a fondo las finanzas públicas, la administración tributaria así como el manejo y control del gasto público. Esta reestructuración tenía que partir de una reforma al marco institucional del Estado en materia hacendaria.

Por ello, desde el inicio de esta administración se realizó un detallado diagnóstico que permitió ubicar los elementos del andamiaje institucional que tenían que ser actualizados o sustituidos, e incluso el de crear nuevos instrumentos.

Así, desde el envío del primer paquete económico al Honorable Congreso del Estado, esta administración incluyó importantes reformas fiscales, con lo cual Oaxaca se constituye en un caso exitoso en materia de reformas hacendarias a nivel de gobiernos estatales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2011-2013

2011	2012	2013
Se promulgaron las siguientes disposiciones legales: • Impuesto Estatal Sobre la Tenencia Vehicular. • Se amplió la base del Impuesto sobre la prestación de servicios de Hospedaje	Se promulgaron las siguientes disposiciones legales: • Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley de Deuda Pública. • Ley Estatal de Derechos. • Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. • Creación del Impuesto Sobre Demasías Caducas. • Eliminación de exenciones al Impuesto Sobre Nóminas. • Actualización de las cuotas por suministro de agua potable.	Se promulgaron las siguientes disposiciones legales: • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. • Ley Estatal de Hacienda. • Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Oaxaca. • Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. • Adiciones y reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. • Reformas a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Adiciones y reformas a la Ley Estatal de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, la hacienda pública del Estado tiene como objetivo principal de su política tributaria, incrementar los ingresos totales del Estado mediante el fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del Estado.

Se han planteado retos para lograr la eficiencia recaudatoria, dando certeza jurídica al contribuyente, fortaleciendo los canales de recepción de los ingresos y realizando una simplificación administrativa que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

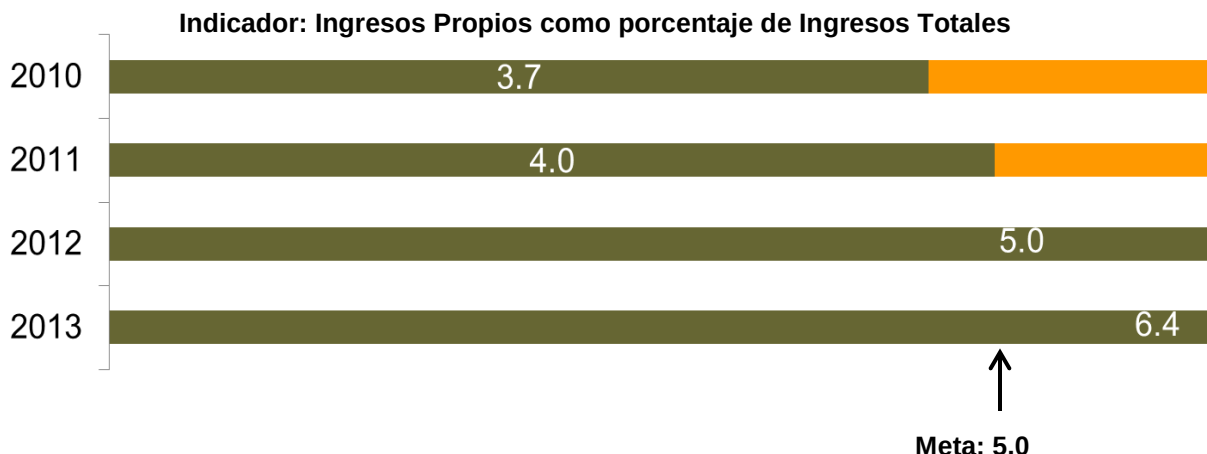
Incrementar los ingresos propios del Estado tiene dos grandes virtudes: la primera porque amplía en el corto plazo la capacidad del Estado para la provisión de más bienes y servicios públicos para la población; la segunda porque en el mediano y largo plazo permite incrementar los ingresos, que por concepto de participaciones federales, recibirá nuestro Estado a partir del efecto positivo que tiene sobre los coeficientes que determinan la repartición de dichos recursos entre todas las Entidades del país; es decir, a mayor esfuerzo recaudatorio, Oaxaca se verá compensado con mayores recursos federales.

Los resultados que se presentan en este informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, nos muestran que se cumplió con la meta de incrementar los ingresos del Estado.

Este resultado tiene dos aspectos relevantes. Uno es el hecho de demostrar que cuando se trabaja con políticas públicas bien definidas, técnicamente solventes y guiadas bajo un cumplimiento estricto a las estrategias de un plan establecido, se pueden incrementar los ingresos propios; y en segundo lugar, está en el hecho de que aún queda margen por mejorar este indicador; es decir, que hacia el final del sexenio, Oaxaca se acerque o supere la media nacional en términos de generación de ingresos propios.



En el ejercicio 2013, se superó la meta proyectada para todo el sexenio del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca



Los logros alcanzados, derivan de la aplicación de la política recaudatoria, de establecer una mayor presencia fiscal a través de acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones.

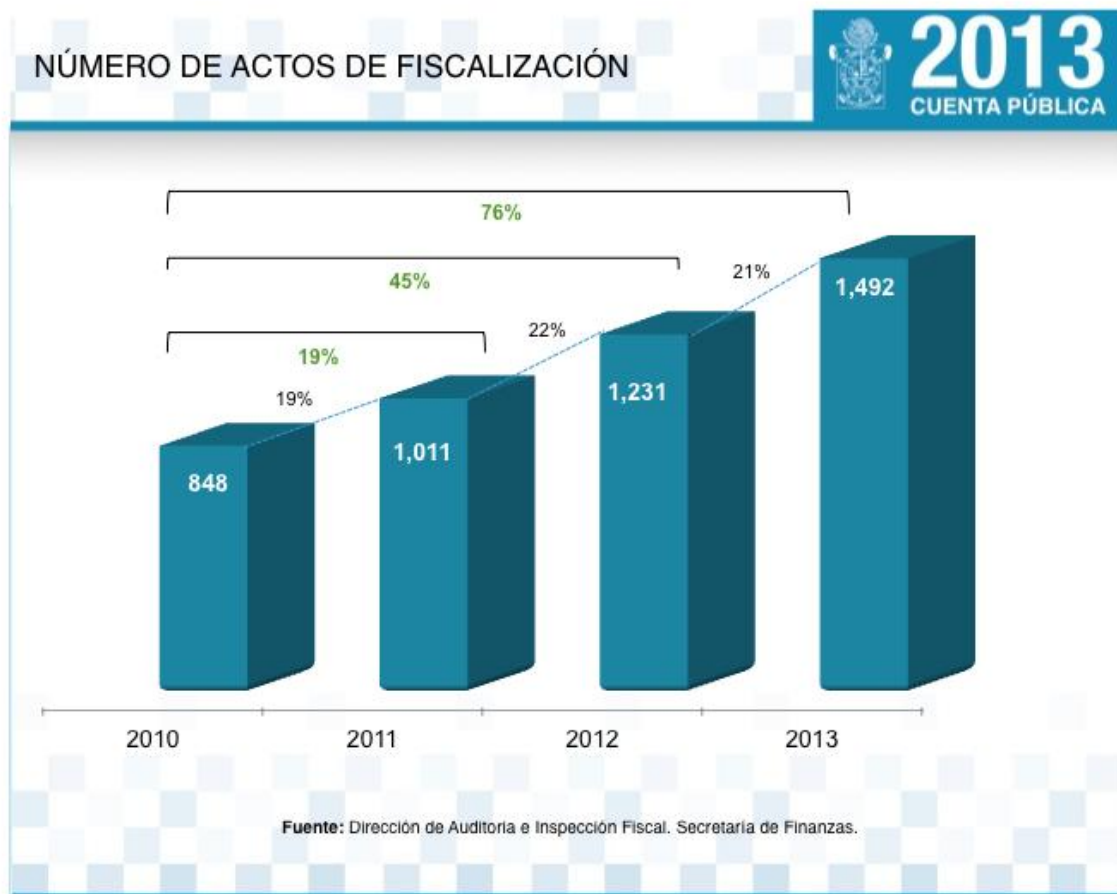
Acciones de fiscalización

Durante el ejercicio 2013, se realizaron 1,492 acciones de fiscalización en las diversas regiones del Estado, lo que significó un incremento en la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, cabe señalar que de acuerdo al programa operativo anual 2013 la meta establecida fue de 1,400 actos a realizar, logrando un avance de 106.6 por ciento con respecto dicha meta.

Estas acciones se han incrementado significativamente en relación a 2010, de la siguiente manera: para 2011 en 19, para 2012 en 45 y para 2013 en un 76 por ciento respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal vigente, se dio cumplimiento al POA 2013 para la fiscalización de impuestos internos en el Estado de Oaxaca.

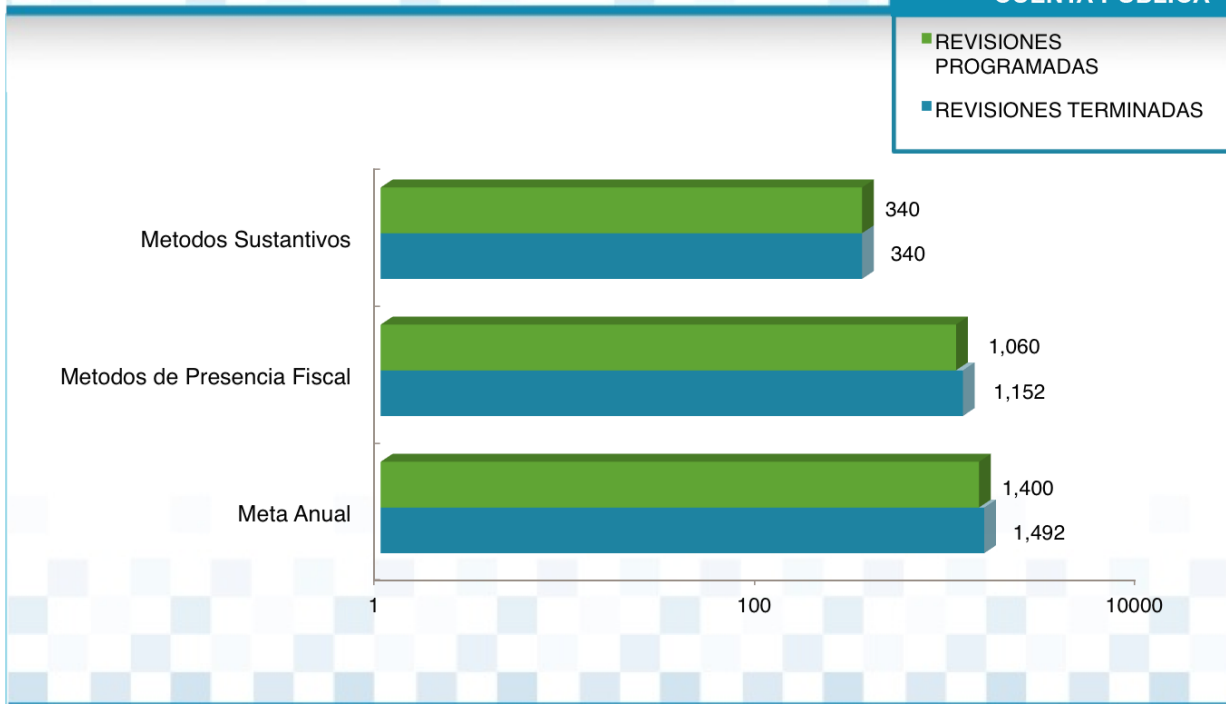


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CUMPLIMIENTO DEL POA 2013 POR MÉTODO DE REVISIÓN (Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA



En los procedimientos de revisión que incluye auditorías, se realizaron un total de 340 a través de métodos sustantivos, y 1,152 a través de métodos de presencia fiscal. Estas cifras permitieron superar en 6 por ciento la meta programada para el ejercicio fiscal 2013.

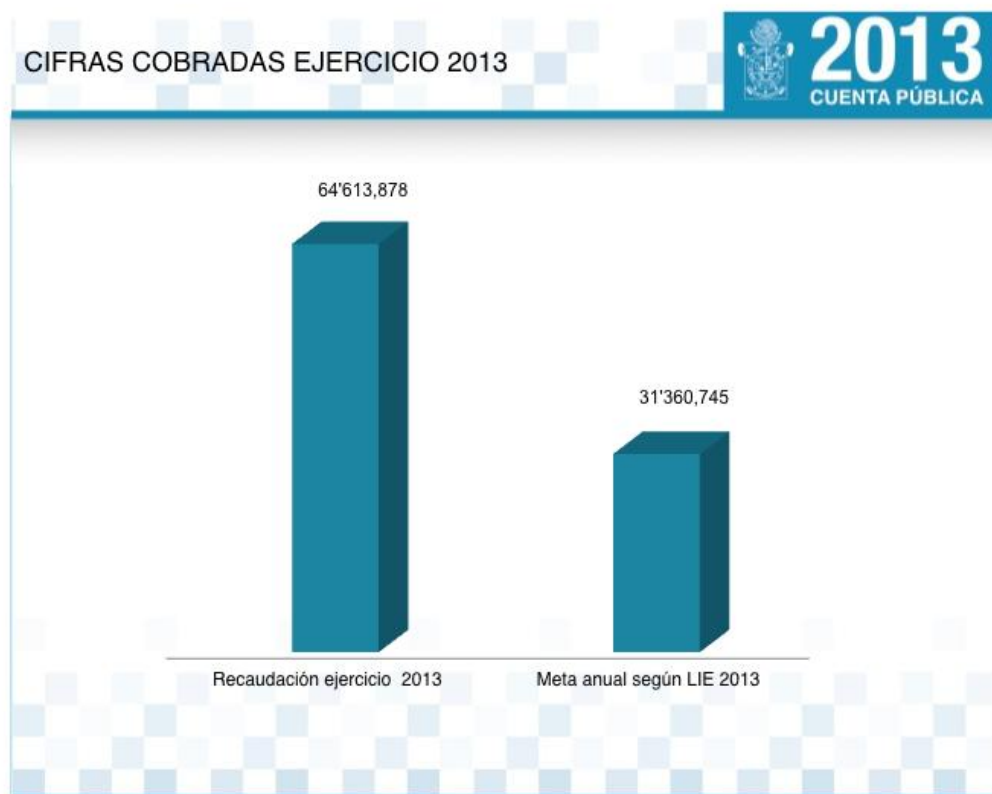
Procedimientos de revisión	Programadas	Terminadas	% Avance
Metodos sustantivos	340	340	100
Metodos de presencia fiscal	1060	1152	108.7
Meta anual	1400	1492	106.6

Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2013.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como resultado de la actividad fiscalizadora antes referida, se obtuvieron recursos económicos adicionales para nuestro Estado, lo que contribuye a sufragar el gasto público, la recaudación obtenida en el ejercicio 2013 fue de 64 millones 613 mil 878 pesos, la cual representa un avance de 206.03 por ciento respecto de los ingresos que se pretendían recaudar por Actos de Fiscalización durante dicho ejercicio, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado que señala 31 millones 360 mil 745 pesos





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cabe señalar que durante el ejercicio 2013 se fortalecieron las acciones de capacitación al personal fiscalizador a través de diversos cursos impartidos por organismos e instituciones como es el Servicio de Administración Tributaria (SAT-SHCP), Colegio de Contadores Públicos y el Instituto Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

El objetivo de estas actividades fue promover la eficiencia de los actos de fiscalización para brindar a los contribuyentes mayor certeza jurídica en las actuaciones de la autoridad revisora.

Estímulos Fiscales

Se establecieron acciones para fortalecer el incremento de los ingresos por concepto de impuestos y derechos estatales, los cuales juegan un papel importante en la determinación de los coeficientes de las participaciones federales, partiendo de que el mecanismo de distribución de participaciones, reconoce el esfuerzo de los Estados en el fortalecimiento de los sistemas tributarios y el crecimiento de la recaudación.

Es importante hacer mención que en la Ley de Ingresos del ejercicio 2013 se establecieron los siguientes beneficios fiscales:

- Estímulo de hasta el 40 por ciento para el pago oportuno del Impuesto Sobre Tenencia en función al valor factura del vehículo con el factor de depreciación.
- Estímulos en los siguientes derechos: 100 por ciento en el canje total de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, 20 por ciento en los derechos por el uso de placas, 50 por ciento en la expedición de la constancia pericial, 70 por ciento por verificación de contaminantes para vehículo con placas del estado y 100 por ciento de toma de calcas.
- Se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes para el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones en el Trabajo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Personal antes Impuesto sobre Nóminas encaminados a beneficiar a la micro, pequeña y mediana empresa de la Entidad.

En materia vehicular, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito, para facilitar el pago de los contribuyentes.

Para el último trimestre del ejercicio 2013, se implementó un programa de estímulos con el propósito de aumentar la recaudación, y en consecuencia contar con liquidez para la atención de los programas presupuestales autorizados para el año; en los siguientes conceptos:

- Programa de fomento al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y Estatal y Derechos Vehiculares relacionados, otorgando estímulo fiscal respecto a las actualizaciones y recargos; además, permitió continuar con el proceso de depuración del padrón estatal de contribuyentes y que el contribuyente se pusiera al corriente de sus obligaciones fiscales.
- De igual manera, se estableció un programa de fomento al pago en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal antes denominado Impuesto sobre Nóminas, a fin de que las personas físicas, morales o unidades económicas se pusieran al corriente en sus adeudos, otorgándoles un estímulo fiscal de las actualizaciones y recargos generados.

El resultado obtenido en el ejercicio fiscal 2013 por concepto de pagos del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, refleja un incremento de 12,382 pagos, sobre el número de operaciones realizadas por dicho impuesto en el ejercicio fiscal 2012.



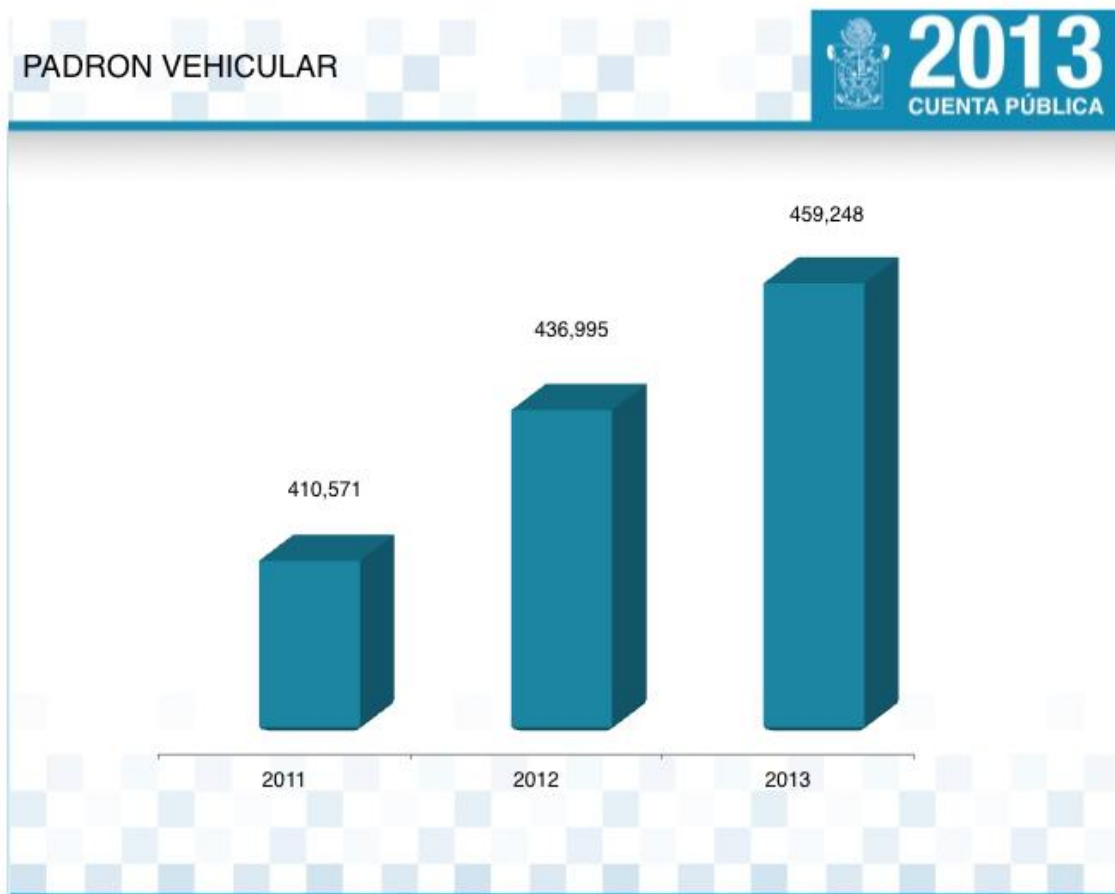
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Así mismo, se reflejó un crecimiento en el padrón vehicular, por lo que al cierre del ejercicio 2013 se tenían registrados 459,248 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús)



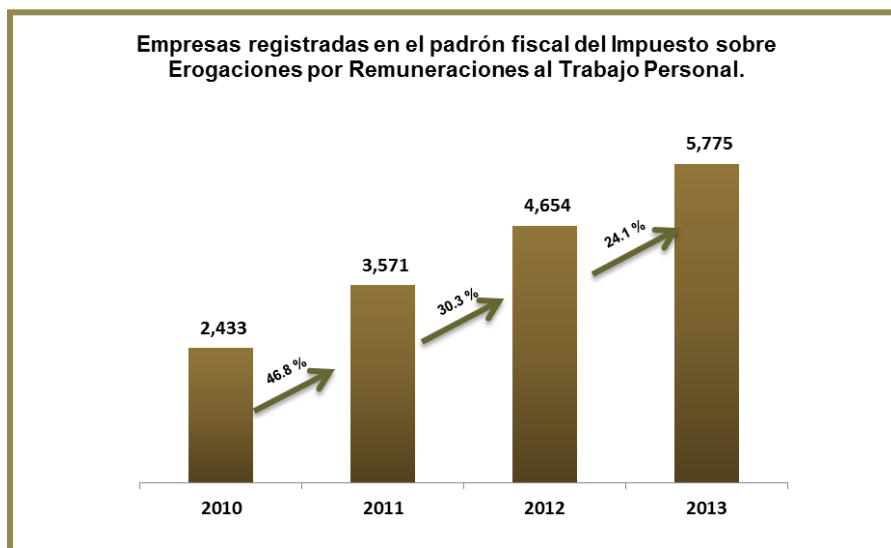
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes Impuesto sobre Nóminas (ISN), cambio de denominación realizado con la emisión de la nueva Ley Estatal de Hacienda y que permitió ampliar el universo de personas físicas, morales y unidades económicas que deben pagar dicho impuesto, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes del 24.1 por ciento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Así de 2,433 empresas registradas en el padrón estatal del Impuesto Sobre Nóminas en el año 2010, para el presente año esta cifra se incrementó a 5,775 contribuyentes, lo que representa un incremento acumulado de más de 100 por ciento en el lapso de estos tres años.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de 385 millones 439 mil pesos, las cuales se integran de: estímulos fiscales en materia vehicular e impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, 261 millones 961 mil pesos y por concepto de condonaciones por resolución 123 millones 478 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**ESTIMULOS Y CONDONACIONES DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS.
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013**

ESTIMULOS FISCALES		
IMPUESTOS		52,255
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ISTUV)	20,488	
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	692	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	31,075	
DERECHOS.		209,706
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR (CONSTANCIA PERICIAL, USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y VERIFICACIÓN VEHICULAR)	209,706	
TOTAL ESTIMULOS OTORGADOS		261,961

CONDONACIONES POR RESOLUCIÓN		
IMPUESTOS		1,645
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1,603	
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	42	
PROGRAMA PONTE AL CORRIENTE (ARTICULO 3o. TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013)		97,055
REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	434	
REGIMEN INTERMEDIO	37	
MULTAS/CREDITOS	96,584	
DERECHOS		1,958
DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	826	
DERECHOS POR SERVICIOS DE PENSIÓN DE VEHÍCULOS.	376	
DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y CATASTRO.	86	
DERECHOS POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1	
DERECHOS POR SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	644	
DERECHOS POR SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (RECARGOS Y ACTUALIZACIONES PABIC)	25	
APROVECHAMIENTOS		22,778
MULTAS FISCALES (CONDONADOS)	5,933	
RECONSIDERACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL.	16,845	
TOTAL CONDONADO POR RESOLUCIÓN		123,478

TOTAL ESTIMULOS Y CONDONACIONES POR RESOLUCIÓN	385,439

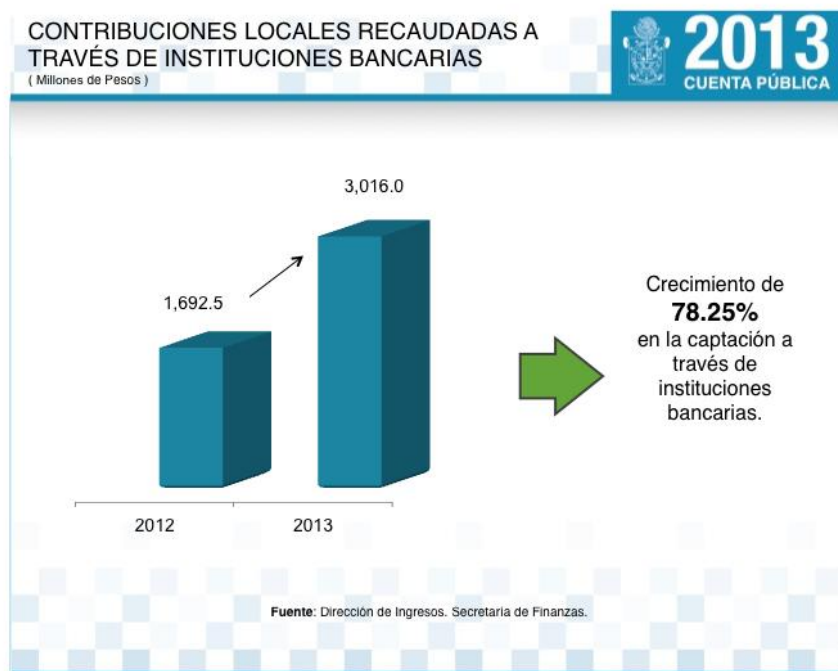


Facilidades administrativas y proceso de modernización

Una de las prioridades para esta administración, ha sido el rediseño administrativo y tecnológico, así como la mejora continua de los servicios que permitan al contribuyente contar con más canales de atención y recepción de pagos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

De las acciones realizadas en el ejercicio 2013, se obtuvieron los resultados siguientes:

- La bancarización sigue siendo uno de los procesos más sólidos implementados y muestra de ello es la recaudación de ingresos alcanzada en el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de 3 mil 16 millones 917 mil pesos que es superior en un mil 324 millones 397 mil pesos, respecto al ejercicio 2012, lo cual representa un crecimiento del 78.25 por ciento.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

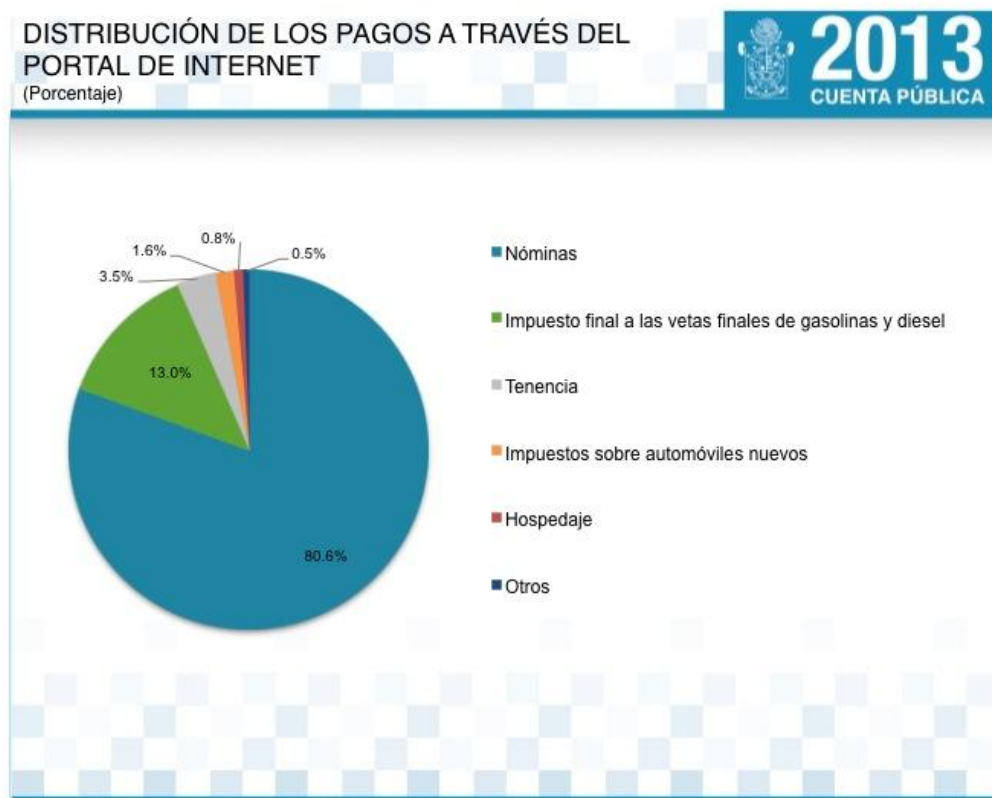
Adicionalmente a los conceptos de cobro bancarizados hasta el ejercicio 2011, en el 2012 y 2013 se han incorporado los siguientes conceptos:

CONCEPTOS BANCARIZADOS EJERCICIO 2012 Y 2013.	
1.- Registro Público de la Propiedad.	23.- Secretaría de Administración (Permisos de Arrendamientos).
2.- Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	24.- ICAPET.
3.- Ejercicio Notarial	25.- Organismos Operadores de Agua Potable.
4.- Archivo del Poder Ejecutivo.	26.- Mezcla de Recursos.
5.- Periódico Oficial.	27.- Suministro de Agua Potable
6.- Protección Civil.	28.- Desarrollo Integral de la Familia(DIF)
7.- Regularización de Tenencia de La Tierra Urbana.	29.- Comisión Estatal del Agua.
8.- Tránsito y Vialidad.	30.- Ingresos Propios.
9.- Servicios Ecológicos.	31.- Diversiones y Espectáculos.
10.- Legalización y Registro de Documentos.	32.- Productos financieros.
11.- Registro Civil.	33.- 5 Al millar.
12.- Renta de Inmuebles Históricos.	34.-1.5 de Supervisión de obra Pública.
13.- Servicios Catastrales.	35.-Multas diversas.
14.- Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	36.-Sanciones, Convenios y Estímulos ISR.
15.- Transporte Público (SEVITRA).	37.- Programa Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).
16.- Secretaría de Finanzas.	38.- Servicios de la Administración Pública.
17.- Contraloría y Transparencia.	39.- Accesorios Control de Obligaciones.
18.- Artes Plásticas Rufino Tamayo.	40.- Pago de parcialidades (Cobro Coactivo).
19.- Centro de Iniciación Musical de Oaxaca	41.- Verificaciones Vehiculares Voluntarias.
20.- Venta de Bienes Muebles e Inmuebles (Dirección de Patrimonio).	42.- Universidad de Chalcatongo.
21.- Vigilancia y Control Sanitario (SSO).	43.- Universidad de la Costa.
22.- Atención en Salud (SSO).	44.- Universidad Tecnológica de la Sierra Sur.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- En ejercicio 2013, se generaron 862 mil 806 declaraciones de pago a través del portal de Internet; en materia de recepción de pagos en línea, se realizaron más de 18 mil pagos por un importe de 321 millones 413 mil pesos.



- A partir del mes de Febrero del 2013, se inició la instalación de una nueva herramienta tecnológica denominada PINPAD (terminal bancaria); en diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública, al cierre del ejercicio se instalaron 54 terminales para el cobro con tarjetas bancarias, lo cual representa un ingreso captado por este medio de 6 millones 528 mil 948 pesos, que derivan de 20,979 movimientos.

El pago con terminal PINPAD, es reflejado al instante, agilizando así



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

el trámite de los contribuyentes.

No.	OFICINAS CON TERMINALES	NÚMERO DE TERMINALES	OBSERVACIONES
1	Dirección de Tránsito del Estado	11	En todas sus jefaturas del Estado.
2	Sevitra	2	Oficinas del centro, Oaxaca.
3	Registro Civil Armenta y López	2	
4	CEA – Hacienda Blanca	1	
5	Registro Civil García Vigil	1	
6	Registro Público de la Propiedad	7	Para todos sus valuadores.
7	Secretaría de Finanzas Cd. Judicial	1	
8	Secretaría de Finanzas Cd. Administrativa	1	
9	Periódico Oficial	1	
10	Instituto Catastral	1	
11	Secretaría de Seguridad Pública	1	
12	Casa de la Cultura Oaxaqueña	3	
13	Recaudación de Zaachila	1	
14	Recaudación de Etla	1	
15	Recaudación de Tlacolula	1	
16	Recaudación de Ejutla	1	
17	Recaudación de Teotitlan del camino	1	
18	Módulo de la colonia Reforma	2	
19	15 Planteles del CECYTEO	15	
TOTAL		54	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con respecto a la atención a los contribuyentes vía telefónica, se atendieron 24 mil 811 llamadas del mes de enero a diciembre de 2013, de las cuales el 76.4 por ciento corresponden a orientación fiscal sobre trámites y servicios, así como a consultas sobre situación de vehículos extranjeros; y el 23.6 por ciento restante corresponde a la generación de líneas de captura para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias.

- Se contribuyó al incremento del número de puntos de recaudación, bajo el proyecto de Corresponsalías de Banorte, fungiendo las oficinas telegráficas de Telecom como ventanillas recaudadoras del banco (el número de oficinas Telecom en el Estado es de 124).
- En el ejercicio 2013, se inicio el proyecto de corresponsales Banamex en puntos estratégicos de recaudación, lo que permite al contribuyente no salir del inmueble de la Dependencia o recaudación para realizar los pagos que amerite el trámite, mejorando de esta manera el servicio que las Entidades gubernamentales brindan; al cierre del ejercicio fiscal se instalaron los primero tres corresponsales bancarios, ubicados en las Oficinas del Archivo Central y del módulo de Armenta y López del Registro Civil, y en el Módulo de Recaudación “América Sur”, y se tiene proyectado instalar 12 corresponsalías más.

En el ejercicio 2013, el Gobierno Estatal otorgó un Servicio Integral a los Pequeños Contribuyentes en las 29 recaudaciones foráneas y en los 2 módulos de recaudación de la capital; el servicio que se prestó consistió en la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y la asignación de sus cuotas para el pago del impuesto, emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria a dichos contribuyentes en la ciudad capital y en sus oficinas foráneas, estas acciones permitieron mayor cobertura a los contribuyentes clasificados en este Régimen.

En materia de control de obligaciones fiscales, las estrategias establecidas para el presente ejercicio fiscal han sido derivadas de la firma de programas a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para la emisión de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

requerimientos y de Cartas Invitación para contribuyentes omisos en sus Impuestos lo cual posteriormente nos permitirá continuar con la emisión de requerimientos.

Conforme al plan de trabajo de vigilancia de obligaciones, se emitieron 12,595 requerimientos y 52,836 cartas invitación, dirigidas a contribuyentes omisos. Específicamente en materia del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se emitieron 41,025 cartas invitación a contribuyentes que no han efectuado el pago de su Tenencia.

En materia de Impuestos Estatales (Hospedaje, Cedular sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal antes denominado Impuesto sobre Nóminas), se han enviado 7,438 cartas invitación a contribuyentes incumplidos, realizando con esto presencia fiscal.

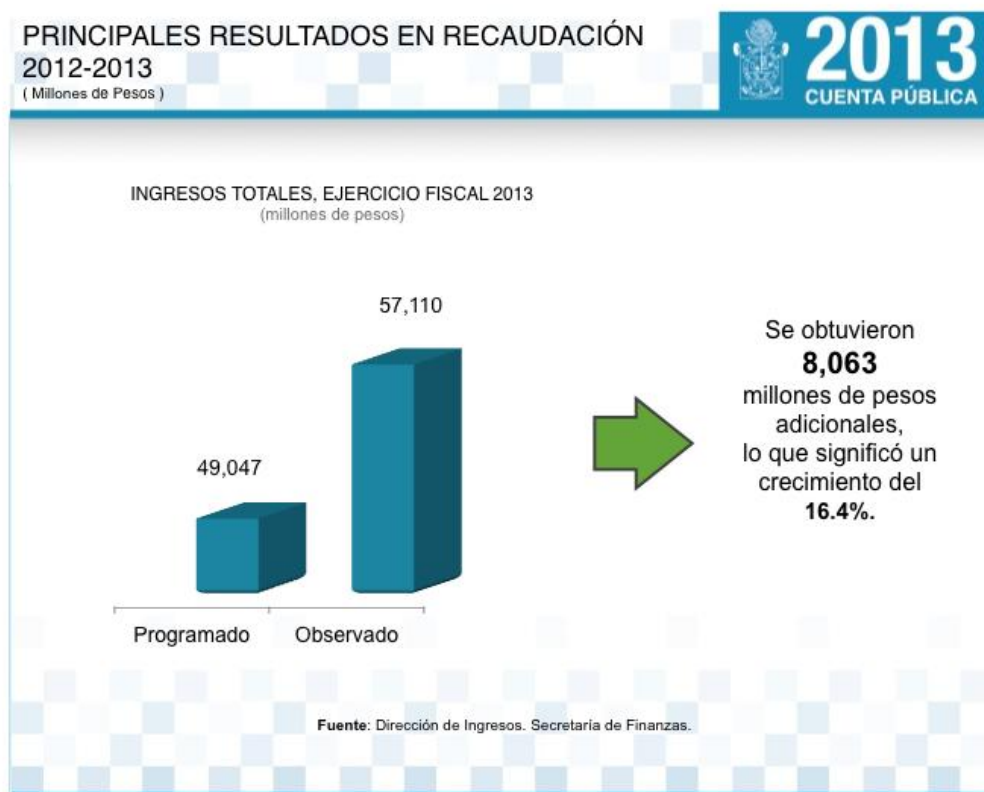
En materia del Impuesto Federales (Régimen Intermedio, Regímenes distintos a REPECOS e Intermedios e ISAN) se emitieron 11,007 requerimientos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA).

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 57 mil 110 millones 606 mil pesos; cifra superior en 16.44 por ciento a la estimación establecida en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2012 se observa un crecimiento real de 2.06 por ciento.



Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el Estado, superaron la meta establecida en la Ley de Ingresos 2013, en 76.78 por ciento; con respecto al ejercicio 2013 se observa un crecimiento en términos reales de 35.27 por ciento.

El resultado obedece principalmente al desempeño que registran los Impuestos 34.99 por ciento, Derechos 55.81 por ciento, Productos 18.44



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

por ciento y Aprovechamientos 167.58 por ciento, cuyo crecimiento respecto a la meta estimada.



En las Participaciones y Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, los ingresos obtenidos fueron superiores a los estimados en 12.87 por ciento, mientras que en términos reales comparados con el ejercicio 2012 también presentan un crecimiento del 3.35 por ciento.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, presenta un comportamiento superior al estimado en Ley de Ingresos de 15.59 por ciento, con ingresos del orden de los un mil 961 millones 533 mil pesos, y respecto a lo observado en el ejercicio 2012 mostró un comportamiento positivo de 6.49 por ciento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por concepto de Otros Ingresos, se obtuvieron 389 millones 282 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	OBTENIDA ENE-DIC 2012	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	54,004,190	49,047,391	57,110,606	8,063,215	16.44	2.06
<u>Ingresos de Gestión</u>	3,027,106	2,400,095	4,242,929	1,842,834	76.78	35.27
Impuestos	836,315	758,297	1,023,639	265,342	34.99	18.12
Contribuciones de Mejoras	78,651		0	0	n/r	-100.00
Derechos	1,217,915	957,495	1,491,854	534,359	55.81	18.21
Productos	74,666	54,078	64,051	9,973	18.44	-17.21
Aprovechamientos	<u>798,810</u>	<u>617,638</u>	<u>1,652,665</u>	<u>1,035,027</u>	167.58	99.66
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	583,850	566,988	563,652	-3,336	-0.59	-6.83
Aprovechamientos del Estado	214,960	50,650	1,089,013	1,038,363	2,050	388.91
Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	20,749	12,587	10,720	-1,867	-14.83	-50.14
<u>Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	48,949,272	46,452,849	52,478,395	6,025,546	12.97	3.46
<u>Participaciones y Aportaciones</u>	47,171,649	44,755,943	50,516,862	5,760,919	12.87	3.35
Participaciones	12,500,783	13,859,072	13,839,166	-19,906	-0.14	6.84
Aportaciones	25,581,728	26,034,980	26,626,055	591,075	2.27	0.45
Convenios	9,089,138	4,861,891	10,051,641	5,189,750	106.74	6.73
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	1,777,623	1,696,906	1,961,533	264,627	15.59	6.49
<u>Otros ingresos</u>	2,027,812	194,447	389,282	194,835	100.20	-81.47

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

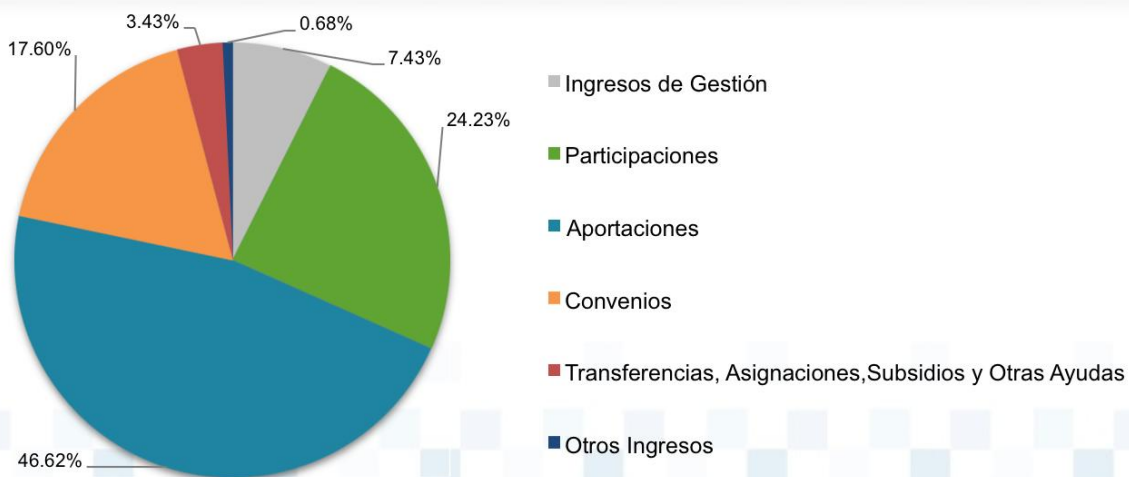
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
	ENE-DIC 2013	
TOTAL	57,110,606	100.00
Ingresos de Gestión	4,242,929	7.43
Participaciones	13,839,166	24.23
Aportaciones	26,626,055	46.62
Convenios	10,051,641	17.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,961,533	3.43
Otros ingresos	389,282	0.68

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA



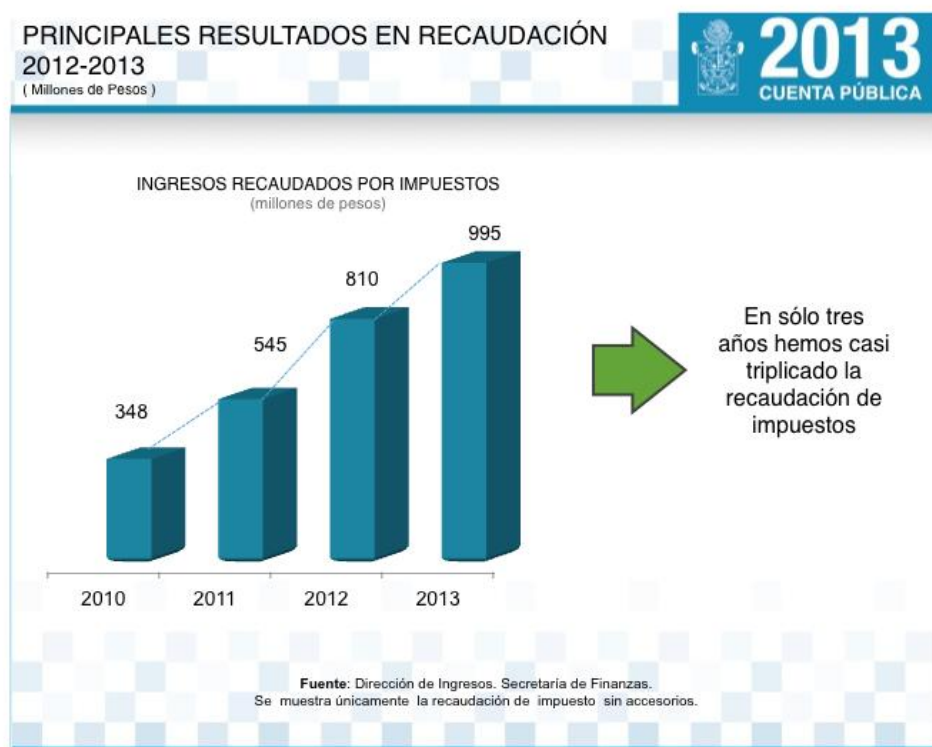


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

Impuestos

La entidad ha realizado un esfuerzo permanente para mejorar el sistema tributario, lo que se ha reflejado en el crecimiento en las cifras de ingresos durante el ejercicio 2013.



En el Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, el resultado obtenido refleja un incremento de 30.56 por ciento en relación con lo estimado en Ley de Ingresos, obteniendo una recaudación mayor por 397 mil pesos; esto como resultado de la presencia fiscal a través de intervenciones en los eventos realizados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los ingresos en el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, se ubicaron por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos en 0.40 por ciento y fueron mayores al ejercicio 2012 en 4.06 por ciento en términos reales.

Los ingresos obtenidos en el impuesto sobre las Demasías Caducas, fueron de 483 mil pesos, ubicándose por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos en 10.56 por ciento.

Con respecto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observa un comportamiento positivo del 30.13 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, en relación a lo recaudado en el ejercicio 2012 se obtuvo un crecimiento del 8.74 por ciento en términos reales.

Los ingresos obtenidos en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal antes Impuesto sobre Nóminas fueron de 622 millones 788 mil pesos. El comportamiento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos presenta un crecimiento de 44.03 por ciento y comparado con el ejercicio 2012, se observa también un crecimiento en términos reales del 28.21 por ciento. Dentro de las acciones que permitieron obtener este resultado, fue la modificación a la legislación estatal lo que permitió incrementar el padrón de contribuyentes.

En el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los ingresos obtenidos se ubicaron con un crecimiento respecto a la Ley de Ingresos en 3.89 por ciento, observándose el mismo comportamiento con lo registrado en el ejercicio 2012 en 4.15 por ciento en términos reales.

El Impuesto al Desarrollo Social presenta un crecimiento del 22.24 por ciento respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2012 el comportamiento es positivo por 8.62 por ciento en términos reales. Cabe mencionar que la recaudación de este impuesto deriva de lo que se percibe por derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	836,315	758,297	1,023,639	265,342	34.99	18.12
Impuestos Sobre Los Ingresos	28,791	29,617	29,652	35	0.12	-0.61
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,874	3,213	3,007	-206	-6.41	-25.09
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,750	1,299	1,696	397	30.56	-6.47
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	22,690	24,565	24,466	-99	-0.40	4.06
Sobre las Demasías Caducas	477	540	483	-57	-10.56	-2.28
Impuestos Sobre el Patrimonio	167,879	145,371	189,165	43,794	30.13	8.74
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	167,879	145,371	189,165	43,794	30.13	8.74
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones o Asimilables	38,884	39,340	33,692	-5,648	-14.36	-16.38
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	11,455	10,847	4,090	-6,757	-62.29	-65.54
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	27,429	28,493	29,602	1,109	3.89	4.15
Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	468,800	432,396	622,788	190,392	44.03	28.21
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	468,800	432,396	622,788	190,392	44.03	28.21
Accesorios	25,901	13,912	28,966	15,054	108.21	7.93
Otros Impuestos	106,060	97,661	119,376	21,715	22.24	8.62
Para el Desarrollo Social	106,060	97,661	119,376	21,715	22.24	8.62

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS

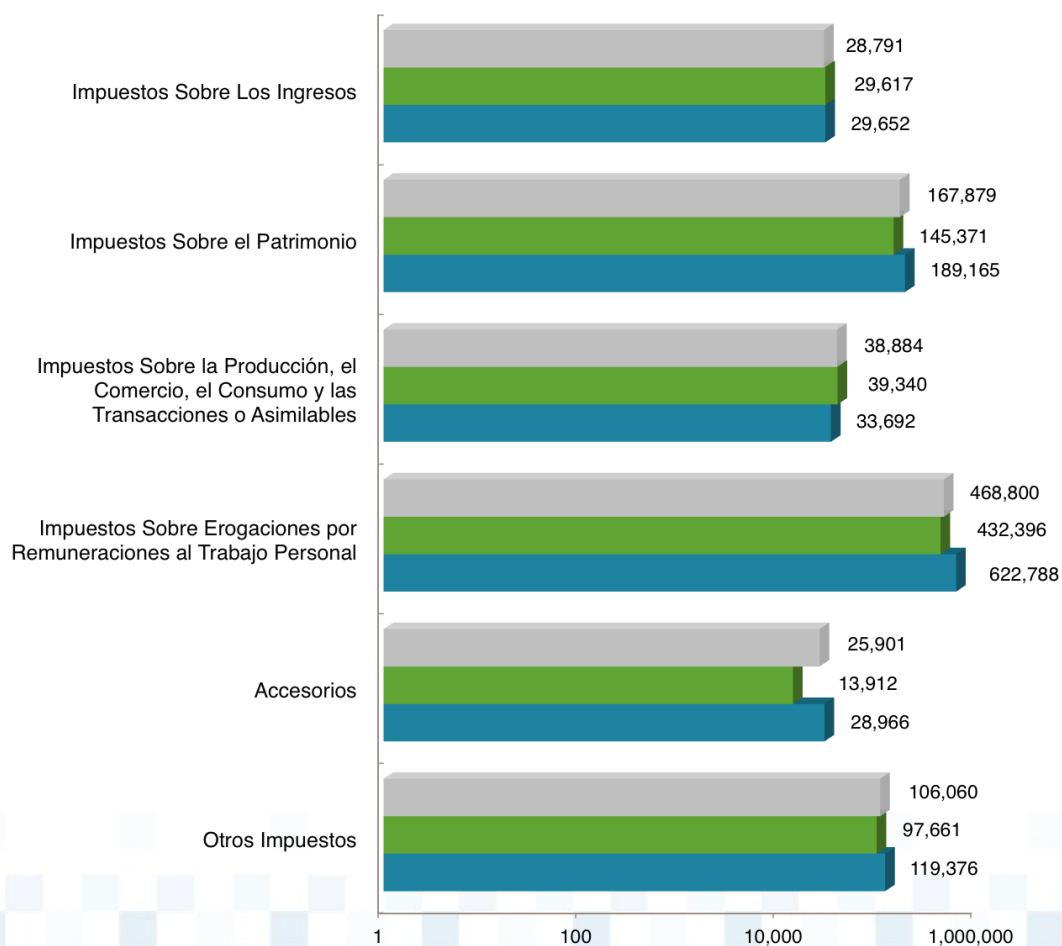
(Miles de Pesos)



2013

CUENTA PÚBLICA

- OBTENIDA ENE-DIC 2012
- ESTIMADA ENE-DIC 2013
- OBTENIDA ENE-DIC 2013





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otros Ingresos de Gestión

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la administración pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado.



En el ejercicio 2013, se obtuvieron por concepto de Derechos un mil 491 millones 854 mil pesos, cifra superior a la meta establecida por 55.81 por ciento; respecto al ejercicio 2012 el incremento fue del 18.21 por ciento en términos reales; el buen comportamiento de este concepto, es el resultado de la integración y regulación de las tarifas de los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que se establecieron en la Ley Estatal de Derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio 2013 ascienden a 64 millones 51 mil pesos presentando un comportamiento positivo respecto a lo estimado en Ley de Ingresos de 18.44 por ciento.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en 2013 ingresos del orden de un mil 652 millones 665 mil pesos, superando en 167.58 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2012 presenta un crecimiento de 99.66 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran los incentivos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, retardos e inasistencias originados por el personal, que son concentrados por las Entidades y Dependencias del gobierno, así como estímulos fiscales de ISR.

Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicio fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago, por este concepto se recaudaron 10 millones 720 mil pesos y corresponde a la recuperación derechos y de adeudos del Impuesto sobre Tenencia Federal de ejercicios anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	<u>2,190,791</u>	<u>1,641,798</u>	<u>3,219,290</u>	<u>1,577,492</u>	96.08	41.81
Contribuciones de Mejoras	78,651				N/R	N/R
Derechos	1,217,915	957,495	1,491,854	534,359	55.81	18.21
Productos	74,666	54,078	64,051	9,973	18.44	-17.21
Aprovechamientos	<u>798,810</u>	<u>617,638</u>	<u>1,652,665</u>	<u>1,035,027</u>	167.58	99.66
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	583,850	566,988	563,652	-3,336	-0.59	-6.83
Aprovechamientos del Estado	214,960	50,650	1,089,013	1,038,363	2,050	388.91
Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	20,749	12,587	10,720	-1,867	-14.83	-50.14

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo



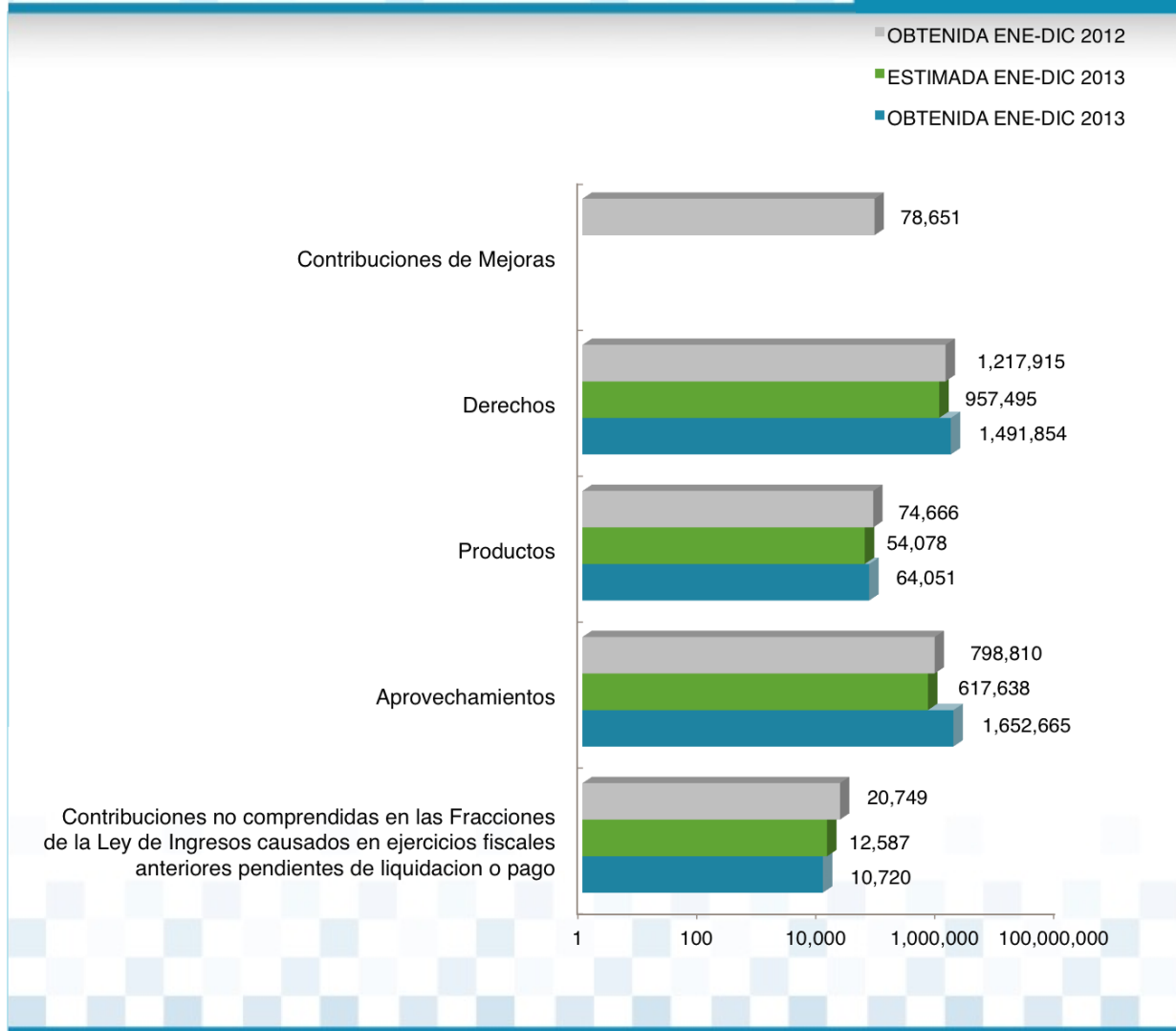
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; muestran un aumento del 12.97 por ciento respecto a lo estimado en Ley, y un crecimiento en términos reales del 3.46 por ciento en relación al ejercicio 2012.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones Federales; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el ejercicio que se informa los ingresos obtenidos ascienden a 13 mil 839 millones 166 mil pesos, observándose una disminución del 0.14 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento positivo en términos reales respecto del ejercicio de 2012 del 6.84 por ciento.

El segundo rubro lo integran los ocho fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 26 mil 626 millones 55 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios y se aplican y controlan de acuerdo con las leyes locales, cada uno de estos fondos tiene un fin específico, también preestablecido, recursos que nunca son suficientes para atender todas las necesidades de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; los fondos en comento son:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

En el tercer rubro se encuentra Convenios, los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de Convenios, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 10 mil 51 millones 641 mil pesos, presentando un comportamiento superior de 6.73 por ciento respecto a lo recibido en el ejercicio 2012

Y en el cuarto rubro, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, obteniendo recursos por un mil 961 millones 533 mil pesos, siendo este 6.49 por ciento en términos reales respecto del ejercicio anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>48,949,272</u>	<u>46,452,849</u>	<u>52,478,395</u>	<u>6,025,546</u>	<u>12.97</u>	<u>3.46</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>12,500,783</u>	<u>13,859,072</u>	<u>13,839,166</u>	<u>-19,906</u>	<u>-0.14</u>	<u>6.84</u>
Fondo General de Participaciones	10,200,539	11,415,801	11,517,169	101,368	0.89	8.96
Fondo de Fomento Municipal	1,077,442	1,132,822	1,135,991	3,169	0.28	1.75
Participaciones en Impuestos Especiales	159,730	169,800	172,078	2,278	1.34	3.97
Fondo de Fiscalización para los Estados	622,194	630,224	591,052	-39,172	-6.22	-8.32
Fondo de Compensación	440,878	510,425	422,876	-87,549	-17.15	-7.43
<u>APORTACIONES</u>	<u>25,581,728</u>	<u>26,034,980</u>	<u>26,626,055</u>	<u>591,075</u>	<u>2.27</u>	<u>0.45</u>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	14,060,495	13,845,914	14,401,140	555,226	4.01	-1.16
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,667,814	2,746,083	2,788,682	42,599	1.55	0.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>5,043,700</u>	<u>5,349,662</u>	<u>5,349,662</u>	<u>0</u>	<u>0.00</u>	<u>2.36</u>
Municipal	4,432,403	4,701,283	4,701,283	0	N/R	2.36
Estatad	611,297	648,379	648,379	0	0.00	2.36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,699,060	1,812,870	1,812,870	0	0.00	2.97
Fondo de Aportaciones Múltiples	760,493	820,060	810,423	-9,637	-1.18	2.84
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	116,087	116,471	118,549	2,078	1.78	-1.45
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	234,383	242,588	243,397	809	0.33	0.22
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	999,696	1,101,332	1,101,332	0	0.00	6.32
<u>CONVENIOS</u>	<u>9,089,138</u>	<u>4,861,891</u>	<u>10,051,641</u>	<u>5,189,750</u>	<u>106.74</u>	<u>6.73</u>
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	<u>1,777,623</u>	<u>1,696,906</u>	<u>1,961,533</u>	<u>264,627</u>	<u>15.59</u>	<u>6.49</u>

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 13 mil 839 millones 166 mil pesos, importe que representó una disminución del 0.14 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2012, se observa un crecimiento del 6.85 por ciento en términos reales.

El Fondo General de Participaciones registró un crecimiento de 0.89 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio 2012 el crecimiento fue de 8.97 por ciento en términos reales.

En el ejercicio 2013, el Fondo de Fomento Municipal mostró un crecimiento del 0.28 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, observándose el mismo comportamiento respecto al ejercicio 2012 con aumento del 1.76 por ciento en términos reales.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja un crecimiento respecto a Ley de Ingresos del 1.34 por ciento y del 3.98 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

El Fondo de Fiscalización presenta un comportamiento negativo del 8.32 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012 y con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos se observa una disminución del 6.22 por ciento.

El Fondo de Compensación mostró una caída del 17.15 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2012, la disminución fue del 7.43 por ciento en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Participaciones	12,500,783	13,859,072	13,839,166	-19,906	-0.14	6.85
Fondo General de Participaciones	10,200,539	11,415,801	11,517,169	101,368	0.89	8.97
Fondo de Fomento Municipal	1,077,442	1,132,822	1,135,991	3,169	0.28	1.76
Participaciones en Impuestos Especiales	159,730	169,800	172,078	2,278	1.34	3.98
Fondo de Fiscalización para los Estados	622,194	630,224	591,052	-39,172	-6.22	-8.32
Fondo de Compensación	440,878	510,425	422,876	-87,549	-17.15	-7.43

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 26 mil 626 millones 55 mil pesos, durante el ejercicio fiscal 2013, monto superior en 2.27 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, así mismo presenta un crecimiento en términos reales respecto al monto obtenido durante el ejercicio 2012 del 0.46 por ciento.

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se obtuvieron 14 mil 401 millones 140 mil pesos, superando en 4.01 por ciento los ingresos estimados en Ley y presentando una disminución en términos reales de 1.15 por ciento respecto del ejercicio de 2012; estos recursos son destinados exclusivamente para la prestación de los servicios educativos de los niveles básico y normal, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 2 mil 788 millones 682 mil pesos, cantidad mayor a la estimada en la Ley de Ingresos por 1.55 por ciento, mostrando en términos reales un crecimiento del 0.89 por ciento respecto de lo obtenido en el ejercicio de 2012.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 5 mil 349 millones 662 mil pesos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), observó un crecimiento respecto del 2.98 por ciento respecto del ejercicio de 2012 en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de un mil 812 millones 870 mil pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo fue destinado a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue de 810 millones 423 mil pesos, monto inferior en 1.18 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y en términos reales se observa un incremento del 2.85 por ciento respecto al ejercicio 2012.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 118 millones 549 mil pesos, monto superior en 1.78 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, presentando una disminución del 1.44 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2012. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 243 millones 397 mil pesos, cantidad superior en 0.33 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, mostrando un crecimiento en términos reales de 0.23 por ciento respecto al ejercicio 2012.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por un mil 101 millones 332 mil pesos, mismo que representa un crecimiento en términos reales del 6.33 por ciento respecto al ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

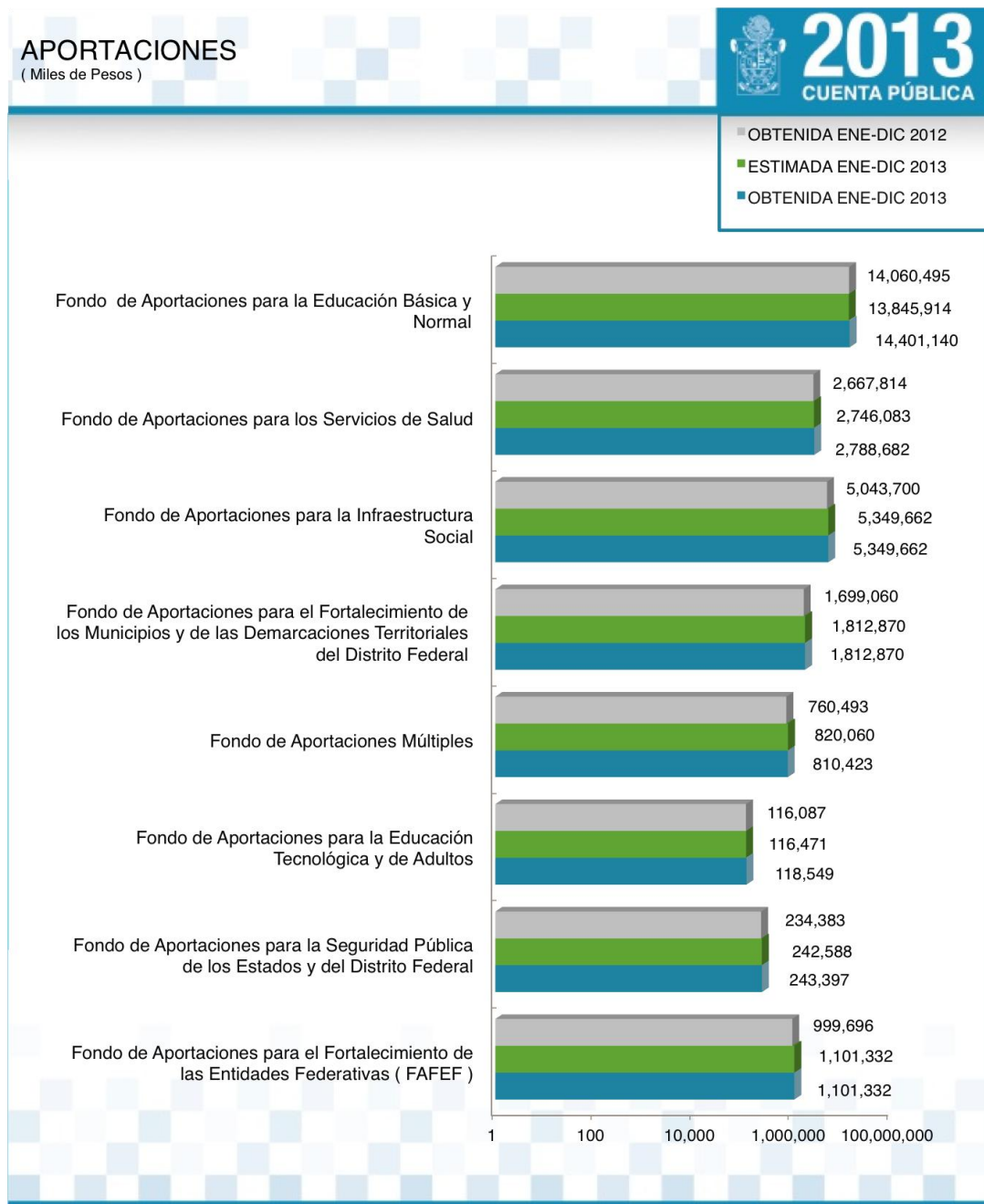
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	25,581,728	26,034,980	26,626,055	591,075	2.27	0.46
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	14,060,495	13,845,914	14,401,140	555,226	4.01	-1.15
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,667,814	2,746,083	2,788,682	42,599	1.55	0.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5,043,700	5,349,662	5,349,662	0	0.00	2.37
Municipal	4,432,403	4,701,283	4,701,283	0	0.00	2.37
Estatad	611,297	648,379	648,379	0	0.00	2.37
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,699,060	1,812,870	1,812,870	0	0.00	2.98
Fondo de Aportaciones Múltiples	760,493	820,060	810,423	-9,637	-1.18	2.85
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	116,087	116,471	118,549	2,078	1.78	-1.44
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	234,383	242,588	243,397	809	0.33	0.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	999,696	1,101,332	1,101,332	0	0.00	6.33

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, autoriza a las Dependencias y Entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las Dependencias y Entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las Entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el ejercicio que se informa fueron reasignados recursos para Oaxaca por 10 mil 51 millones 641 mil pesos, cantidad superior en 106.74 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, el comportamiento respecto al ejercicio 2012 fue positivo por 6.74 por ciento en términos reales.

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	10,051,641	100.00
Programa de Infraestructura Básica de Atención a los pueblos indígenas 2012 (RAMO 06)	87,650	0.87
Programa de Infraestructura Básica de Atención a los pueblos indígenas 2013 (RAMO 06)	623,788	6.21
Programa para el Desarrollo Integral de las culturas de los Pueblos y las comunidades Indígenas 2013 (RAMO 06)	970	0.01
Fondo de Apoyo a Migrantes (RAMO 06)	7,275	0.07
Igualdad de género con población indígena SAI (RAMO 06)	500	0.00
Consulta para la identificación de comunidades indígenas SAI 2013 (RAMO 06)	1,671	0.02
Coordinadora nacional de las fundaciones PRODUCE (RAMO 06)	380	0.00
Seguro agrícola catastrófico (RAMO 08)	124,792	1.24
Seguro agrícola y pecuario (RAMO 08)	638	0.01
Caracterización de ciclo (COFUPRO - UMAR) (RAMO 08)	130	0.00
CAPUFE 2012 (RAMO - 09)	544	0.01
CAPUFE 2013 (RAMO - 09)	4,886	0.05
Reasignación de recursos SCT (RAMO - 09)	322,000	3.20
FPYME-130626-C1-5-00005334 (RAMO 10)	808	0.01
FPYME-130506C2-4-209 (RAMO 10)	1,000	0.01
FPYME-130507-C24-268 (RAMO 10)	1,000	0.01
FPYME-130626-C1-5652 (RAMO 10)	1,794	0.02
FPYME-130716-C1-3-00013329 (RAMO 10)	2,766	0.03
FPYME-130716-C1-3-00013375 (RAMO 10)	2,259	0.02
FPYME-130716-C1-3-00012780 (RAMO 10)	7,330	0.07
FPYME 131021 C2 1 00018284 (RAMO 10)	3,690	0.04
FPYME 131104 CPRO 00018730 (RAMO 10)	5,960	0.06
FPYME-131205-CPRO-00019315 (RAMO 10)	12,366	0.12
Telebachillerato del Estado de Oaxaca (RAMO 11)	1,650	0.02

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Programa Nacional de Lectura (RAMO 11)	1,163	0.01
Programa de Fortalecimiento a la Telesecundaria (RAMO 11)	14,970	0.15
Apoyos Complementarios para el FAEB (RAMO 11)	89,100	0.89
IEEA- Proyectos Estratégicos (RAMO 11)	5,136	0.05
IEEA: Estrategias Académicas (RAMO 11)	10,526	0.10
IEEA: Atención a la Demanda Educativa (RAMO 11)	48,761	0.49
IEEA: Proyectos de Acreditación (RAMO 11)	879	0.01
Fondo para la ampliación de la oferta educativa de los institutos tecnológicos descentralizados (FOPAOE) Instituto Tecnológico Superior San Miguel el Grande (RAMO 11)	399	0.00
Ampliación de la Oferta Educativa (RAMO 11)	6,625	0.07
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en Educación Superior (FADOEES) Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (RAMO 11)	1,017	0.01
Colegio Superior Intercultural - CECAM (RAMO 11)	2,347	0.02
Formación para el trabajo CECATI (RAMO 11)	1,348	0.01
Infraestructura Educativa 2013 23 MDP (RAMO 11)	23,548	0.23
Apoyo extraordinario (RAMO 11)	500,000	4.97
IEEPO Apoyo extraordinario 2013 1250 MDP (RAMO 11)	1,250,000	12.44
Apoyos financieros extraordinarios no regularizables 2012 IEEPO (RAMO 11)	20,000	0.20
Apoyos financieros extraordinarios no regularizables 2013 80 MDP (RAMO 11)	80,000	0.80
Apoyos financieros extraordinarios no regularizables 2013 27 MDP (RAMO 11)	27,017	0.27
Becas madres jóvenes y jóvenes embarazadas IEEPO (RAMO 11)	8,972	0.09
Escuela segura IEEPO (RAMO 11)	3,755	0.04
Escuela de tiempo completo IEEPO (RAMO 11)	123,869	1.23
Diagnóstico de la Infraestructura física Educativa (RAMO 11)	1,189	0.01
Capacitación al magisterio para la prevención de la violencia hacia las mujeres IEEPO (RAMO 11)	826	0.01
Educación Básica para niños de familias jornaleras migrantes IEEPO (RAMO 11)	5,893	0.06
Fortalecimiento a la Educación Especial y de Integración Educativa IEEPO (RAMO 11)	1,437	0.01
Formación continua y superación profesional de maestros de educación básica IEEPO (RAMO 11)	7,454	0.07
Programa nacional de Inglés en educación básica IEEPO (RAMO 11)	5,448	0.05
Reforma Curricular en Educación Básica IEEPO (RAMO 11)	8,200	0.08
Programa Asesor Técnico Pedagógico IEEPO (RAMO 11)	10,742	0.11
Fortalecimiento de actividades de Educación Indígena IEEPO (RAMO 11)	8,756	0.09
Escuelas Dignas IEEPO (RAMO 11)	1,029	0.01
Escuela siempre abierta IEEPO (RAMO 11)	3,052	0.03
Perspectiva de género en escuelas secundarias (RAMO 11)	579	0.01
Comisión Nacional del Deporte (CONADE) (RAMO 11)	11,720	0.12
Programa Desarrollo Artístico (RAMO 11)	1,000	0.01
Programa de Desarrollo Cultural Municipal (RAMO 11)	51	0.00
CONACULTA.- Desarrollo cultural del Istmo (RAMO 11)	286	0.00
CONACULTA. FOREMOBA (RAMO 11)	1,500	0.01
Programa Desarrollo de los Pueblos Indígenas (RAMO 11)	382	0.00
Igualdad de género con población indígena (RAMO 11)	720	0.01

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fortalecimiento a Institutos Estatales de Juventud (RAMO 11)	300	0.00
Programa de Radio y Televisión poder joven (RAMO 11)	600	0.01
Proyectos Culturales (RAMO 11)	30,458	0.30
Fomento a la Lectura subsidio 2013 (RAMO 11)	262	0.00
Fomento a la Lectura subsidio 2012 (RAMO 11)	296	0.00
Centro de Artes San Agustín (RAMO 11)	5,000	0.05
Programas alas y raíces Cultura Infantil (RAMO 11)	257	0.00
Construcción de la unidad Deportiva San Juan Lachao (RAMO 11)	2,749	0.03
Campo de beisbol de San Pedro Tapanatepec (RAMO 11)	3,500	0.03
Unidad deportiva de Santa María Nduayaco (RAMO 11)	1,200	0.01
Equipamiento de museos comunitarios de Oaxaca (RAMO 11)	1,164	0.01
Unidad deportiva de Santa Catarina Juquila (RAMO 11)	1,218	0.01
Unidad deportiva de Villa Sola de Vega (RAMO 11)	4,000	0.04
Unidad deportiva de Tataltepec de Valdés (RAMO 11)	4,000	0.04
Unidad deportiva de San Bartolo Yautepec (RAMO 11)	1,750	0.02
Unidad deportiva de San Jacinto Tlacotepec (RAMO 11)	1,750	0.02
Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial Unpa (RAMO 11)	215	0.00
Unidad deportiva de Santa Cruz Itundujia (RAMO 11)	2,749	0.03
Unidad deportiva de Santiago Laollaga (RAMO 11)	3,200	0.03
Unidad deportiva de Chahuities (RAMO 11)	5,014	0.05
Cancha de futbol de Nejapa de Madero (RAMO 11)	1,200	0.01
Ciclopista de la Villa de Zaachila (RAMO 11)	1,200	0.01
Unidad deportiva de San Juan Sayultepec (RAMO 11)	6,530	0.06
Unidad deportiva Porfirio Díaz (RAMO 11)	4,461	0.04
Unidad deportiva Yucucui (RAMO 11)	4,461	0.04
Centro de recreación Venustiano Carranza 2013 (RAMO 11)	28,000	0.28
Cancha de futbol de San Jacinto Amilpas 2013 (RAMO 11)	1,200	0.01
Modulo deportivo de Tlacolula de Matamoros (RAMO 11)	1,200	0.01
Cancha de futbol siete de Santa María Guienagati 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Unidad deportiva de Santa María Totolapilla 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Unidad deportiva José Rómulo reyes 2013 (RAMO 11)	1,200	0.01
Unidad deportiva Asunción Tlacolulita 2013 (RAMO 11)	2,400	0.02
Unidad deportiva Nuevo Cerro Mojarra 2013 (RAMO 11)	2,200	0.02
Cancha de usos múltiples Unión Hidalgo 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Complejo deportivo zona poniente Oaxaca 2013 (RAMO 11)	30,000	0.30
Unidad deportiva de Asunción Ocotlán 2013 (RAMO 11)	1,200	0.01
Unidad deportiva de Juchitan de Zaragoza 2013 (RAMO 11)	2,500	0.02
Unidad deportiva de San Pedro Tidaá 2013 (RAMO 11)	1,200	0.01
Unidad deportiva de Santiago Juxtlahuaca 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Unidad deportiva de Santo Domingo Ingenio 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Unidad deportiva de Santo Domingo Tehuantepec 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Unidad deportiva de El Espinal 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
Unidad deportiva de Oaxaca de Juárez 2013 (RAMO 11)	5,600	0.06
Construcción de gimnasio de Santa María el Tule 2013 (RAMO 11)	4,500	0.04
Unidad deportiva de San Pedro Huamelula 2013 (RAMO 11)	2,000	0.02
FONART- Mi taller artesanal (RAMO 11)	81	0.00
Espacios poder joven (RAMO 11)	270	0.00
Guelaguetza (RAMO 11)	16,950	0.17
Apoyo a la infraestructura cultural de los estados (RAMO 11)	850	0.01
Apoyo Único IMJUVE (RAMO 11)	109	0.00
Subsidio Conaculta (RAMO 11)	28,050	0.28
Fondo Concursable 2013 6.6 MDP (RAMO 11)	6,680	0.07
Fondo Concursable 2013 1.2 MDP (RAMO 11)	1,250	0.01
Donativo Bécalos FTAC Y ABMAC - CECYTEO (RAMO 11)	13	0.00
Programa Caravanas de Salud (RAMO - 12)	28,585	0.28
Programa Seguro popular subsidio 2013 (RAMO - 12)	2,557,528	25.44
Fondo Nacional de Comunidades Saludables (RAMO - 12)	500	0.00
Programa Medico para una Nueva Generación (RAMO - 12)	1,148	0.01
Fondo de Previsión Presupuestal presupuesto 2008 (RAMO - 12)	38,575	0.38
Fondo de Previsión Presupuestal presupuesto 2011(RAMO - 12)	7,555	0.08
Fondo de Previsión Presupuestal presupuesto 2012 (RAMO - 12)	1,444	0.01
FPP 2011 La nopalera (RAMO - 12)	1,482	0.01
AFASPE (RAMO - 12)	97,912	0.97
Intervenciones Seguro Medico (RAMO - 12)	20,126	0.20
Seguro Médico Nueva Generación Hospital de la Niñez Oaxaqueña (RAMO - 12)	11,330	0.11
Seguro Médico Siglo XXI CAPITA 2013	3,663	0.04
Seguro Médico Siglo XXI INTERVENCIONES 2013	28,000	0.28
PRONACOMA SSO (RAMO - 12)	959	0.01
Sistema de Calidad en Salud (RAMO - 12)	1,654	0.02
Fortalecimiento de la calidad de los servicios de la salud (RAMO - 12)	122,673	1.22
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos Hospital de la Niñez Oaxaqueña (RAMO - 12)	27,912	0.28
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos SSO 2012 (RAMO - 12)	27,580	0.27
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos SSO 2013 (RAMO - 12)	2,074	0.02
Transversalidad de la Perspectiva de Género Inmujeres (RAMO - 12)	6,849	0.07
COFEPRIS (RAMO - 12)	11,912	0.12
Programa para la protección y el derrollo Integral de la Infancia (RAMO - 12)	3,452	0.03
Estrategia integral de desarrollo comunidad diferente (RAMO - 12)	1,200	0.01
Atención a personas con discapacidad (RAMO - 12)	1,803	0.02
DIF. Atención a personas y familias en desamparo (RAMO - 12)	346	0.00
Cruzada nacional contra el hambre	20,160	0.20

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Programa desarrollo humano oportunidades (RAMO - 12)	183,396	1.82
Fortalecimiento a las procuradurías del menor y la familia (RAMO - 12)	1,287	0.01
Grupos vulnerables (RAMO - 12)	16,092	0.16
Programas regionales equipamientos médicos (RAMO - 12)	97,006	0.97
Zona Federal Marítima (RAMO - 13)	847	0.01
CNA-Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Urbanas (RAMO - 16)	96,116	0.96
CNA-Agua Limpia (RAMO - 16)	3,756	0.04
CNA-PROSSAPYS Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Rurales (RAMO - 16)	89,313	0.89
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (RAMO - 16)	19,487	0.19
Construcción de la cuenca de la costa de Oaxaca (RAMO 16)	550	0.01
Gestión integral de residuos en el Estado (RAMO 16)	5,090	0.05
Proyectos PEF 2013 ANEXO 30 (RAMO - 16)	24,293	0.24
Incendios forestales (RAMO - 16)	2,550	0.03
CONAFOR Producción Tropical (RAMO - 16)	360	0.00
Producción de Plantas forestales (RAMO - 16)	956	0.01
Distribución potencial Conabio - Umar (RAMO - 16)	76	0.00
Donativo Pemex 2013 (RAMO - 16)	10,000	0.10
Comité Técnico de aguas subterráneas de valles centrales A. C. (RAMO - 16)	325	0.00
Comité de playas limpias del Municipio de Santa María Colotepec (RAMO - 16)	325	0.00
Comité de cuenca de los ríos Copalita Tonameca (RAMO 16)	305	0.00
Comité Playas Limpias del Municipio de San Pedro Mixtepec (RAMO 16)	325	0.00
Proyecto Paso Ancho (RAMO 16)	77,187	0.77
Comité de playas limpias del municipio de Santa María Huatulco (RAMO 16)	550	0.01
Proyecto de mejoramiento de eficiencias de organismos operadores PROME (RAMO 16)	10,000	0.10
PAIMEF (RAMO - 20)	12,094	0.12
Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda "Tu casa" 2012 (RAMO - 20)	6,798	0.07
Reconstrucción en sitio de 1306 viviendas (RAMO - 20)	72,960	0.73
Fondo para la Accesibilidad en Transporte Público para Discapacitados (RAMO - 20)	15,645	0.16
Emprendimiento social para el combate a la pobreza en México UTVCO (RAMO - 20)	310	0.00
Promoción y Desarrollo Turístico (RAMO - 21)	45,000	0.45
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (RAMO 23)	8,784	0.09
Aportación Fondo Regional (RAMO 23)	1,210,607	12.04
Fondo Metropolitano (RAMO 23)	65,141	0.65
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (RAMO 23)	159,600	1.59
Programa Regional (RAMO 23)	229,885	2.29
Programas regionales pavimentación (RAMO 23)	143,311	1.43
Programas regionales 2013 cuenta dos	82,800	0.82
Programas regionales 2013 cuenta tres	125,366	1.25
Subsidio Seguridad a Municipios 2012 (RAMO 36)	4,860	0.05
Subsidio Seguridad a Municipios 2013 (RAMO 36)	40,000	0.40

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Implementación de Refuerzos al Sistema de Justicia Penal (RAMO 36)	17,962	0.18
Subsidio de la Policía Acreditada (SPA subsidio 2013) (RAMO 36)	77,022	0.77
Socorro de Ley (RAMO 36)	11,296	0.11
Programa nacional de prevención del delito (RAMO 36)	45,196	0.45
Centros para el desarrollo de las mujeres (RAMO 36)	7,290	0.07
Efecto Inhibición NPRRB Conacyt Unpa (RAMO - 38)	10	0.00
Diosgenina Precursor Saponina Conacyt Unpa (RAMO - 38)	35	0.00
Desarrollo de Nanomateriales de Almacenamiento de Hidrocarburos Conacyt Unpa (RAMO - 38)	70	0.00
Navegación en Redes Bayesianas Conacyt Unpa (RAMO - 38)	41	0.00
Estudio de proteínas Conacyt Unpa (RAMO - 38)	28	0.00
Metagenoma de suelos Conacyt Unpa (RAMO - 38)	333	0.00
Estudio electroquímico de la cinética Conacyt - Unpa (RAMO - 38)	56	0.00
Estudio de la Respuesta Molecular al estrés Conacyt - Unpa (RAMO 38)	177	0.00
Estudio de durabilidad Conacyt Unpa (RAMO 38)	94	0.00
Desarrollo de catalizadores Conacyt unpa (RAMO 38)	59	0.00
Estancias posdoctorales Conacyt - Unpa (RAMO 38)	900	0.01
Efecto Termoprotector IGF-1 Conacyt - Unpa (RAMO 38)	831	0.01
Elaboración de película Conacyt - Unpa (RAMO 38)	922	0.01
Programa de modalidades de repatriación Conacyt - Unpa (RAMO 38)	440	0.00
Mecanismos de reacción de quitinasas Conacyt - Unpa (RAMO 38)	950	0.01
Síntesis de epidicetopiperazina Conacyt - Unpa (RAMO 38)	678	0.01
Análisis de los micrornas Conacyt - Unpa (RAMO 38)	710	0.01
Estudio de la respuesta bioquímica y molecular Conacyt - Unpa (RAMO 38)	999	0.01
Apoyo económico para becas Conacyt - Unpa (RAMO 38)	312	0.00
Mejora de la ovinocultura en la region del papaloapan Conacyt - Unpa 2013	58	0.00
AMSDE CONACYT (RAMO - 38)	200	0.00
Estudio de crocristalización Conacyt . Unca (RAMO 38)	1,238	0.01
Diseño y construcción de un prototipo de un equipo portátil para diagnóstico en campo de los módulos que conforman el pilotaje automático (PA) de 135 KHZ. CONACYT - UTM (RAMO 38)	540	0.01
Biodiversidad nomenclatural Conacyt - Umar (RAMO 38)	631	0.01
Fortalecimiento Académico posgrado alta calidad Conacyt - Umar (RAMO 38)	4,000	0.04
COCYT.- Innovación tecnológica 2013 (RAMO 38)	364	0.00
Ingeniería Metabólica Conacyt Unsis (RAMO - 38)	287	0.00
Apropiación social de la Ciencia, Tecnología e innovación en Municipios de muy alta marginación en el Estado de Oaxaca (RAMO 38)	2,000	0.02
Innovación en el sistema Conacyt - Utvc (RAMO 38)	70	0.00
Sanitario ecológico Maxi ahorrador de agua conacyt Utvc (RAMO 38)	334	0.00
Beca conacyt madres solteras Utvc 2013	180	0.00
Manejo forestal comunitario y sustentabilidad Conacyt - Unsij (RAMO 38)	1,043	0.01
Evaluación de la fitotoxicidad Conacyt - Unsij (RAMO 38)	25	0.00
Fondo mixto conacyt (RAMO 38)	1,025	0.01
Primer encuentro estatal de jóvenes investigadores Cocyt (RAMO 38)	320	0.00
20a Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2013 (RAMO 38)	500	0.00
Estancias posdoctorales Conacyt - Unsij 2013 (RAMO 38)	312	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	237,798	2.37



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.4- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este rubro se encuentran los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos.

En el ejercicio 2013, se recibieron recursos por la cantidad de un mil 961 millones 533 mil pesos, cantidad superior en 15.59 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2012 el comportamiento fue positivo por 6.5 por ciento en términos reales.

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	1,961,533	100.00
Universidad del mar (RAMO 11)	67,599	3.45
Universidad tecnológica de la mixteca. (RAMO 11)	67,498	3.44
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (RAMO 11)	786,864	40.11
Universidad del Istmo (RAMO 11)	21,120	1.08
Universidad del Papaloapam (RAMO 11)	13,833	0.71
Universidad de la Sierra Sur (RAMO 11)	18,875	0.96
Universidad de la Sierra Juárez (RAMO 11)	9,424	0.48
Universidad de la Cañada (RAMO 11)	10,265	0.52
Universidad Tecnológica de los Valles centrales (RAMO 11)	14,625	0.75
Universidad Tecnológica Sola de Vega (RAMO 11)	5,194	0.26
Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo (RAMO 11)	40,885	2.08
Instituto Tecnológico San Miguel el Grande (RAMO 11)	7,817	0.40
Instituto Superior Tecnológico de Teposcolula (RAMO 11)	7,428	0.38
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. (RAMO 11)	315,253	16.07
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (RAMO 11)	471,403	24.03
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural (RAMO 11)	103,450	5.27



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2013, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 389 millones 282 mil pesos, mismos que se integran de:

Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para la infraestructura y Seguridad Social, por la cantidad de 124 millones 694 mil pesos, intereses que generan los recursos Federales por la cantidad de 215 millones 334 mil pesos y otros ingresos por 49 millones 254 mil pesos.

OTROS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

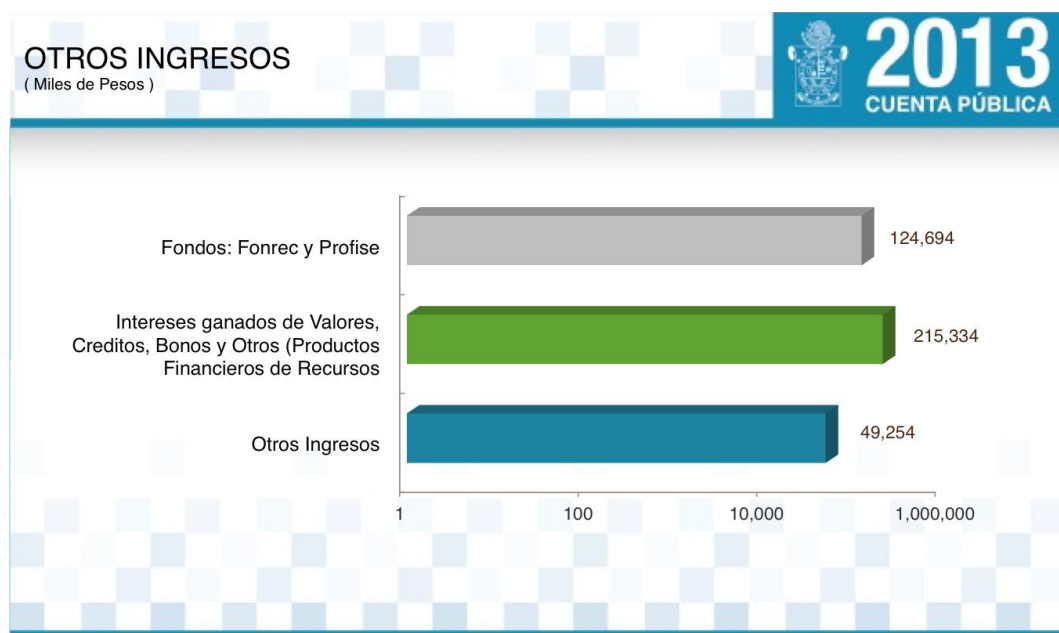
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2012	ENE-DIC 2013		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2012 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	2,027,812	194,447	389,282	194,835	100.20	-81.47
Fondos: Fonrec y Profise	1,748,504	0	124,694	124,694	N/R	-93
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec)	1,171,392	0	0	0	N/R	N/R
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec 2012)	52,709	0	124,694	124,694	N/R	128.33
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (Profise)	524,403	0	0	0	N/R	N/R
Intereses ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	279,308	194,447	215,334	20,887	10.74	-25.59
Otros Ingresos	0	0	49,254	49,254	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.4.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

OPINIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

Las Agencias Calificadoras, reconocidas a nivel internacional con sede en la República Mexicana, han vertido sus opiniones en relación a la calidad crediticia y por consecuencia las calificaciones en base de literales y números al estado de Oaxaca, fundamentadas en la observancia de los resultados del análisis financieros y socioeconómico.

FITCH RATINGS (Junio 18, 2013)

Confirma una vez más, la calificación de '**A-(mex)**', correspondiente a la calidad crediticia del estado de Oaxaca, la perspectiva crediticia se mantiene 'estable'. Cuyo significado es "Alta Calidad Crediticia".

La calificación del Estado, se sustenta en las siguientes fortalezas: un endeudamiento y obligaciones de pago con un favorable perfil y estructura, dinamismo en la recaudación local nivel superior al histórico; balances equilibrados, así como satisfactoria posición de liquidez; y control en el gasto operacional en relación a la dinámica de los ingresos.

STANDARD & POOR'S (Septiembre 24, 2013).

Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional. Standard & Poor's, por vez primera, revisa la perspectiva del estado de Oaxaca a positiva de estable; y confirma la calificación de '**mxA-**' considerada como alta calidad crediticia. Las fortalezas basadas consisten en: un fortalecimiento en el desempeño presupuestal que se mantendrá adecuado para el 2014, el nivel de deuda se ha mantenido manejable y una posición de liquidez adecuada.

HR RATINGS (Diciembre 06, 2013)

HR Rating. Esta agencia calificadora, ratifica la calificación de Largo Plazo de HR A y modificó la Perspectiva a Negativa de Estable. Significa que con esta calificación, el Estado ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Esta calificación está



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

sustentada por unas finanzas estables debido a un crecimiento propio, una contención del Gasto, tanto del Gasto Corriente como en el Gasto de inversión, recuperación financiera en torno a temas fiscales y destacando en particular una Ley de Deuda, así como la reforma paramétrica al Sistema de Pensiones.

OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (Mayo 21, 2013).

Ratifica la calificación de **'AA(mex)'**, al crédito bancario contratado por el Estado de Oaxaca con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del estado de Oaxaca como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

Certificado Bursátiles Fiduciarios. Clave de pizarra: OAXCB 07U.

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 24, 2013).

Confirma la calificación de **'mxAA'** de la Bursatilización de los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del estado de Oaxaca.

Opina que la calificación refleja el desempeño de la transacción desde la fecha de la emisión, así como los niveles de cobertura de la deuda en un escenario de estrés.

FITCH RATINGS, (Mayo 21, 2013).

Ratifica la calificación de **AA+(mex)**, calificación asignada desde la fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La calificación se basa en lo siguiente: La fortaleza jurídico-financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión; así como la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos, la evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo afectado al Fideicomiso y la alta calidad crediticia del estado de Oaxaca.

Certificados Bursátiles: Clave de pizarra: OAXACA 11.

STANDARD & POOR'S, (Diciembre 13, 2011).

Asigna calificación de '**mxAAA**' a la emisión de Certificados Bursátiles respaldados por participaciones federales del estado de Oaxaca.

FITCH RATING (Noviembre 20, 2013).

Ratifica la calificación de **AAA(mex)vra** a los títulos de Certificados Bursátiles clave de pizarra: OAXACA 11, emitidos por el Estado.

HR RATINGS (diciembre 26, 2013).

Ratifica la calificación crediticia a la emisión de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra OAXACA 11, como agente emisor el estado de Oaxaca de "**HR AAA (E)**", **perspectiva estable**.

La calificación está basada principalmente por algunos factores como son:

- El mecanismo de pago de la transacción, que consiste en el patrimonio de un fideicomiso de administración y pago, creado específicamente para este fin, el cual se beneficia del 11.65 % de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Estado.
- Las participaciones federales del Estado, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.
- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO).
- Fondo de reserva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Dos contratos de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

Certificado Bursátiles (CBs). Clave de pizarra: OAXACA 13.

Standard & Poor's.- (Diciembre 18, 2013).

Asigna la calificación de 'mxAAA' a los certificados bursátiles respaldados por FAFEF y participaciones federales del Estado de Oaxaca. La calificación otorgada se debe a los recursos suficientes con que cuenta el Estado para el pago de la emisión. Así mismo, está considerando la calificación de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca de 'mxA-'

Titch Ratings.- (Noviembre 22, 2013).

Asignó una calificación de 'AAA(mex)vra'. El significado de la calificación, indican que es la máxima calificación asignada por la agencia en la escala nacional para el país. Esta calificación se asigna a los emisores con la más baja expectativas de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el país.

HR Ratings.- (Noviembre 21, 2013).

La calificación otorgada por esta agencia fue de "HR AAA(E)", con Perspectiva Estable.

La emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Así mismo, mantiene mínimo riesgo crediticio, bajo escenarios económicos y financieros de estrés.



4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

I. Entorno Macroeconómico

El escenario macroeconómico mundial presentó nuevamente una recaída en recesión de un gran número de países desarrollados especialmente europeos y otros agobiados por problemas de su deuda, así que muchos de esos países se encuentran atrapados en una espiral negativa con alto desempleo, débil demanda, austeridad fiscal, elevada carga de deuda pública y fragilidad financiera por la inestabilidad económica que atraviesan. Sin duda alguna esto ha provocado expectativas de una mayor desaceleración.

Los problemas económicos del entorno mundial han afectado a los países en vías de desarrollo, medidos por una disminución en la demanda de sus exportaciones y una mayor volatilidad en los flujos de capital y precios de materias primas, bajos niveles de inversión por restricciones de financiamiento; por lo que se crea una expectativa de incertidumbre y riesgos de una creciente desaceleración que estimó que la economía mundial tuviera un crecimiento del Producto Bruto Mundial (PBM) de 2.4 por ciento en 2013.

En el entorno de bajo crecimiento mundial y volatilidad financiera impulsada por factores internos de los países desarrollados, la actividad económica en México previó un cierre de año 2013 con un crecimiento de 1.3 por ciento, dato desfavorable comparado con el 3.6 por ciento alcanzado en 2012; la desaceleración económica en el país también se asoció al bajo crecimiento en la economía estadounidense en el primer semestre del año, que afectó la demanda de exportaciones de México, principalmente las relacionadas con la industria manufacturera.

Con un panorama complejo como este, el Estado impulsó trabajos en la industria turística y en la construcción, se aplicaron políticas públicas para el desarrollo social y humano con la perspectiva de lograr mayor



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

crecimiento económico, que permita generar mayor número de empleos, así mismo se aplicaron políticas públicas transparentes, transversales y con equidad de género.

II. Gestión para Resultados

La disciplina de la gestión pública ha provocado enfrentar los nuevos retos de la racionalidad económica que busca conseguir eficiencia y eficacia, a través del esfuerzo de la lógica gerencial, mediante tres objetivos principales:

1. Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos.
2. Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, sea orientado hacia el valor público.
3. Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores públicos, que den como resultado el ejercicio transparente del recurso.

Lo anterior se ha venido consolidando en los últimos años en los Gobiernos Federal y Estatal del País, impulsados por los lineamientos que la misma Federación emite para asegurar el correcto uso de los recursos públicos.

El tema de transparencia, en el que la población reclama resultados del quehacer público es cada día más frecuente, exigen saber en qué se gastan los recursos públicos. Por ello, rendir cuentas sobre los resultados obtenidos en su aplicación a través de los entes públicos no es una opción, sino una responsabilidad y una obligación de los tres niveles de Gobierno.

En el caso de Oaxaca, los resultados esperados, se encuentran plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED), documento rector en el que se encuentra el sentir del pueblo de Oaxaca. Por ello, el Gobierno del Cambio está sumamente comprometido con el cumplimiento de las metas y objetivos en él planteados y sobre todo que éstos se midan y evalúen para constatar el avance de su actuación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La estructura de la que se da cuenta, se deriva de los cuatro ejes estratégicos contenidos en el PED, lo que permite identificar cada uno de los proyectos y acciones susceptibles para su medición.

Uno de los principales objetivos de este Gobierno es cambiar el paradigma de la presupuestación tradicional, cuyo enfoque es acatar mandatos que definen el ejercicio de los recursos de manera inercial, sin planeación, lo que ha ocasionado que la operatividad supere la estimación del gasto aprobado; por tal motivo, para el ejercicio fiscal 2013, se continuó implementándose la presupuestación basada en resultados, fortaleciendo así, las bases para introducir al Estado a nuevas y más eficientes metodologías de planeación-programación, sin perder de vista que el ejercicio del gasto público se realiza con racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que ha aplicado y dado seguimiento puntual desde el inicio de esta administración estatal, se previó que los niveles de gasto fueran siempre consistentes con las fuentes de financiamiento específicas y con las presiones de gasto ineludibles.

La política para la hacienda pública estatal establece un sistema de finanzas públicas sanas y de equilibrio financiero para el desarrollo sólido y sustentado en fuentes de ingresos estables y en un ejercicio de gasto público honesto y austero que busca resultados para el desarrollo económico y social.

Se consideró el incremento de los recursos para el sector público, enfatizando la obtención de recursos de naturaleza permanente mediante la ampliación de la base tributaria y asegurar el uso eficiente y racionalizado del gasto, para invertir mayores recursos en proyectos que promuevan el crecimiento económico y en aquellos que promuevan y contribuyan al desarrollo social y humano.

Es en este contexto, que el gobierno del Estado de Oaxaca, reafirmó la certeza y la garantía de que el manejo de las finanzas públicas se apegue a los estrictos criterios de responsabilidad hacendaria, austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. No obstante, en este marco prudencial, el ejercicio del gasto público estatal respondió a las necesidades de las y los oaxaqueños de tal forma que esto se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

tradujo, en proporcionar a la sociedad mejores servicios de infraestructura públicos tales como: agua potable, alcantarillado, electrificación, salud, educación, vías de comunicación, entre otros.

III. Disposiciones del marco normativo

La guía del quehacer público en materia de gasto se basó principalmente en tres documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013 y durante la integración del Presupuesto de Egresos se utilizó el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2013.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2013 se utilizó la estructura programática y metodología del marco lógico que es utilizada por diversos organismos nacionales e internacionales (CONEVAL, INDETEC, ILPES-CEPAL, BID, Banco Mundial, entre otros), dicha metodología permite definir la priorización para la atención de problemáticas más sentidas de la población, reorientando los esfuerzos y recursos públicos con una participación interinstitucional. Por lo que, el uso de dicha metodología permitió crear proyectos que impactaron directamente en el aumento del índice de Desarrollo Humano y competitividad del Estado de Oaxaca, concentrándose en temas prioritarios como infraestructura, salud, educación, teniendo muy presente en cada acción las políticas transversales: Equidad en género, derechos humanos, población indígena y sustentabilidad.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobada por el Congreso Estatal a finales del 2011, se ubica a la vanguardia, junto con su similar federal, en materia del equilibrio presupuestario y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño.

El Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, es consistente con la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considera varios instrumentos de la gestión pública para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

resultados, sobresaliendo dentro de sus herramientas, el uso de la metodología de presupuestación con base a resultados. Que además de alinearse a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), amplía el marco normativo en la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Mejora de la calidad del gasto público

Para avanzar en la mejora del gasto público, se realizaron adecuaciones en las fases de planeación y programación del proceso presupuestario. En estas fases, se definieron, con base en la Metodología del Marco Lógico, los programas, proyectos, acciones y actividades a cargo de los ejecutores de gasto cuyo enfoque fue para beneficio directo a la población oaxaqueña.

Como parte de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2013, se reformó la estructura programática diseñada y aplicada en 2012, perfectamente alineada al contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, constituyendo con ello la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013. Sin embargo comprometidos con la mejora continua, en este ejercicio la Secretaría de Finanzas en conjunto con Dependencias y Entidades, acompañada de expertos en la materia financiados por el Banco Mundial, diseñó una nueva estructura programática que atiende a las necesidades de Oaxaca, perfectamente alineada al Plan Estatal de Desarrollo, que de paso dió cabida al trabajo sectorial, por lo que, también se alineó a los Planes Estratégicos Sectoriales y a las disposiciones normativas emitidas por el CONAC.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo con su calendario y aumentar la eficiencia del gasto en su aplicación, seguimiento y evaluación; la Secretaría de Finanzas a través del Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2013), mejoró la organización, sistematización y transparencia de las erogaciones realizadas, permitiendo identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos aplicados.



1.- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El Gobierno Estatal tiene establecidas las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto, con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles. El Sistema de Evaluación del Desempeño para la Administración Pública Estatal (SED-APEO), es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se crea con la finalidad monitorear, medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios, esto, a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y de la Jefatura de la Gubernatura, ha presentado el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (SED-APEO) ante las Comisiones Permanentes de Hacendaria y de Programación y Presupuesto. El SED alinea los objetivos y las metas de los diversos Programas Estatales con el Plan Estatal de Desarrollo, y establece los mecanismos de monitoreo, evaluación y utilización de los resultados para la mejora continua de los programas así como de la calidad del gasto, mismo que, con la implementación de las nuevas estructuras programáticas en el ejercicio fiscal 2014, logrará tener mayor precisión en el seguimiento de los programas, contribuyendo de esta forma a la instrumentación de una cultura organizacional de la gestión pública orientada a resultados.

2.- Uso de los distintos clasificadores de gasto para la armonización contable

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde a las mejores prácticas, en 2012 los clasificadores se adecuaron a la realidad de las necesidades de las y los oaxaqueños: La estructura funcional, la estructura programática, por tipo y objeto del gasto y la clasificación administrativa. Pero los clasificadores por si mismos no pueden dar resultados, sino deben servir para implementar o reforzar acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.



3.- Medidas de ahorro y austeridad del gobierno

Durante la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social.

Las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria iniciadas en el 2011, siguieron aplicándose en el 2013 y otras fueron reforzadas para incidir en el ámbito presupuestario, en la aplicación de los recursos y en la obtención de resultados de la intervención pública estatal.

4.- Mayor transparencia presupuestal

Todos los servidores públicos están obligados a compartir con la población en general la información derivada de la actividad institucional y la rendición de cuentas, por lo que se trabajó en la mejora de la calidad de la información para hacerla más atractiva, de fácil acceso e interpretación para la ciudadanía.

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se dio a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2013. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado y se comunicó a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria. Se difundió en el Portal de Transparencia de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de la misma forma se publicó una versión ciudadana del presupuesto, la cual contiene información clara y precisa, con un lenguaje fácil de entender para el ciudadano, asimismo, de esta versión del presupuesto se diseñó una versión sintetizada para su distribución masiva a la sociedad y se publicó en diversas páginas oficiales del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con estas actividades, la administración gubernamental busca avanzar en el tema de la transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Estado de Oaxaca y que en 2011 nos ubicó en el lugar 32, en 2012 nos permitió ascender al lugar 16 a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas y en 2013 llegar hasta el quinto lugar. Este índice mide la transparencia, calidad y desglose de la información en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos de los Estados, y, es evaluado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

5.- Mejoramiento de la identificación de proyectos de inversión y su priorización con criterios de rentabilidad socioeconómica

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Los ejecutores de gasto, durante el ejercicio 2013, contaron con acompañamiento constante durante la formulación y evaluación ex ante de sus propuestas de inversión, lo que incrementó la probabilidad de que los recursos públicos aplicados fueran destinados a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

Lo anterior, es reflejo de que se hayan retomado las mejores prácticas nacionales e internacionales, pero con la sensibilidad suficiente para considerar las propias particularidades sociales, políticas y culturales de la realidad de Oaxaca.

En este contexto, las prioridades de inversión durante el ejercicio 2013, fueron:

- Infraestructura social básica. Preferentemente el recurso público estatal se dirigió a los temas de: transporte; infraestructura hidráulica y sanitaria; y, planeación urbana.
- Proyectos de conectividad interestatal. Incluye a las carreteras troncales, alimentadoras y rurales.
- Proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el tema de la inversión pública, se ha venido desarrollando una cartera de proyectos que serán ejecutados en la presente administración, con concurrencias de financiamiento federal, estatal y en ocasiones con mezcla de recursos de aportaciones municipales.

Estos proyectos son:

- Presa “Paso Ancho”.
- Carretera Mitla-Tehuantepec.
- Carretera Barranca Larga-Ventanilla.
- Movilidad y transporte para la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.
- Penal de media seguridad.
- Polideportivos.
- Vivienda de interés social.
- Rellenos sanitarios con estaciones de transferencia y recolección.
- Centro Cultural y de Convenciones.
- Paquete Integral Istmo-Tehuantepec (Plataforma Logística del Istmo).
- Cineteca.
- Archivo histórico.

6.- Políticas específicas por ciclo presupuestario

El Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2013, definió para los ejecutores de gasto durante el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual, los preceptos y aspectos específicos de observancia obligada para hacer una presupuestación objetiva, sin descuidar las funciones institucionales que les facultan las distintas disposiciones y marcos normativos.

A continuación se enuncian los preceptos que consideraron los ejecutores de gasto:

Transversalidad. Con base en la reforma hacendaria, el gasto privilegia el desarrollo del Estado, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.



Ahorro del gasto. En concordancia con una política de austeridad y disciplina, presupuestaria que comienza desde los sueldos de mandos medios y superiores, se reducen gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Se elimina la duplicidad de programas y se definen metas claras en esta materia; de igual forma, se establece un programa permanente de ahorro del gasto que, entre algunas de sus virtudes, se encuentra el que es plurianual, cuantificable, focalizado, regularizable y transparente.

Proyectos plurianuales. Se da paso a la transparencia del registro y control de los recursos al identificar los proyectos que comprometan diversos ejercicios fiscales a través del catálogo de claves de financiamiento, registrando los compromisos reales de gobierno en el periodo respectivo y evitando el subejercicio.

Planeación y operación de la Administración Pública Estatal. Los ejecutores de gasto, planean su actuación utilizando los indicadores de desempeño y determinando metas que permitan evaluar su desempeño.

Transparencia. La mejora en los sistemas de planeación, registro y evaluación del gasto público es la tendencia en esta administración, con lo que se logra no sólo transparencia en el ejercicio de los recursos, sino también se oferta o entrega información a la ciudadanía y evaluación de la misma.

Rendición de cuentas. Un gobierno transparente a la luz de la ciudadanía y de los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, es aquél que presenta informes sobre el ejercicio del gasto y genera reportes de manera oportuna. Por ello, se busca el diálogo y la apertura al público en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y se avanza en la entrega de información de manera efectiva ante los órganos de control y fiscalización.

Avance en la armonización contable. Se continúan los trabajos para el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con énfasis en las rectificaciones y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

precisiones de las partidas de gasto y en la atención de las necesidades derivadas de la actuación diaria de los ejecutores de gasto.

Mejora administrativa. Con el objetivo de eficientar la coordinación interinstitucional reduciendo la duplicidad de esfuerzos entre Dependencias y Entidades y para reforzar áreas de interés público, el 10 de marzo de 2012 se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Finalmente, para mejorar la gestión presupuestal, este año se adecuó el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2013), cuyo objetivo fue facilitar la rendición de cuentas, mejorar el control del ejercicio del gasto a nivel de ejecutor del gasto y por destino del mismo, cimentando la posibilidad de evaluaciones por resultados y el manejo y obtención de la información en tiempo real que resulte útil para la toma de decisiones. Lo anterior tendiendo a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El gasto público de la presente Administración, hace énfasis en el seguimiento, la evaluación y en el cumplimiento de las disposiciones normativas federales y estatales, en relación a la contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, así como en mejoras en la gestión de la inversión pública estatal.

El propósito del Presupuesto de Egresos, es mantener durante su ejercicio, finanzas públicas sanas que contribuyan trabajar en un ambiente económico general, vigoroso y saludable. Solo con finanzas públicas sanas, con fuentes de financiamiento muy bien definidas, estables, permanentes y con el esfuerzo de todos, se podrá: Cumplir con las funciones que señala la Constitución y las Leyes Subyacentes; respaldar financieramente las metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED) y los programas sectoriales; y, poner en marcha políticas públicas que reduzcan los efectos adversos de la actividad económica que actualmente prevalece para fomentar el empleo, el desarrollo social y sustentable del Estado.

La presente Administración, busca generar valor público que permita recuperar la confianza perdida por las y los oaxaqueños en sus gobernantes, generando bienes y servicios que contribuyan a una mejor calidad de vida para todos, tomando en cuenta las justas demandas del pueblo oaxaqueño en la dirección del quehacer gubernamental, mediante instrumentos de la planeación estratégica, perfectamente definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

El Presupuesto de Egresos es la herramienta fundamental para el logro de las metas y objetivos de los programas de cada Eje de Gobierno contenidos en el PED, de tal forma que al término de esta administración gubernamental se hayan cumplido con los compromisos establecidos en este documento rector para el desarrollo del Estado.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2013, presentado a la Legislatura del Estado en el mes de noviembre de 2012, como lo marca la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se utilizaron los catálogos presupuestales diseñados y alineados a las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

disposiciones y requerimientos del PED, los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y presupuestación del gasto público.

Lo anterior permite, mediante la utilización de los sistemas de información y técnicas actualizadas para el manejo presupuestario, dar cuenta del ejercicio del Presupuesto de Egresos 2013, lo cual va ligado a diferentes niveles que requieren las técnicas y leyes, especialmente a los 4 ejes estratégicos del PED: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y, Gobierno Honesto y de Resultados.

El uso de criterios homogéneos en la integración de información financiera, presupuestal y contable, ha permitido medir la eficacia y eficiencia del gasto público aplicado, durante el ejercicio fiscal se llevó el registro y seguimiento de los egresos públicos en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal para la administración de las haciendas estatales. Este registro tiene como finalidad privilegiar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre la pregunta ¿En qué gasta el gobierno?



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto y de gasto considerando el destino del gasto y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

El propósito principal de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, en el marco del presupuesto de egresos.

El clasificador por tipo y objeto del gasto permite que la información presupuestaria pueda presentarse de tal forma que cualquier persona pueda tener fácil acceso, proporcionando al Estado una herramienta de seguimiento, mediante el cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las prioridades estatales.

Permite una clasificación de las erogaciones, consistente, con criterios internacionales y con criterios contables, clara, precisa, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales ya que su aplicación es organizada y coherente en tipos, capítulos, conceptos y partidas presupuestarias. Los componentes de este clasificador fueron definidos por la Secretaría de Finanzas, con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con lo que se dio cumplimiento a las disposiciones de Contabilidad Gubernamental del CONAC. En este sentido el gasto se distribuyó en gasto corriente, gasto de capital y amortización de deuda, así como disminución de pasivos. Estos conceptos que en conjunto suman 60 mil 63 millones 523 mil pesos, corresponden al presupuesto de egresos ejercidos en 2013.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gasto Corriente

El gasto corriente que se refleja en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y otras ayudas y participaciones, aportaciones y gasto reasignado a municipios.

Estos recursos se aplicaron para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, así como para atender las demandas por revisión salarial. También se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y; se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, entre otros. Estas erogaciones se constituyen en las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivadas de la bursatilización promovidas por el Estado.

El presupuesto de egresos ejercido en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponden a las erogaciones realizadas por el Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Entidades; que realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, fomento y promoción del deporte de amateurs y de alto rendimiento, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales para la atención integral de la familia y apoyo a grupos vulnerables.

También comprende las participaciones, aportaciones y gasto reasignado a los 570 municipios del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En este concepto de gasto se ejercieron 45 mil 57 millones 337 mil pesos.

GASTO DE CAPITAL

Inversión Pública

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos financiados por el Programa Normal Estatal (PNE), y diversos financiamientos de recursos federales que impactan principalmente en infraestructura pública donde se identifican los siguientes: Los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y, los que se obtienen de programas o convenios con Dependencias federales. Con la nueva política pública que promueve este gobierno, el ejercicio de estos recursos fue enfocado principalmente a la atención de infraestructura en transporte; agua potable y alcantarillo; planeación urbana; vivienda, salud; educación; mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; entre otros.

Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de 14 mil 675 millones 73 mil pesos.

Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo

Derivado de los diversos créditos contratados en ejercicios anteriores y autorizados por el Congreso del Estado, pagaderos en moneda nacional, en 2013 se ejercieron por este concepto: 331 millones 113 mil pesos distribuidos en: Pago de capital 106 millones 326 mil pesos; intereses 133 millones 630 mil pesos; comisiones de la deuda pública 36 millones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

495 mil pesos; y, gastos y costos de la deuda pública por 54 millones 663 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>55,519,592</u>	<u>48,021,012</u>	<u>60,063,523</u>	<u>12,042,511</u>	<u>25.08</u>	<u>4.40</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>40,858,354</u>	<u>36,294,930</u>	<u>45,057,336</u>	<u>8,762,406</u>	<u>24.14</u>	<u>6.42</u>
<u>Gasto de Operación</u>	<u>6,841,654</u>	<u>6,371,646</u>	<u>7,487,488</u>	<u>1,115,842</u>	<u>17.51</u>	<u>5.62</u>
Servicios Personales	3,941,207	3,935,327	4,297,296	361,969	9.20	5.23
Materiales y Suministros	307,922	353,612	446,587	92,975	26.29	39.97
Servicios Generales	<u>2,592,525</u>	<u>2,082,707</u>	<u>2,743,605</u>	660,898	31.73	2.13
Servicios Generales	1,685,105	1,144,551	1,794,296	649,745	56.77	2.76
Servicios Generales por Prestación de						
Servicios a Largo Plazo	504,951	515,106	506,204	-8,902	-1.73	-3.25
Servicios Generales por Ingresos y						
Derechos Afectos a Fideicomisos	402,469	423,050	443,105	20,055	4.74	6.25
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>34,016,700</u>	<u>29,923,284</u>	<u>37,569,848</u>	<u>7,646,564</u>	<u>25.55</u>	<u>6.59</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	28,648,660	24,396,659	31,843,239	7,446,580	30.52	7.27
Participaciones y Aportaciones	5,368,040	5,526,625	5,726,609	199,984	3.62	2.95
<u>Gasto de Capital</u>	<u>14,427,377</u>	<u>11,454,623</u>	<u>14,675,074</u>	<u>3,220,451</u>	<u>28.11</u>	<u>-1.84</u>
<u>Inversión Pública</u>	<u>9,831,749</u>	<u>6,884,815</u>	<u>9,971,778</u>	<u>3,086,963</u>	<u>44.84</u>	<u>-2.12</u>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,583	98,401	295,047	196,646	199.84	18.35
Inversión Pública	9,591,166	6,786,414	9,676,731	2,890,317	42.59	-2.63
<u>Transferencias de Capital</u>	<u>4,595,628</u>	<u>4,569,808</u>	<u>4,703,296</u>	<u>133,488</u>	<u>2.92</u>	<u>-1.23</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	153,462				N/R	-100.00
Aportaciones a Municipios	4,442,166	4,569,808	4,703,296	133,488	2.92	2.18
<u>Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo</u>	<u>233,861</u>	<u>271,459</u>	<u>331,113</u>	<u>59,654</u>	<u>21.98</u>	<u>36.64</u>
<u>Deuda Pública</u>	<u>233,861</u>	<u>271,459</u>	<u>331,113</u>	<u>59,654</u>	<u>21.98</u>	<u>36.64</u>
Deuda Pública Documentada	233,861	271,459	331,113	59,654	21.98	36.64

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

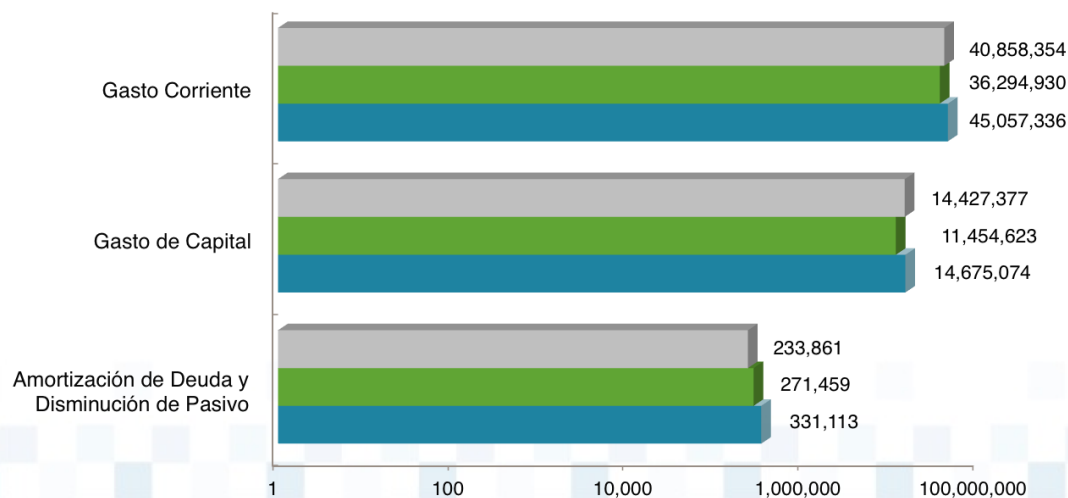


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN POR TIPO Y POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)



■ OBTENIDA ENE-DIC 2012
■ ESTIMADA ENE-DIC 2013
■ OBTENIDA ENE-DIC 2013





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO			TOTAL
	RECURSO ESTATAL	RAMO 33	RECURSOS FEDERALES	
<u>TOTAL</u>	<u>17,727,571</u>	<u>26,706,749</u>	<u>15,629,203</u>	<u>60,063,523</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>14,844,776</u>	<u>19,301,091</u>	<u>10,911,469</u>	<u>45,057,336</u>
<u>Gasto de Operación</u>	<u>7,345,237</u>	<u>128,401</u>	<u>13,850</u>	<u>7,487,488</u>
Servicios Personales	4,195,060	100,636	1,600	4,297,296
Materiales y Suministros	434,537		12,050	446,587
<u>Servicios Generales</u>	<u>2,715,640</u>	<u>27,765</u>	<u>200</u>	<u>2,743,605</u>
Servicios Generales	1,766,331	27,765	200	1,794,296
Servicios Generales por Prestación de Servicios a Largo Plazo	506,204			506,204
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	443,105			443,105
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>7,499,539</u>	<u>19,172,690</u>	<u>10,897,619</u>	<u>37,569,848</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	7,499,539	17,358,863	6,984,837	31,843,239
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios		1,813,827	3,912,782	5,726,609
<u>Gasto de Capital</u>	<u>2,776,801</u>	<u>7,180,539</u>	<u>4,717,734</u>	<u>14,675,074</u>
<u>Inversión Pública</u>	<u>2,776,801</u>	<u>2,477,243</u>	<u>4,717,734</u>	<u>9,971,778</u>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,772	78,613	121,662	295,047
Inversión Pública	2,682,029	2,398,630	4,596,072	9,676,731
<u>Transferencias de Capital</u>	<u>0</u>	<u>4,703,296</u>	<u>0</u>	<u>4,703,296</u>
Aportaciones a Municipios (FISM)		4,703,296		4,703,296
<u>Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo</u>	<u>105,994</u>	<u>225,119</u>		<u>331,113</u>
<u>Deuda Pública</u>	<u>105,994</u>	<u>225,119</u>		<u>331,113</u>
Deuda Pública Documentada	105,994	225,119		331,113



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO IDENTIFICADO POR LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a: Funciones de gobierno; desarrollo social; desarrollo económico; y, otros no clasificados.

Lo anterior ha permitido determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para funcionarios de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y son susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación, forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del presupuesto de egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno, por lo que es importante mencionar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica. Sin embargo, la utilización conjunta de las mismas, proporciona información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

estructura en 4 finalidades: Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; y, Otras Finalidades del Sector Público.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>55,519,592</u>	<u>48,021,012</u>	<u>60,063,523</u>	<u>12,042,511</u>	25.08	4.40
Gobierno	8,591,452	7,201,062	9,306,424	2,105,362	29.24	4.54
Desarrollo Social	31,380,514	28,397,722	35,485,645	7,087,923	24.96	9.13
Desarrollo Económico	5,325,608	2,054,321	4,497,786	2,443,465	118.94	-18.49
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,222,018	10,367,907	10,773,668	405,761	3.91	1.71

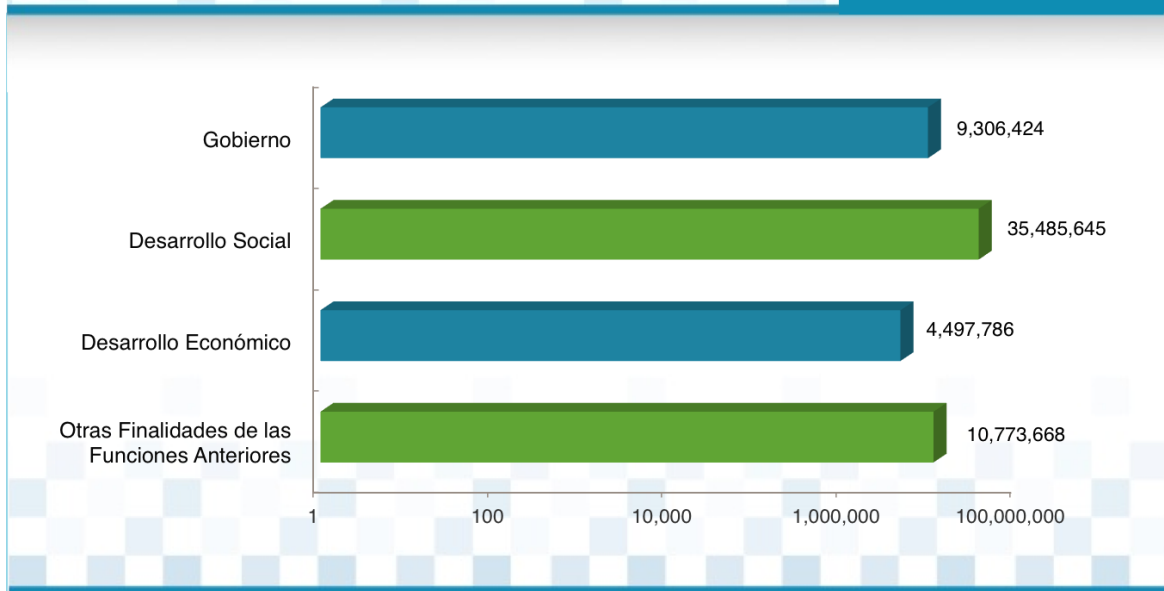
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

(Miles de Pesos)



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	17,727,571	100.0	26,706,749	100.0	15,629,203	100.0	60,063,523	100.0
Gobierno	8,696,915	49.1	324,348	1.2	285,161	1.8	9,306,424	15.5
Desarrollo Social	6,972,197	39.3	18,982,359	71.1	9,531,089	61.0	35,485,645	59.1
Desarrollo Económico	1,942,263	11.0	656,533	2.5	1,898,990	12.2	4,497,786	7.5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	116,196	0.7	6,743,509	25.3	3,913,963	25.0	10,773,668	17.9



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1.- GOBIERNO

Está conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad en 2013 se ejercieron 9 mil 306 millones 424 mil pesos, lo que representa el 15.49 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. En 2013, destacan las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; las acciones relativas a la fiscalización de la cuenta pública en apego a la Ley de Justicia de Fiscalización y rendición de cuentas; Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas; Ley de Desarrollo Social; Ley de Cambio Climático; Ley de Transporte; Ley del Equilibrio Ecológico; y, la presentación oportuna del paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2014. Para esta función se ejercieron 803 millones 377 mil pesos lo que representa un aumento del 20.90 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2012.

Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros. Destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales, atención permanente a los conflictos agrarios del Estado, oportuna integración, determinación y seguimiento de averiguaciones previas, diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos, la implementación del sistema acusatorio adversarial, emisión oportuna de dictámenes periciales profesionalización de las instituciones de seguridad pública, asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; averiguaciones, consignaciones e intervenciones; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado, fortalecimiento del sistema de justicia penal oral, atención de los conflictos agrarios del Estado; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca. En esta función se ejercieron un mil 557 millones 935 mil pesos, lo que representa un incremento de 24.16 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2012.

Coordinación de la política de gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política poblacional y territorial entre otros, para estas acciones en 2013 se implementaron: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales, financiamiento público a partidos políticos; desarrollo de procesos electorales, asesoría legal y capacitación a las autoridades municipales sobre los programas estatales y federales existentes, fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo político y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

acreditación de las autoridades municipales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; control y administración de recursos humanos, materiales y servicios; conciliación y seguimiento de compromisos contraídos con la ciudadanía, establecimiento y coordinación del sistema de información estadística y geográfica del Estado. En esta función se ejercieron un mil 814 millones 924 mil pesos, lo que representa una ligera disminución del 3.69 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2012.

Asuntos financieros y hacendarios

Comprende el diseño y ejecución de las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que correspondan. En esta función se dio seguimiento y vigilancia a la recaudación de contribuciones federales y estatales, se llevó a cabo la vigilancia fiscal, modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y su vinculación con el Catastro; se cubrieron las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS), y el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización. Se ejercieron 3 mil 18 millones 613 mil pesos, lo que representa una disminución de 1.64 por ciento en términos reales.

Asuntos de orden público y de seguridad

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil en caso de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; actualización y digitalización de trámites y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

procesos administrativos del transporte; programa de actualización del parque vehicular del servicio público; sistema de video vigilancia en la Costa; servicios de llamadas de emergencia; certidumbre jurídica y eficacia en los trámites registrales; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; y, servicios de vigilancia, control y educación vial. Para estos conceptos se ejercieron un mil 697 millones 316 mil pesos, lo que representa un incremento de 2.19 por ciento en términos reales respecto al ejercicio anterior.

Otros servicios generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; cubrir los requerimientos de pensiones; pago de cuotas al IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas; y, planificación y estadísticas.

En esta función se emprendieron las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; creación de una red de radiodifusión digital, servicios registrales en el interior del Estado y de las oaxaqueñas y los oaxaqueños migrantes; entre otros. En esta función se ejercieron 414 millones 259 mil pesos, lo que representa un aumento de 12.36 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2012.

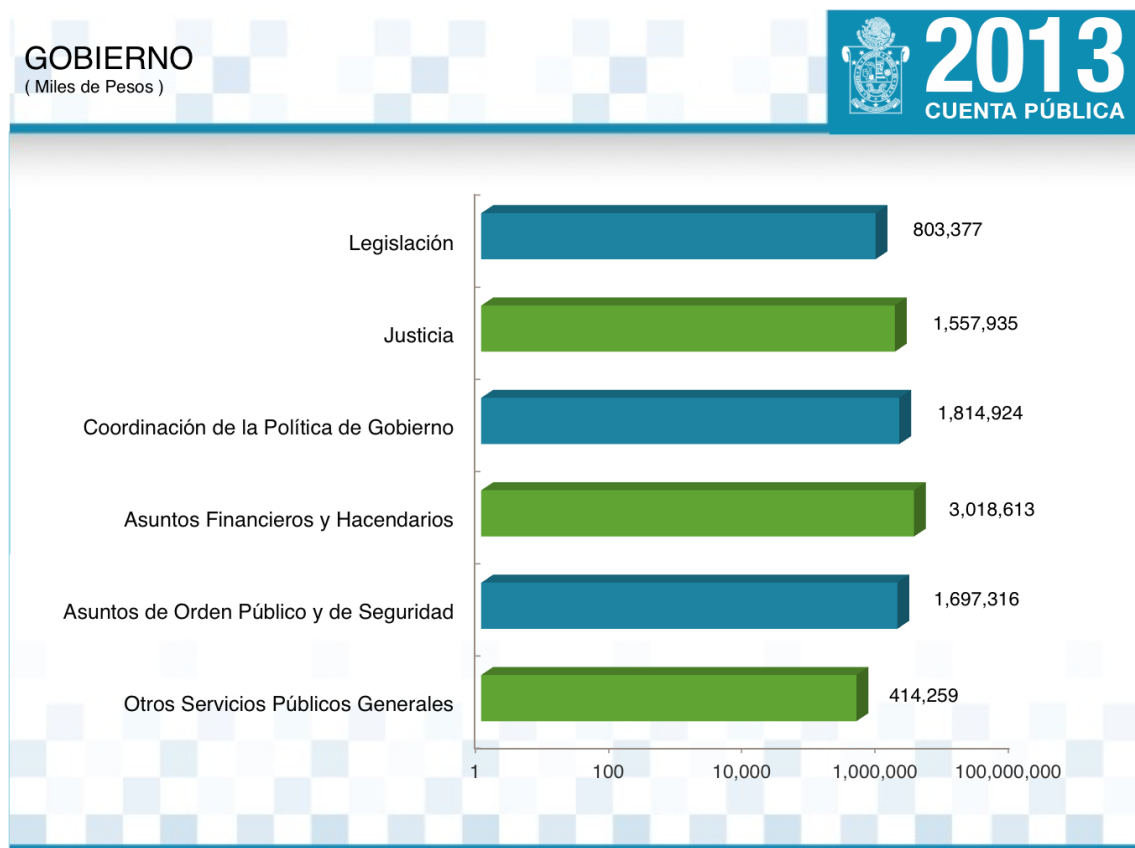


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
GOBIERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	8,591,452	7,201,062	9,306,424	2,105,362	29.24	4.54
Legislación	641,268	639,684	803,377	163,693	25.59	20.90
Justicia	1,210,972	1,448,211	1,557,935	109,724	7.58	24.16
Coordinación de la Política de Gobierno	1,818,590	1,667,198	1,814,924	147,726	8.86	-3.69
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,961,847	1,919,767	3,018,613	1,098,846	57.24	-1.64
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,602,955	1,172,725	1,697,316	524,591	44.73	2.19
Otros Servicios Públicos Generales	355,820	353,477	414,259	60,782	17.20	12.36

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN -GOBIERNO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>8,696,915</u>	<u>100.0</u>	<u>324,348</u>	<u>100.0</u>	<u>285,161</u>	<u>100.0</u>	<u>9,306,424</u>	<u>100.0</u>
Legislación	767,230	8.8			36,147	12.7	803,377	8.6
Justicia	1,423,138	16.3	82,977	25.6	51,820	18.2	1,557,935	16.7
Coordinación de la Política de Gobierno	1,767,765	20.3	14,247	4.4	32,912	11.5	1,814,924	19.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,902,133	33.4	41,403	12.8	75,077	26.3	3,018,613	32.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,439,812	16.6	168,299	51.9	89,205	31.3	1,697,316	18.2
Otros Servicios Públicos Generales	396,837	4.6	17,422	5.4			414,259	4.5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se refleja en aspectos básicos como: Salud, vivienda, servicios urbanos, servicios rurales básicos y servicios educativos. Comprende también la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, así como la protección ambiental. Para esta finalidad en 2013 se ejercieron 35 mil 485 millones 645 mil pesos, lo que representa el 59.08 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Protección ambiental

Comprende los esfuerzos y programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación y desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de proceso de ordenamiento del territorio de Oaxaca; programa de conservación comunitaria de la biodiversidad en Oaxaca 2013 (COINBIO); equipamiento de maquinaria para la operación de 4 rellenos sanitarios del Estado; plan emergente para la captación de agua y programa de mantenimiento correctivo a la infraestructura de agua, drenaje y alcantarillado de 39 años. En esta función se ejercieron 312 millones 934 mil pesos, lo que representa un incremento de 2.89 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Vivienda y servicios a la comunidad

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios; investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios; así como la producción y difusión de información general; documentación técnica y estadística relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios. En esta



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

función se ejercieron 3 mil 784 millones 618 mil pesos, representando un incremento de 51.32 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Salud

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; centros de maternidad; servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia; operación de unidades médicas; caravanas de la salud; desarrollo humano oportunidades; afiliados al Seguro Popular; y, otros servicios de salud. Así mismo se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos. En esta función se ejercieron 7 mil 150 millones 562 mil pesos, registrando un aumento en términos reales de 16.62 por ciento respecto del ejercicio 2012.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales. Entre las acciones llevadas a cabo se encuentran el Programa de apoyo a las culturas municipales; programa para los emprendedores ciudadanos artísticos y culturales; festivales Proyecta 2013; Instrumenta Oaxaca; Fiestas de Mayo en Oaxaca; construcción de infraestructura para la práctica del deporte. En esta función se ejercieron 593 millones 715 mil pesos, representando un aumento de 8.64 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Educación

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria general,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

telesecundaria, media superior, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación, proyectos productivos e innovadores de alta tecnología en temas biológicos y la incursión en la robótica; y, otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

En esta función se ejercieron 21 mil 277 millones 764 mil pesos, mismos que se ven disminuidos en términos reales en 0.82 por ciento respecto al ejercicio 2012.

Protección social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social. Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también, los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

Las acciones más relevantes se encuentran en atención a jefas de familia desempleadas en condiciones de vulnerabilidad; prevención y atención de la violencia contra la mujer; pensión alimentaria a adultos mayores; atención a Centros de Desarrollo Infantil; servicios tarjetas bienestar; programa estatal de uniformes y útiles escolares; y, otras acciones que privilegian el desarrollo humano de la población en Oaxaca. En esta función se ejercieron un mil 77 millones 678 mil pesos, lo que representa un aumento de 135.27 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otros asuntos sociales

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores, en esta función en la que se aplicaron recursos para desayunos escolares; Programa “Un Kilo de Ayuda”; Operación del fondo de coinversión para disminuir los índices de marginación y pobreza en el Estado mediante proyectos que promuevan el desarrollo sustentable; programa de empleo temporal; y, dotación de material industrializado, entre otros.

Para estas acciones, se ejercieron un mil 288 millones 374 mil pesos, lo que representa un incremento de 14.88 por ciento de aumento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
DESARROLLO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	31,380,514	28,397,722	35,485,645	7,087,923	24.96	9.13
Protección Ambiental	293,511	151,014	312,934	161,920	107.22	2.89
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,413,700	1,071,708	3,784,618	2,712,910	253.14	51.32
Salud	5,917,435	5,211,380	7,150,562	1,939,182	37.21	16.62
Recreación, Cultura y Otras						
Manifestaciones Sociales	527,410	210,647	593,715	383,068	181.85	8.64
Educación	20,704,056	18,886,336	21,277,764	2,391,428	12.66	-0.82
Protección Social	442,058	1,006,193	1,077,678	71,485	7.10	135.27
Otros Asuntos Sociales	1,082,344	1,860,444	1,288,374	-572,070	-30.75	14.88

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



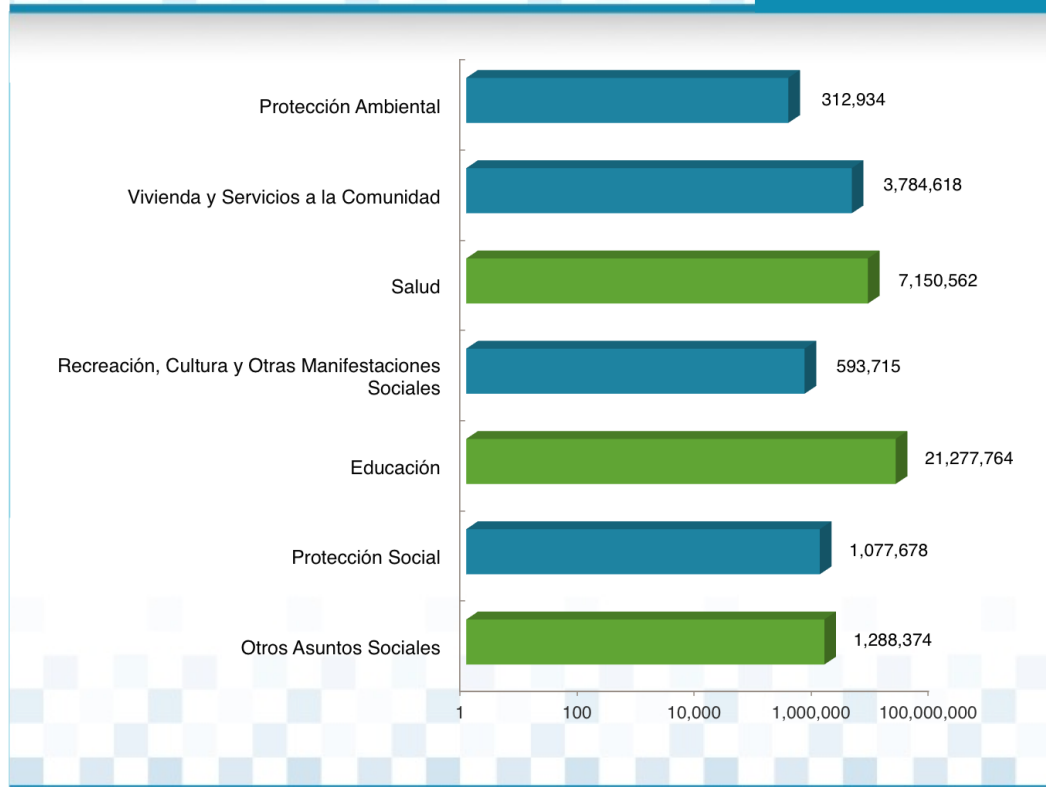
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESARROLLO SOCIAL

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN - DESARROLLO SOCIAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>6,972,197</u>	<u>100.0</u>	<u>18,982,359</u>	<u>100.0</u>	<u>9,531,089</u>	<u>100.0</u>	<u>35,485,645</u>	<u>100.0</u>
Protección Ambiental	223,823	3.2	15,138	0.1	73,973	0.8	312,934	0.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,445,300	20.7	698,111	3.7	1,641,207	17.2	3,784,618	10.7
Salud	932,017	13.4	2,838,427	15.0	3,380,118	35.5	7,150,562	20.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	318,401	4.6	30,463	0.2	244,852	2.6	593,716	1.7
Educación	2,254,760	32.3	14,902,765	78.5	4,120,239	43.2	21,277,764	60.0
Protección Social	1,023,391	14.7	3,739	0.0	50,547	0.5	1,077,677	3.0
Otros Asuntos Sociales	774,505	11.1	493,716	2.6	20,153	0.2	1,288,374	3.6



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca. Se dirige también a la comercialización agropecuaria y agroindustrial y a la producción de bienes y servicios públicos, complementándolos con los que ofrece el sector privado.

Para esta finalidad, en 2013 se ejercieron 4 mil 497 millones 786 mil pesos, lo que representa el 7.48 por ciento del total del presupuesto de egresos ejercido.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función se ejercieron 383 millones 112 mil pesos, lo que representa una disminución del 17.75 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

En esta función se ejercieron 605 millones 53 mil pesos, lo que representa un aumento de 1.34 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Transporte

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como su supervisión y reglamentación.

En esta función se ejercieron 2 mil 529 millones 925 mil pesos, reflejándose así una disminución del 32.35 por ciento en términos reales respecto de lo ejercido en 2012.

Comunicaciones

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

En esta función se ejercieron 440 millones 373 mil pesos, lo que representa en términos reales un aumento del 35.27 por ciento respecto al ejercicio 2012.

Turismo

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias nacionales e



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función se ejercieron 278 millones 439 mil pesos, mostrando así una disminución del 24.67 por ciento en términos reales, respecto al ejercicio 2012.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende los programas de investigación aplicada que consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos orientados primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental que consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar los que ya se han producido o instalado, todos relacionados con asuntos económicos.

En esta función se ejercieron recursos por 14 millones 795 mil pesos, observando así una disminución del 26.70 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Otras industrias y otros asuntos económicos

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionados con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

En esta función se ejercieron recursos por 246 millones 89 mil pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
DESARROLLO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>5,325,608</u>	<u>2,054,321</u>	<u>4,497,786</u>	<u>2,443,465</u>	<u>118.94</u>	<u>-18.49</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	449,534	1,033,956	383,112	-650,844	-62.95	-17.75
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	576,215	369,736	605,053	235,317	63.64	1.34
Minería, Manufacturas y Construcción	419	10,000		-10,000	-100.00	-100.00
Transporte	3,609,102	163,336	2,529,925	2,366,589	1,448.91	-32.35
Comunicaciones	314,170		440,373	440,373	N/R	35.27
Turismo	356,690	315,116	278,439	-36,677	-11.64	-24.67
Ciencia, Tecnología e Innovación	19,478	4,598	14,795	10,197	221.77	-26.70
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		157,579	246,089	88,510	56.17	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No representativo



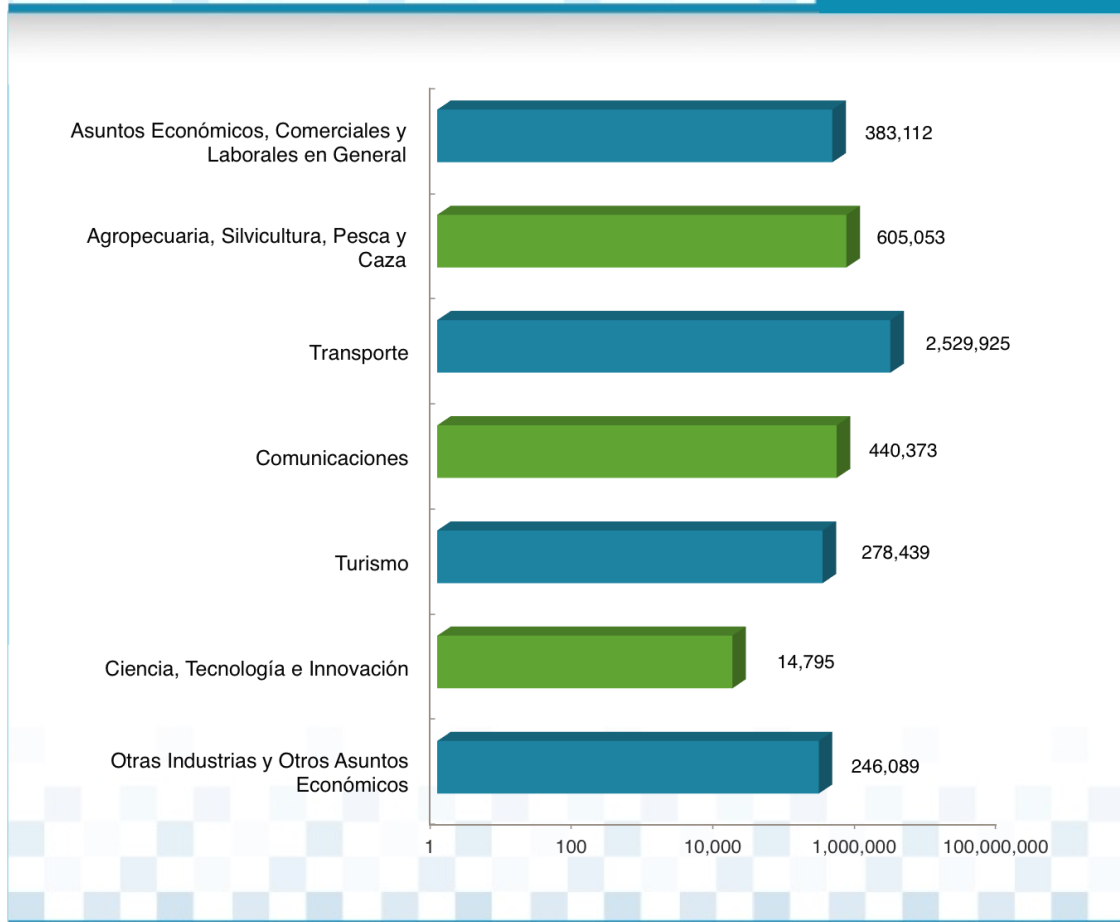
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESARROLLO ECONÓMICO

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS - DESARROLLO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>1,942,263</u>	<u>100.0</u>	<u>656,533</u>	<u>100.0</u>	<u>1,898,990</u>	<u>100.0</u>	<u>4,497,786</u>	<u>100.0</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	266,634	13.7	6,333	1.0	110,145	5.8	383,112	8.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	465,868	24.0			139,185	7.3	605,053	13.5
Transporte	697,577	35.9	590,287	89.9	1,242,061	65.4	2,529,925	56.2
Comunicaciones	50,618	2.6	59,913	9.1	329,842	17.4	440,373	9.8
Turismo	221,022	11.4			57,417	3.0	278,439	6.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	11,612	0.6			3,183	0.2	14,795	0.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	228,932	11.8			17,157	0.9	246,089	5.5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en 2013 se ejercieron 10 mil 773 millones 668 mil pesos, lo que representa el 17.93 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales. En esta función se ejercieron 331 millones 128 mil pesos, lo que representa una disminución del 16.52 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios. En esta función se ejercieron 10 mil 442 millones 540 mil pesos, lo que representa un incremento del 2.42 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>10,222,018</u>	<u>10,367,907</u>	<u>10,773,668</u>	<u>405,761</u>	<u>3.91</u>	<u>1.71</u>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	382,806	271,474	331,128	59,654	21.97	-16.52
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,839,212	10,096,433	10,442,540	346,107	3.43	2.42

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

OTRAS FINALIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA

Transacciones de la Deuda Pública/
Costo Financiero de la Deuda

331,128

Transferencias, Participaciones y
Aportaciones entre Diferentes
Niveles y Ordenes de Gobierno

10,442,540

1 100 10,000 1,000,000 100,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSO S	%		
<u>TOTAL</u>	<u>116,196</u>	<u>100.0</u>	<u>6,743,509</u>	<u>100.0</u>	<u>3,913,963</u>	<u>100.0</u>	<u>10,773,668</u>	<u>100.0</u>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	106,008	91.2	225,119	3.3			331,127	3.1
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,188	8.8	6,518,390	96.7	3,913,963	100.0	10,442,541	96.9



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA, 2011-2016

Uno de los principales clasificadores utilizados para la integración, ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos fue la estructura programática la cual se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, documento rector del actuar de este gobierno.

La información del gasto que se rinde es la contenida en el Presupuesto de Egresos ejercido en el año 2013, comprende todos los programas y acciones ejecutadas por el Gobierno del Estado en el mismo periodo. Los importes ejercidos en cada eje, para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJES	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	55,519,592	48,021,012	60,063,523	12,042,511	25.08	4.40
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	14,241,913	14,262,591	15,716,100	1,453,509	10.19	6.50
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	8,079,123	3,851,938	9,078,726	5,226,788	135.69	8.45
Desarrollo Social y Humano	28,753,822	27,309,751	31,446,246	4,136,495	15.15	5.54
Gobierno Honesto y de Resultados	4,444,734	2,596,732	3,822,451	1,225,719	47.20	-17.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJES	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	17,727,570	100.0	26,706,748	100.0	15,629,205	100.0	60,063,523	100.0
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	4,874,308	27.5	6,795,457	25.4	4,046,335	25.9	15,716,100	26.2
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	4,094,773	23.1	1,369,782	5.1	3,614,171	23.1	9,078,726	15.1
Desarrollo Social y Humano	5,344,982	30.2	18,273,196	68.4	7,828,068	50.1	31,446,246	52.4
Gobierno Honesto y de Resultados	3,413,507	19.3	268,313	1.0	140,631	0.9	3,822,451	6.4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Comprende las acciones de gestión gubernamental; nueva gobernabilidad democrática; colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos; fortalecimiento del municipio; fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena, certeza jurídica y justicia para todos, regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios, seguridad pública y paz social; procuración e impartición de justicia; seguridad pública; política interior; organización de los procesos electorales; resolución de conflictos agrarios; y, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Los programas que conforman este eje son:

Nueva gobernabilidad democrática

Este programa, comprende las acciones institucionales del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales disminuyendo la brecha de inequidad, propiciando el desarrollo político, económico y social de Oaxaca. En este programa se ejercieron recursos por 2 mil 38 millones 806 mil pesos, lo que representó un aumento del 20.31 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Fortalecimiento del municipio

Comprende las acciones y estrategias para reforzar a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, aminorar las presiones de escasez de recursos a su alcance e incrementar la calidad de la gestión municipal en lo financiero, administrativo, en la captación de ingresos, de bienestar, mantener el orden público, de los derechos humanos y la paz social en su territorio, a fin de que los recursos públicos cumplan con su objetivo y que éstos se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

apliquen preferentemente en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

En este programa se ejercieron 10 mil 487 millones 445 mil pesos, lo que representó un aumento del 2.86 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

El Estado de Oaxaca se reconoce por su población de carácter multiétnico y pluricultural, por la presencia mayoritaria de pueblos y comunidades indígenas. Con respecto a su organización social se ha procurado que con respeto a su autonomía la integración de los proyectos de Gobierno mejoren sus condiciones de vida. Por ello, este programa agrupa las estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de la personalidad jurídica, derecho público y derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, así como al fortalecimiento de las instituciones indígenas y establecimiento de mecanismos legislativos para apoyar la organización regional.

En este año se ejercieron recursos por un millón 474 mil pesos, para su cumplimiento.

Certeza jurídica y justicia para todos

Este programa contempla garantizar certeza jurídica y seguridad a la población oaxaqueña, así como combatir la corrupción, el abuso y tráfico de influencias, investigación de delitos, poniendo especial interés en la protección ciudadana, justicia para todos y la cultura de respeto a los derechos humanos. En el marco institucional se ha trabajado en fortalecer la procuración de justicia y como resultado en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en Oaxaca, se continuó con la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial y la promoción de los juicios orales, fomentando la cultura de la legalidad y la paz social. Para ello se ha proyectado la reestructuración y modernización de las instituciones de procuración de justicia. Destacan las acciones de atención ciudadana a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que han sido víctimas de delitos. En este



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

programa se aplicaron un mil 298 millones 622 mil pesos, lo que representa un aumento de 35.16 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Regulación de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

El Estado tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas de las cuales más del 75 por ciento pertenece a tierras comunales y ejidales, lo que indica que en su mayoría son de propiedad social, donde vive un importante núcleo de población rural; aún con limitaciones financieras, el Gobierno ha realizado acciones para la atención de conflictos agrarios, evitando hechos de violencia y confrontaciones entre las comunidades, para el ejercicio 2013 en el Estado se implementaron acciones como atención de conflictos agrarios; levantamiento topográfico, investigación, recopilación de documentación histórica y actual referente a los límites territoriales de nuestro Estado; elaboración de títulos de propiedad; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; y, seguimiento a las sentencias dictadas por los tribunales unitarios agrarios.

En 2013, en este programa se ejercieron 48 millones 246 mil pesos, lo que representa un aumento del 49.61 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Seguridad pública y paz social

Este programa comprende las acciones y estrategias para la prevención de los delitos, la investigación y persecución de los mismos, con cuerpos de seguridad en constante profesionalización para mantener la paz social, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias. Fortalecer las capacidades institucionales, inculcar en el policía el sentido de pertenencia y lealtad, mejorar y modernizar las instituciones con equipos y métodos para la seguridad pública de la población oaxaqueña.

La seguridad pública es una prioridad para el Gobierno Federal y de este Gobierno, ya que la paz social es resultado de la seguridad de cada oaxaqueña y oaxaqueño. Con la participación de los tres niveles de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno se busca mantener el orden público, garantizar la paz social, la seguridad de las personas y sus bienes, la convivencia sana y mantener el estado de derecho. Pese a las carencias en recursos humanos y materiales e infraestructura para proporcionar seguridad pública a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños, se hacen esfuerzos extraordinarios para cubrir las ocho regiones del Estado.

Las acciones gubernamentales se orientaron a la prevención del delito y a la atención de demandas ciudadanas por diversas incidencias delictivas en especial prevención y combate a los delitos contra la mujer; se aplicaron operativos en las 8 regiones del Estado; se fortalecieron las instituciones estatales de Seguridad Pública, procuración e impartición de justicia; se implementaron acciones de reinserción social y asistencia jurídica a la población penal para su pre liberación; se implementaron rigurosos controles de confianza en los diferentes niveles de mando de los cuerpos policiacos; alineación del Estado al programa Plataforma México.

En este programa se aplicaron un mil 841 millones 507 mil pesos, que representa una ligera disminución del 0.99 por ciento en términos reales respecto del ejercicio anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	14,241,913	14,262,591	15,716,100	1,453,509	10.19	6.50
Nueva Gobernabilidad Democrática	1,635,455	1,555,355	2,038,806	483,451	31.08	20.31
Fortalecimiento del Municipio	9,839,211	10,096,433	10,487,445	391,012	3.87	2.86
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena	10,399	1,701	1,474	-227	-13.35	-86.32
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	927,248	1,253,982	1,298,622	44,640	3.56	35.16
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	31,122	24,431	48,246	23,815	97.48	49.61
Seguridad Pública	1,794,978	1,330,689	1,841,507	510,818	38.39	-0.99
Coordinación entre Poderes y Consolidación de Órganos Autónomos	3,500			0	N/R	-100.00

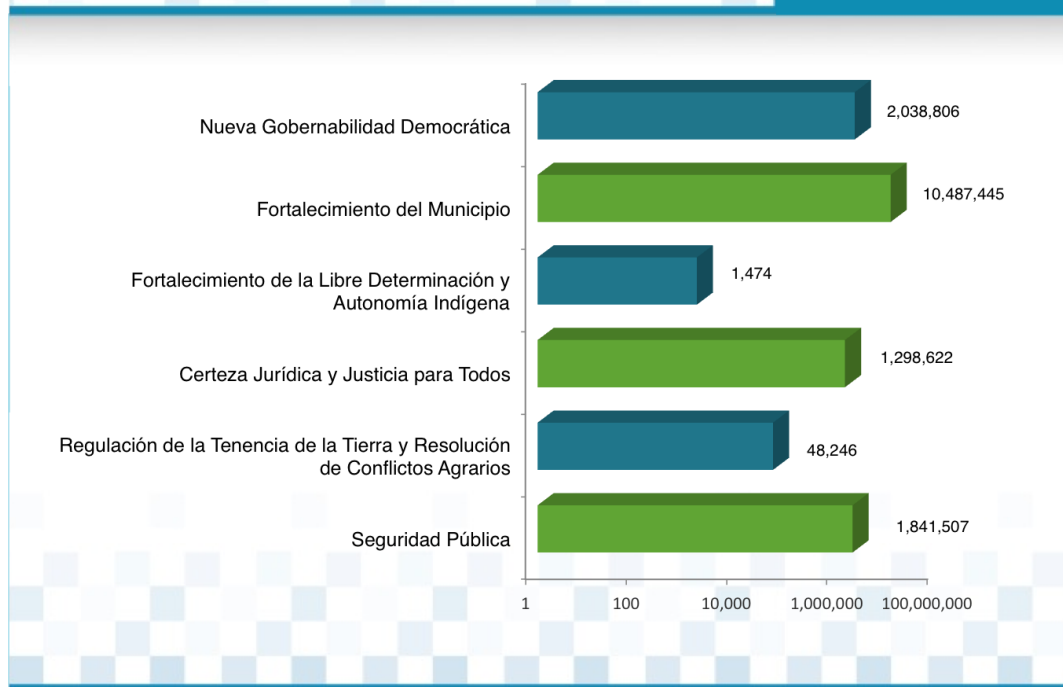
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD
(Miles de Pesos)



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	4,874,308	100	6,795,457	100	4,046,335	100	15,716,100	100.0
Nueva Gobernabilidad Democrática	2,013,014	41.3	25,792	0.4			2,038,806	13.0
Fortalecimiento del Municipio	10,188		6,518,389	95.9	3,958,868	97.8	10,487,445	66.7
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena	1,474	0.0					1,474	0.0
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	1,192,483	24.5	74,972	1.1	31,167	0.8	1,298,622	8.3
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	47,218	1.0	1,028	0.0			48,246	0.3
Seguridad Pública	1,609,931	33.0	175,276	2.6	56,300	1.4	1,841,507	11.7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Es el eje de gobierno orientado al fomento de la economía oaxaqueña que aún en condiciones adversas impulsa el crecimiento económico que ha permitido la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad a través de fomentar la inversión pública e incentivar la inversión privada; impulso de la innovación y transferencia tecnológica; y, fortalecer la atracción, ampliación y retención de inversiones.

Se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias.

Los programas que conforman este eje son:

Inversión y fomento productivo

Acciones y estrategias encaminadas a generar riqueza para la población, mediante la atracción de inversiones públicas y privadas, la asesoría empresarial, la capacitación para el trabajo, el fomento de la productividad, la estimulación del empleo formal y la mejora y vigilancia de las condiciones laborales. Este Gobierno se ha preocupado por incentivar la inversión privada, complementada con inversión pública, considerando la diversidad cultural, las desigualdades de género y el uso sustentable de los recursos naturales. Derivado de estas políticas se financiaron proyectos y se proporcionó capacitación y asesoría a micro empresas.

En 2013 se ejercieron recursos por 606 millones 667 mil pesos, que representa un incremento del 59.33 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Empleo

El trabajo es una condición básica para la manutención de las familias, en la entidad se promueven las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades y regiones del Estado, lo que permite potenciar las oportunidades de empleo con atracción de inversiones productivas, que contraten jornaleros en los sectores económicos; ampliar el mercado laboral en el Estado; promover la expansión de las micro y pequeñas empresas familiares y comunitarias; propiciar un mercado laboral incluyente para favorecer a las personas con capacidades diferentes; difundir y promover una cultura laboral para la inserción en la ocupación de madres trabajadoras, adultos mayores e indígenas; y, fomentar el autoempleo.

Dentro de las acciones realizadas en este programa destacan los talleres de capacitación y formación para el trabajo; la aportación estatal al programa de apoyo al empleo; asistencia laboral y audiencias a trabajadores del Estado, entre otros. La inversión total para este programa fue de 164 millones 194 mil pesos, siendo este importe superior en 65.76 por ciento en términos reales respecto del 2012.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo de ciencia y tecnología, así como el conocimiento y sus aplicaciones productivas. El Gobierno propicia dentro del sector académico la innovación, la ciencia y la tecnología. A través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) se apoyaron proyectos de investigación y se participó en programas de investigación financiados por CONACYT, destinados a instituciones de educación superior y al sector productivo, con la finalidad de propiciar la vinculación entre las instituciones educativas con las empresas del Estado para el fomento a la educación.

Para estos fines el Estado erogó la cantidad de 14 millones 795 mil pesos, cifra que representa un incremento del 118.02 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

El sector agropecuario, forestal y pesquero constituye un gran potencial para el desarrollo del Estado, que no ha podido ser explotado debidamente debido al bajo nivel de tecnología aplicada, bajos rendimientos en las cosechas de cultivos básicos, prácticas incipientes de mecanización agrícola y cultivos controlados en invernaderos; la práctica pecuaria predomina en ganadería extensiva en un 70 por ciento y el resto en semi intensiva y la estabulada; en lo forestal se cuenta con un potencial de 6.3 millones de hectáreas con bosques y selvas susceptible de aprovecharse con sustentabilidad; en lo pesquero y acuícola se fomentan prácticas de captura en alta mar, de mediana altura, ribereñas, acuícolas y en cultivos.

Los proyectos de este programa se enfocaron a: Talleres para educación ambiental a productores y campesinos; seguro agrícola catastrófico; apoyo al cultivo del maíz; fomento a la producción pecuaria; impulso al desarrollo pesquero y acuícola en zonas potenciales, construcción de brechas para prevenir incendios forestales; y, control y combate de plagas y enfermedades forestales. La inversión total fue de 605 millones 53 mil pesos, lo que representa un incremento del 1.34 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Desarrollo comunitario

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo económico comunitario con identidad cultural donde se promueven actividades económicas sostenibles para las familias con enfoque participativo de género, de fomento a la seguridad alimentaria de las familias, que fortalezcan los valores e instituciones de los pueblos indígenas y el aprovechamiento de su patrimonio natural y cultural, tales como la agroecología, agroforestería y el turismo comunitario y ecológico. A estos proyectos se destinaron recursos por 28 millones 189 mil pesos disminuyendo así en 29.07 por ciento en términos reales respecto del 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Política industrial y MIPyMES

Es compromiso del Gobierno del Estado impulsar la creación y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), fomentando la cultura de nuevos emprendedores empresariales; otorgar incentivos con dotación de capital de trabajo; apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías; formar grupos para la reactivación empresarial; y, formar nuevas empresas en áreas estratégicas de turismo, agroindustria, pesca, artesanías, manufactura, agroalimentaria, textil, mezcal, pecuaria y minera; y, financiar micro, pequeñas y medianas empresas, en la realización de los trámites estatales y municipales. A este programa se destinaron recursos por 246 millones 89 mil pesos, superando así en 949.41 por ciento en términos reales lo ejercido en el año 2012.

Turismo

Oaxaca es uno de los Estados con mayor riqueza cultural y natural de México, al contar con 16 grupos etnos lingüísticos, numerosas zonas arqueológicas, expresiones artísticas, gastronómicas y musicales.

Por su historia, tradiciones y diversidad étnica, el Estado cuenta también con gran potencial para el turismo cultural. Entre los atractivos culturales del estado destaca Capulálpam de Méndez, en la Sierra Juárez, que fue declarada por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como Pueblo Mágico, reconocimiento que puede ser obtenido por otras comunidades de la entidad en razón de su belleza arquitectónica y cultural.

Las principales acciones comprendidas en este programa son: Campañas en televisión de promoción turística; señalamiento turístico carretero y urbano; programa de infraestructura y equipamiento en la ruta del mezcal; programa de infraestructura y equipamiento en la ruta de la costa, Juquila; Guelaguetza 2013; y, restauración de templos y museos del Estado de Oaxaca. Durante el ejercicio 2013 el Estado ejerció recursos por 278 millones 439 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Abasto y seguridad alimentaria

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Oaxaca presentan una serie de problemas y necesidades de carácter prioritario, que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del Estado. Compete al Estado garantizar el acceso a los productos básicos que contribuyan al bienestar sobre todo donde la población se distingue por altos índices de pobreza, alta marginación y condiciones de difícil acceso por falta de infraestructura carretera; lo que obliga al Estado a promover obras de infraestructura y la integración y asociación entre productores que facilite llevar los productos al consumidor final en mejores condiciones. Entre las acciones llevadas a cabo destacan: Construcción del mercado zonal en san Pedro Pochutla; el mercado municipal de Ixtlán de Juárez; y, la remodelación del mercado municipal de Santa María Huatulco, Tlacolula de Matamoros, entre otros.

El gasto ejercido en 2013 fue de 95 millones 639 mil pesos, lo que representa un aumento del 292.96 por ciento respecto del ejercicio 2012.

Ordenamiento territorial, desarrollo urbano e infraestructuras

El desarrollo de Oaxaca enfrenta el reto de una enorme dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados. Esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

La construcción de infraestructura, factor estratégico que detona el crecimiento económico, impulsa la industria de la construcción, genera empleos, da movilidad a la rotación del capital invertido y provoca un incremento sustancial en la demanda de los bienes y servicios que requiere la población. Por ello, se trabaja en programas en los que convergen los tres niveles de Gobierno para enfrentar este reto, de manera eficiente y ordenada. Entre las acciones ejecutadas en 2013, destacan las siguientes: Rehabilitación de sistemas de agua potable;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

rehabilitación y mantenimiento de la planta “El Fortín”; ampliación de las redes de energía eléctrica en el Estado; mejoramiento integral de la vialidad margen izquierdo del Río Atoyac; mejoramiento de la vialidad Xoxocotlán glorieta Benito Juárez – Cuilapam de Guerrero; construcción del paso vehicular a desnivel en el cruce de 5 señores; reconstrucción de la carretera Sola de Vega-Puerto Escondido km 78+800 al 240+ 600 en partes del Municipio de San Pedro Mixtepec; construcción de línea de conducción de agua potable San Agustín Etla-Cárcamo Tecnológico; construcción del centro de recreación y acondicionamiento deportivo “Venustiano Carranza”; pavimentación de calles con concreto hidráulico; y, mejoramiento de viviendas (Piso firme, techumbre y pintura), mediante el suministro de material industrializado y la elaboración del programa estatal de vivienda.

En comunicación terrestre se realizaron acciones de: Modernización, ampliación y conservación de caminos rurales.

Este programa propicia las condiciones adecuadas para el incremento de la inversión en infraestructura que requiere el Estado que impulsa el desarrollo sustentable, competitivo y equitativo, mejorando el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población; para el ejercicio 2013 se ejercieron recursos por 7 mil 39 millones 661 mil pesos, lo que representa un aumento del 3.17 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>8,079,123</u>	<u>3,851,938</u>	<u>9,078,726</u>	<u>5,311,671</u>	<u>135.69</u>	<u>8.45</u>
Inversión y Fomento Productivo	367,460	1,440,935	606,667	-834,268	-57.90	59.33
Empleo	95,593	167,086	164,194	-2,892	-1.73	65.76
Ciencia, Tecnología e Innovación	6,549	4,598	14,795	10,197	221.77	118.02
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	576,215	369,737	605,053	235,316	63.64	1.34
Minería	419	10,000		-10,000	-100.00	-100.00
Política Industrial y MIPYMES	22,631	157,579	246,089	88,510	56.17	949.41
Turismo	356,690	315,116	278,439	-36,677	-11.64	-24.67
Abasto y Seguridad Alimentaria	23,488	100,829	95,639	-5,190	-5.15	292.96
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	6,585,125	1,172,986	7,039,661	5,866,675	500.15	3.17
Desarrollo Regional Equilibrado y Competitividad	6,601	88,240		-88,240	-100.00	-100.00
Desarrollo Comunitario	38,352	24,832	28,189	3,357	13.52	-29.07

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

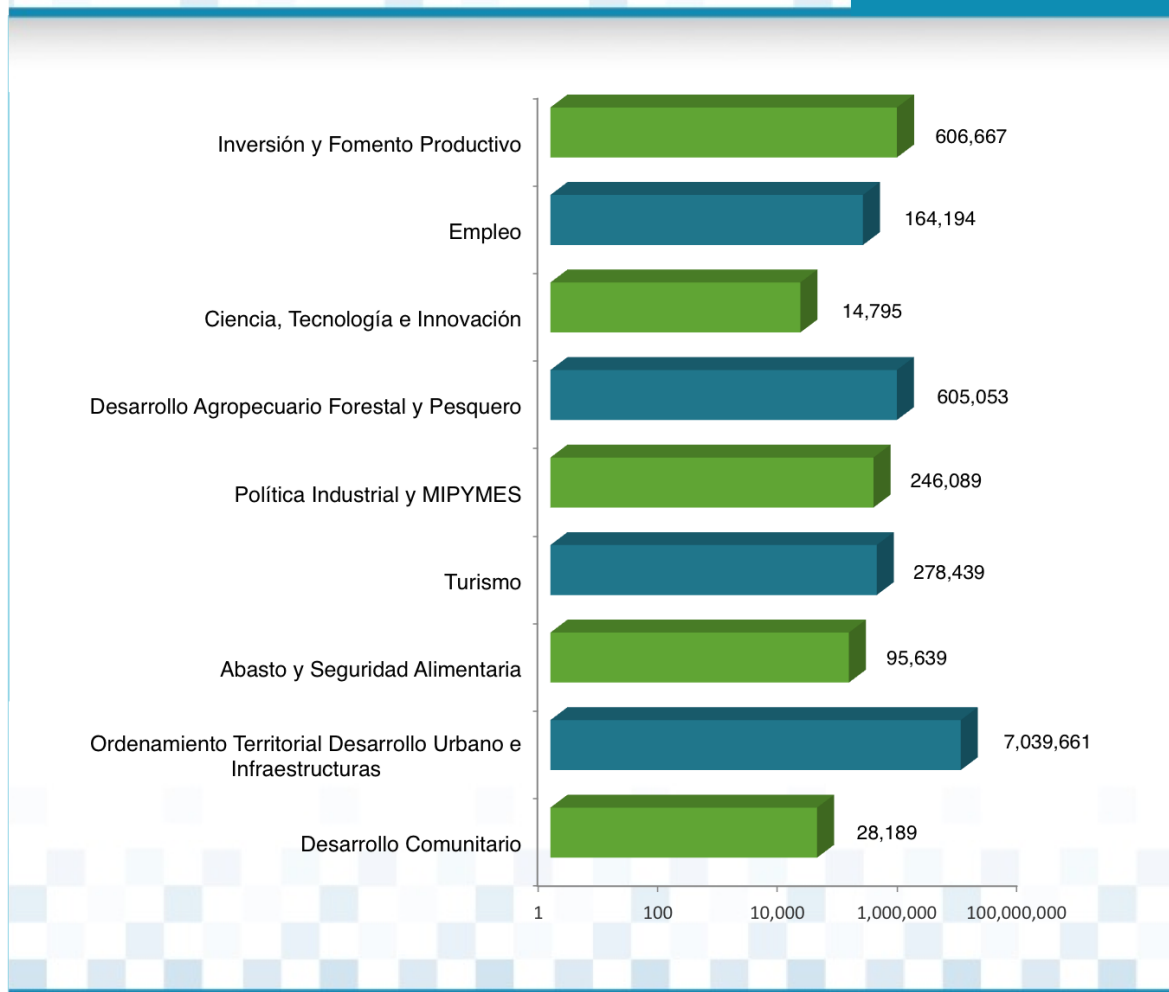


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

(Miles de Pesos)

 **2013**
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>4,094,773</u>	<u>100.0</u>	<u>1,369,782</u>	<u>100.0</u>	<u>3,614,171</u>	<u>100.0</u>	<u>9,078,726</u>	<u>100.0</u>
Inversión y Fomento Productivo	606,667	14.8					606,667	6.7
Empleo	124,351	3.0			39,843	1.1	164,194	1.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	11,612	0.3			3,183	0.1	14,795	0.2
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	465,868	11.4			139,185	3.9	605,053	6.7
Política Industrial y MIPYMES	228,932	5.6			17,157	0.5	246,089	2.7
Turismo	221,022	5.4			57,417	1.6	278,439	3.1
Abasto y Seguridad Alimentaria	19,004	0.5	6,333	0.5	70,302	1.9	95,639	1.1
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	2,389,128	58.3	1,363,449	99.5	3,287,084	90.9	7,039,661	77.5
Desarrollo Comunitario	28,189	0.7					28,189	0.3



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran: La alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como: el empleo, la seguridad social, los derechos civiles, la desigualdad social y la pobreza, entre otros.

La marginación, es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional como es el caso de Oaxaca, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y un alto costo en la provisión de infraestructura y servicios.

Avanzar rápidamente en el desarrollo social y humano de la población oaxaqueña es un reto, atendido por los tres órdenes de Gobierno.

Para contribuir a este eje es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la encargada de emitir las reglas de operación de los Programas Bienestar, y de coordinar la ejecución de los mismos, que se realiza a través de la propia Secretaría; del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; la Comisión Estatal de la Juventud; y, los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca. Asimismo, el resto de los ejecutores de gasto dentro de sus competencias, contribuyen al logro de metas y objetivos de este eje de gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza que impacta considerablemente en la población indígena, carente de lo más elemental para una vida sana como: Alimentación balanceada; seguridad social; servicios de salud; y, servicios básicos en la vivienda. Por ello, la estrategia de este Gobierno para disminuir este rezago, fue la implementación de los Programas Bienestar, a través de los cuales se otorgan apoyos directos a los grupos más vulnerables.

Las acciones más relevantes en este programa fueron: Atención a indígenas desplazados; atención y participación juvenil; Programa Bienestar de Micro financiamiento a la Economía Solidaria; Programa Fondo Bienestar de Coinversión Social; instalación de cocinas comunitarias para asistencia alimentaria de familias en condición de riesgo; desayunos-comidas-útiles-uniformes escolares a alumnos de educación primaria; asistencia alimentaria a mujeres vulnerables de 15 a 35 años; atención a niños menores de 5 años en situación de riesgo; programa de becas a estudiantes de educación superior; programa de prevención del virus del papiloma humano; programa de adultos mayores de 70 años y más; programa de mujeres jefas de familia desempleadas; programa de apoyo a personas con discapacidad; y, programa Un Kilo de Ayuda. Para la atención de este programa el Estado destinó un mil 288 millones 373 mil pesos, lo que representa un incremento del 14.88 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2012.

Educación

Contempla las acciones y estrategias encausadas a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de la comunidad, responde a las necesidades y el contexto cultural, así como a fortalecer la identidad y los valores solidarios, con la finalidad de aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

En este contexto se pusieron en marcha los siguientes programas: Programa Bienestar de Dotación de Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca; Programa Bienestar de Dotación de Uniformes Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca; Programa Estatal de Becas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Residentes en el Estado de Oaxaca; además, de las becas de los Programas Bienestar, se dieron becas a niños con promedio sobresaliente.

También se dio atención a la educación media-superior, ampliando la cobertura educativa de la educación a distancia; la construcción de aulas; la operación del programa de sustitución de equipo de cómputo obsoleto en centros EMSAD; y, la capacitación de personal docente para una educación de calidad.

En educación superior, la finalidad del Gobierno del Estado es formar profesionistas de calidad, por ello se aportaron los recursos a la red estatal de universidades regionales.

Asimismo, a través del Instituto de Atención para Adultos se dio atención a la población mayor para reducir el analfabetismo en el Estado, bajo el modelo “Educación para la Vida y el Trabajo” (MEVyT).

En este programa, se ejercieron 21 mil 277 millones 764 mil pesos, lo que representa una ligera disminución en términos reales con respecto del ejercicio 2012 del 0.82 por ciento.

Arte, cultura y deporte

Para este programa, en lo que respecta a arte y cultura, se contemplaron recursos para: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales (PACMYC); Banda de Música del Estado; presencias culturales en la ciudad, en el interior del Estado, en el país y en el extranjero; Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca; Feria del Libro en Oaxaca; proyecto mayo en Oaxaca, Instrumenta Oaxaca; Escuela Taller Oaxaca de San



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Juan Teitipac; festival cultural costeño de la danza; operación del Sistema Estatal de Casas de Cultura; participación en certámenes nacionales en artesanía; entre otros.

En cuanto a fomento deportivo, se destinaron recursos para: Apoyo a participantes de la olimpiada infantil y juvenil; fomento de actividades físicas en espacios abiertos; estímulo y capacitación a promotores deportivos; fomento de deportistas de alto rendimiento; y estímulo a deportistas con discapacidad.

En el rubro de inversión, se destinaron recursos para la construcción de centros deportivos escolares y municipales así como para la construcción y mejoramiento de canchas deportivas en el Estado. Para este programa se aplicaron 631 millones 372 mil pesos, 9.25 por ciento más en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Lengua, cultura e identidad indígena

Oaxaca cuenta con 15 pueblos indígenas. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 31.6 por ciento de la población oaxaqueña mayor de 3 años es hablante de una lengua indígena.

Las mujeres indígenas han tenido el papel más importante en la reproducción de la cultura, mediante la transmisión de generación en generación de las tradiciones, la lengua materna, la gastronomía, las fiestas, las artesanías, la medicina y los valores culturales que diversifican a las comunidades oaxaqueñas. En 2013 las acciones que destacan en este programa son: Promover el rescate, el fortalecimiento y la revitalización de las lenguas indígenas y de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de Oaxaca; promover la consolidación de la educación comunitaria indígena e intercultural, mediante estrategias de reflexión, sistematización, articulación y difusión de las experiencias exitosas; y, fortalecer las iniciativas de comunicación comunitaria indígena generando el diálogo intercultural en la sociedad oaxaqueña.

El presupuesto ejercido para este programa fue de 747 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca saludable

Un compromiso de este Gobierno es la prevención y combate de enfermedades para aumentar la esperanza de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

Las acciones en este año, se orientaron a mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos para la reducción de sobrepeso y obesidad infantil. Se proporcionó, a la población orientación alimentaria para mejorar la nutrición comunitaria; se realizaron caravanas de la salud; seguro popular; programa Bienestar de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino; Prevención y control del dengue y paludismo; prevención y atención médica integral y de calidad del VIH/SIDA e ITS a grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos; y, se enfatizó, la difusión de la cultura de prevención, nutrición, medicina tradicional y promoción de la salud.

En infraestructura pública destacan: La rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; equipamiento de las unidades médicas; equipamiento del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; terminación del hospital de la mujer y materno infantil; y, el fortalecimiento de programas federales contra riesgos sanitarios.

La suma de los recursos ejercidos fue de 7 mil 154 millones 301 mil pesos, que representó un incremento del 16.62 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.

Familias, niños, jóvenes y adultos mayores

La familia, es el núcleo de toda sociedad, es aquí donde se forma el carácter, conciencia, pensamientos e ideologías de cada individuo, por ello, el bienestar de las familias y la calidad de vida de sus integrantes es una prioridad de atención para este gobierno que busca Incrementar el índice de desarrollo humano, prestando y acercando los servicios públicos de salud, educación, creación, mantenimiento y modernización de caminos y carreteras y apoyo a empresas familiares para promover el autoempleo, con la visión de ir mejorando las condiciones de vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La atención integral a la familia y de manera particular a cada uno de sus integrantes, se fortalece con los beneficios que otorgan los programas sociales, los cuales generan valor público, propiciando seguridad, confianza y credibilidad a la población. Estos programas se complementan con acciones encaminadas a dar atención a niñas y niños en situación de calle; brindar atención a niñas y niños de escasos recursos en centros de atención infantil; y, campañas promocionales sobre los derechos de las niñas y niños.

Las acciones emprendidas para este programa fueron: Programa Bienestar de Impulso a Jefas de Familia Desempleadas en Condiciones de Vulnerabilidad; clínica de psicoterapia familiar; asistencia social a personas, familias y grupos vulnerables; atención en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAICS); atención a la salud y cuidado del adolescente; Programa de Pensión Alimentaria Bienestar para Adultos Mayores de 70 y más años del Estado de Oaxaca; y, mecanismos interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este programa se ejercieron recursos por la cantidad de 797 millones 810 mil pesos, cifra que representa un incremento del 206.57 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, desplazados por su estado de salud, género y discapacidad, requiere la suma de esfuerzos de los tres órdenes y niveles de Gobierno.

Este programa se refuerza, con las políticas transversales: Equidad en género, población indígena y derechos humanos.

En 2013 se concretaron acciones tales como: Atención integral a grupos y personas con discapacidad; atención a grupos de mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad; y servicios de tarjetas bienestar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

a discapacitados, entre otras. En este programa se ejercieron recursos por 273 millones 908 mil pesos, que representa un incremento del 49.53 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Apoyo a migrantes

La falta de oportunidades de empleo, el abandono del campo, la falta de ingresos, la dispersión demográfica, el aislamiento de las comunidades en situación de pobreza en las 8 regiones del Estado, son factores determinantes que incentivan a la población a desplazarse a lugares que ofrezcan mejores oportunidades para él y sus familias.

Oaxaca, es una de las Entidades donde este fenómeno es común, por lo que el Estado en sus estrategias realiza acciones y crea las condiciones propicias para reducirlo. Por esta situación migratoria y comunicación de sus habitantes a través de lenguas indígenas, el Estado destinó recursos para apoyar a ex trabajadores migratorios del Estado de Oaxaca y a migrantes repatriados. Además, el Estado invirtió en apoyo para el campo dando asesoría y financiamiento para granjas piscícolas, para el cultivo de verduras y hortalizas mediante micro túneles y para el micro financiamiento de negocios familiares. Los recursos ejercidos en este programa fueron de 21 millones 971 mil pesos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	28,753,822	27,309,751	31,446,246	4,136,495	15.15	5.54
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación	1,082,344	1,960,444	1,288,373	-672,071	-34.28	14.88
Educación	20,704,056	18,886,336	21,277,764	2,391,428	12.66	-0.82
Arte, Cultura y Deporte	557,748	235,266	631,372	396,106	168.37	9.25
Oaxaca Saludable	5,920,391	5,214,007	7,154,301	1,940,294	37.21	16.62
Familias, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	251,149	786,586	797,810	11,224	1.43	206.57
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	176,784	214,414	273,908	59,494	27.75	49.53
Migrantes	60,580	11,834	21,971	10,137	85.66	-65.00
Lengua, Cultura e Identidad Indígena	770	864	747	-117	-13.54	-6.38

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



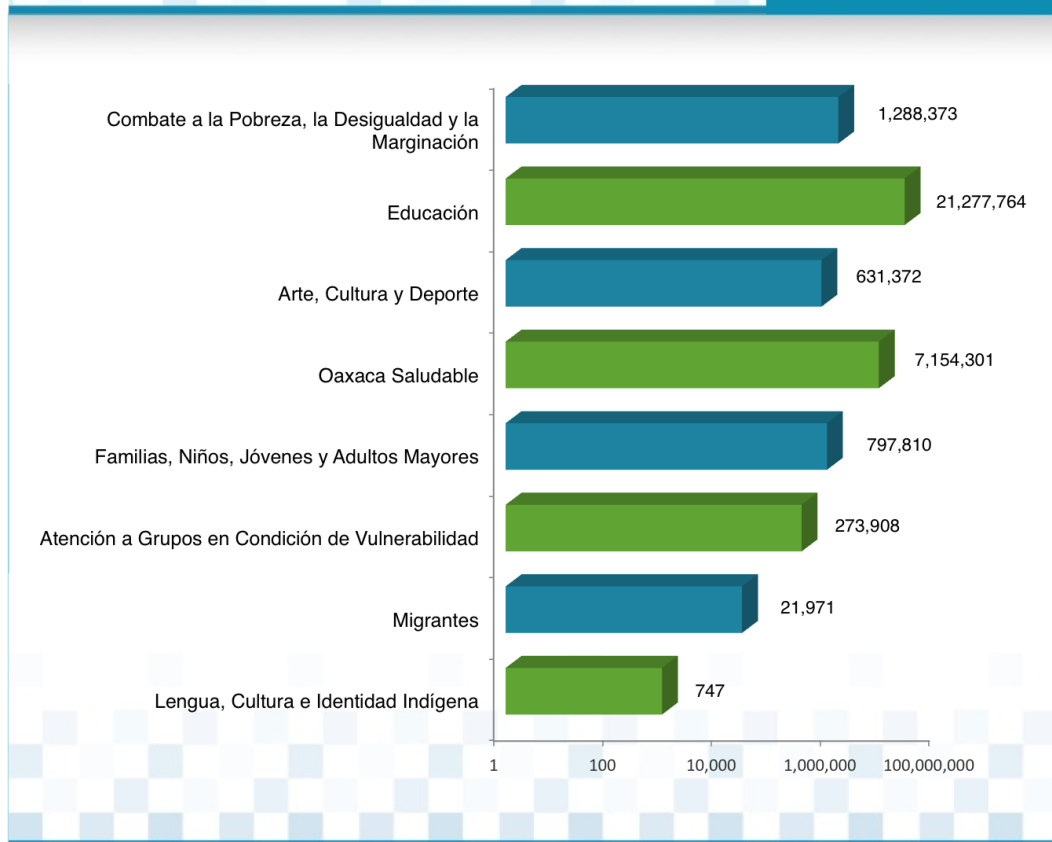
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>5,344,982</u>	<u>100.0</u>	<u>18,273,196</u>	<u>100.0</u>	<u>7,828,068</u>	<u>100.0</u>	<u>31,446,246</u>	<u>100.0</u>
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación	774,504	14.5	493,716	2.7	20,153	0.3	1,288,373	4.1
Educación	2,254,760	42.2	14,902,765	81.6	4,120,239	52.6	21,277,764	67.7
Arte, Cultura y Deporte	348,467	6.5	34,548	0.2	248,357	3.2	631,372	2.0
Oaxaca Saludable	932,016	17.4	2,842,167	15.6	3,380,118	43.2	7,154,301	22.8
Familias, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	790,444	14.8			7,366	0.1	797,810	2.5
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	230,726	4.3			43,182	0.6	273,908	0.9
Migrantes	13,318	0.2			8,653	0.1	21,971	0.1
Lengua, Cultura e Identidad Indígena	747	0.0					747	0.0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Este programa impulsa un gobierno democrático, moderno, transparente y sobre todo, efectivo, con una clara orientación a resultados, incluyendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental, diagnósticos, estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción, así como, fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la vocación del servidor público en la toma de decisiones que benefician a la población del Estado.

Los programas que conforman este eje son:

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

El Estado, está obligado a dar cuenta de su actuación a la sociedad, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información para su revisión y análisis o su utilización haciendo valer su derecho de acceso a la información pública que le confiere el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho de las oaxaqueñas y los oaxaqueños se reafirma en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ello, las políticas públicas que impulsa este Gobierno se centran en temas de presupuesto y gasto público, para que los ejecutores de gasto den cuenta a la sociedad de su actuación, atendiendo solicitudes, informando a través del Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca o facilitando la información de su gestión pública en sus portales de internet.

Entre las acciones realizadas destacan: Aplicación de sanciones por incumplimiento de los entes públicos en las obligaciones normativas; normar procesos contables y coordinar la implementación del sistema de contabilidad gubernamental; hacer del conocimiento de los entes fiscalizables las disposiciones normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas; promoción y fomento de acciones de contraloría social en los 570 municipios del Estado; y, la ejecución de auditorías integrales, específicas y de seguimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En 2013 se ejercieron recursos por 297 millones 699 mil pesos, que en términos reales creció con respecto del ejercicio 2012 un 22.38 por ciento.

Finanzas públicas

El propósito fundamental de este programa es contar con finanzas públicas sanas y fuertes para coadyuvar en la disminución de carencias en materia de infraestructura física y social, que inciden en altos niveles de marginación y pobreza, por lo que se requiere que las políticas públicas de la hacienda pública local promuevan y generen los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago económico que prevalece en el Estado.

De igual forma, es fundamental que la Hacienda Pública cuente con recursos financieros y un marco legal fortalecido que promueva y permita llevar a cabo proyectos de inversión pública de infraestructura como carreteras, puertos, electrificación y en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas permitiendo elevar los niveles de competitividad y propiciando mayor dinamismo en la generación de empleos e ingresos a la población oaxaqueña.

El financiamiento para las funciones de la Administración Pública del Estado se realizó mediante procesos de planeación, programación y presupuestación con enfoque de resultados, cuyo objetivo se direccionó en la generación de valor público y gasto eficiente, por lo que se establecieron los mecanismos técnicos apropiados para su ejercicio, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, cubriendo además las expectativas de homologación de la información del gasto de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales acciones fueron: Seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones estatales y federales; coordinación de las funciones de planeación, programación y seguimiento de la inversión pública; eficiencia en el uso de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la correcta funcionalidad de la Administración



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Pública Estatal; control y evaluación del gasto público estatal, integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014; dar cuenta de las rentas generales del Estado del ejercicio 2012; y manejo responsable de la deuda pública directa y su refinanciamiento.

El presupuesto ejercido en este programa fue de 3 mil 416 millones 261 mil pesos, en términos reales, con respecto al ejercicio 2012 representa una disminución del 3.00 por ciento.

Gobierno eficaz y eficiente

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar procesos administrativos que retrasan el actuar público y por el otro, que los recursos lleguen con prontitud a quien los necesita, estos procesos se han venido haciendo más por tradición que por eficiencia, por lo que este Gobierno está trabajando en una reingeniería de procesos dentro de la administración pública. Como resultado de esta reingeniería, uno de los logros más sobresalientes es la implementación de procesos eficientes y eficaces en materia de planeación, programación y presupuestación con base en resultados, donde se pretende medir la eficiencia del gasto público y los resultados de las acciones de gobierno a través de indicadores de desempeño y la implementación de la metodología de Marco Lógico.

También se continuó con el programa de modernización catastral y la digitalización del registro civil.

En este programa se ejercieron 51 millones 864 mil pesos.

Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

El desarrollo del personal de las instituciones públicas, comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. La presente Administración para el cumplimiento de este programa implementó un programa de profesionalización a los integrantes de las instituciones de seguridad pública mediante un Sistema Integral de Desarrollo, así como la modernización y capacitación de los servidores públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este programa se ejercieron 40 millones 59 mil pesos, en términos reales, con respecto al ejercicio 2012 representa un incremento del 526.67 por ciento.

Coordinación institucional

La coordinación interinstitucional que deriva de la actuación pública con políticas de desarrollo incluyentes, requiere de forma conjunta estructurar sus actividades con planeación para alcanzar objetivos comunes, de tal manera que el uso de los recursos públicos reduzca duplicidades y propicie complementariedades compartiendo gastos en los diferentes niveles del gobierno local, con organizaciones públicas, privadas y la participación del gobierno federal.

La coordinación institucional está considerada como una condición necesaria para resolver o mitigar los problemas y dilemas que se han derivado del desarrollo urbano, sobre todo que promueve una elevada interacción entre los diversos actores y organizaciones en los diferentes niveles de gobierno que influyen en el progreso de las ciudades.

Para tal efecto, fue necesario establecer mecanismos de coordinación que impiden duplicidades en la ejecución de programas y proyectos realizados por los tres órdenes de Gobierno, tal que se reformaron y adicionaron disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

De esta política emanan acciones que amplían y fortalecen la coordinación entre las Dependencias y Entidades estatales y permiten interactuar con los actores sociales, privados y organismos internacionales.

En 2013 se inició la integración de los programas sectoriales, los cuales agrupan las acciones de los ejecutores de gasto para encaminarlos a la búsqueda de resultados que impacten en el desarrollo del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asimismo, se continuaron las audiencias públicas, donde se conjuntan los diversos actores del gobierno del Estado para dar atención integral y oportuna a la demanda ciudadana.

En este programa se ejercieron 16 millones 568 mil pesos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>4,444,734</u>	<u>2,596,732</u>	<u>3,822,451</u>	<u>1,225,719</u>	47.20	-17.00
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	234,768	294,363	297,699	3,336	1.13	22.38
Finanzas Públicas	3,399,052	2,246,476	3,416,261	1,169,785	52.07	-3.00
Gobierno Eficaz y Eficiente	291,896	35,251	51,864	16,613	47.13	-82.85
Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público	395,301			0	N/R	-100.00
Coordinación Institucional	117,548	17,829	16,568	-1,261	-7.07	-86.40
Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos	6,169	2,813	40,059	37,246	1,324.07	526.67

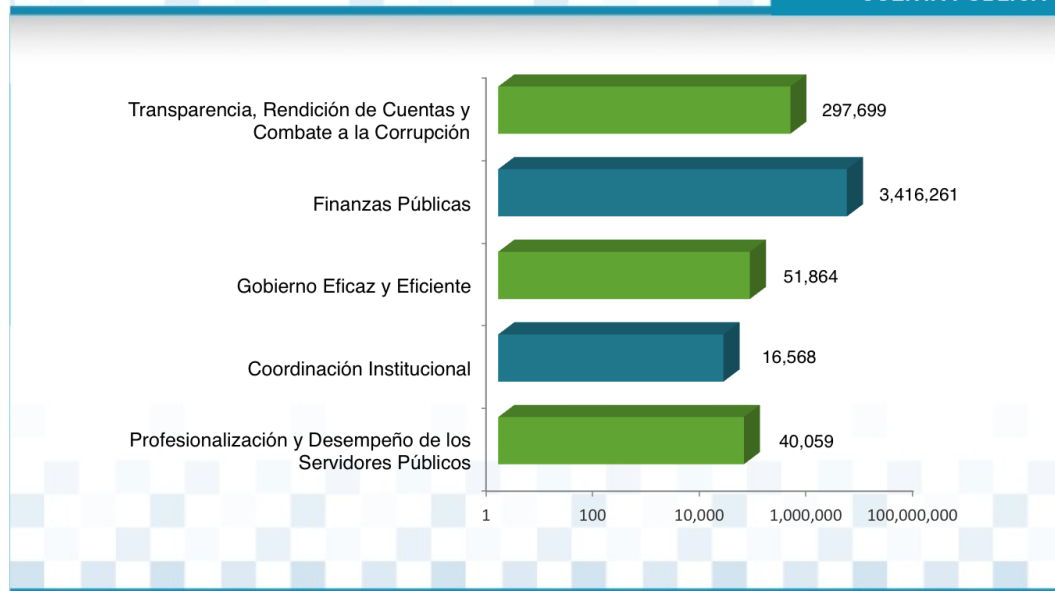
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
(Miles de Pesos)



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	3,413,507	100.0	268,313	100.0	140,631	100.0	3,822,451	100.0
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	261,552	7.7			36,147	25.7	297,699	7.8
Finanzas Públicas	3,074,662	90.1	266,522	99.3	75,077	53.4	3,416,261	89.4
Gobierno Eficaz y Eficiente	51,864	1.5					51,864	1.4
Coordinación Institucional	16,568	0.5					16,568	0.4
Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos	8,861	0.3	1,791	0.7	29,407	20.9	40,059	1.0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.6.-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Permite identificar a los ejecutores y responsables del gasto público y facilita su ubicación, ya que muestra los recursos asignados a las Dependencias y Entidades.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, de los Órganos Autónomos y de los Municipios; el gasto total ejercido en 2013, fue de 60 mil 63 millones 523 mil pesos.

Con base en esta clasificación, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y los Órganos Autónomos; en conjunto ejercieron la cantidad de 3 mil 844 millones 840 mil pesos lo que representa un crecimiento del 9.35 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2012.

La Administración Pública Centralizada ejerció recursos por 14 mil 627 millones 153 mil pesos, 9.52 por ciento mayor en términos reales respecto al ejercicio 2012.

Mientras tanto la Administración Pública Paraestatal ejerció la cantidad de 28 mil 303 millones 619 mil pesos, observando una ligera disminución en términos reales del 0.38 por ciento.

Los 570 municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca ejercieron recursos por la cantidad de 13 mil 287 millones 911 mil pesos; el gasto ejercido por los municipios, está conformado por recursos recibidos de: El Fondo General de Participaciones (RAMO 28); el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), el Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); el Subsidio para Seguridad Municipal (SUBSEMUN); y de otros fondos de reasignación que han fortalecido la Inversión Pública Municipal, mismo que representa un incremento del 8.50 por ciento en términos reales respecto del ejercicio 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>55,519,592</u>	<u>48,021,012</u>	<u>60,063,523</u>	<u>12,042,511</u>	<u>25.08</u>	<u>4.40</u>
Poderes y Órganos Autónomos	3,393,099	2,707,049	3,844,840	1,137,791	42.03	9.35
Administración Pública Centralizada	12,888,746	15,215,657	14,627,153	-588,504	-3.87	9.52
Administración Pública Paraestatal	27,419,208	20,001,873	28,303,619	8,301,746	41.50	-0.38
Municipios	11,818,539	10,096,433	13,287,911	3,191,478	31.61	8.50

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Poderes y Órganos Autónomos</u>	<u>3,393,099</u>	<u>2,707,049</u>	<u>3,844,840</u>	<u>1,137,791</u>	<u>42.03</u>	<u>9.35</u>
H. Congreso del Estado de Oaxaca	549,953	466,678	586,651	119,973	25.71	2.95
Auditoría Superior del Estado de Oaxaca	67,965	66,294	81,738	15,444	23.30	16.06
Tribunal Superior de Justicia	132,632	118,112	174,966	56,854	48.14	27.31
Consejo de la Judicatura	525,660	471,944	623,259	151,315	32.06	14.42
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	26,443	41,041	40,989	-52	-0.13	49.59
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	101,197	332,618	342,601	9,983	3.00	226.72
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	804,695	786,098	936,439	150,341	19.12	12.31
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	12,230	12,417	12,403	-14	-0.11	-2.13
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	27,253	33,357	32,801	-556	-1.67	16.15
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	1,145,071	378,490	1,012,993	634,503	167.64	-14.63

*Deflectado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Administración Pública</u>						
<u>Centralizada</u>	<u>12,888,746</u>	<u>15,215,657</u>	<u>14,627,153</u>	<u>-1,221,750</u>	<u>-3.87</u>	<u>9.52</u>
Gubernatura	173,528	172,504	159,673	-12,831	-7.44	-11.20
Jefatura de la Gubernatura	19,264	235,562	32,787	-202,775	-86.08	64.25
Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable	80,234			0	N/R	-100.00
Secretaría General de Gobierno	465,248	389,383	479,913	90,530	23.25	-0.45
Secretaría de Seguridad Pública	1,680,082	1,260,343	1,641,929	381,586	30.28	-5.69
Procuraduría General de Justicia del Estado	630,072	588,293	691,368	103,075	17.52	5.90
Secretaría de Finanzas	727,629	402,379	610,555	208,176	51.74	-19.02
Fondo de Inversión, Previsión y Pari Passu		5,625,669		-5,625,669	-100.00	N/R
Finanzas Normativa	965,939	1,182,828	1,816,074		53.54	81.44
Secretaría de Administración	1,525,852	1,173,700	1,416,277	242,577	20.67	-10.42
Secretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos	235,901	303,057	253,193	-49,864	-16.45	3.58
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	116,201	88,734	113,771	25,037	28.22	-5.51
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	508,218	148,602	512,470	363,868	244.86	-2.69
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura	558,159	201,698	575,553	373,855	185.35	-0.49
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	5,707	4,356	25,067	20,711	475.46	323.89

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No representativo

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	1,486,131	314,970	1,922,018	1,607,048	510.22	24.81
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	43,745	25,923	33,444	7,521	29.01	-26.22
Cordinación General del Transporte	9,821			0	N/R	-100.00
Secretaría de Vialidad y Transporte	63,019	128,149	230,771	102,622	80.08	253.40
Secretaría de Asuntos Indígenas	93,070	87,058	94,936	7,878	9.05	-1.56
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	390,000	216,181	324,947	108,766	50.31	-19.59
Coordinación General de Proyectos Estrategicos	3,833			0	N/R	-100.00
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	251,527	124,778	245,424	120,646	96.69	-5.84
Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	282,599		277,476	277,476	N/R	-5.24
Secretaría de Salud	2,479,829	2,460,000	3,033,561	573,561	23.32	18.06
Secretaría del Trabajo	62,410	50,279	104,038	53,759	106.92	60.88
Coordinación General de Asuntos Internacionales	13,889	13,836	10,015	-3,821	-27.62	-30.41
Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal	2,941	5,993	8,465	2,472	41.25	177.77
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	13,898	11,382	13,428	2,046	17.98	-6.76

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Administración Pública Paraestatal	27,419,208	20,001,873	28,303,619	8,301,746	41.50	-0.38
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	16,795,097	14,371,046	17,597,466	3,226,420	22.45	1.12
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	864,739	680,300	936,803	256,503	37.70	4.55
Universidad Tecnológica de la Mixteca	139,566	118,003	146,777	28,774	24.38	1.49
Universidad del Mar	178,422	149,203	168,950	19,747	13.23	-8.62
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	595,752	510,778	601,148	90,370	17.69	-2.62
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	28,929	15,428	41,233	25,805	167.26	37.55
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	24,403	23,490	34,467	10,977	46.73	36.31
Universidad del Istmo	68,190	61,847	77,351	15,504	25.07	9.47
Universidad del Papaloapan	92,874	70,571	98,416	27,845	39.46	2.27
Universidad de la Sierra Sur	70,682	57,719	79,169	21,450	37.16	8.09
Instituto Estatal de Educación para Adultos	234,673	117,362	238,387	121,025	103.12	-1.97
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	56,594	34,980	52,627	17,647	50.45	-10.26
Comisión Estatal de la Juventud	38,066	49,519	12,003	-37,516	-75.76	-69.57
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	13,420	12,449	13,992	1,543	12.39	0.62
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca	1,795	1,875	1,815	-60	-3.20	-2.42
Universidad de la Sierra Juárez	25,922	22,051	36,450	14,399	65.30	35.70
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	3,139	3,054	2,969	-85	-2.78	-8.72
Universidad de la Cañada	22,875	18,617	27,185	8,568	46.02	14.69
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	258,912	259,842	310,187	50,345	19.38	15.62
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	99,317	81,072	107,440	26,368	32.52	4.40
Centro Superior de Estudios Tecnológicos de Teposcolula	1,273	815	768	-47	-5.77	-41.78
Novauniversitas - Ocotlán	11,436	11,245	13,004	1,759	15.64	9.74
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	12,064	10,283	13,897	3,614	35.15	11.17



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	45,629	46,429	76,602	30,173	64.99	62.02
Dirección General de Población	5,998	5,678	5,762	84	1.48	-7.29
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	6,422	6,239	28,043	21,804	349.48	321.42
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	22,368	9,834	20,059	10,225	103.98	-13.46
Instituto Estatal de Protección Civil	8,122	5,010	5,759	749	14.95	-31.57
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	54,399	55,235	66,519	11,284	20.43	18.01
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	9,566	9,724	13,025	3,301	33.95	31.40
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	76,651	54,158	60,156	5,998	11.08	-24.26
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	6,549	4,598	14,795	10,197	221.77	118.02
Consejo Estatal del Café de Oaxaca	8,506	8,598	8,511	-87	-1.01	-3.44
Comisión Estatal de Vivienda	540,587	65,127	415,263	350,136	537.62	-25.87
Comisión Estatal del Agua	392,080	168,179	632,156	463,977	275.88	55.60
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	2,547,771	163,336	1,554,359	1,391,023	851.63	-41.12
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	28,316	13,498	62,027	48,529	359.53	111.40
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	356,492	27,242	325,467	298,225	1,094.73	-11.89
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	3,407,186	2,569,700	4,038,279	1,468,579	57.15	14.38
Consejo Estatal de Prevención y Control del Sida	10,802	11,107	11,648	541	4.87	4.06
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	53,083	20,511	63,999	43,488	212.02	16.35
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	26,359	8,686	19,638	10,952	126.09	-28.10
Casa de la Cultura Oaxaqueña	22,447	21,705	25,224	3,519	16.21	8.45
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	105,846	6,204	131,070	124,866	2,012.67	19.50
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	6,966	4,133	4,269	136	3.29	-40.86
Coordinación de Espacios Culturales de Oaxaca	13,947	15,933	18,019	2,086	13.09	24.68



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
Instituto de Desarrollo de Tecnologías de la Información	138			0	N/R	-100.00
Centro de Diseño de Oaxaca	14,059	10,188	20,731	10,543	103.48	42.31
Centro de las Artes de San Agustín	10,779	9,272	11,550	2,278	24.57	3.41
Universidad de Chalcatongo			5,806	5,806	N/R	N/R
Universidad de la Costa			6,350	6,350	N/R	N/R
Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca			6,681	6,681	N/R	N/R
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca			39,348	39,348	N/R	N/R

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
TOTAL	11,818,539	10,096,433	13,287,911	3,191,478	31.61	8.50
Participaciones	3,665,338	3,774,894	3,912,782	137,888	3.65	3.02
Infraestructura Social Municipal	4,442,166	4,569,808	4,703,296	133,488	2.92	2.18
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,702,702	1,751,731	1,813,827	62,096	3.54	2.80
Subsidio para la Seguridad Pública	29,006		44,905	44,905	N/R	49.40
Inversión Pública Municipal	1,979,327		2,813,101	2,813,101	N/R	37.16

Gasto programable

Se denomina gasto programable a las asignaciones para los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, destinadas a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales, plenamente identificables con cada uno de los programas. Este concepto lo conforman el gasto corriente (Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

transferencias para gasto de operación) y el Gasto de Capital (Bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversiones financieras y transferencias de capital).

Para esta clasificación se ejercieron recursos por la cantidad de 46 mil 444 millones 499 mil pesos.

Gasto no programable

Son las erogaciones a cargo del Estado que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013 que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Estos recursos se aplicaron para el pago de la deuda pública documentada así como para el servicio de la misma por la cantidad de 331 millones 113 mil pesos, así mismo, a los 570 municipios del Estado se asignaron 13 mil 287 millones 911 mil pesos, por concepto de participaciones municipales, aportaciones y subsidios.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
TOTAL	55,519,592	48,021,012	60,063,523	12,042,511	25.08	4.40
PROGRAMABLE	43,467,192	37,653,120	46,444,499	8,791,379	23.35	3.12
Poder Legislativo	617,918	532,972	668,389	135,417	25.41	4.39
Poder Judicial	658,292	590,056	798,224	208,168	35.28	17.02
Poder Ejecutivo	40,074,093	34,946,071	42,599,659	7,653,588	21.90	2.59
Órganos Autónomos	2,116,889	1,584,021	2,378,227	794,206	50.14	8.42
NO PROGRAMABLE	12,052,400	10,367,892	13,619,024	3,251,132	31.36	9.05
Poder Ejecutivo	233,861	271,459	331,113	59,654	21.98	36.64
Municipios	11,818,539	10,096,433	13,287,911	3,191,478	31.61	8.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
<u>Poder Legislativo</u>	<u>617,918</u>	<u>532,972</u>	<u>668,389</u>	<u>135,417</u>	<u>25.41</u>	<u>4.39</u>
H. Congreso del Estado de Oaxaca	549,953	466,678	586,651	119,973	25.71	2.95
Auditoría Superior del Estado	67,965	66,294	81,738	15,444	23.30	16.06

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
<u>Poder Judicial</u>	<u>658,292</u>	<u>590,056</u>	<u>798,224</u>	<u>208,168</u>	<u>35.28</u>	<u>17.02</u>
Tribunal Superior de Justicia	132,632	118,112	174,966	56,854	48.14	27.31
Consejo de la Judicatura	525,660	471,944	623,258	151,314	32.06	14.42

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
<u>Poder Ejecutivo</u>	<u>40,074,093</u>	<u>34,946,071</u>	<u>42,599,659</u>	<u>7,653,588</u>	<u>21.90</u>	<u>2.59</u>
Dependencias	12,654,885	14,944,198	14,296,040	-648,158	-4.34	9.02
Entidades del Sector Paraestatal	27,306,397	19,991,536	28,168,280	8,176,744	40.90	0.45
Fideicomisos	112,811	10,337	135,339	125,002	1,209.27	15.78

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
Órganos Autónomos	2,116,889	1,584,021	2,378,227	794,206	50.14	8.42
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	26,443	41,041	40,989	-52	-0.13	49.59
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	101,197	332,618	342,601	9,983	3.00	226.72
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca	12,230	12,417	12,403	-14	-0.11	2.13
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales	27,253	33,357	32,802	-555	-1.66	16.16
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	804,695	786,098	936,439	150,341	19.12	12.31
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	1,145,071	378,490	1,012,993	634,503	167.64	14.63

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
TOTAL	12,052,400	10,367,892	13,619,024	3,251,132	31.36	9.05
Poder Ejecutivo	233,861	271,459	331,113	59,654	21.98	36.64
Deuda Pública Documentada	233,861	271,459	331,113	59,654	21.98	36.64
Municipios	11,818,539	10,096,433	13,287,911	3,191,478	31.61	8.50
Participaciones	3,665,338	3,774,894	3,912,782	137,888	3.65	3.02
Infraestructura Social Municipal	4,442,166	4,569,808	4,703,296	133,488	2.92	2.18
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,702,702	1,751,731	1,813,827	62,096	3.54	2.80
Seguridad Pública Municipal	29,006		44,905	44,905	N/R	49.40
Inversión Pública Municipal	1,979,327		2,813,101	2,813,101	N/R	37.16

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.7.-DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El Poder Público del Estado para el ejercicio de sus funciones se divide en: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. En este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 668 millones 389 mil pesos para el periodo que se informa.

Poder Judicial, ejerció, un monto de 798 millones 224 mil pesos, cantidad que representó una variación real el 17.02 por ciento más respecto al periodo enero - diciembre de 2012.

Las Dependencias erogaron en el periodo que se reporta, recursos por 14 mil 627 millones 153 mil pesos, mismos que representan una disminución de 5.93 por ciento real sobre lo ejercido en el periodo enero - diciembre del 2012.

Las Entidades que incluyen a los Órganos Públicos Descentralizados erogaron la cantidad de 28 mil 303 millones 619 mil pesos, que representan el 7.95 por ciento más en términos reales respecto al ejercido durante el periodo enero - diciembre de 2012.

Los Órganos Autónomos durante el ejercicio que se informa erogarán la cantidad de 2 mil 378 millones 227 mil pesos, importe que representa el 8.42 por ciento mayor en términos reales respecto al periodo enero - diciembre de 2012.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinaron recursos por 13 mil 287 millones 911 mil pesos, lo que representa un incremento del 8.50 por ciento respecto al periodo enero - diciembre del 2012

El importe asignado a los Municipios, está integrado con los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) ambos del Ramo 33; así como el subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y acciones concertadas para Inversión Pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	55,519,592	48,021,012	60,063,523	12,042,511	25.08	4.40
Poder Legislativo	617,918	532,972	668,389	135,417	25.41	4.39
Poder Judicial	658,292	590,056	798,224	208,168	35.28	17.02
Dependencias del Poder Ejecutivo	15,005,635	15,215,657	14,627,153	-588,504	-3.87	-5.93
Entidades del Poder Ejecutivo	25,302,319	20,001,873	28,303,619	8,301,746	41.50	7.95
Órganos Autónomos	2,116,889	1,584,021	2,378,227	794,206	50.14	8.42
Municipios	11,818,539	10,096,433	13,287,911	3,191,478	31.61	8.50

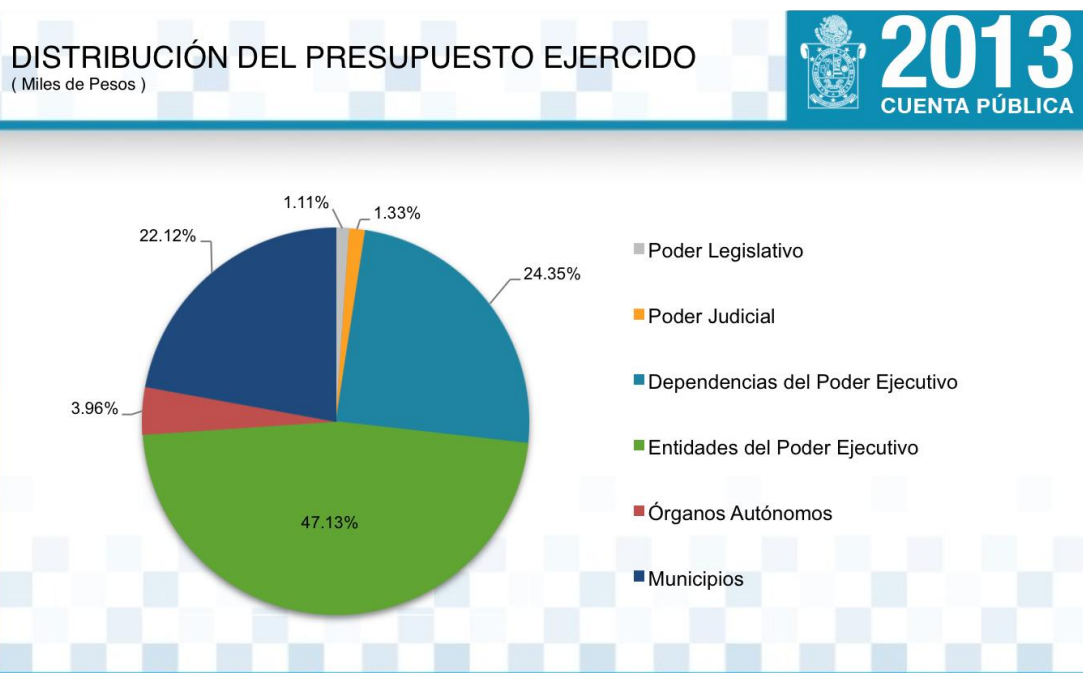
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO ENE-DIC 2013	%
<u>TOTAL</u>	<u>60,063,523</u>	<u>100.00</u>
Poder Legislativo	668,389	1.11
Poder Judicial	798,224	1.33
Dependencias del Poder Ejecutivo	14,627,153	24.35
Entidades del Poder Ejecutivo	28,303,619	47.13
Órganos Autónomos	2,378,227	3.96
Municipios	13,287,911	22.12





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.8.- GASTO DE CAPITAL.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este apartado se presenta un informe de la Inversión Pública ejercida a través de programas y proyectos de inversión orientados a infraestructura física, equipamiento, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas, mismas que incidieron en la generación de empleo temporal y permanente.

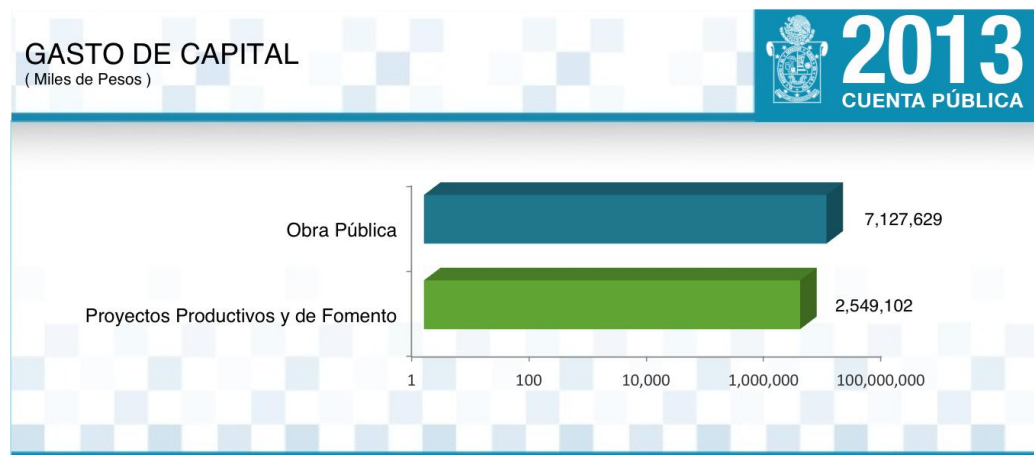
El total ejercido en este capítulo es de 9 mil 676 millones 731 mil pesos. En Obra Pública se ejerció un monto de 7 mil 127 millones 629 mil pesos y para Proyectos Productivos y de Fomento, se ejerció la cantidad de 2 mil 549 millones 102 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO DE CAPITAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2012	2013	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>9,591,166</u>	<u>9,676,731</u>	<u>85,565</u>	<u>0.89</u>
Obra Pública	6,092,415	7,127,629	1,035,214	16.99
Proyectos Productivos y de Fomento	3,498,751	2,549,102	-949,649	-27.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Los recursos ejercidos en inversión pública provienen de tres fuentes de financiamiento: Programa Normal Estatal (PNE) por la cantidad de 2 mil 682 millones 29 mil pesos; Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 por 2 mil 398 millones 629 mil pesos; y Gasto Federal Reasignado al Estado por 4 mil 596 millones 73 mil pesos. Estos recursos fueron aplicados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por los Municipios.

Recursos Estatales

A través del PNE se ejercieron 2 mil 682 millones 29 mil pesos, principalmente en las siguientes acciones:

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ejerció 5 millones de pesos para el nuevo sistema de justicia penal.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) aplicó 103 millones 832 mil pesos en protección y vigilancia policiaca. Se instalaron sistemas de video vigilancia en las ciudades de Huatulco y Puerto Escondido, con un importe de 17 millones 400 mil pesos; en el mantenimiento, mejoramiento y equipamiento del sistema de control, comando y comunicación (C4) y el sistema de video vigilancia urbana se ejercieron 13 millones 50 mil pesos; se fortalecieron las instituciones de seguridad pública en la procuración e impartición de justicia, con una inversión de 10 millones 546 mil pesos; se mejoraron los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima ejerciendo 7 millones 200 mil pesos; se fortalecieron herramientas tecnológicas que forman parte de las redes



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

nacionales de telecomunicaciones, ejerciendo 4 millones 165 mil pesos; en el rubro de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana se ejercieron 695 mil pesos; se aplicaron 10 millones 473 mil pesos para la alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia, prevención del delito y participación ciudadana, desarrollo institucional y eficiente fortalecimiento en seguridad pública; para registro público vehicular se ejercieron 6 millones 287 mil pesos, entre otros.

Por medio de la Secretaría de Administración (SA) se ejercieron 8 millones 772 mil pesos, aplicados principalmente en apoyos a servidores públicos egresados de instituciones públicas de nivel superior para su especialización, así como apoyo a municipios en la adquisición de vehículos compactadores de residuos sólidos y lanchas para el traslado de personas.

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) ejerció 44 millones 25 mil pesos, correspondientes a la aportación estatal al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca, y Acuacultura (SEDAFPA), se ejercieron recursos por la cantidad de 220 millones 575 mil pesos en acciones, tales como: la integración y operación de brigadas para prevención y combate de incendios forestales, 9 millones 503 mil pesos; apoyos a la producción de maíz, 58 millones 493 mil pesos; 45 millones de pesos como aportación estatal al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable; 49 millones 598 mil pesos como aportación estatal al Seguro Agrícola Catastrófico; en sistemas de riego, 14 millones 500 mil pesos; en apoyo de implementos agrícolas, 3 millones 618 mil pesos; 5 millones 18 mil pesos para fortalecer la producción en invernaderos y la tecnificación de los mismos, entre otros.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) ejerció recursos por 618 millones 823 mil pesos, distribuidos en diversas obras, entre las cuales destacan: la construcción del centro de reinserción social de media seguridad, 524 millones 402 mil pesos; 51 millones 235 mil pesos en mejoramiento de la imagen urbana y vialidades; 5 millones 452 mil pesos en electrificaciones; 4 millones 626 mil pesos para pavimentación de calles; 2 millones 317 mil pesos para rellenos sanitarios; 6 millones 43 mil pesos para construcción de techados, canchas deportivas y de usos múltiples; 15 millones 931 mil



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesos para obras de infraestructura; un millón 80 mil pesos para la 1ª. etapa de la elaboración de plan de gerenciamiento y preinversión del Libramiento Sur y, para el pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales se destinaron 7 millones 737 mil pesos.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE), ejerció recursos estatales en el orden de 278 millones 40 mil pesos, destinando 129 millones 492 mil pesos para promoción y desarrollo turístico; para el programa de infraestructura y equipamiento de las rutas turísticas de Juquilla, la Costa y del mezcal, 42 millones 100 mil pesos; en dotación de capital de trabajo para apoyo a la comercialización, capitalización de microempresas y la instalación de unidades de producción familiar en diferentes localidades del Estado, 23 millones 927 mil pesos; 11 millones 863 mil pesos para cubrir aportaciones estatales al Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 9 millones 834 mil pesos en eventos de las fiestas de los Lunes del Cerro “Guelaguetza”, por mencionar algunos rubros.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) aplicó un millón 89 mil pesos en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

La Secretaría del Trabajo (SETRAO), aplicó recursos por 19 millones 760 mil pesos, destinando para la impartición de talleres de planeación participativa a productoras y productores del Estado, y cursos de capacitación y asesoría técnica para el apoyo al fomento cooperativo 13 millones 760 mil pesos; y como aportación estatal al Programa de Apoyo al Empleo, 6 millones de pesos.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), ejerció 58 millones 378 mil pesos, aplicados para la promoción y presencias culturales en el interior del Estado, en el país y en el extranjero; así como para desarrollo cultural, artístico y de fomento a la lectura, por mencionar las acciones más relevantes.

La Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), ejerció 3 millones 143 mil pesos para el programa de coinversión para la implementación de los derechos indígenas e impulso del desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas de Oaxaca.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), se ejercieron 105 millones 469 mil pesos; de los cuales 92 millones 800 mil



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesos se destinaron a programas como el Fondo de Coinversión Social, Microfinanciamiento a personas sin acceso a la banca comercial, apoyo a personas con discapacidad, becas a estudiantes de nivel superior, pensión para adultos mayores e impulso a las jefas de familia; se ejercieron 3 millones 700 mil pesos en talleres de planeación participativa; para apoyos con materiales industrializados y sistemas fotovoltaicos se aplicaron 4 millones 185 mil pesos; así como 2 millones 514 en el programa de mantenimiento menor a las principales vialidades de comunidades del estado, entre otros.

La Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) aplicó 4 millones 900 mil pesos en el estudio de factibilidad estatal de transporte público para el desarrollo del programa de ordenamiento, regulación y control del sistema de transporte privado, público individual, colectivo y servicios urbanos.

En acciones para apoyo a los estudiantes se aplicaron 10 millones 826 mil pesos del programa estatal “Inclusión Digital Mi Compu”, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) ejerció 379 mil pesos en programas de capacitación.

A través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Oaxaca, (CECYTEO) se ejercieron 533 mil pesos para programas de capacitación.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), aplicó 61 millones 5 mil pesos para el programa de atención al rezago educativo.

Por medio del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJUVE), se ejercieron recursos por la cantidad de un millón 907 mil pesos, para programas de apoyo y generación de mayores oportunidades de desarrollo a jóvenes oaxaqueños.

En el ámbito de su competencia, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECFD) aplicó recursos por 14 millones 994 mil pesos; ejerciendo 11 millones 925 mil pesos en apoyos a participantes de la olimpiada infantil y juvenil; un millón 347 mil pesos para apoyos a deportistas discapacitados; un millón 621 mil pesos para deporte de alto rendimiento, y 101 mil pesos en fomento de la cultura física.



A través de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) se aplicaron recursos por 167 millones 192 mil pesos, principalmente en: “Programa Incremento a la Producción Habitacional, Techo Auto Soportable y Reforzamiento de Muros”, 77 millones 532 mil pesos; construcción de vivienda, 25 millones 288 mil pesos; 46 millones 243 mil pesos para el suministro de material industrializado para mejoramiento de vivienda y servicios básicos, así como para paquetes de materiales para la construcción, mejoramiento y terminación de viviendas; suministro, instalación y ensamble de “Suelo Bienestar”, 7 millones 693 mil pesos; 9 millones 545 mil pesos en suministro de cemento para mejoramiento de viviendas y, 891 mil pesos en acciones de electrificación solar.

La Comisión Estatal del Agua (CEA) ejerció 26 millones 16 mil pesos, de los cuales 10 millones 381 mil pesos corresponden a la aportación estatal al Fondo de Desastres Naturales 2011; 4 millones 626 mil pesos de la contraparte estatal al convenio de CONAGUA 2013; 4 millones 129 mil pesos correspondientes a la contraparte municipal del convenio de CONAGUA 2013 y, 3 millones 183 mil destinados para la elaboración de estudios y proyectos, entre otros.

Por su parte, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) ejerció 402 millones 417 mil pesos, aplicados de la siguiente manera: 220 millones 378 mil pesos correspondientes a la aportación estatal al Fondo de Desastres Naturales 2011 y 2012; 67 millones 865 mil pesos para la conservación de caminos rurales; 24 millones 122 mil pesos para la red de vialidades urbanas en el municipio de Oaxaca de Juárez; 28 millones 231 mil pesos destinados a estudios y proyectos; 32 millones 395 mil para la conservación de carreteras alimentadoras y, 14 millones 897 mil pesos para rehabilitación de caminos rurales, principalmente.

La Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca (CECEO), ejerció la cantidad de 2 millones 129 mil pesos, en la generación del programa para una mayor recaudación de ingresos por los espacios culturales.

A través del Centro de Diseño de Oaxaca (CDO), se emplearon 8 millones 335 mil pesos, aplicando principalmente 7 millones 335 mil pesos para exposiciones y talleres del programa “Binomios creativos artesanos más diseñadores”, en cooperación México – España, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), ejerció recursos estatales por 3 millones 879 mil pesos para la restauración de los templos de: San Felipe Neri, Santa Catarina, Santiago Apóstol, San Juan Bautista, Santa Cruz Mixtepec, San Jerónimo Doctor, Magdalena Jaltepec, Virgen de la Soledad, Santa María Huazolotitlán y San Francisco de Asís; así como para la conservación del teatro Macedonio Alcalá.

Se aplicaron a través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT), la cantidad de 7 millones de pesos como aportación estatal al Fondo Mixto CONACYT.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), ejerció recursos por la cantidad de 674 mil pesos para el equipamiento de un laboratorio de bioplanta, en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, CIIDIR, unidad Oaxaca (INDECO).

A través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) se ejercieron 3 millones 374 mil pesos, para impulsar al sector artesanal con eventos, concursos, ferias y exposiciones estatales y nacionales con la aplicación de un millón 874 mil pesos; y en apoyo para adquisición de materiales y promoción de artesanías por un millón 500 mil pesos.

Por medio del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET), se ejercieron recursos por 590 mil pesos de la aportación estatal al Programa de Apoyo al Empleo.

Se ejercieron por medio de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), la cantidad de 28 millones 872 mil pesos para la creación de una red digital de radio y televisión en el Estado.

A través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), se ejercieron recursos por la cantidad de 123 millones 483 mil pesos entre los cuales destacan: 60 millones de pesos para el “Fondo de contragarantía para acceso al financiamiento”; 10 millones de pesos aplicados al “Fondo de la Mujer”; 3 millones 202 mil pesos a “Programas de Garantías para el Desarrollo” y 9 millones de pesos a microcréditos para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Así mismo, se destinaron 3 millones de pesos para atender al sector cafetalero con el “Programa de Acopio y Comercialización del Café”, para el apoyo al financiamiento y programas de asistencia. Dentro



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del programa emergente para apoyo a empresas siniestradas por el sismo, se ejercieron 29 millones 180 mil pesos y 3 millones de pesos en capacitación para el fortalecimiento económico.

El Centro de Artes de San Agustín (CASA) ejerció un millón 228 mil pesos para darle un mayor valor artístico y cultural.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca (DIF), ejerció recursos del orden de 33 millones 964 mil pesos, destinando 26 millones 113 mil pesos en asistencia alimentaria, programa “Un kilo de ayuda”, y equipamiento de cocinas-comedores comunitarios e invernaderos; 6 millones 280 mil pesos en programas para personas con discapacidad en el Estado, tales como “Corriendo para cambiar historias” y “Entrega de sillas de ruedas”, así como en equipamiento de unidades básicas de rehabilitación, entre otros.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ejerció 743 mil pesos para programas en pro de los derechos humanos.

Los municipios ejercieron 310 millones 683 mil pesos para realizar 274 acciones, distribuidos principalmente en los rubros de pavimentación de calles con concreto hidráulico, 45 millones 309 mil pesos; construcción de mercados, 15 millones 158 mil pesos; obras de agua potable, 50 millones 301 mil pesos; drenaje sanitario, 25 millones 325 mil pesos; conservación de caminos rurales, 10 millones 999 mil pesos; caminos y puentes, 92 millones 738 mil pesos; servicios comunitarios, 7 millones 338 mil pesos; construcción de plantas de tratamiento, 11 millones 504 mil pesos; obras de energía eléctrica, 20 millones 892 mil pesos; construcción de comisaria, 2 millones 875 mil pesos; aniversarios luctuosos y natalicios 2 millones 760 mil pesos; construcción de aulas, 2 millones 760 mil pesos; obras de drenajes pluvial, 2 millones 302 mil pesos; construcción de techumbres en canchas, un millón 999 mil pesos; construcción de viviendas, un millón 980 mil pesos; construcción de sanitarios ecológicos y biodigestores, 7 millones 4 mil pesos; construcción de centro de desarrollo comunitario, un millón 772 mil pesos; estudios y proyectos 4 millones 322 mil pesos; construcción de casa de salud un millón 312 mil pesos; adquisición de maquinaria y equipo un millón 308 mil pesos; construcción de palacio municipal 400 mil pesos; y adquisición de autobús escolar 325 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondos de Aportaciones Federales

De los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Múltiples para Asistencia Social (FAM - FAAS), Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM - FAIES), para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para Infraestructura en Salud (FASSA) y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que deben registrarse como propios y ejercerse conforme a leyes estatales en términos de lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se ejercieron 2 mil 398 millones 629 mil pesos aplicados de la siguiente manera:

Del FISE se ejercieron 602 millones 972 mil pesos. La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable en 13 acciones de electrificación, de forma convencional y módulos solares, realizó una inversión de 6 millones 596 mil pesos; Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejerció la cantidad de 197 millones 393 mil pesos para realizar 451 acciones relativas a la rehabilitación, ampliación, modernización, conservación de caminos y puentes; Se aplicaron 19 millones 411 mil pesos en 31 obras de agua potable y alcantarillado sanitario, a cargo de la Comisión Estatal del Agua; complementando el gasto como parte de la inversión concertada con los municipios se ejercieron 379 millones 572 mil 535 pesos dirigidos a la ejecución de 370 acciones distribuidos de la siguiente forma: 121 millones 842 mil pesos, en construcción, rehabilitación y ampliación de agua potable; 71 millones 639 mil pesos en conservación, modernización, ampliación y construcción de caminos y carreteras; 112 millones 898 mil pesos en electrificación, 37 millones 567 mil pesos en ampliación y construcción de drenaje sanitario; 20 millones 65 mil pesos en sanitarios ecológicos, 11 millones 947 mil pesos en construcción de puentes vehiculares; un millón 767 mil pesos en construcción de planta de tratamiento; un millón de pesos, en construcción de presa y 844 mil pesos en construcción de viviendas.

Con recursos del FAM-AS, se aplicaron 484 millones 887 mil pesos, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en diversos programas de asistencia alimentaria como son desayunos escolares, sujetos vulnerables, y familias en desamparo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Del FAM-IEB, se ejercieron recursos por la cantidad de 193 millones 954 mil pesos, los cuales se aplicaron principalmente en reparaciones generales en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de módulos sanitarios en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de aulas didácticas, construcción de aulas de medios, construcción de módulos sanitarios, construcción de laboratorios, construcción de talleres en secundarias (general, técnica y telesecundaria), equipamiento de aulas didácticas, equipamiento de aulas de medios, laboratorios y talleres en planteles de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria), acciones ejecutadas a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), por un monto de 189 millones 121 mil pesos; de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), por un monto de 3 millones 874 mil pesos; y a través del Municipio de Guadalupe Etla por un monto de 959 mil pesos, para la primera etapa de la construcción de seis aulas didácticas, un aula de usos múltiples y tres anexos en escuela primaria “Benito Juárez”.

A través del FAM-IES, se ejercieron recursos por la cantidad de 50 millones 263 mil pesos para construcción y equipamiento de unidades académicas departamentales, construcción de edificios de aulas, construcción de edificios de postgrado, construcción de bibliotecas, construcción de salas de cómputo, cubículos para profesores, laboratorios, clínica de robótica, talleres, centros de idiomas, obra exterior (cancha de usos múltiples, estructura y cubierta para unidad acuícola, andadores, etc.), construcción y equipamiento de espacios didácticos, mantenimiento y remodelación a instalaciones y áreas educativas en los Institutos Tecnológicos de Pochutla y del Istmo (Juchitán de Zaragoza); universidades públicas tales como la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) y el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO).

Del FASSA se ejercieron recursos por la cantidad de 2 millones un mil pesos, que corresponden a 3 acciones de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Del FASP, la Secretaría de Seguridad Pública aplicó, a través del convenio de seguridad pública 207 millones 159 mil pesos, de los cuales 159 millones 652 mil pesos se aplicaron para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, profesionalización



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de las instituciones de seguridad pública, fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnologías del sistema penitenciario nacional, sistema nacional de información (base de datos), servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, red nacional de telecomunicaciones, registro público vehicular, fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); 47 millones 507 mil pesos del Ramo 33 en programas de acceso a la justicia para las mujeres, instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro, huella balística y rastreo computarizado de armamento, nuevo sistema de justicia penal, y centro de justicia para las mujeres aplicados por La Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado (PGJE).

Del FAFEF, se ejercieron recursos por la cantidad de 857 millones 393 mil pesos. La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, 132 millones 685 mil pesos; 13 millones 638 mil pesos para el programa de “Modernización Integral del Registro Público de la Propiedad y su Vinculación con el Catastro” aplicados por la Secretaría de Administración; Caminos y Aeropistas de Oaxaca, 172 millones 453 mil pesos para realizar 220 acciones de rehabilitación, conservación y estudios y proyectos de obras de caminos rurales y carreteras alimentadoras; un millón 334 mil pesos a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; la Comisión Estatal de Vivienda aplicó 6 millones 885 mil pesos para suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales, autoproducción de vivienda rural y mejoramiento de vivienda. Lo anterior aunado a las erogaciones realizadas por la Comisión Estatal del Agua, que aplicó 44 millones 945 mil pesos para la realización de 118 acciones principalmente de rehabilitación de sistemas de agua potable, construcción y elaboración de estudios y proyectos así como construcción de plantas de tratamiento; del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca por 4 millones 86 mil pesos; el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ejerció 39 millones 581 mil pesos; los Servicios de Salud de Oaxaca ejecutaron 10 millones 3 mil pesos para realizar 6 acciones de construcción y equipamiento de centros de salud; 2 millones 34 mil pesos, a través de la Universidad de la Sierra Juárez y un millón 894 mil pesos de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales; 501 mil pesos ejercidos por la Secretaría General de Gobierno para el Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Oaxaca. Con relación a la inversión concertada con municipios se ejercieron 427 millones 354 mil pesos en obras de infraestructura, siendo las más relevantes la construcción del sistema de alcantarillado sanitario



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en Cosolapa; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en las colonias Los Pinos, Mariano Montero y Campesina en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; construcción del emisor marginal que conecta a la planta de tratamiento de aguas residuales (1ª. etapa) en San Juan Bautista Tuxtepec; construcción de alcantarillado sanitario (2ª. etapa) en Santa María Zacatepec; construcción del sistema de drenaje sanitario (2ª. Etapa) en Tlacolula de Matamoros; construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en Unión Hidalgo. En ampliación de la red de distribución de energía eléctrica para energizar 220 viviendas en Cuilapam de Guerrero; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en San Francisco Telixtlahuaca; construcción de la red de distribución de energía eléctrica, en San Juan Bautista lo de Soto; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica (varias calles), en San Pablo Etla; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica subterránea (2ª.etapa) en Heroica Ciudad de Tlaxiaco; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en diversas calles en Santiago Suchilquitongo; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica aérea y subterránea, en San Jerónimo Tlacoachahuaya; ampliación de red subterránea de distribución de energía eléctrica (2ª. etapa) col. del bosque en Villa de Zaachila. Así mismo, la rehabilitación del sistema de agua potable, en Ixtlán de Juárez; ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable (2ª. Etapa) en Magdalena Apasco; construcción del sistema de agua potable, San Pedro Huamelula; rehabilitación del sistema de agua potable (1ª. etapa), en San Pedro Juchatengo; construcción del sistema de agua potable, en Santa Cruz Xoxocotlán; rehabilitación del sistema de agua potable, en Santiago Chazumba; construcción del sistema de agua potable, en Santos Reyes Nopala.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y municipios cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos que Dependencias federales suscriben para tal efecto, se ejerció la cantidad de 4 mil 596 millones 73 mil pesos, que se destinaron principalmente al financiamiento de las siguientes acciones:

Con la Secretaría de Gobernación se concertaron recursos del Ramo 4, que fueron ejercidos por la cantidad de 33 millones 355 mil pesos, para planes estratégicos de difusión de sistema de justicia; equipamientos a los juzgados y capacitación al personal, a través del Tribunal Superior



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de Justicia, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Asuntos Indígenas.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes convino recursos con el Estado a través del Ramo 9, por 321 millones 652 mil pesos, para la modernización y ampliación de carreteras y caminos: modernización y ampliación de la carretera Santa María Sola-Tlacotepec- Teojomulco-Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000, subtramo a modernizar del km 62+800 al km 69+900; modernización y ampliación del camino La Venta- San Francisco Ozolotepec tramo del km 0+000 al km 90+000, subtramo del km 22+000 al km 31+400; modernización y ampliación del camino Miahuatlán-San Pablo Coatlán-San Jerónimo Coatlán-Piedra Larga - La Palma tramo del km 0+000 al km 103+000, subtramo del km 23+000 al km 26+200; modernización y ampliación del camino Loma Bonita - Mixtán Monterrosa - Lázaro Cárdenas-e.c.(Tuxtepec-Palomares), tramo del km 0+000 al km 38+000, subtramo del km 25+000 al km 26+500; modernización y ampliación del camino Cuicatlán-Concepción Pápalo-San Francisco Chapulapa-San Andrés Teotilalpam tramo km 23+290 al km 85+260, subtramo a modernizar del km 81+260 al km 79+760; modernización y ampliación del camino San Felipe Tindaco-San Mateo Sindihui, tramo del km 0+000 al km 34+000, subtramo del km 6+600 al km 9+000 a nivel subrasante; Santo Domingo Yanhuatlán, E.C. (Santa María Nativitas-La Asunción Nochixtlán)-Santo Domingo Yanhuatlán tramo del km. 0+000 al km. 9+000, subtramo a modernizar del km. 7+000 al km. 8+300; modernización y ampliación del camino E.C. (Lachivixa- tres cruces)- Guichixu tr. crucero de Guichixu, tramo km 0+000 al km 4+000, subtramo a modernizar del km 2+300 al km 3+600; modernización y ampliación del camino Santa Isabel de la Reforma - Santiago Ixcuintepec, tramo del km 0+000 al km 32+000, subtramo del km 3+000 al km 4+000; Santiago Tamazola-Santa Cruz de Bravo (Santiago Tamazola - Santa Cruz de Bravo - Calihuala- Luz de Juárez) tramo del km 0+000 al km 34+000, subtramo del km 15+000 al km 16+300; modernización y ampliación del camino El Amate Colorado-Zaragoza Itundujia, tramo del km 0+000 al km 64+000, subtramo a modernizar del km 13+500 al km 15+000; modernización y ampliación del eje interestatal Mitla-Sayula, tramo del km 0+000 al km 230+00 Mitla-Ayutla- Alotepec-Cotzocón- Candayoc, subtramo del km 58+000 al km 61+300; Zaachila-C.B.T.A. 78-San Miguel Peras- San Antonio Huitepec, tramo del km 0+000 al km 64+00, subtramo a modernizar del km 12+000 al km 13+500; modernización y ampliación del camino Miahuatlán-San Carlos Yautepec tramo del km 0+000 al km 104+000, subtramo del km 22+000 al km 23+800; modernización y ampliación del camino E.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Miahuatlán- San José Lachiguiri)-San Andrés Mixtepec-Santa Catarina Quioquitani, tramo km 0+000 al 22+400, subtramo del km 17+500 al km 19+000; modernización y ampliación del camino Luz de Luna-San Juan Lachao, tramo del km. 0+000 al km. 9+000, subtramo del km 7+000 al km 8+500, construcción del camino Guadalupe-San Juan Lachixila, tramo km 0+000 al km 4+000, subtramo a construir del km 2+000 al km 3+000. Así como la construcción de puentes vehiculares: Santa María Zacatepec-San Felipe Atotonilco; ubicado en el km. 5+576 E.C. (Santa María Nativitas-Asunción Nochixtlán)-Santo Domingo Yanhuitlán y otro de 51.8 mts. al 30% sobre el Río verde, ubicado en el km. 7+288. La reconstrucción de carreteras: Huatulco-Pluma Hidalgo, del km 0+000 al km 26+000, tramos parciales; Cerro del Vidrio- Juquilla del km, 0+000 al km. 29+000, tramos parciales; E.C. (Pinotepa Nacional-Puerto Escondido)-Zapotitalito-Cerro Hermoso, del km. 0+000 al km. 8+000 tramos parciales; Sola de Vega - Puerto Escondido tramo Ojo de Agua - San Pedro Juchatengo, del km. 120+000 al km. 130+000 tramos parciales; y la elaboración de Estudios y proyectos para la modernización y ampliación del camino El Acuyo - Acate Colorado - El Porvenir, del km 0+000 al km. 16+500, subtramo a modernizar del km 8+500 al km 16+500.

Petróleos Mexicanos otorgó un donativo a favor del Gobierno del Estado por 27 millones 218 mil pesos provenientes del Ramo 18 Energía, para apoyar la ejecución de obras de conservación de infraestructura; proyectos productivos; equipamiento urbano y rural; así como acciones que fomenten y contribuyan al desarrollo, entre las que se llevaron a cabo: construcción de la carretera hacia la Colonia Petrolera (1ª. Etapa), adquisición de un camión de pasajeros, camión volteo, vehículo tipo patrulla, camioneta tipo estacas para la comunidad de San Pedro Huilotepec; maquinaria retroexcavadora y camión volteo para la comunidad de Matías Romero; equipamiento de siete centros de cómputo en Asunción Ixtaltepec, reconstrucción del mercado público municipal de Matías Romero; reconstrucción del Palacio Municipal en Santa María Mixtequilla y en Santa María Jalapa del Márquez, rehabilitación y modernización de la infraestructura del Distrito de Riego N° 19; programa de modernización de canales y apoyo al sector pesquero productivo ribereño, para la adquisición de equipos y artes de pesca.

Con recursos transferidos al Estado a través del Ramo 10 Economía, se ejercieron 44 millones 732 mil pesos, de los cuales la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) ejerció recursos por 16 millones 957 mil pesos, mediante la concertación de acciones con la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Secretaría de Economía, destinándose como apoyos para el impulso integral para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME); así como en la industria del mezcal, sector maderero y agroindustrial. A través de los Municipios se aplicaron recursos por la cantidad de 27 millones 775 mil pesos en la construcción, rehabilitación, mejoramiento y remodelación de mercados municipales.

Del Ramo 12 Salud, se ejercieron recursos por 256 millones 692 mil pesos; de los cuales, los Servicios de Salud de Oaxaca, aplicaron 148 millones 218 mil pesos siendo sus obras más relevantes: equipamiento de hospitales y clínicas del sector salud, programa de rehabilitación de hospitales y unidades de consulta externa, construcción y equipamiento de centros de salud, casa hogar para niñas, niños y adolescentes y personas adultas con discapacidad en condiciones de albergue, y el equipamiento del hospital de la niñez; así mismo la Secretaría de Salud, ejerció 108 millones 474 mil pesos para equipamiento en la ejecución del programa (Oportunidades), equipamiento de infraestructura para el desarrollo del “Programa Seguro Médico para una Nueva Generación”, equipamiento de Infraestructura para acreditación de unidades médicas, adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para seguro popular, entre otros.

Con transferencias del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ejercieron 304 millones 903 mil pesos; de los cuales corresponden a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) 267 millones 591 mil pesos; a través de la CEA se ejercieron 175 millones 453 mil pesos y por parte de los municipios 92 millones 138 mil pesos para los programas: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASZU); Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales (APASZR) y Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR). APASZU, ampliación de sistemas de agua potable en las localidades de María Lombardo del Caso, del municipio de San Juan Cotización, San Francisco Telixtlahuaca, Santa Cruz Amilpas, San Blas Atempa, y Cuilapam de Guerrero; construcción de sistemas de agua potable en la localidad de San Francisco Telixtlahuaca; construcción y puesta en marcha de 10 Plantas potabilizadoras a pie de pozo, en el Municipio de Oaxaca de Juárez; construcción del subcolector oriente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León; ampliación de la red de drenaje sanitario en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, en el municipio de Villa de Zaachila; 12 estudios y proyectos para sistemas de agua potable, en los municipios de Matías Romero Avendaño, Huautla de Jiménez, Acatlán de Pérez Figueroa, San



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Miguel Soyaltepec, San Pedro Mixtepec, Santiago Laollaga, Ejutla de Crespo, Zimatlán de Álvarez, Villa de Etla, San Lorenzo Cacalotepec, San Miguel Panixtlahuaca, y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; 2 estudios y proyectos para sistemas de alcantarillado sanitario en los municipios de Ciudad Ixtepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, APASZR: rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de San Juan Mixtepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Vista, del municipio de San Juan Ñumi; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en Santa María Zacatepec; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en San Juan Lachixola, del municipio de Nejapa de Madero; construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Cristóbal, del municipio de Villa Sola de Vega; rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de el Carrizal, del municipio de Villa Sola de Vega; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Él Manzanito Tepantepec, del municipio de Santa María Peñoles; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de El Morrito, del municipio de Asunción Ixtaltepec; construcción del sistema de drenaje sanitario en el municipio de Santa Ana Tlapacoyan; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Los Corazones, del municipio de San Pedro Tapanatepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Aguatitlán, del municipio de Mazatlán Villa de Flores; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San José de las Flores, del municipio de Mesones Hidalgo; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Cristóbal Honduras, del municipio de San Jerónimo Coatlán; 57 estudios y proyectos para construcción de sistemas de agua potable en varios municipios del Estado de Oaxaca; 14 estudios y proyectos para la construcción de sistemas de drenaje sanitario y plantas de tratamiento en varios municipios del Estado de Oaxaca; 47 acciones de rehabilitación de sistemas de agua potable en los municipios de Coicoyán de las Flores, Putla Villa de Guerrero, San Martín Peras, San Pedro el Alto, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Yosonotú, Santiago Juxtlahuaca. PROTAR: construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Santiago Apóstol; finalmente para el proyecto de la Presa Paso Ancho, estudios y proyectos, ingeniería de detalle, gerencia externa, supervisión y control. Por otra parte a través de la SEMARNAT se convinieron para el Estado 37 millones 312 mil pesos de los cuales 7 millones 210 mil pesos se destinaron a convenios con CONAFOR para producción de plantas e



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

integración de brigadas rurales contra incendios; 25 millones 265 mil pesos corresponde a acciones ejecutadas por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable aplicados principalmente en programas intermunicipales, estudios de pre factibilidad, adquisición de maquinaria para rellenos sanitarios y gastos indirectos para la supervisión de obras y 4 millones 837 mil pesos aplicados por municipios de la entidad en los rubros siguientes: construcción de Centros de Acopio de Residuos Sólidos en los municipios de Oaxaca de Juárez y San Cristóbal Lachirioag; construcción del Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos en San Felipe Usila; Construcción de Sanitarios Ecológicos Tipo Seco en San Miguel Suchixtepec y (2ª. etapa) de la Formulación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos del municipio Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

De recursos provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social, se ejercieron 187 millones 585 mil pesos, a través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) en el “Programa de Prevención y Atención para Sancionar la Violencia contra las Mujeres” y al programa “Tu casa”; así como la modernización integral del registro público de la propiedad y del comercio y su vinculación con el catastro, así como capacitación integral a artesanas y artesanos.

Para el sector turístico, provenientes del Ramo 21, se aplicaron 44 millones 998 mil pesos, dentro de los cuales destacan los programas de infraestructura y equipamiento turístico con 37 millones 500 mil pesos, y Capulálpam “Pueblo Mágico” con 4 millones de pesos; así como la elaboración de estudios de diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los destinos, por un millón 100 mil pesos, e implementación de un programa integral de competitividad del Sector Turístico por 2 millones 398 mil pesos.

Del Ramo General 23, se ejercieron recursos por la cantidad de 2 mil 220 millones 154 mil pesos a través de Programas Regionales, Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales. Dentro de estos programas se incluyen acciones de infraestructura siendo las más relevantes: elaboración de estudios y proyectos, construcción de alumbrado público del acceso oriente (carretera internacional) tramo Boulevard Eduardo Vasconcelos - Santa María el Tule; construcción del alumbrado público del acceso sur a la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ciudad de Oaxaca, tramo aeropuerto- Av. Eduardo Mata; rehabilitación de áreas peatonales y construcción de servicios básicos en el andador escénico, programa rehabilitación en vialidades urbanas, construcción de paso a desnivel de “5 señores” (2ª. y 3ª. Etapa), elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de la “Ciudad-DIF”, construcción del complejo deportivo zona poniente, construcción de línea de conducción margen izquierda del Río Atoyac (puente San Jacinto-puente Trujano), Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca”; modernización y ampliación del camino el Mezquite-Santa María Chimalapa tramo del km 0+000 al km 55+000 subtramo a modernizar del km 31+000 al km 36+500; reconstrucción de la carretera Huajuapán Juxtlahuaca del km 0+000 al km 100+000, tramos parciales (12 km); conservación del camino Miahuatlán-Cuixtla-San Pablo Coatlán-San Sebastián Coatlán-San Jerónimo Coatlán del km 0+000 al km 68+000; modernización de la calle La Campiña, entre la margen derecha del Río Salado y Avenida Universidad; Elaboración del Estudio y Proyecto del Arco Oriente de Tuxtepec; reconstrucción de la Carretera Sola de Vega – Puerto Escondido, rehabilitación del Puente Valerio Trujano.

En el sector hidráulico: Diseño, Construcción, Equipamiento, Puesta en Marcha y Operación Transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (3ª. Etapa) en Tuxtepec; rehabilitación del emisor marginal que conectará a la planta de tratamiento de aguas residuales (1ª. Etapa) en Santa Cruz Xoxocotlán; ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (la Parota) en San Pedro Mixtepec (Puerto Escondido); 17 Planes Maestros para Agua y Alcantarillado; y 46 Diagnósticos para la Operatividad de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales Punta Colorada.

En el sector salud se atendieron: Construcción de Centros de Vacunología; terminación del Hospital de la Mujer y Materno Infantil de 120 camas; equipamiento de Hospitales y Clínicas de Sector Salud de Oaxaca (adquisición de ambulancias); así como la ampliación del Centro de Salud en la Localidad de Matías Romero Avendaño, por mencionar algunas.

La coinversión con Municipios se aplicó a las obras: rehabilitación del sistema de agua potable (2ª. etapa) Rehabilitación de pozos en Salina Cruz; construcción del sistema de agua potable en San Juan Bautista lo de Soto; perforación de cuatro pozos profundos para agua potable en San Juan Bautista Tuxtepec; construcción del sistema de agua potable,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(2ª. etapa) en San Juan Lajarcia; rehabilitación del sistema de agua potable (2ª. etapa) en San Martín Lachilá; rehabilitación del sistema de agua potable (2ª. etapa) en San Pedro Juchatengo; construcción del sistema de agua potable para beneficiar a la localidad de Santa María Mixtequilla, en Santa María Mixtequilla; ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Tehuantepec; construcción del sistema de agua potable (1ª. etapa) en Teococuilco de Marcos Pérez; construcción del sistema de agua potable en San Juan Bautista Valle Nacional y ampliación del sistema de agua potable (3ª. etapa) en Villa de Zaachila. construcción del drenaje sanitario de la calzada Joaquín Amaro, de la Col. Moderna en Ciudad Ixtepec; construcción del sistema de drenaje sanitario (2ª. etapa) en Natividad; construcción del sistema de drenaje sanitario, primera etapa en San Juan Chicomezúchitl; ampliación del sistema de drenaje sanitario (2ª. etapa) en San Martín Toxpalan; ampliación del sistema de drenaje sanitario sobre carretera internacional en San Sebastián Tutla; ampliación de sistema de drenaje sanitario, (2ª. etapa) en Santa María Petapa; ampliación de la red de drenaje sanitario en Santo Domingo Tehuantepec; construcción de drenaje sanitario en Unión Hidalgo e introducción del sistema del drenaje sanitario del municipio de Villa de Zaachila.

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (2ª. etapa) en San Antonino Castillo Velasco; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en San Baltazar Chichicapam; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (4ª. etapa) en Santa María Coyotepec y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Villa de Zaachila. pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo en la Ciénega de Zimatlán; pavimentación con concreto hidráulico en la calle Insurgentes en Santiago Niltepec; pavimentación a base de concreto hidráulico del camino Santa Martha Chichihualtepec - La Pe del km. 0+000 al km. 3+860, subtramo a modernizar del km 2+000 al km 2+900 en La Pe; pavimentación de la carretera Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al km. 1+000 en Putla Villa de Guerrero; pavimentación de calles con concreto hidráulico, Porfirio Díaz, Antonio de León en San Andrés Sinaxtla; pavimentación con concreto hidráulico de las calles Abasolo, Galeana y 5 de mayo en Santa Inés Yatzeche; pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación de Miguel Hidalgo del Barrio Santo Domingo en Santiago Juxtlahuaca y pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cuauhtémoc y Jesús Acevedo en Zimatlán de Álvarez.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles en San Francisco Lachigoló; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica (3ª. etapa), en San Juan Evangelista Analco; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en San Miguel Tecomatlán; construcción de la red de distribución de energía eléctrica, en Santa María Cortijo; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la calle Ignacio Rayón, en Santiago Suchilquitongo; ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica, Villa Tejupam de la Unión y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, subterránea en las calles parte alta (2ª. etapa), en Villa de Zaachila; protección del puente vehicular Cuatro Venados y encauzamiento del río Cuatro Venados en San Felipe Tejalapam; construcción de puente vehicular sobre Río chiquito en San Juan Bautista Cuicatlán; construcción del puente vehicular sobre Río Grande s/camino San José Chacalapa, agencia los Reyes, ubicado en el km 3+044.22 en San Pedro Pochutla; construcción del puente vehicular de acceso a Tanivet en Tlacolula de Matamoros.

Dentro del Fondo Metropolitano: Elaboración de estudios y proyectos de obras de captación de agua pluvial en las agencias de San Luis Beltrán y Trinidad de Viguera en Oaxaca de Juárez; construcción de drenaje pluvial en la Av. Lázaro Cárdenas y ampliación de la red de alumbrado público con luminarias de energía solar, sobre Av. Ferrocarril (Camino Nacional), en San Sebastián Tutla.

Así mismo en programas de desarrollo regional se aplicó en la construcción de camino Carrizal Ciudad Ixtepec; ampliación y modernización del camino: E.C. (Cuacnopalan - Oaxaca) - San Bartolo Soyaltepec - San Isidro Tejocotal - Guadalupe Gavillera - Tierra Colorada - El Fortín Alto Chicahua, tramo del km. 0+000 al km. 14+000, subtramo del km. 2+000 al km. 5+000, en San Bartolo Soyaltepec; modernización del camino San Felipe Jalapa de Díaz-Loma San Juan, tramo del km 0+000 al km 3+600, subtramo del km 0+000 al km 2+695 en San Felipe Jalapa de Díaz; reconstrucción del camino La Alicia - San Pedro Tepinapa Comunal, del km. 0+000 al km. 8+491, en Santiago Jocotepec. La construcción de puente vehicular Santa María ubicado en el km 0+455 del camino Santa María Nutio - Nuevo Progreso (1ª. etapa), en San Juan Colorado; construcción de puente sobre Río Costoche - San Pedro el Alto en Zimatlán de Álvarez. Así mismo la rehabilitación de la unidad deportiva Biniza en Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; construcción de unidad deportiva en San Juan Bautista Cuicatlán; construcción de unidad deportiva en San Pedro Comitancillo;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

construcción de unidad deportiva en San Pedro y San Pablo Teposcolula;
construcción de unidad deportiva (1ª. etapa) en Santa María Zacatepec;
Construcción de unidad deportiva en Santiago Yosondua.

Pavimentación de acceso principal a base de concreto asfáltico, tramo del km. 0+000 al km. 2+000, en Concepción Pápalo; pavimentación con concreto hidráulico (varias calles) en Loma Bonita; pavimentación con concreto hidráulico de calle Unidad Distrital, Unidad Estatal, Gabriel Hernández y Pablo Cruz en San Miguel Monteverde; pavimentación de calles con concreto hidráulico en San Carlos Yautepec; pavimentación a base concreto hidráulico de la calle Costa Rica en San Juan Guichicovi; construcción de pavimentación asfáltica de la carretera Nundiche - Tezoatlán de Segura y Luna en San Juan Ñumi; pavimentación con concreto hidráulico (varias calles), en San Miguel Ejutla; pavimentación de calles con concreto hidráulico en Santa Catarina Minas y la rehabilitación del sistema de agua potable (2ª. etapa), en Matías Romero Avendaño; construcción de sistema de agua potable en Monjas; ampliación de sistema de agua potable, en San Cristóbal Amoltepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santa Isabel Cajonos de San Juan Petlapa; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en San Lorenzo Texmelucan; Ampliación de sistema de agua potable, en San Pedro Mixtepec-dto. 22; construcción de subcolector sanitario en avenida Monte Albán, agencia de San Martín Mexicapam, en Oaxaca de Juárez; construcción de sistema de alcantarillado sanitario en San Andrés Solaga; ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Reforma y calle principal en San Felipe Jalapa de Díaz; construcción de drenaje sanitario Paso Ancho, en Santa María Huatulco; construcción de drenaje sanitario en el mercado los Toronjiles en Santiago Jamiltepec. ampliación de red de distribución de energía eléctrica Barranca Colorada, en Asunción Ixtaltepec; ampliación y cambio de sistema en la red de energía eléctrica, en Cosoltepec; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en San Juan Tamazola; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (varias calles), en San Pedro Atoyac; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica, en San Pedro Huilotepec; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica, en Tepelmeme Villa de Morelos.

Del Ramo 11 se ejercieron 236 millones 928 mil pesos, de los cuales 106 millones 871 mil pesos provienen de la Comisión Nacional del Deporte y fueron aplicados principalmente por municipios, que ejercieron 97 millones 181 mil pesos destinados para la construcción de unidades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

deportivas, destacando las siguientes obras: Construcción de dos canchas de usos múltiples con gradas en Asunción Ocotlán; construcción de unidad deportiva, en Asunción Tlacolulita; construcción de la unidad deportiva, (2ª. etapa), en Chahuities; construcción de cancha de futbol soccer en Nejapa de Madero; construcción del centro de recreación y acondicionamiento deportivo "Venustiano Carranza", (2ª. etapa), en Oaxaca de Juárez; construcción de unidad deportiva en San Bartolo Yautepec; construcción de unidad deportiva, en San Jacinto Tlacotepec; construcción de cancha de futbol soccer, en la unidad deportiva de San Juan Cotzocón; construcción de gradas de concreto y sanitarios (2ª. etapa), en la unidad deportiva de San Juan Lachao; construcción de unidad deportiva, en San Juan Lachao; rehabilitación de unidad deportiva, en Villa Sola de Vega; construcción de unidad deportiva, en San Pedro Huamelula; construcción de campo de beisbol, en San Pedro Tapanatepec; ampliación de la unidad deportiva, en Santa Catarina Juquila; construcción de unidad deportiva, en Santa Cruz Itundujia; construcción de cancha de futbol siete, en Santa María Guienagati; construcción de unidad deportiva (1ª. etapa), en Santa María Nduayaco; construcción de unidad deportiva, en Santa María Totolapilla; construcción de unidad deportiva, en Santiago Laollaga; construcción de unidad deportiva, en Santiago Tillo; construcción y rehabilitación de la unidad deportiva, en Santo Domingo Ingenio; rehabilitación de unidad deportiva, en Santo Domingo Tehuantepec; construcción de unidad deportiva, en Tataltepec de Valdés; construcción y equipamiento de modulo deportivo comunitario, en Tlacolula de Matamoros; rehabilitación de la unidad deportiva, en Totontepec Villa de Morelos; construcción de cancha deportiva de usos múltiples, en Unión Hidalgo; construcción de unidad deportiva, en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; rehabilitación de ciclopista/trotapista de la unidad deportiva, de Villa de Zaachila; a través de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte se 9 millones 689 mil pesos que corresponden a acciones de apoyo a la etapa regional de la olimpiada nacional, entrenadores nacionales, premio estatal del deporte, centros deportivos escolares y municipales y actualización en diplomados y maestrías.

Dentro del mismo Ramo 11, 58 millones 336 mil pesos corresponden a convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), aplicados principalmente por la Secretaría de las Culturas y Artes y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, destinados para la exposición en el Museo de Arte Contemporáneo, presencias culturales locales, nacionales e internacional, festival internacional de diseño y artes digitales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

“PROYECTA”, conclusión del museo regional de Tuxtepec; el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), quien se encargó de la rehabilitación y mantenimiento de dos salas en la biblioteca pública central y en la restauración de los templos de: San Felipe Neri, Santa Catarina, Santiago Apóstol, San Juan Bautista, Santa Cruz Mixtepec, San Jerónimo Doctor, Magdalena Jaltepec, Virgen de la Soledad, Santa María Huazoltitlán y San Francisco de Asís, provenientes del Programa de Restauración y Mantenimiento de los Sitios Históricos y Bienes Culturales, considerados Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

En el sector educativo, se aplicaron 70 millones 552 mil pesos aplicados principalmente a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) quien ejerció 52 millones 948 mil pesos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos de nivel medio superior; un millón 871 mil pesos a través de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para la remodelación, rehabilitación, construcción y equipamiento de las instalaciones del Bachillerato Especializado de Contaduría y Administración y preparatorias 1, 3, 4, 5 y 7, la Universidad de la Sierra Juárez ejerció 2 millones 370 mil pesos en la construcción de un laboratorio químico biológico y la construcción de un edificio de dos niveles para aulas, también se aplicaron por parte de la Universidad del Papaloapan un millón 209 mil pesos para la construcción de un laboratorio de ciencias de la salud (clínica robotizada) la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales ejerció un monto de 920 mil pesos en la construcción y equipamiento del laboratorio de gastronomía; para el nivel medio superior se ejercieron 11 millones 234 mil pesos entre otros.

El Instituto Mexicano de la Juventud transfirió al Estado un millón 169 mil pesos federales aplicados a los “Programas Espacios Poder Joven, Red Nacional de Programas de Radio y Televisión”, y apoyo al fortalecimiento de instancias estatales de la juventud.

Del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), Caminos y Aeropistas de Oaxaca y los Municipios ejercieron recursos en acciones de infraestructura por 722 millones 276 mil pesos, siendo las más relevantes las siguientes.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca se ejerció 131 millones 655 mil pesos aplicados en la modernización y ampliación del camino Unión Libertad –



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Yucutaco, tramo: del km. 0+000 al km.12+176.47, subtramo a modernizar del km. 0+000 al km. 1+900; modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - Rancho Grande - Loma San Rafael - Arroyo Tortuga, tramo: del Km. 0+000 al Km. 35+000, subtramo a modernizar del Km. 14+000 al Km. 15+100; modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - San Pablo Macuiltianguis - Santiago Comaltepec - San Pedro Yolox - San Juan Quiotepec, tramo: del Km. 0+000 al Km. 42+000, subtramo a modernizar del Km. 9+000 al Km. 11+500 (trabajos complementarios 2009, 2010, 2011, 2012); modernización y ampliación del camino E.C (Oaxaca – Tuxtepec) – Puerto Eligio San Martín Zoyolapam- Santiago Progreso- San Pedro Ozumacín; tramo del km. 0+000 al km. 20+000, subtramo a modernizar del km. 2+000 al km. 3+000; modernización y ampliación del camino E.C. (Miahuatlán – San Carlos Yautepec) – San Idelfonso Amatlán- San Cristóbal Amatlán – San Juan Mixtepec – San Pedro Mixtepec, tramo del km. 0+000 al km. 48+000, subtramo a modernizar del km. 18+700 al 19+700; modernización y ampliación del camino la Venta – San José Cieneguilla – Santo Domingo Ozolotepec- San Juan Ozolotepec- San Francisco Ozolotepec, tramo del km. 0+000 al km. 96+000, subtramo a modernizar del km. 22+000 al km. 25+000; construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec – San Lucas Camotlán)-Santiago Quiavicuzas, tramo del km. 0+000 al km. 22+768, subtramo a construir del km. 20+500 al km. 22+768; construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec – San Lucas Camotlán)-Santa Margarita Huitepec, tramo del km. 0+000 al km. 7+731.287, subtramo a construir del km. 6+500 al km. 7+731.28; modernización y ampliación del camino san Juan Mixtepec - Tlaxiaco, tramo del Km. 0+000 al Km. 30+340, subtramo a modernizar del Km. 23+500 al Km 25+000, en el municipio de San Juan Mixtepec en la localidad de San Juan Mixtepec; modernización y ampliación del camino Cerro Marín – Rancho Ojoche – Cerro armadillo Grande, del km. 0+000 al km. 12+767, subtramo a modernizar del km. 8+200 al km. 9+700; modernización y ampliación del camino Tálea de Castro – San Bartolomé Yatón – Otitlán de Morelos – Santiago Lalopa- tramo del km. 0+000 al km. 16+000, subtramo a modernizar del km. 4+000 al km. 5+200; modernización y ampliación del camino Santiago Yolomécatl – San Sebastián Nicananduta, tramo del km. 17+832 al km. 0+000, subtramo a modernizar del km. 7+832 al km. 6+832; modernización y ampliación del camino Llano Nopal – San José Yosocañu (o Yosocuñu) tramo del km. 0+000 al km. 35+600, subtramo a modernizar del km. 6+000 al km. 7+500; modernización y ampliación del camino E.C. (Corralero – la Palma del Coyul) – la Noria y Minindaca, tramo del km. 0+000 al km. 14+520, subtramo a modernizar del km. 3+253 al km. 4+753, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con municipios se ejercieron recursos por 575 millones 399 mil pesos, en acciones de agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento, caminos, puentes y electrificación, siendo las más relevantes las siguientes: modernización y ampliación del camino Santa Rosa - Cieneguilla, tramo del km 0+500 al km 4+740, subtramo a modernizar del km 0+500 al 2+500 (trabajos complementarios 2012, 46.06 %) en Asunción Ixtaltepec; modernización y ampliación del camino Coyul - San José de las Flores, tramo del km 0+000 al km 10+496.58, subtramo a modernizar del km 6+300 al km. 7+800 en Mesones Hidalgo; modernización y ampliación del camino Cuicatlán - Concepción Pápalo - San Francisco Chapulapa - San Andrés Teotilalpam, tramo del km. 23+290 al km. 85+290, subtramo a modernizar del km 83+260 al km 81+260 (trabajos complementarios 2012, 70.55 %) en San Andrés Teotilalpam; modernización y ampliación del camino E.C. (San Carlos Yautepec - Miahuatlán) - San Cristóbal Amatlán, tramo del km. 0+000 al km. 6+600, subtramo a modernizar del km 4+100 al km 6+600 en San Cristóbal Amatlán; modernización y ampliación del camino Asunción Nochixtlán - San Miguel Chicahua - Santiago Apoala, tramo del km 25+000 al km. 0+000, sub tramo a modernizar del km. 21+300 al km. 19+300 en San Miguel Chicahua; modernización y ampliación del camino E.C. km 14+500 (Santiago Apoala - Asunción Nochixtlán) - Santa María Ocotlán - San Miguel Huautla, tramo: del km. 0+000 al km. 13+500, subtramo a modernizar del km. 2+000 al km. 4+000 en San Miguel Huautla; modernización y ampliación del camino E.C. km 141+332 (Teotitlán del Camino - Tuxtepec) - Cerro Quemado, tramo Sacristán - Cerro Quemado, del km. 0+000 al km. 13+000, subtramo a modernizar del km. 10+019 al km. 13+000 en San Pedro Ixcatlán; construcción del camino Santiago Yautepec - Santa María Temaxcaltepec, tramo del km 0+000 al km. 20+000, subtramo a construir del km. 17+500 al 20+000 en Santa María Temaxcaltepec; construcción del camino Santiago Camotlán - San Miguel Reaguí, tramo del km 0+000 al km 9+089.24, subtramo a construir del km 7+000 al km 5+000, en Santiago Camotlán, entre otras acciones.

Así también el Instituto de la Mujer Oaxaqueña convino recursos del Ramo 6 por 14 millones 722 mil pesos para programas enfocados a la igualdad de género entre hombres y mujeres y 500 mil pesos aplicados por la Secretaría de Asuntos Indígenas para la atención de la violencia familiar.

A través del Ramo 36 Seguridad Pública, se transfirieron al Estado y se ejercieron 70 millones 788 mil pesos, destinándose principalmente a los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

conceptos de mando policial, Implementación de Reforma del Sistema de Justicia Penal y el Programa Nacional de Prevención del Delito, equipamiento para la seguridad pública y combate al narcomenudeo por 54 millones 471 mil pesos, aplicados por la Secretaría de Seguridad Pública; así mismo a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado se ejercieron 16 millones 317 mil pesos en profesionalización de las instituciones de seguridad pública, red nacional de telecomunicaciones, sistema nacional de información y fortalecimiento de capacidades de evaluación y control de confianza, equipamiento de telecomunicaciones, de cómputo y dotación de mobiliario para la operación del sistema acusatorio en las fiscalías de la región de la cuenca, entre otros.

Del Ramo 8 la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, ejerció recursos por la cantidad de 124 millones 792 mil pesos, para el seguro agrícola catastrófico.

Entes ejecutores

Los recursos de inversión pública ejercidos en el año 2013 fueron aplicados por el Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado (ASE), del Poder Judicial por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Poder Ejecutivo, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública, órganos autónomos y municipios.

A continuación se desagregan los recursos ejercidos por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital, desglosando el importe, la fuente y las acciones en las que fueron aplicadas.

Poder Legislativo

La Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASE), ejerció recursos para supervisión y vigilancia por la cantidad de un millón 929 mil pesos, provenientes de recursos federales.

Poder Judicial

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ), ejerció 13 millones 222 mil pesos de recursos federales y estatales, para la Implementación de la Reforma del nuevo sistema de justicia penal y equipamiento de los juzgados de la región del Istmo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Poder Ejecutivo

Dependencias

La Secretaría General de Gobierno ejerció recursos por la cantidad de 501 mil pesos correspondientes a recursos del Ramo 33, destinados al programa de modernización integral del registro civil.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó recursos por la cantidad de 336 millones 959 mil pesos, 103 millones 832 mil pesos correspondientes a recursos estatales para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, red nacional de telecomunicaciones, fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia y prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Así mismo del Ramo 33, se ejercieron 159 millones 651 mil pesos para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnologías del sistema penitenciario nacional, sistema nacional de información (base de datos), servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, red nacional de telecomunicaciones, registro público vehicular, fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia, y con recursos federales a través de convenios para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas en materia de mando policial. En la implementación de Reforma del Sistema de Justicia Penal y el Programa Nacional de Prevención del Delito, se ejercieron 73 millones 476 mil pesos, correspondientes a recursos federales.

La Secretaría de Administración ejerció recursos por un total de 32 millones 338 mil pesos; de recursos estatales se ejercieron 8 millones 772 mil pesos para la adquisición de vehículos compactadores de residuos sólidos, Programa de Especialización para Jóvenes Servidores Públicos y Egresados de Instituciones Públicas de Nivel Superior y, adquisición de lancha con motor fuera de borda; del Ramo 33 se aplicó la cantidad de 13 millones 638 mil pesos para la aportación estatal al Programa de Modernización Integral del Registro Público de la Propiedad y su Vinculación con el Catastro; y de recursos federales 9 millones 928



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mil pesos para el Programa de Modernización Integral del Registro Público de la Propiedad y su Vinculación con el Catastro.

La Secretaría de Finanzas transfirió un total de 109 millones 174 mil pesos, correspondientes a las aportaciones a los Fideicomisos del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable por 44 millones 25 mil pesos, y del Fondo Metropolitano por 65 millones 149 mil pesos.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, aplicó recursos federales por 43 mil pesos correspondientes a 1 al millar para acciones de inspección y vigilancia.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAFPA) ejerció recursos por 359 millones 759 mil pesos. El importe ejercido se distribuye de la siguiente manera, recursos estatales por 220 millones 575 mil pesos destinados a la integración y operación de brigadas oficiales para la prevención y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo, apoyo a la producción de maíz, aportación al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, seguro agrícola catastrófico y adquisición de tractores con implementos y producción de plantas en viveros tecnificados tradicional, entre otras acciones. De recursos federales ejerció la cantidad de 139 millones 184 mil pesos, del Convenio de Colaboración para el Seguro Agrícola Catastrófico, Convenio con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y adquisición de equipos y artes de pesca para el sector pesquero ribereño.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) aplicó la cantidad de un mil 516 millones 268 mil pesos. De recursos estatales ejerció un total de 618 millones 823 mil pesos, para la construcción del Centro de Reinserción Social de Media Seguridad, mejoramiento de la imagen urbana y vialidades, electrificaciones, pavimentación de calles, rellenos sanitarios, construcción de canchas deportivas y de usos múltiples, techados de canchas deportivas y canchas de usos múltiples, elaboración de Plan de Gerenciamiento y Preinversión del Libramiento Sur (1a. etapa), y para el pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales entre otros. Del Ramo 33 se ejercieron 143 millones 157 mil pesos correspondientes al FISE, FAIEB y FAFEF, principalmente en la construcción, ampliación y mejora de la línea y red de distribución de energía eléctrica en diversas localidades y municipios de las 8 regiones de la entidad; construcción y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

techado de plaza cívica en el Jardín de Niños “Ignacio Manuel Altamirano” en la localidad de San Pedro Orizaba, municipio de San Juan Bautista lo de Soto; construcción de techado de cancha de basquetbol de la Escuela Primaria Federal Bilingüe “El Porvenir” clave 20DPB0207A en la localidad de Santa María Nutio, municipio de San Juan Colorado; construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria “Jaime Nunó”, en el municipio de San Lucas Ojitlán; construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las 8 regiones del estado; pavimentación de calles con concreto hidráulico en diversas localidades de la entidad; rehabilitación del colector de drenaje sanitario margen derecha Río Atoyac (Fracc. San Ignacio), en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; rehabilitación del colector de alcantarillado sanitario, Río San Felipe, en el municipio de Oaxaca de Juárez, entre otras obras de infraestructura. De transferencias federales ejerció la cantidad de 754 millones 288 mil pesos provenientes principalmente del Ramo General 23 y FONREGIÓN, destinados entre otras acciones a la rehabilitación de vialidades urbanas en diferentes municipios de la entidad; construcción de paso a desnivel vehicular en el cruce de 5 señores (2ª y 3ª etapas) en el municipio de Oaxaca de Juárez, bacheo mecánico superficial en la zona centro y sur de la ciudad; elaboración de estudio de demanda y recaudación y análisis de pre factibilidad financiera del Libramiento Oaxaca; elaboración de proyecto ejecutivo de mejoramiento visual y dignificación de los accesos a las zonas arqueológicas de Monte Albán y Atzompa; construcción de alumbrado público del Acceso Oriente (Carretera Internacional) tramo Boulevard Eduardo Vasconcelos - Santa María el Tule; construcción del alumbrado público del Acceso Sur a la Ciudad de Oaxaca, tramo Aeropuerto - Av. Eduardo Mata, en el municipio de Oaxaca de Juárez; construcción de alumbrado público del Acceso Norte (Carretera Internacional), tramo E.C. Federal 135 - Monumento a la Madre; construcción de Complejo Deportivo Zona Poniente, Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para el Corredor Turístico La Ventanilla - Mazunte - San Agustínillo; construcción de Polideportivo (6ª. Etapa), en el municipio de Guelatao de Juárez; construcción de línea de conducción margen izquierda del Río Atoyac (Puente San Jacinto - Puente Trujano); rehabilitación del colector margen izquierda del Río Atoyac tramo colonia Vicente Suárez – Parque del Amor, en el municipio de Oaxaca de Juárez, por mencionar algunas.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) ejerció la cantidad de 352 millones 414 mil pesos. De recursos estatales se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

aplicaron 278 millones 40 mil pesos, para cubrir aportaciones al Fondo PyME para promoción turística, festividades de la “Guelaguetza”, conectividad aérea México – Oaxaca – México con Interjet, Feria del Mezcal, campañas publicitarias, estudios para el desarrollo de nuevos productos turísticos, Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico, estudios sobre competitividad y sustentabilidad de los destinos, Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico en la Ruta del Mezcal, en la Ruta de la Costa, en la Ruta de Juquilla, mejoramiento de la imagen urbana de Capulálpam “Pueblo Mágico” (5ª.etapa); construcción de parador turístico en Santo Domingo Yanhuitlán, acondicionamiento logístico-comercial en la zona húmeda de la central de abastos, entre otras acciones. De transferencias federales, esta Secretaría ejerció 74 millones 374 mil de pesos en acciones del Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico, estudios sobre competitividad y sustentabilidad de los destinos, Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico en la Ruta del Mezcal, en la Ruta de la Costa, en la Ruta de Juquilla, mejoramiento de la imagen urbana de Capulálpam “Pueblo Mágico” (5ª.etapa), festividades de la “Guelaguetza”, expo PyME Oaxaca, proyectos integrales para elevar la competitividad de la industria del mezcal, del sector madera mueble y del sector agroindustrial, capacitación a dependencias y municipios para la implementación de la mejora regulatoria, integración de trámites empresariales de competencia municipal a la plataforma electrónica.

La Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado (PGJE) ejerció la cantidad de 68 millones 251 mil pesos, de los cuales un millón 89 mil pesos corresponden a recursos estatales para el fortalecimiento de programas prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, 47 millones 507 mil pesos del Ramo 33, en programas de acceso a la justicia para las mujeres, instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro, huella balística y rastreo computarizado de armamento, nuevo sistema de justicia penal, y centro de justicia para las mujeres; y 19 millones 655 mil pesos son recursos federales los cuales se aplicaron en la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, red nacional de telecomunicaciones, sistema nacional de información y fortalecimiento de capacidades de evaluación y control de confianza, equipamiento de telecomunicaciones, de cómputo y dotación de mobiliario para la operación del Sistema Acusatorio en las Fiscalías de la Región de la Cuenca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Salud ejerció 108 millones 473 mil pesos de recursos federales para el Programa Oportunidades, equipamiento de infraestructura para el Desarrollo del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, equipamiento de infraestructura para acreditación de unidades médicas, adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para Seguro Popular.

La Secretaría del Trabajo (SETRAO) aplicó recursos estatales por la cantidad de 19 millones 760 mil pesos, en talleres de planeación participativa para productoras y productores, cursos de capacitación y asesoría técnica y aportación al Programa de Apoyo al Empleo.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA) ejerció recursos financieros por 95 millones 179 mil pesos, de los cuales 58 millones 378 mil pesos corresponden a recursos estatales, y 36 millones 801 mil pesos corresponden a transferencias federales. Estos recursos se destinaron principalmente para la exposición en el Museo de Arte Contemporáneo, presencias culturales locales, nacionales e internacional, festival internacional de diseño y artes digitales “PROYECTA”, conclusión del museo regional de Tuxtepec y otros proyectos concertados con CONACULTA.

La Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) ejerció recursos por 6 millones 433 mil pesos, de los cuales 3 millones 143 mil pesos son recursos estatales y 3 millones 290 mil recursos federales, aplicados principalmente en el Programa para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico a las Defensorías Públicas de la Región de la Cuenca, cursos de capacitación inicial para los operadores del Sistema Acusatorio de la Región de la Cuenca, y plan de capacitación avanzada para operadores defensores públicos de las regiones Istmo, Mixteca y Costa.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) ejerció 105 millones 469 mil pesos de recursos estatales, los cuales se destinaron principalmente a la cobertura de los “Programas Bienestar”: Fondo de Coinversión Social, Micro Financiamiento a Personas sin Acceso a la Banca Comercial, credencialización de beneficiarios de los Programas de Apoyo a Personas con Discapacidad, Pensión Alimenticia, Impulso a Jefas de Familia, becas a estudiantes de nivel superior, y apoyo a ex trabajadores migrantes del Estado; así como para talleres de capacitación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) aplicó 4 millones 900 mil pesos, en el estudio de factibilidad estatal de transporte público para el desarrollo del programa de ordenamiento, regulación y control del sistema de transporte privado, público individual, colectivo y servicios urbanos.

Entidades

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) ejerció 10 millones 826 mil pesos de recursos estatales para el programa “Inclusión Digital Mi Compu”.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) ejerció recursos por 4 millones 38 mil pesos, de los cuales un millón 334 mil pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se aplicaron para mantenimiento menor y equipamiento a taller de cómputo y aulas en el COBAO Plantel 67 El Rastrojo; y de recursos federales, 2 millones 325 mil pesos se ejercieron para la rehabilitación de los COBAOS Planteles N° 53, 40, 36, 09, 63, 03, 62 y 48, entre otros.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), ejerció de recursos por la cantidad de 2 millones 64 mil pesos para actividades de administración central.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) ejerció 26 millones 403 mil pesos, correspondientes a recursos federales, para el posicionamiento de la política de igualdad en el Estado de Oaxaca, respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género.

El Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA) ejerció recursos estatales por la cantidad de 61 millones 5 mil pesos, correspondientes al Programa de Atención al Rezago Educativo.

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO) ejerció la cantidad de 3 millones 76 mil pesos; correspondiendo un millón 907 mil pesos a recursos estatales, aplicados a los programas de apoyo al fortalecimiento de instancias estatales de juventud, fomento a la lectura, prevención de enfermedades de transmisión sexual, centros juveniles



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

interactivos, impulso a instancias municipales de juventud, estímulo a la participación juvenil, fortalecimiento a organizaciones juveniles, de autoempleo juvenil; un millón 169 mil pesos de recursos federales se asignaron en programas como “Espacios Poder Joven”, Red Nacional de Programas de Radio y Televisión, así como para el apoyo al fortalecimiento de instancias estatales de la juventud.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECFD) ejerció recursos por la cantidad de 24 millones 683 mil pesos, correspondiendo a recursos estatales 14 millones 994 mil pesos y a recursos federales 9 millones 689 mil pesos, que fueron transferidos por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), dichos recursos fueron aplicados en acciones de apoyo a la etapa regional de la Olimpiada Nacional, entrenadores nacionales, Premio Estatal del Deporte, centros deportivos escolares y municipales, y actualización en diplomados y maestrías.

La Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) ejerció recursos por 339 millones 973 mil pesos. De recursos estatales 167 millones 192 mil pesos se destinaron para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda en pisos, techos y muros, construcción de viviendas, dotación de paquetes de materiales y para aportaciones estatales al FONDEN 2011; se ejerció del Ramo 33 la cantidad de 6 millones 885 mil pesos, para suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales, autoproducción de vivienda rural y mejoramiento de vivienda. De recursos federales, 165 millones 896 mil pesos fueron aplicados en suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales, autoproducción de vivienda rural, mejoramiento de vivienda, y construcción de viviendas.

La Comisión Estatal del Agua (CEA) ejerció recursos por la cantidad de 414 millones 684 mil pesos, de los cuales 26 millones 16 mil pesos fueron recursos estatales, 64 millones 357 mil pesos correspondieron al Ramo 33, y 324 millones 311 mil pesos a recursos federales; con la aportación estatal se aplicaron recursos para la construcción de sistemas de drenaje sanitario, construcción de sistemas de agua potable y fortalecimiento de las gerencias operativas. Con recursos federales se atendieron ampliaciones de los sistemas de agua potable en la localidad de María Lombardo de Caso, municipio de San Juan Cotzocón, San Francisco Telixtlahuaca, Santa Cruz Amilpas, San Blas Atempa, entre otros; rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable en localidad de San Juan Mixtepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Vista, del municipio de San Juan Ñumi;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Zacatepec; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Lachixola, municipio de Nejapa de Madero; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Miahuatlán de Porfirio Díaz; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Santiago Apóstol; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de El Morrito, municipio de Asunción Ixtaltepec; construcción del sistema de drenaje sanitario en Santa Ana Tlapacoyan; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Los Corazones, municipio de San Pedro Tapanatepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Aguatitlán, municipio de Mazatlán Villa de Flores; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San José de las Flores, municipio de Mesones Hidalgo; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Cristóbal Honduras, municipio de San Jerónimo Coatlán; 57 estudios y proyectos para construcción de sistemas de agua potable en varios municipios del Estado; 14 estudios y proyectos para la construcción de sistemas de drenaje sanitario y plantas de tratamiento en varios municipios del Estado, por mencionar algunas.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) ejerció recursos por la cantidad de un mil 366 millones 289 mil pesos, de los cuales 402 millones 417 mil pesos corresponden a recursos estatales, 369 millones 846 mil pesos a recursos del Ramo 33, y 594 millones 26 mil pesos a transferencias federales provenientes del Ramo General 23 Fondo Regional (FONREGIÓN), Programas Regionales y Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Los recursos estatales se destinaron principalmente para la ejecución de programas de conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras; reconstrucción de Vialidades Urbanas en el Municipio de Oaxaca de Juárez y la elaboración de estudios y proyectos; dentro de las principales acciones que se ejecutaron con cargo al recurso federal se encuentran: Modernización y ampliación del camino Unión Libertad – Yucutaco, tramo del Km. 0+000 al Km.12+176.47, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 1+900; modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - Rancho Grande - Loma San Rafael - Arroyo Tortuga, tramo del Km. 0+000 al Km. 35+000, subtramo a modernizar del Km. 14+000 al Km. 15+100; modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - San Pablo Macuiltianguis - Santiago Comaltepec - San Pedro Yolox - San Juan Quiotepec, tramo: del Km. 0+000 al Km. 42+000, subtramo a modernizar del Km. 9+000 al Km. 11+500 (trabajos



complementarios 2009, 2010,2011,2012); modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca – Tuxtepec) – Puerto Eligio - San Martin Zoyolapam- Santiago Progreso - San Pedro Ozumacín, tramo del Km. 0+000 al Km. 20+000, subtramo a modernizar del Km. 2+000 al Km. 3+000; modernización y ampliación del camino E.C. (Miahuatlán – San Carlos Yautepec) – San Idelfonso Amatlán- San Cristóbal Amatlán – San Juan Mixtepec – San Pedro Mixtepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 48+000, subtramo a modernizar del Km. 18+700 al Km. 19+700; modernización y ampliación del camino La Venta – San José Cieneguilla – Santo Domingo Ozolotepec - San Juan Ozolotepec - San Francisco Ozolotepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 96+000, subtramo a modernizar del Km. 22+000 al Km. 25+000; construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec – San Lucas Camotlán) - Santiago Quiavicuzas, tramo del Km. 0+000 al Km. 22+768, subtramo a construir del Km. 20+5000 al Km. 22+768; construcción del camino E.C.(Santiago Ixcuintepec – San Lucas Camotlán) - Santa Margarita Huitepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 7+731.287, subtramo a construir del Km. 6+500 al Km. 7+731.28; modernización y ampliación del camino San Juan Mixtepec - Tlaxiaco, tramo del Km. 0+000 al Km. 30+340, subtramo a modernizar del Km. 23+500 al Km. 25+000 en el municipio de San Juan Mixtepec; modernización y ampliación del camino Cerro Marín – Rancho Ojoche – Cerro Armadillo Grande, del Km. 0+000 al Km. 12+767, subtramo a modernizar del Km. 8+200 al Km. 9+700; modernización y ampliación del camino Tálea de Castro – San Bartolomé Yatoni – Otitlán de Morelos – Santiago Lalopa, tramo del Km. 0+000 al Km. 16+000, subtramo a modernizar del Km. 4+000 al Km. 5+200; modernización y ampliación del camino Santiago Yolomécalt – San Sebastián Nicananduta, tramo del Km. 17+832 al Km. 0+000, subtramo a modernizar del Km. 7+832 al Km. 6+832; modernización y ampliación del camino Llano Nopal – San José Yosocañu (o Yosocuñu), tramo del Km. 0+000 al Km. 35+600, subtramo a modernizar del Km. 6+000 al Km. 7+500; modernización y ampliación del camino E.C.(Corralero – la Palma del Coyul) – la Noria y Minindaca, tramo del Km. 0+000 al Km. 14+520, subtramo a modernizar del Km. 3+253 al Km. 4+753; construcción del camino El Jícaro – Rodolfo Figueroa – San Antonio Chimalapa – Nuevo San Juan – La Libertad; modernización y ampliación de la carretera la Venta – San Francisco Ozolotepec; reconstrucción de la carretera Huajuapán – Juxtlahuaca del Km. 0+000 al Km. 100+000; modernización y ampliación del camino el Mezquite – Santa María Chimalapa del Km. 31+000 al Km. 36+500; modernización de la calle la Campiña entre la margen derecha del Río Salado y Avenida Universidad; elaboración del estudio y proyecto del Arco Oriente de Tuxtepec; reconstrucción de la carretera Sola de Vega –



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Puerto Escondido; ampliación y modernización del camino Matías Romero – Septune y Circuito II E.C. (Matías Romero – Septune) – Rancho Viejo del Km. 0+000 al Km. 0+565.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) ejerció recursos por 4 millones 116 mil pesos del Ramo 33 para la ampliación del centro de idiomas, ampliación de la biblioteca, construcción del edificio para laboratorio de productos naturales y alimentos, construcción de módulos sanitarios en zona de almacén y reconstrucción de andadores a zona de aulas, y construcción del acceso a cafetera planta alta, entre otros.

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (UTVC) ejerció recursos por 2 millones 814 mil pesos, del Ramo 33 un millón 894 mil pesos, y de recurso federal reasignado 920 mil pesos para la construcción y equipamiento de un laboratorio para la licenciatura en gastronomía.

La Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca (CECEO) ejerció recursos estatales por 2 millones 554 mil pesos para la coordinación de diversos espacios y proyectos culturales.

La Universidad de Istmo (UNISTMO) ejerció recursos por un millón 174 mil pesos del Ramo 33 para la construcción de una clínica robótica en el Campus Juchitán y construcción de un edificio para el laboratorio de nutrición en la Universidad del Istmo (1ª. etapa).

La Universidad del Papaloapan (UNPA) aplicó 3 millones 791 mil pesos, de los cuales al Ramo 33 corresponden 2 millones 582 mil pesos para la construcción de un edificio de dos niveles para aulas en el Campus Tuxtepec (1ª. Etapa); y de recursos federales un millón 209 mil pesos para construir el laboratorio de ciencias de la salud (clínica robotizada).

Por su parte la Universidad de la Sierra Sur (UNSI) ejecutó la cantidad de 5 millones 143 mil pesos del Ramo 33 destinados entre otras acciones a la construcción del laboratorio de nutrición de salud (2ª. etapa) y construcción del edificio de la división de estudios de posgrado.

La Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) ejerció 4 millones 755 mil pesos, al Ramo 33 corresponden 351 mil pesos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior para la construcción de cancha de usos múltiples (1ª.etapa), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(FAFEF) 2 millones 34 mil pesos para la construcción de un laboratorio químico biológico y la construcción de un edificio de dos niveles para aulas. De recursos federales 2 millones 370 mil pesos para la construcción de un laboratorio químico biológico y construcción de un edificio de dos niveles para aulas.

La Universidad de la Cañada (UNCA) aplicó recursos por 530 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para infraestructura Educativa Superior, que se destinaron para la construcción de la 1ª. Y 2ª. etapas de dos salas de cómputo.

El Centro de Diseño de Oaxaca (CDO) ejerció 8 millones 835 mil pesos para el proyecto “Binomios Creativos Artesanos más Diseñadores”, “Proyecto Oaxaca”, exposiciones, aportación al Fideicomiso Cooperación Técnica y Científica México y España, y experiencias de comercialización sello Oaxaca.

El Instituto de Patrimonio Cultural (INPAC) ejerció recursos por 11 millones 45 mil pesos, de los cuales se integran de recursos federales por la cantidad de 3 millones 80 mil pesos y recursos del ramo 33 por la cantidad de 4 millones 86 mil pesos en la rehabilitación y mantenimiento de dos salas en la biblioteca pública central y en la restauración de los templos de: San Felipe Neri, Santa Catarina, Santiago Apóstol, San Juan Bautista, Santa Cruz Mixtepec, San Jerónimo Doctor, Magdalena Cañadaltepec, Virgen de la Soledad, Santa María Huazoltitlán y San Francisco de Asís, entre otros provenientes del Programa de Restauración y Mantenimiento de los Sitios Históricos y Bienes Culturales considerados Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. De recursos estatales aplicó 3 millones 879 mil pesos que corresponden a las aportaciones municipales del convenio de FOREMOBA para la restauración de templos; así como para la conservación del teatro Macedonio Alcalá.

El Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) ejerció recursos estatales por la cantidad de 7 millones de pesos para la aportación al Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) ejerció recursos por la cantidad de 292 millones 595 mil pesos. Del Ramo 33 a través del FAIEB ejerció la cantidad de 189 millones 121 mil pesos destinados, entre otras acciones, a reparaciones generales en la Escuela Secundaria Técnica N°4 en Silacayoapam,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

reparaciones generales en la Escuela Primaria “José María Morelos”, construcción de cuatro aulas, dos anexos y reparaciones generales en Escuela Primaria “Benito Juárez”, construcción de cinco aulas y demolición de aulas existentes en Escuela Primaria “Cuauhtémoc”, construcción de dos anexos en Escuela Primaria “13 de septiembre” (Barra la Esperanza), Candelaria Loxicha; construcción de tres aulas en Escuela Primaria “21 de Agosto” (Fracc. Ciudad Yagul) municipio Tlacolula de Matamoros, construcción de tres aulas en Escuela Primaria “Nuevo Amanecer” en Cuilapam de Guerrero, construcción de un aula de medios en Escuela Secundaria General “Nueva Imagen”, reparaciones generales en Escuela Primaria “Venustiano Carranza”, construcción de seis aulas y tres anexos en Escuela Primaria “Melchor Ocampo”, construcción de dos aulas y dos anexos en Escuela Secundaria General “Carlos Monsiváis”, reparaciones generales en Escuela Secundaria General “Lic. Genaro V. Vásquez”, construcción de dos aulas, un laboratorio-taller y tres anexos en Telesecundaria, construcción de doce aulas en Escuela Primaria “Morelos” por mencionar algunas. Ejerció recursos por 10 millones 271 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para infraestructura Educativa Superior para la construcción y equipamiento de unidad académica departamental tipo III en Instituto Tecnológico de Pochutla y mantenimiento y remodelación de 10 edificios de aulas, talleres y laboratorios eléctrica, electromecánica, civil centro de información y centro de cómputo en el Instituto Tecnológico del Istmo Campus Juchitán. 39 millones 581 mil pesos a través del Ramo 33 de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) como contrapartes estatales para los programas y convenios: Planteles en riesgo, convenio emergente, Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior y Fondo Complementario para la incorporación al SNB. De otras transferencias federales se ejerció la cantidad de 52 millones 948 mil pesos que provienen del Ramo 11 Educación Pública, correspondientes al Convenio Calidad en la Infraestructura Física Educativa en el Estado con equipamiento actualizado para la construcción de aulas, aulas de medios, laboratorios, talleres, adquisición de equipos de cómputo, equipamientos de aulas didácticas, aulas de medios, talleres y laboratorios, reparaciones generales en diversos planteles de nivel medio superior en el Estado; en recursos estatales se ejercieron 674 mil pesos para el equipamiento de un laboratorio de bioplanta en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional CIIDIR, Unidad Oaxaca (INDECO)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) ejercieron 365 millones 750 mil pesos, 12 millones 4 mil pesos correspondientes a recursos del Ramo 33; 353 millones 746 mil corresponden a transferencias federales provenientes del Ramo General 23 FONREGIÓN, Fortalecimiento y Equipamiento de Centros de Salud; Obras PEF, y Fortalecimiento de la calidad de los Servicios de Salud; los cuales se aplicaron para equipamiento de infraestructura en salud (adquisición de 50 ambulancias); casa hogar para niñas, niños, adolescentes, y personas adultas con discapacidad en condiciones de albergue; equipamiento del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; terminación del Hospital de la Mujer y Materno Infantil; construcción del Centro de Salud con servicios ampliados en Vicente Camalote del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa; ampliación del Centro de Salud en la localidad de Matías Romero Avendaño, terminación de obra exterior del Centro de Salud de 5 consultorios en la localidad de Loma Bonita; terminación del Anexo 3 y 4 del Centro Estatal de Vacunología de Zimatlán de Álvarez y programa de mejoramiento de la infraestructura en las Unidades de Consulta Externa; construcción y equipamiento de centros de salud, por mencionar algunas.

El Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) ejerció 25 millones 669 mil pesos de recursos federales que se destinaron a adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos, curso taller sobre gestión ambiental municipal, conservación comunitaria de la biodiversidad (COINBIO), equipamiento complementario de la estación fija de monitoreo atmosférico, programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, programa para mejorar la calidad del aire, manejo de la biodiversidad para la adaptación al cambio climático, gastos indirectos de supervisión, estudio de pre factibilidad para la instalación de infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos en San Pedro Pochutla, adquisición de maquinaria para la operación de 4 rellenos sanitarios.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) ejerció 3 millones 454 mil pesos, de los cuales 3 millones 374 mil pesos corresponden a recursos estatales y 80 mil pesos federales, destinados para adquisición de materia prima para la producción artesanal, adquisición de piezas elaboradas por artesanos, producción de video para promoción, capacitación integral y asistencia técnica.

El Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) ejerció recursos federales por la cantidad de 8 millones 653 mil pesos del Fondo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Apoyo al Migrante, que corresponden a inversiones en construcción y equipamiento en infraestructura para proyectos productivos, acciones de vivienda y capacitación.

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) ejerció la cantidad de 9 millones 740 mil pesos de los cuales 9 millones 150 mil pesos corresponden a recursos federales, y 590 mil pesos a recursos estatales, aplicados para cubrir aportaciones al Programa de Apoyo al Empleo componente uno por uno.

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), ejerció recursos estatales por la cantidad de 28 millones 872 mil pesos que se destinaron para la creación de una red de radiodifusión digital de radio y televisión.

El Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO) ejerció recursos por la cantidad de 123 millones 483 mil pesos de recursos estatales que fueron aplicados para el Fondo de Contragarantía para el Acceso a Financiamiento, Fondo de Contingencia a Unidades Económicas Afectadas por Desastres Naturales, Microcréditos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Programa de Acopio y Comercialización del Café, Fondo de la Mujer, Programa Emergente para Apoyo a Empresas Siniestradas por Sismo del 20 de marzo de 2012, Programa Integral del Sector Maíz, campaña de capacitación, promoción y acceso al financiamiento, y programa de chatarrización para la habilitación del Fondo de Transporte, entre otros.

La Universidad del Mar (UMAR) ejerció 2 millones 559 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, que se destinaron para la ampliación de la biblioteca, ampliación de ingeniería ambiental, construcción de cancha de usos múltiples, y la construcción de aulas pedagógicas de enfermería en el Campus Puerto Escondido.

El Centro de Artes de San Agustín (CASA) aplicó recursos por un monto de 6 millones 339 mil pesos, de los cuales un millón 228 mil pesos son recursos estatales para el complemento de actividades específicas, y 5 millones 111 mil pesos de recursos federales para el Programa Académico y Artístico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Órganos Autónomos

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) ejerció recursos del orden de 25 millones 409 mil pesos, de los cuales 23 millones 538 mil pesos corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Media Superior y Superior, y un millón 871 mil pesos de origen federal; dichos recursos se destinaron principalmente a la construcción de edificio de laboratorios de Ciencias Químicas (1ª. etapa), conclusión de edificio “H” de la Facultad de Odontología, rehabilitación de dirección y aulas en la Escuela Preparatoria N°5, equipamiento de laboratorio de química y biología en la Escuela Preparatoria N°7, construcción de una aula de medios en la Escuela Preparatoria N°2, instalación de red de voz y datos en el aula de tutorías en la Escuela Preparatoria N°3, reforzamiento estructural de la biblioteca central “Lic. Benito Juárez” (1ª. etapa) retiro de elementos que cubren la estructura metálica, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas de edificios académicos y administrativos; y 1 millón 871 mil pesos de recursos federales del Fondo de Apoyo a Bachilleratos Universitarios para la adquisición e instalación de 8 equipos de aire acondicionado en 4 aulas de clase y adquisición de 4 pizarrones electrónicos en la Escuela Preparatoria N°4, construcción de 1 aula de medios en la Escuela Preparatoria N°1, construcción de barda perimetral para dividir las escuelas preparatorias N°1 y N°5, construcción de módulo de sanitarios para varones y mujeres en Escuela Preparatoria N°7, mantenimiento a instalaciones eléctricas en el B.E.C.A., adquisición y colocación de 34 ventiladores de techo en aulas y biblioteca en el B.E.C.A., rehabilitación y mantenimiento de la sala de usos múltiples y construcción de una cafetería en la Escuela Preparatoria N°3.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca (DIF), ejerció recursos por la cantidad de 534 millones 494 mil pesos, 33 millones 964 mil pesos correspondientes a fuente de origen estatal aplicados principalmente en los programas: “Seguimos Leyendo”, “Un Kilo de Ayuda”, “Ayúdame a Llegar”, “Corriendo para Cambiar Historias”, “Entrega de Sillas de Rueda”; equipamiento para las unidades básicas de rehabilitación, y la instalación de invernadero en Santa Cruz Mitlatongo. Del Ramo 33, 484 millones 887 mil pesos aplicados en los diversos programas de asistencia alimentaria, y de recursos federales 15 millones 643 mil pesos para la adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca ejerció 743 mil pesos en acciones de derechos humanos.

Municipios

En coinversión con los municipios se ejercieron recursos que ascienden a 2 mil 813 millones 101 mil pesos, principalmente a infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, salud, educación, cultura y deporte.

Igualmente para obras de impacto microregional relacionadas con las redes de comunicación, como carreteras, puentes y caminos rurales; atendiéndose también aspectos de carácter ambiental como la construcción de infraestructura para la disposición de residuos sólidos y plantas de tratamiento de aguas residuales, de los cuales 310 millones 683 mil pesos corresponden a recursos estatales y 807 millones 882 mil pesos a aportaciones del Ramo 33 a través del FISE, FAFEF y FAIEB.

Así mismo se ejercieron recursos federales por la cantidad de un mil 694 millones 536 mil pesos, 20 millones 36 mil pesos correspondientes a donativos de PEMEX, 27 millones 775 mil pesos del Ramo 10 Economía, 96 millones 976 mil pesos del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, de igual forma se aplicaron 877 millones 169 mil pesos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, 97 millones 181 mil pesos del Ramo 11 correspondientes a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y 575 millones 399 mil pesos del Ramo 6 a través de la comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>2,682,029</u>	<u>2,398,629</u>	<u>4,596,073</u>	<u>9,676,731</u>
<u>Recursos Estatales</u>	<u>2,645,342</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,645,342</u>
Contribuciones Locales	1,567,903			1,567,903
Créditos, Empréstitos y Préstamos	977,950			977,950
Aportaciones Municipales Concertadas	98,904			98,904
Donativos	585			585
<u>Aportaciones (Ramo 33)</u>	<u>0</u>	<u>2,398,629</u>	<u>0</u>	<u>2,398,629</u>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)		602,972		602,972
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS)		484,887		484,887
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)		193,954		193,954
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)		50,263		50,263
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		2,001		2,001
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		207,159		207,159
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		857,393		857,393
<u>Gasto Federal Reasignado al Estado</u>	<u>36,687</u>	<u>0</u>	<u>4,596,073</u>	<u>4,632,760</u>
Gobernación (Ramo 4)			33,355	33,355
Comunicaciones y Transporte (Ramo 9)			321,652	321,652
PEMEX (Ramo 18)			27,218	27,218
Economía (Ramo 10)			44,732	44,732
Salud (Ramo 12)			256,692	256,692
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)			304,903	304,903
Desarrollo Social (Ramo 20)			187,585	187,585
Turismo (Ramo 21)			44,998	44,998
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23)			2,220,154	2,220,154
Educación (Ramo 11)	912		236,928	237,840
Com. Nal. p/des. De los Pueblos Indígenas (Ramo 6)			722,276	722,276
Seguridad Pública (Ramo 36)	9,102		70,788	79,890
Agricultura, Ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Ramo 8)	26,673		124,792	151,465



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>2,682,029</u>	<u>2,398,629</u>	<u>4,596,073</u>	<u>9,676,731</u>
<u>PODER LEGISLATIVO</u>			<u>1,929</u>	<u>1,929</u>
Auditoría Superior del Estado			1,929	1,929
<u>PODER JUDICIAL</u>	<u>5,000</u>		<u>8,222</u>	<u>13,222</u>
Tribunal Superior de Justicia	5,000		8,222	13,222
<u>DEPENDENCIAS</u>	<u>1,466,806</u>	<u>364,454</u>	<u>1,284,661</u>	<u>3,115,921</u>
Secretaría General de Gobierno		501		501
Secretaría de Seguridad Pública	103,832	159,651	73,476	336,959
Secretaría de Administración	8,772	13,638	9,928	32,338
Secretaría de Finanzas	44,025		65,149	109,174
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental			43	43
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal , Pesca y Acuicultura	220,575		139,184	359,759
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	618,823	143,157	754,288	1,516,268
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	278,040		74,374	352,414
Procuraduría General de Justicia del Estado	1,089	47,507	19,655	68,251
Secretaría de Salud			108,473	108,473
Secretaría del Trabajo	19,760			19,760
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	58,378		36,801	95,179
Secretaría de Asuntos Indígenas	3,143		3,290	6,433
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	105,469			105,469
Secretaría de Vialidad y Transporte	4,900			4,900
<u>ENTIDADES</u>	<u>864,833</u>	<u>717,868</u>	<u>1,589,211</u>	<u>3,171,912</u>
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	10,826			10,826
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	379	1,334	2,325	4,038
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	533		1,531	2,064
Instituto de la Mujer Oaxaqueña			26,403	26,403
Instituto Estatal de Educación para Adultos	61,005			61,005
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	1,907		1,169	3,076

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa...

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	14,994		9,689	24,683
Comisión Estatal de Vivienda	167,192	6,885	165,896	339,973
Comisión Estatal del Agua	26,016	64,357	324,311	414,684
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	402,417	369,846	594,026	1,366,289
Universidad Tecnológica de la Mixteca		4,116		4,116
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales		1,894	920	2,814
Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca	2,129		425	2,554
Universidad del Istmo		1,174		1,174
Universidad del Papaloapan		2,582	1,209	3,791
Universidad de la Sierra Sur		5,143		5,143
Universidad de la Sierra Juárez		2,385	2,370	4,755
Universidad de la Cañada		530		530
Centro de Diseño de Oaxaca	8,335		500	8,835
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	3,879	4,086	3,080	11,045
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	7,000			7,000
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	674	238,973	52,948	292,595
Servicios de Salud de Oaxaca		12,004	353,746	365,750
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable			25,669	25,669
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	3,374		80	3,454
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante			8,653	8,653
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	590		9,150	9,740
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	28,872			28,872
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	123,483			123,483
Universidad del Mar		2,559		2,559
Centro de Artes de San Agustín	1,228		5,111	6,339
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	34,707	508,425	17,514	560,646
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca		23,538	1,871	25,409
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	33,964	484,887	15,643	534,494
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	743			743
MUNICIPIOS	310,683	807,882	1,694,536	2,813,101
Municipios	310,683	807,882	1,694,536	2,813,101



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los 8 Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. En el periodo que se informa se ejerció la cantidad de 26 mil 706 millones 750 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio, de acuerdo a sus requerimientos y a los fines para los que fueron autorizados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2013		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2012 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>25,928,234</u>	<u>26,105,396</u>	<u>26,706,750</u>	<u>601,354</u>	<u>2.30</u>	<u>-0.60</u>
Educación Básica y Normal	14,099,682	13,792,404	14,499,104	706,700	5.12	-0.76
Servicios de Salud	2,684,686	2,556,700	2,828,294	271,594	10.62	1.67
<u>Infraestructura Social</u>	<u>5,209,061</u>	<u>5,830,301</u>	<u>5,348,749</u>	<u>-481,552</u>	<u>-8.26</u>	<u>-0.91</u>
Municipal	4,442,166	5,200,054	4,703,296	-496,758	-9.55	2.18
Estatad	766,895	630,247	645,453	15,206	2.41	-18.78
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,702,702	1,751,731	1,813,827	62,096	3.54	2.80
<u>Múltiples</u>	<u>860,620</u>	<u>784,562</u>	<u>729,104</u>	<u>-55,458</u>	<u>-7.07</u>	<u>-18.24</u>
Asistencia Social	584,701	461,697	484,887	23,190	5.02	-19.97
Infraestructura Educativa Básica	242,279	267,799	193,954	-73,845	-27.57	-22.74
Infraestructura Educativa Superior	33,640	55,066	50,263	-4,803	-8.72	44.19
Educación Tecnológica y de Adultos	118,912	117,362	112,081	-5,281	-4.50	-9.04
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	233,969	241,649	207,159	-34,490	-14.27	-14.55
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,018,602	1,030,687	1,168,432	137,745	13.36	10.70

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Este Fondo se encuentra previsto dentro del Ramo 33, contemplado en la fracción I del artículo 25 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley General de Educación. Como lo establece la Ley en mención los recursos de este fondo deben destinarse a la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

El Ejecutivo Estatal de Oaxaca firmó con el Ejecutivo Federal, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Este hecho implica que el Ejecutivo del Estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca, para dirigir la ejecución de los programas educativos para proporcionar a los educandos las herramientas necesarias que estimulen sus aptitudes, desarrollen su confianza y les permita el crecimiento emocional, físico y cognoscitivo, que los convierta en ciudadanos de actitudes emprendedoras y competitivas, de firmes valores éticos y morales, de mayor compromiso en su actuar con responsabilidad de elección consigo mismo y con los demás, capaces de incorporarse a la sociedad y de abrir nuevos horizontes de vida con respeto absoluto a las inter-relaciones humanas y con su medio.

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal transfirió la cantidad de 14 mil 401 millones 140 mil pesos.

Se ejercieron 14 mil 499 millones 104 pesos integrados por: 14 mil 401 millones 140 mil pesos correspondientes a recursos del fondo 2013 y 7 millones 3 mil pesos de productos financieros del mismo año. 88 millones 459 mil pesos de capital de ejercicios anteriores y 2 millones 502 mil pesos de productos financieros de años anteriores.

Es importante mencionar que el déficit prevaleciente al cierre del ejercicio del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca asciende a la cantidad de 3 mil 500 millones 935 mil pesos, más el adeudo histórico del SAR que asciende a 328 millones 10 mil pesos, haciendo un total de 3 mil 828 millones 945 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

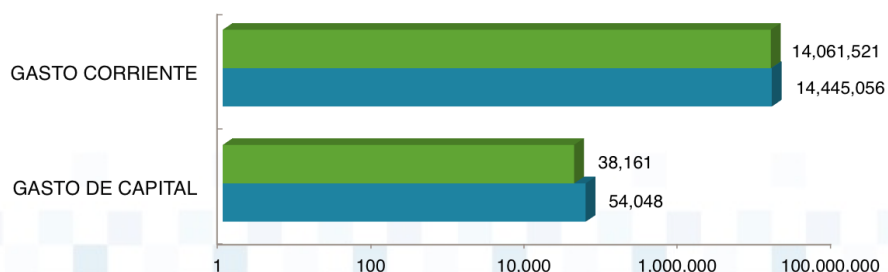
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARICAIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>14,099,682</u>	<u>14,499,104</u>	2.83
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>14,061,521</u>	<u>14,445,056</u>	2.73
Servicios Personales	13,655,438	13,786,075	0.96
Materiales y Suministros	54,854	133,321	143.05
Servicios Generales	351,229	525,660	49.66
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>38,161</u>	<u>54,048</u>	41.63
Bienes Muebles	38,161	54,048	41.63

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
(Miles de Pesos)

2013
CUENTA PÚBLICA

■ EJERCIDO 2012
■ EJERCIDO 2013





4.9.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

Este Fondo se encuentra previsto dentro del Ramo 33, contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Como lo establece la Ley en mención los recursos de este fondo deben destinarse a la prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

El Estado de Oaxaca suscribió con la Secretaría de Salud el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, habiendo creado el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Oaxaca, como institución operadora.

Con recursos de este Fondo se operaron programas de control de la salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cervico-Uterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis. Servicios de consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios y ampliación de infraestructura, mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones. En la prestación de estos servicios se busca simultáneamente hacerlos más accesibles a la población demandante.

De igual forma y como parte de las acciones de atención preventiva de la salud, se ejecutaron proyectos orientados a reducir y mantener bajo control epidemiológico al paludismo, dengue, oncocercosis, tripanosomiasis, leishmaniosis. También se tomaron medidas de prevención y control de casos de rabia en humanos transmitida por caninos; identificación y atención de morbilidad y mortalidad por brucelosis, teniosis, cisticercosis; entre otras. Así mismo se continuó promoviendo el mejoramiento de los niveles de salud de niños y niñas, mediante la ejecución de acciones de prevención tales como: vacunación universal, atención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y de nutrición.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el ejercicio 2013, de este Fondo, se obtuvieron ingresos por 2 mil 788 millones 682 mil pesos, ejerciéndose y comprobándose 2 mil 828 millones 294 mil pesos, de los cuales se ejercieron de capital 2 mil 787 millones 757 mil pesos y de productos financieros 4 millones 248 mil pesos.

Se ejercieron además, recursos del FASSA 2011 por la cantidad de 2 millones 191 mil pesos correspondientes a productos financieros; y del 2012 se ejercieron 34 millones 98 mil pesos que incluye de capital 26 millones 133 mil pesos y de productos financieros 7 millones 965 mil pesos.

El déficit financiero prevaleciente en los Servicios de Salud de Oaxaca al cierre del ejercicio, asciende a la cantidad de 826 millones 727 mil pesos, integrados de 714 millones 524 mil pesos de servicios personales y 112 millones 203 mil pesos de gasto de operación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>2,684,686</u>	<u>2,828,294</u>	5.35
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>2,676,109</u>	<u>2,801,727</u>	4.69
Servicios Personales	2,040,136	2,129,085	4.36
Materiales y Suministros	180,540	159,973	-11.39
Servicios Generales	455,433	512,669	12.57
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>8,577</u>	<u>26,567</u>	209.75
Bienes Muebles e Inmuebles	8,065	24,566	204.60
Inversión Pública	512	2,001	290.82



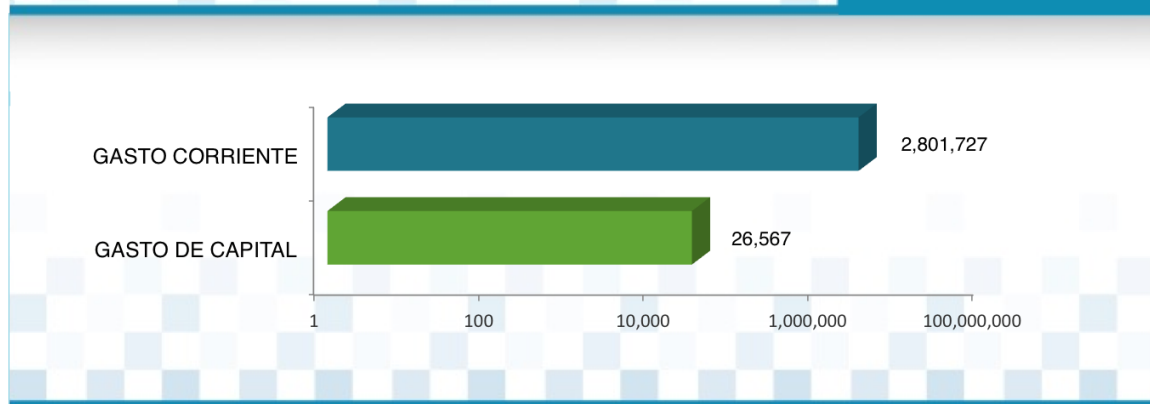
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD

(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social, y se divide a su vez en dos fondos: Infraestructura Social Estatal e Infraestructura Social Municipal.

Infraestructura Social Estatal

Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejercieron recursos de este fondo por la cantidad de 602 millones 972 mil pesos. La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, ejerció la cantidad de 6 millones 597 mil pesos en la ejecución de 13 obras de construcción, ampliación, reubicación y terminación de redes de distribución de energía eléctrica; así como la instalación de módulos solares, entre otras.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ejerció recursos del FISE por la cantidad de 197 millones 393 mil pesos, mismos que fueron destinados a la ejecución de 444 obras, entre las que se encuentran la modernización y ampliación del camino E. C. (Pochutla - Oaxaca) San Pedro - Copalita del Km. 0+000 al Km. 5+000, conservación del camino Santa María Lachixio - el Tlacuache - Santiago Textitlán - Santa María Zaniza del Km. 0+000 al Km. 72+000, pavimentación a base de concreto hidráulico del camino E.C. (Putla - Pinotepa Nacional) - San Isidro Zafra, en el municipio Putla Villa de Guerrero, en la localidad Zafra, construcción del camino la Cueva - Portillo Culebrón (Santa María Zaniza) del Km. 2+000 al Km. 2+800 en Santa María Zaniza, construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec - San Lucas Camotlán) - Santa Margarita



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Huitepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 7+500, subtramo a construir del Km. 5+500 al Km. 6+500 (trabajos complementarios 2011, 37.10%), construcción del puente vehicular El Porvenir s/camino Santiago Laollaga - Guevea de Humboldt - Santiago Ixcuintepec ubicado en el Km. 64+900 en el municipio de Guevea de Humboldt, modernización y ampliación del camino San Juan Mixtepec - Tlaxiaco, tramo del Km. 0+000 al Km. 30+340, subtramo a modernizar del Km. 21+000 al Km. 23+500 (trabajos complementarios 2011 61.00%), modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca - Coicoyán de las Flores, tramo del Km. 0+000 al Km. 43+000, subtramo a modernizar del Km. 28+000 al Km. 30+578 (trabajos complementarios 2011, 49.96%), reconstrucción de la carretera El Vado - San Sebastián de las Grutas - Santa María Lachixio del Km. 0+000 al Km. 26+000 (tramos parciales), reconstrucción de la carretera Cerro del Vidrio - Santa Catarina Juquilla del Km. 0+000 al Km. 29+000 tramos parciales, construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec - San Lucas Camotlán) - Santa Margarita Huitepec tramo del Km. 0+000 al Km. 7+731.28, subtramo construir del Km. 6+500 al Km. 7+731.28, construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec - San Lucas Camotlán) - Santiago Quiavicuzas, tramo del Km. 0+000 al Km. 22+768, subtramo a construir del Km. 20+500 al Km. 22+768, construcción del camino rural Santa Catarina Albarradas - San Miguel del Valle, tramo del Km. 0+000 al Km. 24+000, subtramo a construir del Km. 18+200 al Km. 19+700, construcción del puente vehicular "El Pípila" ubicado en el Km. 1+780 del camino E.C. (Tuxtepec - Palomares) - San José de los Reyes, en el cruce con el Río Jaltepec (trabajos complementarios 2010, 2011, 2012 12.57%), construcción de puente vehicular "Yegole" sobre el Río Quiechapa, sobre el camino Santa María Zoquitlán - Candelaria Yegole, ubicado en el Km. 13+150 (2ª. etapa), así mismo se aplicaron recursos para el Programa de Rehabilitación y Conservación de Caminos Rurales en el Estado, entre otras.

La Comisión Estatal del Agua ejerció la cantidad de 19 millones 411 mil pesos, en la construcción de 30 obras, entre las que destacan construcción, ampliación, y rehabilitación de sistemas de agua potable,



En coinversión con los municipios se ejercieron de este Fondo recursos por la cantidad de 379 millones 570 mil pesos, en la ejecución de 370 acciones relacionadas a la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio de Abejones, construcción del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de Asunción Cacalotepec en el municipio del mismo nombre, perforación y equipamiento de pozo profundo para agua potable (2ª. etapa) en el municipio de Ayotzintepic, modernización y ampliación del camino (Santa Cruz de Bravo - Calihuala) E.C. San José Sabinillo, tramo del Km. 0+000 al Km. 2+400, subtramo del Km. 0+000 al Km. 0+600 y del Km. 0+932 al Km. 2+400, construcción del sistema de agua potable en la localidad de Candelaria Loxicha, modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca - Coicoyán de las Flores, tramo del Km. 0+000 al Km. 43+000, subtramo a modernizar del Km. 36+500 al Km. 38+000, ampliación del sistema de drenaje sanitario en Coicoyán de la Flores, construcción del sistema de agua potable (2ª. etapa), para beneficiar a la localidad de Concepción Pápalo, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica para energizar 44 viviendas en la colonia la soledad en el municipio de Constanca del Rosario, modernización y ampliación del camino Puente de Fierro - Eloxochitlán de Flores Magón - Santa Ana Ateixtlahuaca, tramo del Km. 0+000 al Km. 12+909.07, subtramo a modernizar del Km. 7+260 al Km. 9+260 (trabajos complementarios 2011, 31.00%), construcción del sistema de agua potable para beneficiar a la localidad del Maguey, en el municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, rehabilitación del sistema de agua potable en Cuajinicuil municipio de Guevea de Humboldt, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en Huautepic, construcción del sistema de agua potable en el municipio Huautla de Jiménez en la localidad Encinal Huautla, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica para energizar 90 viviendas en varias calles, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en Loma Teotitlán para energizar 46 viviendas del municipio de Huautla de Jiménez, conservación del camino Magdalena Jaltepec - San Miguel Piedras del Km. 0+000 al Km. 8+500 tramos críticos, construcción del sistema de alcantarillado sanitario para beneficiar a la localidad de Magdalena Teitipac municipio del mismo nombre, construcción del sistema agua



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

potable en el municipio de Monjas localidad de Santa María Velatón, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en el municipio de La Pe en la localidad del mismo nombre, construcción del puente vehicular La Unión - Chayuco ubicado en el Km. 1+245 del camino San Agustín Chayuco - La Unión Chayuco, construcción de puente vehicular sobre Río de La Junta, ubicado en el Km. 6+300 de la carretera San Agustín Tlacotepec - San Bartolomé Yucua, rehabilitación del sistema de agua potable en San Andrés Paxtlán, construcción del sistema de agua potable en el municipio de San Antonino Monte Verde localidad del mismo nombre, construcción del sistema de agua potable en el municipio San Antonio Huitepec, construcción de la red de distribución de energía eléctrica en San Antonio Tepetlapa, ampliación del sistema de agua potable 1ª. etapa en San Bartolomé Ayautla, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Bartolomé Loxicha (1ª. etapa), construcción del camino Santiago Quiavijolo - San Pedro Leapi, tramo del Km. 0+000 al Km. 17+500, subtramo a construir del Km. 14+000 al Km. 17+500, modernización y ampliación del camino E.C. (San Carlos Yautepec - Miahuatlán) - San Cristóbal Amatlán tramo del Km. 0+000 al Km. 6+600, subtramo a modernizar del Km. 4+100 al km 6+600, construcción del sistema de agua potable en el municipio San Cristóbal Amoltepec, construcción de drenaje sanitario 3ª. etapa (varias calles) en San Dionisio Ocotepec, construcción de sistema de agua potable en el municipio San Felipe Jalapa de Díaz localidad Loma de San Juan, rehabilitación de la red de distribución de agua potable en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, construcción del sistema de la red de distribución de agua potable en el municipio San Francisco Cahuacua en la localidad San Sebastián Yutanino, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en el municipio San Francisco Cahuacua, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica para energizar 40 viviendas en el municipio de San José Tenango, cambio de sistema y ampliación de la línea y red de distribución de energía eléctrica (1ª. etapa) en el municipio de San José Tenango, construcción del sistema de agua potable en el municipio San Juan Guichicovi en las localidades de San Juanito y Río de Guasamando.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Infraestructura Social Municipal

Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se ejerció la cantidad de 4 mil 703 millones 296 mil pesos ejercidos por cada municipio conforme a los conceptos señalados en el Artículo 33 inciso A) de la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>5,209,061</u>	<u>5,348,749</u>	2.68
Infraestructura Social Municipal	4,442,166	4,703,296	5.88
Infraestructura Social Estatal	<u>766,895</u>	<u>645,453</u>	-15.84
Inversión Pública	766,895	602,972	-21.37
Deuda pública		42,481	N/R

N/R: No Representativo

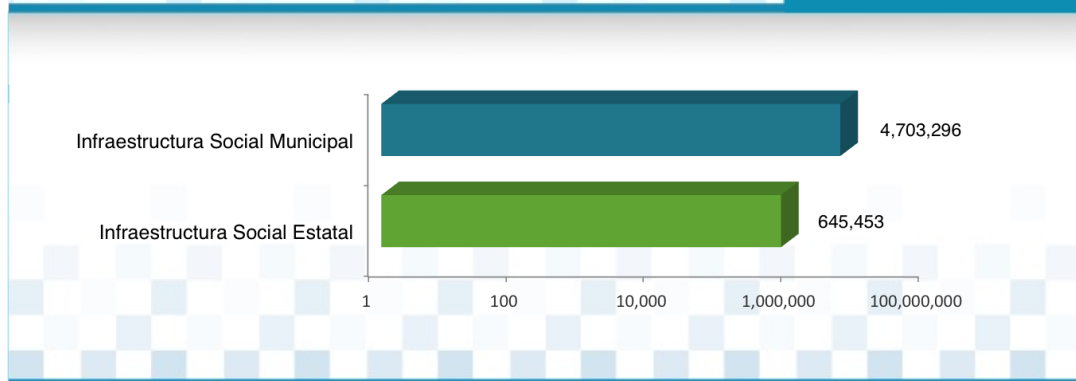


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los municipios del Estado recursos por la cantidad de un mil 813 millones 827 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>1,702,702</u>	<u>1,813,827</u>	<u>6.53</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,702,702	1,813,827	6.53

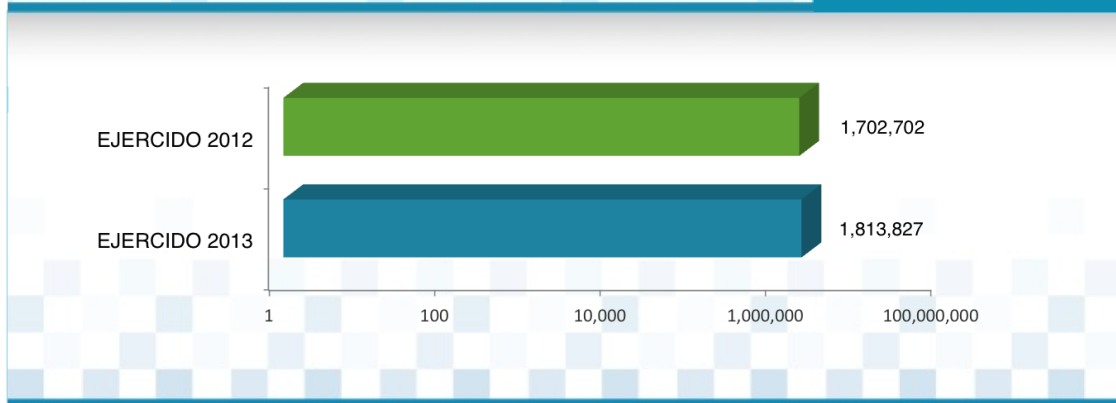


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se ejerció la cantidad de 729 millones 104 mil pesos, importe que se integra por tres Fondos: Asistencia Social (FAAS), Infraestructura Educativa Básica (FAIEB), e Infraestructura Educativa Superior (FAIES).

Asistencia Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ejerció recursos de este Fondo por la cantidad de 484 millones 887 mil pesos, principalmente en acciones para atención a menores de 5 años no escolarizados en riesgo, atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados (6 a 11 meses , 1 año a 5 años 11 meses), asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (mujeres en embarazo y/o lactancia, mujeres de 15 años a 35 años), desayunos escolares (6 a 12 años), asistencia alimentaria a familias en desamparo, asistencia alimentaria a personas en condición de vulnerabilidad (tipos 1 y 2), asistencia alimentaria complementaria con dos de los tres grupos de alimentos (verduras y de origen animal) en municipios que integran la 1ª. etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este Fondo deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se ejercieron recursos por la cantidad de 193 millones 954 mil pesos, en acciones como las que se describen a continuación:

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) ejerció la cantidad de 3 millones 874 mil pesos, principalmente en las siguientes acciones construcción y techado de plaza cívica en el Jardín de Niños “Ignacio Manuel Altamirano”, construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la “Escuela Primaria “Jaime Nunó”, construcción y techado de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria “Vicente Guerrero” Clave 20DPB1793P,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

y construcción de techado de cancha de basquetbol de la Escuela Primaria Federal Bilingüe “El Porvenir” Clave 20DPB0207A.

A través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) se ejercieron recursos por 189 millones 121 mil pesos, para la construcción de diversas obras de infraestructura educativa básica como son reparaciones generales en Jardín de Niños Urbano “Rosario Raza” (San Felipe del Agua) en el municipio Oaxaca de Juárez, construcción de dos anexos y reparaciones generales en Escuela Primaria “Francisco Villa” en el municipio Santa María Colotepec en la localidad Juan Diego, construcción de dos aulas y dos anexos en Escuela Primaria “Benito Juárez” en el municipio San Juan Lalana localidad Asunción Lacova, reparaciones generales en Escuela Primaria “Enrique C. Rebsamen” en el municipio San Lorenzo Texmelucan, construcción de once aulas y tres anexos en Escuela Primaria “Lic. Wilfrido C. Cruz” en el municipio de Salina Cruz localidad del mismo nombre, construcción de cubierta exterior en Escuela Primaria “Abraham Castellanos” en Oaxaca de Juárez, construcción de dos aulas, un laboratorio- taller y tres anexos en Telesecundaria en Santa María Chimalapa localidad la Esperanza, construcción de un aula, tres anexos y reparaciones generales en Escuela Primaria “Vicente Guerrero” en Santa María Chimalapa la localidad la Esperanza, construcción de un aula en Jardín de Niños Indígena “Raza de Bronce” en Santiago Amoltepec localidad la Mesilla, construcción de cuatro aulas en Escuela Primaria “Vicente Guerrero” en Santa María Petapa, construcción de un aula en Jardín de Niños Urbano “Niños Héroes” (Col. San Bartolo) Santa María Petapa, construcción de un aula de medios en Escuela Secundaria Técnica N° 230 en el municipio de Santa Ana del Valle, construcción de muro de contención en Escuela Primaria “José Vasconcelos” (Col. Monte Albán) en Oaxaca de Juárez, construcción de tres aulas en Escuela Primaria “21 de agosto” (Fracc. Ciudad Yagul) en el municipio Tlacolula de Matamoros, construcción de tres aulas en Jardín de Niños Urbano “Francisco Gabilondo Soler” (Fracc. Ciudad Yagul) en Tlacolula de Matamoros, construcción de cinco aulas didácticas, dos anexos y un aula de medios en Escuela Secundaria Técnica N° 227 San Juan del Río de Matías Romero Avendaño, construcción de diez aulas y un anexo en Escuela Primaria “Morelos” de Santa Catarina Loxicha, construcción de dos anexos en Telesecundaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en el municipio de Santos Reyes Pápalo, construcción de dos anexos en Escuela Primaria “13 de Septiembre” (Barra La Esperanza) de Candelaria Loxicha, construcción de dos anexos en Escuela Primaria “Felipe Carrillo Puerto” en la localidad Los Horcones de Candelaria Loxicha, reparaciones generales en Escuela Primaria “Emiliano Zapata” de San Francisco Ixhuatán, construcción de un aula de material prefabricado y un anexo en Escuela Primaria “Niños Héroes” de Santiago del Río, construcción de un aula y reparaciones generales en Jardín de Niños Indígena “Miguel Hidalgo y Costilla” en Santa Catarina Ticua, reparaciones generales en Telesecundaria en Santo Domingo Ixcatlán, reparaciones generales en Escuela Primaria “Benito Juárez” en Chalcatongo de Hidalgo, reparaciones generales en Escuela Primaria “Rafael Ramírez” en Villa Tejupam de la Unión, reparaciones generales en Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón” en San Juan Mixtepec (Distrito 08), reparaciones generales en Jardín de Niños Rural “Ricardo Flores Magón” en Santo Domingo Ixcatlán, reparaciones generales en Jardín de Niños Indígena “21 de Marzo” en Santa María Apazco, reparaciones generales en Jardín de Niños Urbano “El Sol en la Montaña” de Santa María Apazco, construcción de dos aulas en Escuela Primaria “Adolfo López Mateos” (Lomas de la Cuesta) en Villa de Zaachila, reparaciones generales en Escuela Primaria “Gabino Barreda” en San Sebastián Abasco, reparaciones generales en Escuela Primaria “Revolución” en San Juan Quiotepec, reparaciones generales en Escuela Primaria “Miguel Méndez” en Calpulalpan de Méndez, y reparaciones generales en Escuela Secundaria Técnica N° 134 de San Juan Quiotepec.

Construcción de un aula en Jardín de Niños Rural “Fernando Montes de Oca” de Santo Domingo Cacalotepec en Ixtlán de Juárez, construcción de tres aulas en Escuela Primaria “Nuevo Amanecer” en Cuilapam de Guerrero, reparaciones generales en Jardín de Niños Urbano “Guadalupe D. de Padilla” (Col. Pueblo Nuevo) de Matías Romero Avendaño, reparaciones generales en Jardín de Niños Indígena “Cuitláhuac” en el municipio San Cristóbal Amoltepec, reparaciones generales en Jardín de Niños Indígena “Benito Juárez” en el municipio de San Cristóbal Amoltepec la localidad Tierra Blanca, reparaciones generales en Escuela Primaria “Cuauhtémoc” en el municipio Monjas, reparaciones generales en Escuela Primaria “Niños Héroes” en Villa Tejupam de la Unión



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

localidad Yuyua (o Yuyuza), reparaciones generales en Telesecundaria de Villa Tejupam de la Unión, reparaciones generales en Telesecundaria de San Sebastián Nicananduta, reparaciones generales en Escuela Secundaria Técnica N° 111 en Asunción Ixtaltepec en la localidad Chívela, construcción de cuatro aulas y tres anexos en Jardín de Niños Urbano “Vicente Riva Palacios” (Col. Forestal) en Santa María Atzompa, construcción de un anexo y reparaciones generales en Jardín de Niños Indígena “Ignacio Comonfort” en el municipio de San Cristóbal Amoltepec en la localidad Cabeza del Rio, construcción de un aula y reparaciones generales en Escuela Primaria “Constancia y Progreso” en el municipio San Bartolo Coyotepec, construcción de dos aulas y dos anexos en Escuela Primaria “Francisco Villa” (Arroyo Macalla) en San Pedro Pochutla, construcción de dos aulas y reparaciones generales en Escuela Primaria “Héroe de Nacozari” en el municipio Valerio Trujano en la localidad de Tomellin, construcción de tres anexos y reparaciones generales en Telesecundaria de San Francisco Ixhuatán en la localidad las Palmas.

El municipio de Guadalupe Etla ejerció la cantidad de 958 mil pesos en la construcción de seis aulas didácticas, un aula de usos múltiples y tres anexos en Escuela Primaria “Benito Juárez”

Infraestructura Educativa Superior

Este Fondo se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria y fueron ejercidos 50 millones 263 mil pesos para el financiamiento de acciones como el equipamiento de la Unidad Académica Departamental tipo III del Instituto Tecnológico de Pochutla, construcción de Unidad Académica Departamental tipo III, mantenimiento y remodelación de 10 edificios de aulas, talleres y laboratorios eléctrica, electromecánica, centro de información y centro de cómputo del Instituto Tecnológico del Istmo, construcción de dos salas de cómputo (1^a. y 2^a. etapas) en la Universidad de la Cañada, construcción del laboratorio de nutrición de salud (2^a. etapa) en la Universidad de la Sierra Sur, construcción del edificio de la división de estudios de posgrado (2^a.etapa y terminación) de la Universidad de la Sierra Sur; construcción de una clínica de robótica y construcción de un



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

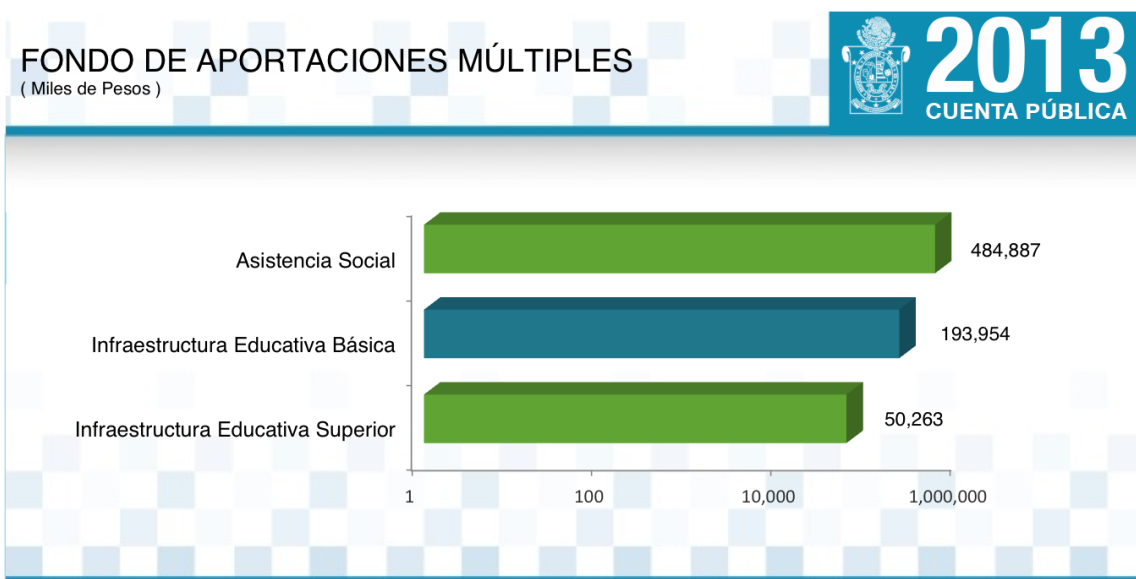
edificio para el laboratorio de nutrición (1a. etapa) en la Universidad del Istmo campus Juchitán; en la Universidad de Mar se realizaron la ampliación de biblioteca, ampliación de ingeniería ambiental, construcción de cancha de usos múltiples, y construcción de aulas pedagógicas de enfermera; en la Universidad del Papaloapan se aplicaron recursos para la construcción de edificio de dos niveles para aulas (1ª. etapa) en el Campus Tuxtepec; para la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se ejercieron recursos en la construcción de edificio de laboratorios de ciencias químicas (1ª.etapa), conclusión de edificio “H” de la facultad de odontología, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas de edificios académicos y administrativos, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones especiales, aplicación de pintura en edificios que se encuentran en mal estado exterior e interiormente, impermeabilización de diversos edificios, remodelación del área de la dirección y del personal administrativo, suministro e instalación de subestación eléctrica en la Escuela Preparatoria N°1, mantenimiento a la red eléctrica del plantel, instalación de red de voz y datos en el aula de tutorías, construcción de las gradas de la cancha de fut-bol rápido en la Escuela Preparatoria N°3, pintura en muros, losas, ventanas y puertas de diversos edificios del plantel, construcción de cafetería en la Escuela Preparatoria N°4, rehabilitación de dirección y aulas en la Escuela Preparatoria N°5, impermeabilización de las aulas de todo el plantel, mantenimiento a la red eléctrica, equipamiento de laboratorio de química y biología en la Escuela Preparatoria N°7, construcción de una aula de medios en la Escuela Preparatoria N°2.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>860,620</u>	<u>729,104</u>	<u>-15.28</u>
Asistencia Social	584,701	484,887	-17.07
Infraestructura Educativa Básica	242,279	193,954	-19.95
Infraestructura Educativa Superior	33,640	50,263	49.41





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Este Fondo se encuentra previsto dentro del Ramo 33, contemplado en la fracción VI del artículo 25 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Como lo establece la Ley en mención los recursos de este fondo deben destinarse a la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

El Estado de Oaxaca firma el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de Educación para adultos. Este hecho conlleva a que el Ejecutivo del estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación para Adultos (I.E.E.A) encargado de proporcionar los servicios de Educación Básica a las personas mayores de 15 años en el Estado de Oaxaca, el cual comprende; la Alfabetización, la educación Primaria y la educación Secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, se basa en los principios humanista y de justicia social, se apoya en la solidaridad social y no persigue fines de lucro.

Para el ejercicio 2013, de este Fondo, se obtuvieron ingresos por 118 millones 549 mil pesos; Los recursos ejercidos a la educación de jóvenes y adultos durante el ejercicio que se informa, ascendió 112 millones 81 mil pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones Federales del ramo 33 (FAETA), de los cuales 61 millones 524 mil pesos fueron destinados a cubrir el rubro de servicios personales (Capítulo 1000) para el pago de nóminas y prestaciones del personal institucional del IEEA, se erogaron en el Capítulo 2000 Materiales y suministros la cantidad de 10 millones 664 mil pesos para la adquisición de materiales de oficina, limpieza, didáctico, informático e impresión, combustible, así como refacciones y demás actividades adjetivas para la administración de los servicios educativos.

En el Capítulo 3000 Servicios generales. Se ejercieron 17 millones 294 mil pesos para proveer de servicios inherentes a la actividad educativa,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

considerando servicios básicos tales como energía eléctrica, agua, arrendamiento de inmuebles, impuestos, arrendamientos, pasajes y viáticos entre otros.

En el Capítulo 4000. Ayudas diversas. Se destinaron 22 millones 599 mil pesos para cubrir el pago de las gratificaciones a educadores solidarios y a las diferentes figuras que colaboran en el Programa, definidos en los esquemas de gratificación aprobados y publicados bajo los criterios que establece el INEA.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>118,912</u>	<u>112,081</u>	<u>-5.74</u>
Servicios Personales	62,581	61,524	-1.69
Materiales y Suministros	13,310	10,664	-19.88
Servicios Generales	18,887	17,294	-8.43
Ayudas Sociales	24,134	22,599	-6.36

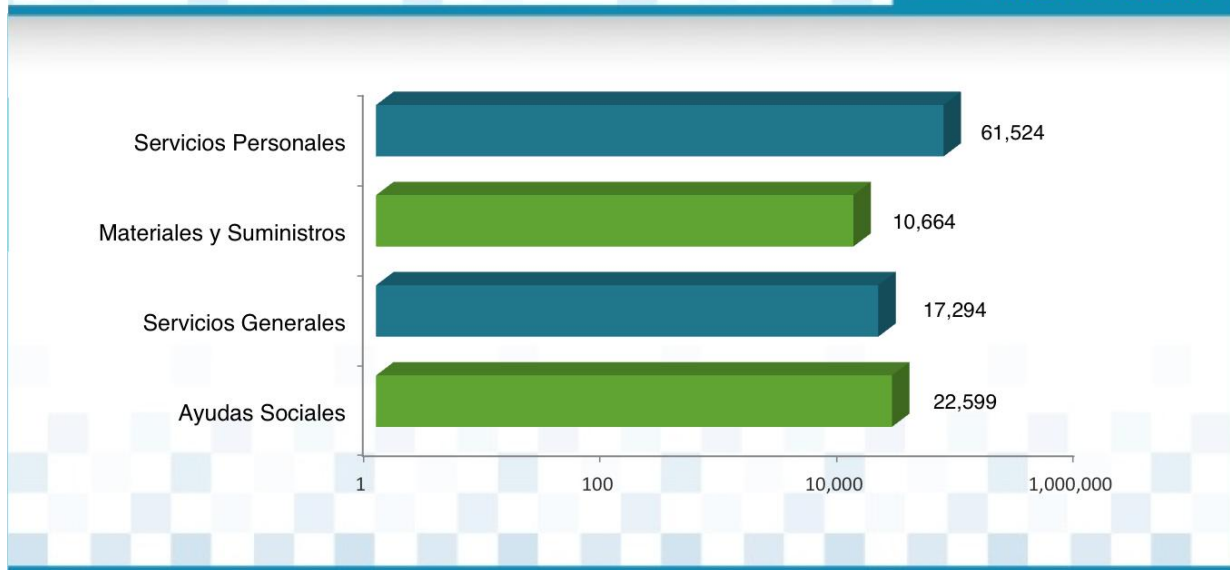


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**
(Miles de Pesos)



2013
CUENTA PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se determina anualmente en el presupuesto de egresos de la federación, utilizando para la distribución de los recursos 10 programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Durante la gestión de este Gobierno, la Seguridad Pública es un tema que, dadas sus implicaciones en el desarrollo social y bienestar de la población ha sido objeto de especial interés por parte del Ejecutivo Estatal. Por ello, a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se han establecido vínculos estrechos con todos los sectores sociales, a efecto de construir de manera conjunta las condiciones que favorezcan la seguridad, eviten la impunidad y mantengan informada a la sociedad acerca de los logros alcanzados.

Los recursos de este fondo se destinaron para los servicios de capacitación de servidores públicos, subcontratación de servicios con terceros, adquisición bienes informáticos, materiales, accesorios y suministros para laboratorio y suministros médicos, materiales y útiles de oficina, vestuario y uniformes, prendas de protección de personal para los policías, municiones, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, materiales y útiles de impresión y reproducción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, software, equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, mobiliario, vehículos terrestres para la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ejecución de programas de seguridad, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, servicio de energía eléctrica, material de limpieza, entre otros. Todo esto es para el fortalecimiento de las instituciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Del total de los recursos ejercidos a través del ramo 33 (FASP) por la cantidad de 207 millones 159 mil pesos; 159 millones 652 mil pesos corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública en relación a convenio suscrito y 47 millones 507 mil pesos a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

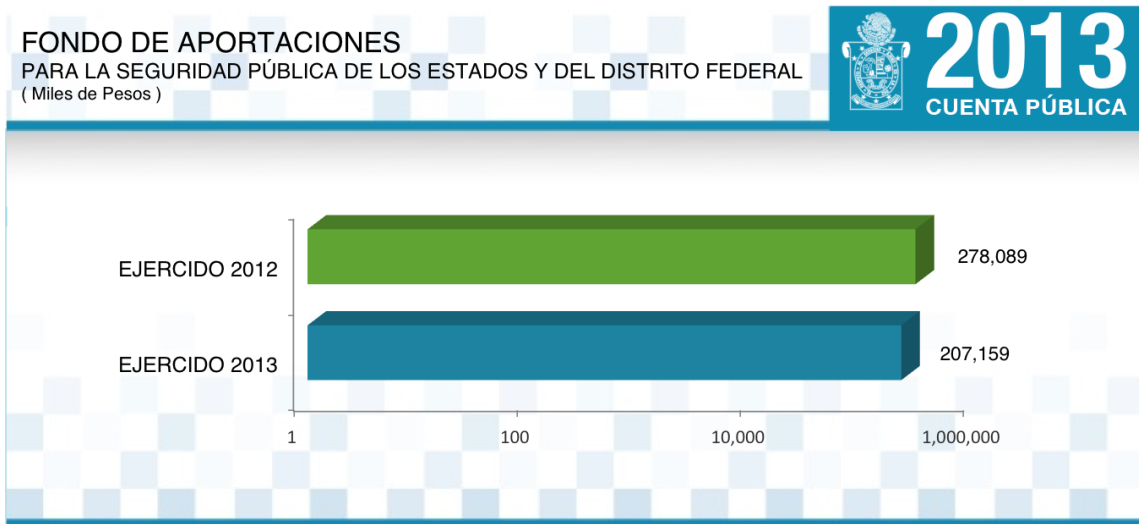
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>278,089</u>	<u>207,159</u>	<u>-25.51</u>
Aportacion Federal	233,969	207,159	-11.46
Aportación Estatal	44,120		N/R

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los catastros, modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el marco de esta disposición normativa se ejercieron recursos de FAFEF por la cantidad de 857 millones 393 mil pesos, y fueron aplicados por las dependencias y entidades como se describe a continuación:

La Secretaría General de Gobierno ejerció 501 mil pesos, para el “Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado”.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aplicó recursos que ascienden a 132 millones 685 mil pesos, para la ejecución de 190 acciones entre las que destacan ampliación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mejora de la red de distribución de energía eléctrica Sector La Franja (Calle Progreso) en el municipio Villa de Zaachila en la localidad Vicente Guerrero, pavimentación con concreto hidráulico del camino de acceso a Santa Catarina Xanaguía (1ª. etapa), pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Col. San Isidro agencia de Pueblo Nuevo, pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Col. Heladio Ramírez López, pavimentación de calles con concreto hidráulico en la agencia San Felipe del Agua, pavimentación de calles con concreto hidráulico Col. La Noria, Santo Domingo Barrio Bajo, elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de casa hogar para niños con discapacidad, construcción de obras complementarias en el CIIDIR Oaxaca, construcción y rehabilitación de alumbrado público tramo Cd. Judicial - Mercado Reyes Mantecón, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica Privada de Símbolos Patrios, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Santo Domingo Barrio Bajo, Privada de Melchor Ocampo, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la privada de Hidalgo en Esquipulas, rehabilitación del colector de alcantarillado sanitario Río San Felipe, rehabilitación del colector de drenaje sanitario margen derecha Río Atoyac (Fracc. San Ignacio), rehabilitación de línea de conducción de agua potable margen derecha Río Atoyac (Fracc. San Ignacio), rehabilitación de línea de conducción San Agustín Etla - Cárcamo Tecnológico, tramo San Sebastián Etla, pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pochutla en la Colonia Guelaguetza, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia 20 de Noviembre calle Héctor Vásquez, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Emiliano Zapata (1ª. etapa), ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia Ojo de Agua, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio San Martín (1ª. etapa), ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Hermita, y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Yoxiavy.

La Secretaría de Administración ejerció recursos por 13 millones 63 mil pesos, para la modernización integral del registro público de la propiedad y del comercio y su vinculación con el catastro.



Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejerció recursos por la cantidad de 172 millones 452 mil pesos para la ejecución de 219 acciones, entre las más relevantes se encuentra la modernización y ampliación del camino E.C. (Putla - Pinotepa Nacional) Malpica - El Campanario tramo del Km. 0+000 al Km. 2+180, subtramo a modernizar del Km. 2+180 al Km. 1+680, construcción del camino Plan de Guajolote - San Marcos Mesoncito tramo del Km. 0+000 al Km. 8+000, subtramo a construir del Km. 0+000 al Km. 1+000, construcción de obra de drenaje sobre camino San Esteban Atatlahuca - Morelos Paraje Yute - Tibaja, elaboración del estudio y proyecto para la construcción del camino Martin Chino - Soledad Vista Hermosa, tramo del Km. 0+000 al Km. 13+800 Santiago Jocotepec, elaboración del estudio y proyecto para la construcción del camino El Capulín - Santa Carmen - Río Ratón del Km. 0+000 al Km. 3+000, elaboración de estudio y proyecto para la construcción del puente vehicular La Vista sobre camino La Vista Nundaca E.C. (Tecomaxtlahuaca - Coicoyán de las Flores) ubicado en el Km. 0+090, elaboración de estudio y proyecto para la construcción del camino San Martin Durazos - Cañada de Lobo - Guadalupe Nundaca del Km. 0+000 al Km. 11+000, elaboración del estudio y proyecto para la construcción del camino Paraje El Jabalí - Caballo Rucio del Km. 0+000 al Km. 2+500, modernización y ampliación del camino Santa Teresa - El Naranjo del Km. 0+000 al Km. 1+100, modernización y ampliación del camino E.C.(Huajuapán - Oaxaca) Casa Pastoral del Km. 0+000 al Km. 1+000, reconstrucción de la carretera San Gabriel Mixtepec - Santos Reyes Nopala del Km. 0+000 al Km. 12+000, modernización y ampliación del camino Cerro Marín - Rancho Ojote - Cerro Armadillo Grande del Km. 0+000 al Km. 12+767, subtramo a modernizar del Km. 7+200 al Km. 8+200, modernización y ampliación del camino E.C.(Santiago Chazumba - Salitrillo) La Trinidad Huaxtepec del Km. 0+000 al Km. 0+800, construcción del camino El Vergel - Vista Hermosa tramo del Km. 0+000 al Km. 8+620 subtramo a construir del Km. 0+000 al Km. 1+980, modernización y ampliación del camino E.C.(Yucudaa - Pinotepa Nacional) San José Xochixtlán tramo del Km. 0+000 al Km. 4+181.40, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km.1+000, rehabilitación de vialidades (bacheo) en el distrito del Centro, modernización de la calle



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Campiña entre margen derecha del Río Salado y Avenida Universidad, reconstrucción de la diagonal de la Avenida Universidad E.C. (5 señores - Avenida Universidad), construcción del camino E.C. (Km. 97+760 (Santiago Textitlán - San José el Frijol) Paraje Portillo Barranca el Coquito - Agua Zarca - San José el Frijol - Río Ciruelo del Km. 0+000 al Km. 24+000 subtramo a construir del Km. 1+360 al Km. 4+883.18, construcción del camino rural Cruz Chiquita - Copala - el Rastrojo Copala del Km. 0+000 al Km. 2+500 subtramo del Km. 0+000 al Km. 2+160, terminación de la construcción del puente vehicular sobre Río Salado sobre el camino de acceso a San Sebastián Abasco - Santa Cruz Papalutla, terminación de la rehabilitación del puente vehicular El Pirulí sobre Río Novillero sobre camino Chahuities - Rancho Trejo ubicado en el Km. 2+000, reconstrucción del puente Santo Domingo de Morelos - Barrio del Río, rehabilitación del puente Valerio Trujano (1ª. etapa), reconstrucción de la carretera Ixtlán de Juárez - Zoogocho del Km. 0+000 al Km. 58+000 tramos parciales, reconstrucción de la carretera San Gabriel Mixtepec - Santos Reyes Nopala del Km. 0+000 al Km. 12+000 tramos parciales, entre otros.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca ejerció un millón 334 mil pesos, para llevar a cabo el equipamiento a taller de cómputo y aulas, así como mantenimiento menor al Plantel 67 de El rastrojo.

La Comisión Estatal de Vivienda aplicó recursos de este Fondo, cuyo monto asciende a 6 millones 885 mil pesos, para realizar las acciones suministro, instalación y ensamble de 160 unidades básicas de viviendas rurales de 35.07 m² del "Programa Especial para Reubicar a la Población que se Encuentra Asentada en las Zonas de Alto Riesgo" (Convenio CONAVI); suministro, instalación y ensamble de 221 unidades básicas de viviendas rurales de 35.07 m² del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" a través de FONHAPO; autoproducción de vivienda rural; mejoramiento de vivienda (techumbre), entre otras acciones.

La Comisión Estatal del Agua, ejecutó una inversión de 44 millones 945 mil pesos, para 118 obras entre las que destacan ampliación del sistema



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de agua potable en el municipio de San Pedro Sochiapam en la localidad de San Juan Zapotitlán, construcción del sistema de agua potable en Putla Villa de Guerrero en la localidad Nuevo Tenochtitlán, construcción del sistema de agua potable San Esteban Atatlahuca, construcción del sistema de agua potable de San Marcos Xinicuesta en san Sebastián Tecomaxtlahuaca, perforación de pozo profundo para agua potable en el municipio Tezoatlán de Segura y Luna en la localidad de San Martin del Río, ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable (Callejón Lázaro Cárdenas 9ª. Sección y Colonia Angelita), ampliación de la red de drenaje sanitario (Callejón Lázaro Cárdenas 9ª. sección, Colonia Emiliano Zapata, Colonia COCEI y Colonia Lic. Carlos Sánchez López), entre otras.

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca aplicó en 12 acciones 4 millones 85 mil pesos, realizando intervenciones a inmuebles patrimoniales como la restauración del templo de San Felipe Neri, restauración del templo de Santa Catarina, restauración del templo de Santiago Apóstol, restauración del templo de San Juan Bautista, Restauración del templo de Santa Cruz Mixtepec, restauración del templo de San Jerónimo Doctor, restauración del templo de Magdalena Jaltepec, restauración del templo de la Virgen de la Soledad, restauración del templo de Santa María Huazolotitlán, restauración del templo de San Francisco de Asís, restauración del retablo del templo de San Bartolo Coyotepec, restauración del templo de Nuestra Señora de la Merced.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, realizó la aplicación de recursos por un monto de 39 millones 581 mil pesos, para atender 155 acciones, construcción de un gimnasio auditorio en la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (1ª. etapa), construcción de ludoteca en el Instituto Tecnológico de Oaxaca, equipamiento de tres aulas y un laboratorio en COBAO N°39 (Extensión), equipamiento de tres aulas y un anexo en Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca N° 255, construcción y equipamiento de tres aulas y un anexo en Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca N° 252, terminación de un anexo en Instituto Tecnológico de Oaxaca,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de informática, estilismo y bienestar personal y servicios turísticos en ICAPET de San Pedro Pochutla, construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de estilismo y bienestar personal y artesanías familiares en ICAPET de Santiago Pinotepa Nacional, equipamiento de las especialidades de inglés, turismo, informática, enfermería y oficinas administrativas para CECATI N° 195, equipamiento de las especialidades de informática, estilismo, bienestar personal y servicios turísticos para ICAPET de Oaxaca de Juárez, equipamiento de las especialidades de informática, estilismo y bienestar personal para ICAPET de Magdalena Apasco, equipamiento de las especialidades de informática y artesanías familiares para ICAPET de Ciudad Ixtepec, equipamiento de las especialidades de informática y producción industrial de alimentos para ICAPET de Santo Domingo Tehuantepec, construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de informática, estilismo y bienestar personal para ICAPET de Miahuatlán de Porfirio Díaz, construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de informática y producción industrial de alimentos para ICAPET de Santiago Matatlán, construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de informática y confección industrial de ropa en ICAPET de Asunción Nochixtlán, construcción de cercado perimetral de malla y equipamiento de las especialidades de informática y producción industrial de alimentos para ICAPET de Acatlán de Pérez Figueroa, dictamen, estudio estructural y estudio de mecánica de suelos para Escuela Primaria “21 de Agosto” (Boulevard Eduardo Vasconcelos), entre otras.

A través de los Servicios de Salud de Oaxaca se ejercieron 10 millones 3 mil pesos, para atender 8 acciones siendo las más relevantes, ampliación del centro estatal de oncología y radioterapia (en la Colonia Estrella), sustitución del centro de salud de un consultorio en Maguey Largo de San José del Progreso, entre otras.

Para Educación Superior en su modalidad universitaria fueron ejercidos 3 millones 929 mil pesos, para el financiamiento de las acciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

construcción de un laboratorio químico biológico en la Universidad de la Sierra Juárez, construcción de un edificio de dos niveles para aulas, y construcción y equipamiento de un laboratorio de gastronomía en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

Aunado a lo anterior los municipios ejercieron 427 millones 353 mil pesos, que fueron destinados al financiamiento de 358 acciones, entre las cuales destacan la construcción de palacio municipal en Acatlán de Pérez Figueroa, perforación de pozo profundo en la localidad de La Cueva de Asunción Ixtaltepec, ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad El Morrito de Asunción Ixtaltepec, rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio el Barrio de la Soledad, desazolve del canal El Volantín y entronque del Río Atoyac, construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1ª. etapa) en el municipio de Cosolapa, construcción del sistema de agua potable (Barrio El Rosario) Cuilapam de Guerrero.

Construcción del sistema de agua potable (Barrio San Sebastián) de Cuilapam de Guerrero, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica (Barrio Totonaco) en Chalcatongo de Hidalgo, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje (Río Chiquito - Santa Rosa) de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo en la localidad de Santa Marta Chichihualtepec, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica subterránea en el Barrio el Calvario, construcción de muro de contención en la Escuela Primaria Bilingüe "Narciso Mendoza" en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón localidad Peña Colorada, ampliación de la unidad deportiva del municipio del Espinal, perforación y equipamiento de pozo profundo para agua potable en San Benito Encinal de Loma Bonita, perforación y equipamiento de pozo profundo para agua potable en la Colonia Oaxaca en el municipio de Loma Bonita, rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en Santa Magdalena Jicotlán, ampliación del sistema de agua potable en tres parajes El Abonado, El Cerrito y Tablón en el municipio San Agustín de las Juntas, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en San Andrés Huayapam, construcción del puente vehicular Cieneguilla sobre Río Pajarito ubicado en el Km.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

0+080 del camino Jalapa del Valle – Río Jalapilla, ampliación de red de energía eléctrica en la Privada de Abasolo en San Francisco Telixtlahuaca, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Mateo Cajonos, modernización y ampliación del camino San Juan del Estado - San Miguel Aloápam del Km. 0+000 al Km. 33+287 subtramo a modernizar del Km. 4+000 al Km. 5+500, construcción de puente vehicular Paraje Ixtepeji, rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de San Miguel Tequixtepec ubicado en el Km. 0+900 sobre camino Santa Catarina Ixtepeji- San Miguel del Río, rehabilitación del sistema de agua potable en San Miguel Tequixtepec.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)**

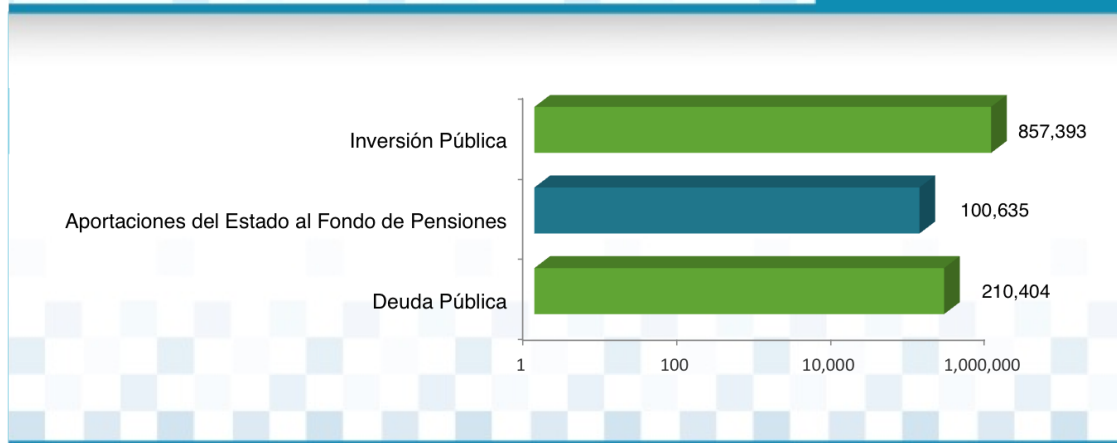
CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
TOTAL	<u>1,018,602</u>	<u>1,168,432</u>	<u>14.71</u>
Inversión Pública	823,493	857,393	4.12
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones		100,635	N/R
Deuda Pública	195,109	210,404	7.84

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**
(Miles de Pesos)





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- SEGURO POPULAR

A través del Programa Seguro Popular se ejercieron recursos por la cantidad de un mil 981 millones 519 mil 127 pesos fortaleciendo en el Estado de Oaxaca a 821 Centros de Salud, 11 Centros de Salud con Servicios Ampliados, 19 Hospitales Básicos Comunitarios, 13 Hospitales Generales y 5 Hospitales de Especialidades incorporados a la Red de Prestadores de Servicios del Sistema de Protección Social en Salud.

Se cuenta con 36 Módulos de Afiliación y Orientación, 42 Brigadas, se logró reafiliar a 494,594 personas cuyos derechos se vencían en el ejercicio, lo cual ha permitido mantener e incrementar el Padrón de Beneficiarios conformado al cierre del ejercicio 2013 por 2, 692, 621 afiliados en nuestro Estado.

En el marco del Sistema Nominal de Salud, se realizaron 1,760,858 tomas de huellas digitales y 1,198,112 consultas seguras.

Mediante el mecanismo de abasto, distribución y entrega de vacunas se ejercieron 63 millones 70 mil pesos atendiendo las siguientes intervenciones: vacuna contra rotavirus, vacuna conjugada contra neumococo, vacuna anti-influenza y vacuna contra el virus del papiloma humano.

En el ejercicio 2013 y con el propósito de fortalecer su capacidad resolutive en beneficio a los afiliados, el REPSS otorgo un fondo revolvente equivalente a un 20 por ciento adicional de recursos por la cantidad de 53 millones 215 mil pesos por concepto de atenciones médicas.

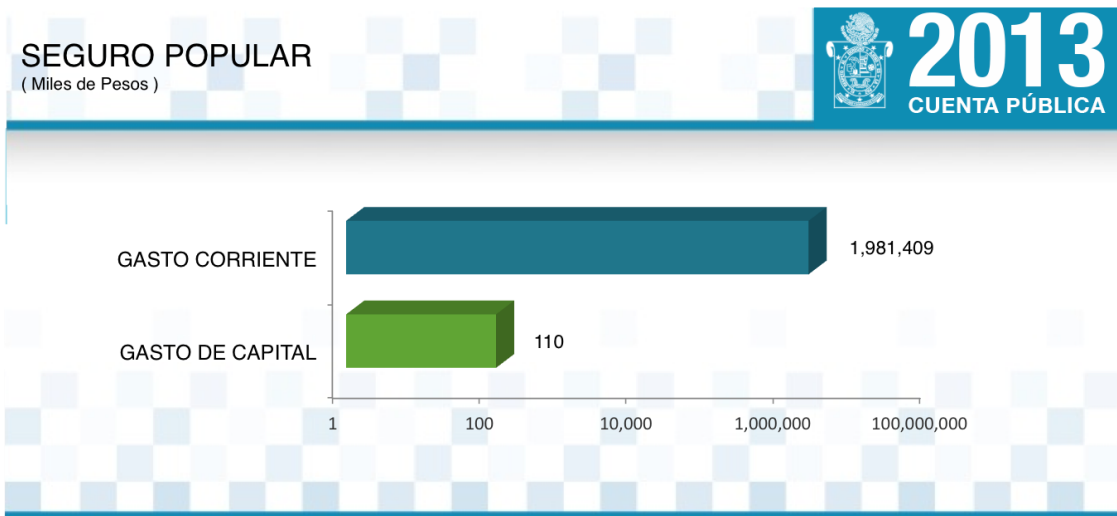


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SEGURO POPULAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2012	2013	
<u>TOTAL</u>	<u>1,268,789</u>	<u>1,981,519</u>	<u>56</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>1,266,937</u>	<u>1,981,409</u>	<u>56</u>
Servicios Personales	675,279	965,443	43
Materiales y Suministros	376,485	536,212	42
Servicios Generales	215,173	474,704	121
Ayudas Sociales		5,050	N/R
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>1,852</u>	<u>110</u>	<u>-94</u>
Inversión Pública	1,852	110	-94

N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS.

6.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Las Participaciones Federales distribuidas a los 570 Municipios del Estado, señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se integran por:

a) Fondo Municipal de Participaciones (FMP), que incluye el 21 por ciento del Fondo General de Participaciones, 20 por ciento del Impuesto de las Participaciones por Impuestos Especiales sobre Cervezas, Bebidas Refrescantes con una Graduación Alcohólica hasta de 6º G.L., Alcohol, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados; 20 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 20 por ciento del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 20 por ciento del Fondo de Compensación Sobre Automóviles Nuevos, y 20 por ciento del Fondo de Fiscalización.

b) Fondo de Fomento Municipal (FFM), que incluye el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal.

c) Fondo de Compensación (FC), que incluye el 20 por ciento del Fondo de Compensación.

d) Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel(FMIVFGD), que incluye el 20 por ciento de la Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
PARTICIPACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
1	Abejones	1,413.62	637.70	25.56	12.49	0.27	2,089.64
2	Acatlán de Pérez Figueroa	20,113.97	7,513.50	1,025.87	552.71	11.30	29,217.35
3	Asunción Cacalotepec	1,725.99	594.79	60.57	28.75	0.63	2,410.73
4	Asunción Cuyotepeji	976.21	449.58	21.95	14.48	0.25	1,462.47
5	Asunción Ixtaltepec	11,359.53	3,623.13	305.48	269.53	3.71	15,561.38
6	Asunción Nochixtlán	11,502.81	5,304.72	378.87	358.38	4.49	17,549.27
7	Asunción Ocotlán	2,469.59	1,013.56	65.74	35.13	0.66	3,584.68
8	Asunción Tlacolulita	1,136.03	610.98	18.84	14.97	0.21	1,781.03
9	Ayotzintepec	3,398.21	2,004.27	150.82	94.70	1.69	5,649.69
10	El Barrio de la Soledad	6,366.29	2,456.33	276.29	177.75	3.42	9,280.08
11	Calihualá	1,190.85	474.88	30.16	14.18	0.31	1,710.38
12	Candelaria Loxicha	4,467.43	1,134.96	246.87	114.41	2.48	5,966.15
13	Ciénega de Zimatlán	3,438.97	2,041.19	59.59	61.91	0.70	5,602.36
14	Ciudad Ixtepec	20,457.68	7,195.84	514.48	304.75	6.66	28,479.41
15	Coatecas Altas	2,907.37	974.16	128.01	54.81	1.19	4,065.54
16	Coicoyán de las Flores	4,078.71	892.29	237.88	98.29	2.15	5,309.32
17	La Compañía	2,220.52	596.18	82.74	40.12	0.83	2,940.39
18	Concepción Buenavista	1,102.00	544.80	19.48	9.61	0.21	1,676.10
19	Concepción Pápalo	1,951.39	571.54	73.41	35.38	0.77	2,632.49
20	Constancia del Rosario	2,390.31	1,924.64	95.86	49.67	0.97	4,461.45
21	Cosolapa	6,627.88	2,426.69	316.34	168.99	3.69	9,543.59
22	Cosoltepec	1,086.88	514.90	18.89	17.24	0.22	1,638.13
23	Cuicápam de Guerrero	6,779.11	3,766.00	388.75	240.76	4.64	11,179.26
24	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	4,168.36	2,338.00	97.71	96.15	0.97	6,701.19
25	Chahuities	5,560.56	2,742.34	243.46	158.72	2.79	8,707.87
26	Chalcatongo de Hidalgo	4,641.53	1,258.38	197.57	97.72	2.13	6,197.33
27	Chiquihuitlán de Benito Juárez	1,874.84	1,359.29	60.31	28.32	0.62	3,323.38
28	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	9,664.24	2,844.00	449.21	232.69	4.95	13,195.09
29	Eloxochitlán de Flores Magón	2,963.80	2,042.67	117.12	60.52	1.07	5,185.18
30	El Espinal	14,840.60	1,507.74	156.34	455.49	2.09	16,962.26
31	Tamazulápam del Espíritu Santo	6,196.97	1,135.90	174.21	179.36	1.85	7,688.29
32	Fresnillo de Trujano	1,246.35	636.19	24.48	13.16	0.26	1,920.44
33	Guadalupe Etla	1,257.68	621.42	48.11	28.03	0.61	1,955.85
34	Guadalupe de Ramírez	1,303.47	714.44	31.39	20.69	0.36	2,070.35
35	Guelatao de Juárez	621.36	573.60	10.30	8.21	0.14	1,213.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
36	Guevea de Humboldt	2,935.72	751.52	125.88	71.96	1.33	3,886.41
37	Mesones Hidalgo	2,504.88	670.42	111.46	51.27	1.11	3,339.14
38	Villa Hidalgo	1,500.99	811.79	51.35	27.10	0.53	2,391.76
39	H. Ciudad de Huajuapán de León	55,589.71	27,345.87	1,384.34	1,665.87	17.58	86,003.37
40	Huautepéc	3,063.32	780.08	159.60	69.07	1.51	4,073.58
41	Huautla de Jiménez	16,209.86	8,039.23	743.47	359.18	7.55	25,359.29
42	Ixtlán de Juárez	4,997.59	1,428.99	171.55	127.16	1.93	6,727.22
43	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	61,064.99	22,954.62	1,906.63	1,550.26	23.42	87,499.92
44	Loma Bonita	29,589.32	15,782.56	877.93	729.77	10.45	46,990.03
45	Magdalena Apasco	3,090.50	2,537.42	147.75	105.58	1.89	5,883.14
46	Magdalena Jaltepec	2,927.16	1,294.36	77.04	67.03	0.83	4,366.42
47	Santa Magdalena Jicotlán	588.96	358.39	1.94	1.07	0.02	950.38
48	Magdalena Mixtepec	1,412.48	679.33	33.35	16.13	0.33	2,141.62
49	Magdalena Ocotlán	1,157.19	534.49	26.06	13.47	0.29	1,731.50
50	Magdalena Peñasco	2,465.53	930.81	92.83	52.43	0.95	3,542.55
51	Magdalena Teitipac	2,714.62	1,089.31	113.93	54.21	1.10	3,973.17
52	Magdalena Tequisistlán	3,758.20	1,392.95	136.79	85.52	1.56	5,375.02
53	Magdalena Tlacotepec	3,949.91	2,109.32	26.42	14.07	0.31	6,100.03
54	Magdalena Zahuatlán	883.57	493.35	8.88	9.20	0.10	1,395.10
55	Mariscala de Juárez	2,316.29	1,186.86	79.26	50.83	0.89	3,634.13
56	Mártires de Tacubaya	1,204.85	471.87	33.58	16.72	0.37	1,727.39
57	Matías Romero Avendaño	25,646.15	9,370.17	795.81	757.08	9.57	36,578.78
58	Mazatlán Villa de Flores	6,293.55	1,181.20	348.01	154.83	3.38	7,980.97
59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	24,431.65	11,072.60	931.01	603.41	10.42	37,049.09
60	Mixistlán de la Reforma	1,983.37	810.20	67.60	40.64	0.70	2,902.51
61	Monjas	2,631.75	1,170.37	65.73	46.15	0.65	3,914.65
62	Natividad	926.04	488.23	12.09	8.99	0.15	1,435.50
63	Nazareno Etla	1,577.97	406.52	78.00	44.73	0.98	2,108.20
64	Nejapa de Madero	3,865.13	1,243.49	168.28	97.47	1.86	5,376.23
65	Ixpantepec Nieves	1,444.59	830.49	28.81	17.25	0.30	2,321.44
66	Santiago Niltepec	4,454.71	3,190.03	120.49	72.97	1.35	7,839.55
67	Oaxaca de Juárez	352,785.46	166,988.35	4,870.98	8,821.73	66.28	533,532.80
68	Ocotlán de Morelos	11,561.52	5,364.86	458.39	300.41	5.37	17,690.55
69	La Pe	1,759.46	628.68	58.63	28.54	0.62	2,475.93
70	Pinotepa de Don Luis	3,071.85	1,418.43	157.57	79.32	1.67	4,728.84
71	Pluma Hidalgo	3,545.43	2,243.02	76.24	39.52	0.77	5,904.98
72	San José del Progreso	3,045.62	792.65	156.34	77.25	1.66	4,073.52
73	Putla Villa de Guerrero	15,150.58	5,925.21	701.56	429.48	8.03	22,214.86
74	Santa Catarina Quioquitani	1,206.14	621.55	11.49	6.12	0.13	1,845.43



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
75	Reforma de Pineda	3,873.77	1,699.28	58.16	71.13	0.67	5,703.01
76	La Reforma	2,094.57	1,090.96	76.39	46.50	0.84	3,309.26
77	Reyes Etla	2,105.28	910.58	73.90	52.77	0.90	3,143.43
78	Rojas de Cuauhtémoc	1,321.52	568.54	22.25	24.69	0.27	1,937.27
79	Salina Cruz	57,736.70	18,713.83	1,558.99	1,526.72	20.73	79,556.97
80	San Agustín Amatengo	1,312.00	592.71	31.25	15.81	0.33	1,952.10
81	San Agustín Atenango	1,407.30	536.90	45.35	24.16	0.48	2,014.19
82	San Agustín Chayuco	2,378.84	668.99	92.43	46.74	0.99	3,187.99
83	San Agustín de las Juntas	3,055.94	1,496.55	160.36	101.08	2.04	4,815.97
84	San Agustín Etla	2,248.77	886.00	75.05	65.60	0.98	3,276.40
85	San Agustín Loxicha	8,644.47	1,458.62	601.49	260.28	5.68	10,970.54
86	San Agustín Tlaxiaco	1,105.02	591.99	19.98	13.95	0.22	1,731.16
87	San Agustín Yatareni	1,964.88	1,410.17	90.74	50.66	1.03	3,517.48
88	San Andrés Cabecera Nueva	2,116.70	879.13	68.54	33.13	0.72	3,098.22
89	San Andrés Dinicuiti	1,449.79	460.96	47.63	25.92	0.54	1,984.84
90	San Andrés Huaxpaltepec	3,245.79	1,310.79	136.65	85.20	1.48	4,779.91
91	San Andrés Huayápam	2,546.53	2,335.41	93.89	56.21	1.23	5,033.27
92	San Andrés Ixtlahuaca	1,418.50	675.46	31.06	20.66	0.36	2,146.04
93	San Andrés Lagunas	813.24	367.52	10.98	9.06	0.13	1,200.93
94	San Andrés Nuxiño	1,512.68	564.30	43.74	25.03	0.48	2,146.23
95	San Andrés Paxtlán	2,565.59	1,212.55	104.66	48.74	1.00	3,932.54
96	San Andrés Sinaxtla	983.50	344.56	15.77	19.83	0.19	1,363.85
97	San Andrés Solaga	1,327.12	601.50	39.62	21.60	0.44	1,990.28
98	San Andrés Teotilápam	2,548.45	630.95	110.20	51.01	1.11	3,341.72
99	San Andrés Tepetlapa	1,358.92	715.51	11.53	5.47	0.12	2,091.55
100	San Andrés Yaá	1,169.15	597.96	11.66	5.73	0.13	1,784.63
101	San Andrés Zabache	1,286.85	633.46	17.78	8.93	0.18	1,947.20
102	San Andrés Zautla	2,013.34	756.86	93.96	54.53	1.11	2,919.80
103	San Antonino Castillo Velasco	3,631.00	1,989.64	130.88	65.11	1.42	5,818.05
104	San Antonino el Alto	2,483.31	1,197.15	60.00	55.46	0.63	3,796.55
105	San Antonino Monte Verde	3,221.27	735.35	154.54	76.88	1.67	4,189.71
106	San Antonio Acutla	756.84	363.00	6.72	6.55	0.07	1,133.18
107	San Antonio de la Cal	8,152.15	4,292.01	428.90	298.73	5.40	13,177.19
108	San Antonio Huitepec	2,451.19	653.22	103.75	53.26	1.08	3,262.50
109	San Antonio Nanahuatípam	994.80	438.95	26.13	14.76	0.31	1,474.95
110	San Antonio Sinicahua	1,653.18	634.44	42.00	22.79	0.40	2,352.81
111	San Antonio Tepetlapa	2,901.10	1,016.52	108.27	67.24	1.11	4,094.24
112	San Baltazar Chichicápam	3,971.77	2,080.92	55.92	39.74	0.61	6,148.96
113	San Baltazar Loxicha	2,356.24	1,813.07	66.61	49.61	0.71	4,286.24



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
114	San Baltazar Yatzachi el Bajo	998.40	430.23	15.56	8.41	0.17	1,452.77
115	San Bartolo Coyotepec	3,450.28	2,105.94	170.75	117.75	2.19	5,846.91
116	San Bartolomé Ayautla	2,405.50	724.59	104.08	46.69	1.02	3,281.88
117	San Bartolomé Loxicha	1,738.62	726.47	59.32	28.71	0.61	2,553.73
118	San Bartolomé Quialana	3,959.87	1,471.29	60.71	78.60	0.62	5,571.09
119	San Bartolomé Yucuañe	1,014.55	538.67	9.35	4.60	0.10	1,567.27
120	San Bartolomé Zoogocho	1,095.43	600.51	8.09	5.17	0.09	1,709.29
121	San Bartolo Soyaltepec	1,090.10	468.95	14.82	8.59	0.16	1,582.62
122	San Bartolo Yautepec	936.43	551.10	14.32	10.55	0.17	1,512.57
123	San Bernardo Mixtepec	1,684.13	963.89	62.32	34.04	0.68	2,745.06
124	San Blas Atempa	7,915.30	2,623.51	435.59	243.66	4.30	11,222.36
125	San Carlos Yautepec	5,844.48	2,682.32	284.10	150.38	2.97	8,964.25
126	San Cristóbal Amatlán	2,622.54	1,060.41	125.63	60.24	1.26	3,870.08
127	San Cristóbal Amoltepec	1,554.27	595.53	33.36	20.40	0.32	2,203.88
128	San Cristóbal Lachirioag	1,287.21	754.83	27.39	15.18	0.31	2,084.92
129	San Cristóbal Suchixtlahuaca	1,456.74	968.34	6.91	33.29	0.08	2,465.36
130	San Dionisio del Mar	3,571.57	1,530.82	123.78	59.76	1.28	5,287.21
131	San Dionisio Ocotepc	6,664.40	2,766.16	248.75	140.96	2.64	9,822.91
132	San Dionisio Ocotlán	1,542.18	700.87	27.04	24.57	0.31	2,294.97
133	San Esteban Atatlahuca	2,435.09	814.70	101.00	45.79	1.00	3,397.58
134	San Felipe Jalapa de Díaz	10,272.29	3,572.04	662.44	314.08	6.75	14,827.60
135	San Felipe Tejalápm	2,841.95	626.60	159.64	82.81	1.81	3,712.81
136	San Felipe Usila	5,516.54	3,435.92	266.67	142.41	2.91	9,364.45
137	San Francisco Cahuacuá	2,559.75	1,070.00	84.39	53.05	0.86	3,768.05
138	San Francisco Cajonos	838.29	444.88	10.45	5.54	0.12	1,299.28
139	San Francisco Chapulapa	1,819.51	642.35	54.22	24.61	0.54	2,541.23
140	San Francisco Chindúa	829.17	355.99	18.11	9.53	0.21	1,213.01
141	San Francisco del Mar	3,775.25	1,237.39	167.88	84.67	1.82	5,267.01
142	San Francisco Huehuetlán	1,167.75	480.58	28.24	13.60	0.29	1,690.46
143	San Francisco Ixhuatán	5,829.26	2,393.18	194.66	107.41	2.25	8,526.76
144	San Francisco Jaltepetongo	949.29	422.75	25.04	13.12	0.28	1,410.48
145	San Francisco Lachigoló	2,494.70	925.04	72.96	70.97	0.87	3,564.54
146	San Francisco Logueche	2,045.68	1,006.91	66.66	32.91	0.67	3,152.83
147	San Francisco Nuxaño	1,335.52	771.07	8.27	11.10	0.10	2,126.06
148	San Francisco Ozolotepec	2,024.31	898.19	47.78	34.19	0.49	3,004.96
149	San Francisco Sola	1,409.25	719.20	37.73	22.21	0.38	2,188.77
150	San Francisco Telixtlahuaca	4,568.63	1,147.29	239.70	152.93	2.99	6,111.54
151	San Francisco Teopan	796.19	360.90	9.33	5.02	0.10	1,171.54
152	San Francisco Tlapancingo	1,541.89	578.88	54.69	24.88	0.54	2,200.88



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
153	San Gabriel Mixtepec	2,289.29	566.12	108.86	54.53	1.19	3,019.99
154	San Ildefonso Amatlán	2,048.88	923.89	57.28	33.91	0.60	3,064.56
155	San Ildefonso Sola	1,310.93	687.95	24.20	11.77	0.24	2,035.09
156	San Ildefonso Villa Alta	2,186.08	823.85	78.20	40.07	0.88	3,129.08
157	San Jacinto Amilpas	9,313.12	2,630.07	249.91	293.92	3.49	12,490.51
158	San Jacinto Tlacotepec	1,880.14	783.63	56.38	25.71	0.56	2,746.42
159	San Jerónimo Coatlán	2,748.17	880.63	137.18	67.75	1.37	3,835.10
160	San Jerónimo Silacayoapilla	1,533.82	633.64	32.04	27.35	0.36	2,227.21
161	San Jerónimo Sosola	1,832.37	584.48	59.69	29.75	0.64	2,506.93
162	San Jerónimo Taviche	1,420.63	512.47	43.85	24.04	0.47	2,001.46
163	San Jerónimo Tecóatl	1,343.74	1,088.29	40.03	19.28	0.40	2,491.74
164	San Jorge Nuchita	1,860.56	598.03	76.38	37.04	0.81	2,572.82
165	San José Ayuquila	1,419.01	890.98	35.52	20.11	0.38	2,366.00
166	San José Chiltepec	5,193.36	1,584.02	244.64	126.96	2.77	7,151.75
167	San José del Peñasco	1,493.95	657.38	50.32	25.44	0.53	2,227.62
168	San José Estancia Grande	1,064.53	457.68	22.71	11.26	0.25	1,556.43
169	San José Independencia	2,539.65	1,110.36	96.89	43.29	0.93	3,791.12
170	San José Lachiguiri	3,139.80	1,118.56	101.16	70.54	0.97	4,431.03
171	San José Tenango	8,112.54	2,851.09	524.65	213.33	4.65	11,706.26
172	San Juan Achiutla	529.99	238.46	9.23	4.95	0.11	782.74
173	San Juan Atepec	1,281.79	563.89	34.51	22.86	0.38	1,903.43
174	Ánimas Trujano	1,917.48	1,007.55	71.64	52.83	0.95	3,050.45
175	San Juan Bautista Atatlahuca	1,418.78	715.91	40.59	20.05	0.43	2,195.76
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	2,477.60	977.78	66.58	39.27	0.71	3,561.94
177	San Juan Bautista Cuicatlán	4,538.12	1,047.56	210.73	108.78	2.38	5,907.57
178	San Juan Bautista Guelache	2,506.35	534.01	126.49	78.43	1.58	3,246.86
179	San Juan Bautista Jayacatlán	1,451.83	738.88	33.85	18.67	0.37	2,243.60
180	San Juan Bautista Lo de Soto	1,560.29	592.05	52.85	26.79	0.59	2,232.57
181	San Juan Bautista Suchitepec	941.41	478.76	9.41	7.33	0.11	1,437.02
182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	1,611.59	593.91	55.85	26.41	0.58	2,288.34
183	San Juan Bautista Tlachichilco	1,409.45	684.18	33.81	18.56	0.36	2,146.36
184	San Juan Bautista Tuxtepec	133,338.59	72,355.71	3,159.30	3,686.83	39.20	212,579.63
185	San Juan Cacahuatpec	3,800.57	1,202.09	191.79	100.01	2.18	5,296.64
186	San Juan Cieneguilla	1,159.42	630.21	13.81	7.47	0.15	1,811.06
187	San Juan Coatzacoapam	1,712.56	598.10	63.53	29.55	0.64	2,404.38
188	San Juan Colorado	3,976.36	840.69	226.36	109.39	2.39	5,155.19
189	San Juan Comaltepec	1,700.65	523.32	66.34	30.54	0.63	2,321.48
190	San Juan Cotzocón	9,268.94	1,792.97	516.56	260.88	5.63	11,844.98
191	San Juan Chicomezúchil	551.09	266.97	6.83	3.69	0.08	828.66



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
192	San Juan Chilateca	1,268.64	620.49	28.84	21.07	0.36	1,939.40
193	San Juan del Estado	1,435.49	510.71	54.74	29.33	0.64	2,030.91
194	San Juan del Río	1,686.10	702.05	27.32	31.63	0.31	2,447.41
195	San Juan Diuxi	1,806.08	782.25	31.05	24.31	0.32	2,644.01
196	San Juan Evangelista Analco	853.37	434.68	8.49	5.16	0.10	1,301.80
197	San Juan Guelavía	2,793.49	1,316.29	68.29	54.16	0.77	4,233.00
198	San Juan Guichicovi	12,213.87	7,727.86	678.16	354.45	7.08	20,981.42
199	San Juan Ihualtepec	1,084.67	510.45	18.22	8.85	0.18	1,622.37
200	San Juan Juquila Mixes	2,329.49	691.95	94.01	45.21	0.99	3,161.65
201	San Juan Juquila Vijanos	1,393.89	455.72	44.24	21.11	0.46	1,915.42
202	San Juan Lachao	2,575.60	930.64	109.28	56.98	1.14	3,673.64
203	San Juan Lachigalla	2,240.29	756.10	84.56	37.90	0.83	3,119.68
204	San Juan Lajarcia	842.53	457.60	15.56	10.45	0.18	1,326.32
205	San Juan Lalana	7,856.30	3,283.27	431.30	212.79	4.38	11,788.04
206	San Juan de los Cués	1,431.23	477.10	52.75	27.16	0.59	1,988.83
207	San Juan Mazatlán	8,045.92	2,374.50	455.61	220.91	4.30	11,101.24
208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	4,061.69	991.39	186.10	87.71	1.92	5,328.81
209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	1,377.43	723.80	17.39	10.44	0.18	2,129.24
210	San Juan Ñumí	3,416.89	742.57	157.14	77.40	1.68	4,395.68
211	San Juan Ozolotepec	1,991.24	804.98	78.99	39.12	0.80	2,915.13
212	San Juan Petlapa	2,093.38	652.23	84.48	32.34	0.71	2,863.14
213	San Juan Quiahije	2,635.91	1,070.84	87.20	59.33	0.91	3,854.19
214	San Juan Quiotepec	1,737.57	527.33	56.94	28.42	0.58	2,350.84
215	San Juan Sayulitepec	899.26	546.90	16.13	15.29	0.19	1,477.77
216	San Juan Tabaá	1,447.88	750.37	30.73	17.77	0.34	2,247.09
217	San Juan Tamazola	2,474.68	708.29	87.63	45.67	0.87	3,317.14
218	San Juan Teita	1,114.40	603.03	15.01	8.07	0.15	1,740.66
219	San Juan Teitipac	2,070.85	888.93	61.22	30.05	0.65	3,051.70
220	San Juan Tepeuxila	2,095.47	864.42	63.48	35.94	0.70	3,060.01
221	San Juan Teposcolula	1,125.79	611.33	30.47	17.02	0.34	1,784.95
222	San Juan Yaeé	1,303.90	563.86	35.87	19.30	0.39	1,923.32
223	San Juan Yatzona	988.08	830.42	10.20	6.95	0.11	1,835.76
224	San Juan Yucuita	753.87	456.63	14.55	7.88	0.17	1,233.10
225	San Lorenzo	3,041.98	747.00	150.28	68.61	1.50	4,009.37
226	San Lorenzo Albarradas	1,663.55	1,220.40	63.12	35.71	0.68	2,983.46
227	San Lorenzo Cacaotepec	6,230.36	2,785.31	264.91	208.20	3.45	9,492.23
228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	1,391.58	671.40	19.06	8.88	0.19	2,091.11
229	San Lorenzo Texmelúcan	3,507.17	851.09	182.20	81.21	1.77	4,623.44
230	San Lorenzo Victoria	1,028.31	459.02	22.99	13.91	0.25	1,524.48



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
231	San Lucas Camotlán	1,912.08	660.46	78.76	34.86	0.76	2,686.92
232	San Lucas Ojitlán	11,377.55	3,462.15	541.56	291.74	5.41	15,678.41
233	San Lucas Quiavini	1,935.18	1,529.25	43.23	32.48	0.44	3,540.58
234	San Lucas Zoquiápan	3,689.02	821.11	195.96	87.04	1.90	4,795.03
235	San Luis Amatlán	2,645.22	1,140.36	90.79	45.19	0.91	3,922.47
236	San Marcial Ozolotepec	1,718.79	975.27	40.17	23.31	0.38	2,757.92
237	San Marcos Arteaga	1,458.07	659.84	33.62	17.94	0.39	2,169.86
238	San Martín de los Cansecos	1,317.70	691.18	18.26	10.55	0.21	2,037.90
239	San Martín Huamelúpan	995.68	447.84	24.03	15.51	0.27	1,483.33
240	San Martín Itunyoso	1,897.12	663.56	65.78	28.34	0.62	2,655.42
241	San Martín Lachilá	1,216.87	641.48	25.07	16.10	0.27	1,899.79
242	San Martín Peras	5,507.83	962.91	305.46	135.82	2.86	6,914.88
243	San Martín Tilcajete	1,859.60	1,016.38	37.02	27.61	0.44	2,941.05
244	San Martín Toxpalan	1,914.42	611.23	81.50	42.27	0.92	2,650.34
245	San Martín Zacatepec	1,137.66	422.02	29.70	14.74	0.32	1,604.44
246	San Mateo Cajonos	1,003.19	487.20	14.56	7.14	0.16	1,512.25
247	Capulápan de Méndez	1,812.42	669.79	28.53	45.68	0.37	2,556.79
248	San Mateo del Mar	5,627.46	2,020.68	385.59	168.38	3.59	8,205.70
249	San Mateo Yoloxochitlán	1,974.84	993.66	84.15	41.28	0.87	3,094.80
250	San Mateo Etlatongo	1,881.24	738.17	25.73	38.52	0.30	2,683.96
251	San Mateo Nejápan	1,517.40	734.62	28.86	15.07	0.30	2,296.25
252	San Mateo Peñasco	1,604.38	598.15	50.69	24.44	0.53	2,278.19
253	San Mateo Piñas	2,089.58	850.95	57.44	25.65	0.56	3,024.18
254	San Mateo Río Hondo	2,276.34	1,013.05	81.74	41.78	0.83	3,413.74
255	San Mateo Sindihui	1,681.29	563.35	53.19	29.20	0.53	2,327.56
256	San Mateo Tlapiltepec	909.59	460.06	5.21	6.85	0.06	1,381.77
257	San Melchor Betaza	1,335.45	626.89	26.62	12.85	0.27	2,002.08
258	San Miguel Achiutla	1,047.59	559.91	16.89	11.22	0.19	1,635.80
259	San Miguel Ahuehuetitlán	2,050.50	1,208.89	62.60	33.75	0.62	3,356.36
260	San Miguel Aloápam	1,623.94	548.67	59.53	28.67	0.63	2,261.44
261	San Miguel Amatitlán	3,403.50	3,459.09	177.72	83.73	1.82	7,125.86
262	San Miguel Amatlán	916.23	341.38	22.54	12.02	0.26	1,292.43
263	San Miguel Coatlán	2,405.94	1,009.22	92.48	50.30	0.88	3,558.82
264	San Miguel Chicahua	1,756.10	1,053.31	55.79	27.67	0.57	2,893.44
265	San Miguel Chimalapa	3,428.11	726.07	159.87	76.14	1.66	4,391.85
266	San Miguel del Puerto	4,195.25	6,867.99	205.24	110.63	2.13	11,381.24
267	San Miguel del Río	780.29	415.74	6.17	3.80	0.07	1,206.07
268	San Miguel Ejutla	1,137.14	542.57	20.63	13.60	0.23	1,714.17
269	San Miguel el Grande	3,548.01	2,729.37	91.00	74.15	1.04	6,443.57



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
270	San Miguel Huautla	1,361.10	660.53	36.06	16.12	0.35	2,074.16
271	San Miguel Mixtepec	1,875.49	582.99	83.16	37.63	0.82	2,580.09
272	San Miguel Panixtlahuaca	2,905.67	770.03	141.02	70.99	1.55	3,889.26
273	San Miguel Peras	2,158.47	918.03	90.36	42.49	0.88	3,210.23
274	San Miguel Piedras	1,422.07	600.36	33.54	14.93	0.33	2,071.23
275	San Miguel Quetzaltepec	3,256.93	783.56	176.56	84.03	1.84	4,302.92
276	San Miguel Santa Flor	1,516.52	872.55	20.41	11.66	0.20	2,421.34
277	Villa Sola de Vega	7,399.07	2,976.11	318.70	173.09	3.15	10,870.12
278	San Miguel Soyaltepec	15,196.92	6,725.55	878.06	458.49	9.20	23,268.22
279	San Miguel Suchixtepec	1,915.40	863.74	68.51	36.79	0.73	2,885.17
280	Villa Talea de Castro	1,977.67	889.50	52.44	33.91	0.60	2,954.12
281	San Miguel Tecomatlán	860.80	372.61	6.58	10.63	0.08	1,250.70
282	San Miguel Tenango	1,075.12	416.71	18.89	10.65	0.20	1,521.57
283	San Miguel Tequixtepec	1,176.43	664.32	23.53	12.01	0.26	1,876.55
284	San Miguel Tilquiápam	3,902.81	1,778.77	81.94	36.41	0.80	5,800.73
285	San Miguel Tlacamama	2,047.83	1,008.99	79.99	43.21	0.85	3,180.87
286	San Miguel Tlacotepec	2,529.01	1,157.95	75.39	41.09	0.81	3,804.25
287	San Miguel Tulancingo	843.29	387.66	7.75	3.99	0.09	1,242.78
288	San Miguel Yotao	1,066.20	753.70	14.31	7.29	0.15	1,841.65
289	San Nicolás	1,314.74	593.09	26.14	13.31	0.29	1,947.57
290	San Nicolás Hidalgo	1,032.85	472.23	22.90	13.87	0.25	1,542.10
291	San Pablo Coatlán	2,331.97	687.22	99.45	48.37	1.05	3,168.06
292	San Pablo Cuatro Venados	1,400.55	582.71	35.10	15.99	0.35	2,034.70
293	San Pablo Etla	7,566.86	3,871.23	284.76	259.02	3.91	11,985.78
294	San Pablo Huitzo	2,969.50	1,716.25	124.79	84.72	1.59	4,896.85
295	San Pablo Huixtepec	5,874.40	3,171.21	183.08	159.05	2.27	9,390.01
296	San Pablo Macuiltianguis	1,051.38	521.49	20.98	12.32	0.23	1,606.40
297	San Pablo Tijaltepec	1,623.44	713.89	54.90	25.41	0.54	2,418.18
298	San Pablo Villa de Mitla	6,067.33	2,199.72	260.97	170.03	2.98	8,701.03
299	San Pablo Yaganiza	1,294.26	585.94	25.46	12.77	0.28	1,918.71
300	San Pedro Amuzgos	2,913.78	1,151.60	153.56	81.01	1.63	4,301.58
301	San Pedro Apóstol	2,744.14	1,506.94	37.07	30.78	0.39	4,319.32
302	San Pedro Atoyac	2,812.76	788.01	100.47	62.88	1.04	3,765.16
303	San Pedro Cajonos	1,038.85	409.66	26.77	14.57	0.30	1,490.15
304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1,072.75	491.56	20.53	9.80	0.21	1,594.85
305	San Pedro Comitancillo	2,132.66	1,162.12	78.01	58.50	0.99	3,432.28
306	San Pedro el Alto	2,388.61	1,095.17	97.77	46.29	0.98	3,628.82
307	San Pedro Huamelula	4,074.44	773.82	214.89	110.54	2.41	5,176.10
308	San Pedro Huilotepec	2,170.17	1,654.29	63.41	51.47	0.71	3,940.05
309	San Pedro Ixcatlán	5,262.52	1,819.03	255.84	124.72	2.61	7,464.72
310	San Pedro Ixtlahuaca	3,006.32	1,249.26	151.39	95.66	1.72	4,504.35



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
311	San Pedro Jaltepetongo	1,235.50	620.26	10.78	9.04	0.12	1,875.70
312	San Pedro Jicayán	4,811.10	1,063.79	293.23	134.31	2.91	6,305.34
313	San Pedro Jocotipac	1,334.19	632.41	20.33	9.61	0.21	1,996.75
314	San Pedro Juchatengo	1,541.71	767.56	37.22	31.71	0.43	2,378.63
315	San Pedro Mártir	1,670.77	852.91	44.74	23.41	0.43	2,592.26
316	San Pedro Mártir Quiachapa	1,383.19	721.11	17.17	10.56	0.19	2,132.22
317	San Pedro Mártir Yucuxaco	1,462.77	730.73	32.02	20.73	0.35	2,246.60
318	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	27,599.30	10,047.30	875.75	493.82	10.79	39,026.96
319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -	825.47	297.56	26.27	12.67	0.28	1,162.25
320	San Pedro Molinos	800.81	322.54	16.27	8.33	0.18	1,148.13
321	San Pedro Nopala	1,104.02	456.69	20.71	12.53	0.21	1,594.16
322	San Pedro Ocopetatlillo	1,377.47	673.03	22.26	10.19	0.22	2,083.17
323	San Pedro Ocotepéc	1,712.42	539.25	52.46	29.91	0.54	2,334.58
324	San Pedro Pochutla	18,789.91	5,508.90	998.93	590.21	11.04	25,898.99
325	San Pedro Quiatoni	4,953.31	2,343.82	264.50	139.71	2.64	7,703.98
326	San Pedro Sochiápam	3,257.65	1,887.99	120.45	69.13	1.25	5,336.47
327	San Pedro Tapanatepec	14,570.90	6,672.42	308.11	270.53	3.52	21,825.48
328	San Pedro Taviche	1,180.64	492.77	29.00	13.68	0.30	1,716.39
329	San Pedro Teozacoalco	1,355.27	492.36	32.02	16.98	0.33	1,896.96
330	San Pedro Teutila	2,350.82	670.15	103.58	49.28	1.08	3,174.91
331	San Pedro Tidaá	1,541.64	705.92	21.21	22.72	0.23	2,291.72
332	San Pedro Topilepec	676.26	306.01	8.92	4.95	0.10	996.24
333	San Pedro Totolápa	1,734.40	393.76	55.55	40.36	0.66	2,224.73
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	17,186.77	4,518.51	1,000.21	549.44	11.05	23,265.98
335	San Pedro Yaneri	1,351.80	606.29	24.81	11.54	0.25	1,994.69
336	San Pedro Yólox	2,187.56	1,060.02	55.71	36.01	0.57	3,339.87
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	3,338.94	1,222.13	146.08	83.68	1.41	4,792.24
338	Villa de Etla	4,480.50	3,145.91	179.05	142.62	2.34	7,950.42
339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	3,841.26	1,483.90	83.92	67.44	1.00	5,477.52
340	San Pedro y San Pablo Tequistepec	1,488.15	453.18	42.76	21.80	0.47	2,006.36
341	San Pedro Yucunama	968.04	422.58	4.93	9.25	0.06	1,404.86
342	San Raymundo Jalpan	4,090.10	1,384.25	43.45	116.43	0.52	5,634.75
343	San Sebastián Abasolo	1,699.22	830.98	40.13	27.38	0.47	2,598.18
344	San Sebastián Coatlán	2,016.60	1,080.47	61.47	39.75	0.66	3,198.95
345	San Sebastián Ixcapa	2,302.97	649.41	91.75	49.91	1.00	3,095.04
346	San Sebastián Nicananduta	1,625.76	571.11	33.18	32.56	0.36	2,262.97
347	San Sebastián Río Hondo	2,075.51	650.04	91.45	42.22	0.92	2,860.14
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	4,881.13	2,465.42	194.43	108.16	2.08	7,651.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
349	San Sebastián Teitipac	1,459.44	522.78	44.91	23.15	0.50	2,050.78
350	San Sebastián Tutla	9,636.98	4,082.62	288.18	276.89	4.09	14,288.76
351	San Simón Almolongas	1,823.83	873.51	62.29	30.90	0.66	2,791.19
352	San Simón Zahuatlán	2,144.97	712.30	101.36	44.24	0.96	3,003.83
353	Santa Ana	1,619.96	1,318.63	46.31	26.80	0.50	3,012.20
354	Santa Ana Ateixtlahuaca	1,125.10	544.68	13.65	6.37	0.13	1,689.93
355	Santa Ana Cuauhtémoc	1,096.30	545.76	18.47	8.50	0.19	1,669.22
356	Santa Ana del Valle	2,145.97	754.52	45.39	33.47	0.50	2,979.85
357	Santa Ana Tavela	1,444.32	631.77	20.53	18.83	0.23	2,115.68
358	Santa Ana Tlapacoyan	2,163.11	964.78	43.27	31.04	0.47	3,202.67
359	Santa Ana Yareni	1,336.87	637.95	18.47	16.64	0.20	2,010.13
360	Santa Ana Zegache	2,676.17	1,405.56	84.83	47.39	0.90	4,214.85
361	Santa Catalina Quierí	1,372.29	722.35	22.04	11.21	0.23	2,128.12
362	Santa Catarina Cuixtla	1,560.69	689.89	34.09	25.74	0.38	2,310.79
363	Santa Catarina Ixtepeji	1,810.89	776.32	57.35	33.04	0.66	2,678.26
364	Santa Catarina Juquila	7,400.51	3,467.76	342.38	206.04	3.70	11,420.39
365	Santa Catarina Lachatao	1,139.81	459.83	28.96	19.67	0.33	1,648.60
366	Santa Catarina Loxicha	3,240.86	1,889.64	102.03	76.89	1.00	5,310.42
367	Santa Catarina Mechoacán	2,482.21	877.20	113.60	53.01	1.14	3,527.16
368	Santa Catarina Minas	3,385.78	1,880.91	41.16	28.42	0.46	5,336.73
369	Santa Catarina Quiané	1,254.62	744.37	38.69	21.77	0.46	2,059.91
370	Santa Catarina Tayata	1,176.02	612.31	15.02	19.26	0.17	1,822.78
371	Santa Catarina Ticuá	1,441.16	694.32	22.70	17.26	0.24	2,175.68
372	Santa Catarina Yosonotú	1,701.13	789.72	45.84	22.15	0.47	2,559.31
373	Santa Catarina Zapotilla	937.10	445.04	10.64	5.16	0.11	1,398.05
374	Santa Cruz Acatepec	1,272.29	499.67	38.28	16.94	0.37	1,827.55
375	Santa Cruz Amilpas	5,308.69	2,619.24	192.98	184.14	2.55	8,307.60
376	Santa Cruz de Bravo	781.66	402.69	8.37	5.54	0.09	1,198.35
377	Santa Cruz Itundujia	5,046.16	1,835.21	277.13	130.79	2.76	7,292.05
378	Santa Cruz Mixtepec	1,944.47	1,288.74	82.36	44.04	0.91	3,360.52
379	Santa Cruz Nundaco	1,819.44	566.19	72.85	34.39	0.74	2,493.61
380	Santa Cruz Papalutla	1,316.51	466.71	43.97	22.75	0.50	1,850.44
381	Santa Cruz Tacache de Mina	1,600.19	1,288.86	56.19	35.60	0.66	2,981.50
382	Santa Cruz Tacahua	1,313.31	623.16	29.72	14.65	0.29	1,981.13
383	Santa Cruz Tayata	955.17	398.58	13.55	10.59	0.15	1,378.04
384	Santa Cruz Xitla	2,420.92	727.09	109.24	52.01	1.14	3,310.40
385	Santa Cruz Xoxocotlán	45,839.29	11,207.45	1,510.35	1,616.06	19.59	60,192.74
386	Santa Cruz Zenzontepec	11,601.26	1,579.54	467.37	332.95	4.50	13,985.62
387	Santa Gertrudis	1,844.40	851.19	63.65	41.62	0.72	2,801.58
388	Santa Inés del Monte	1,912.33	2,157.49	64.22	29.88	0.64	4,164.56
389	Santa Inés Yatzeche	1,669.56	823.98	22.64	10.61	0.23	2,527.02



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
390	Santa Lucía del Camino	18,868.04	4,924.81	867.91	553.90	11.92	25,226.58
391	Santa Lucía Miahuatlán	2,246.61	973.61	91.80	39.52	0.84	3,352.38
392	Santa Lucía Monteverde	3,653.48	1,370.57	172.31	82.55	1.68	5,280.59
393	Santa Lucía Ocotlán	2,306.50	782.10	84.29	47.36	0.91	3,221.16
394	Santa María Alotepec	1,569.43	467.56	63.57	32.01	0.70	2,133.27
395	Santa María Apazco	1,788.79	698.50	49.41	21.87	0.48	2,559.05
396	Santa María la Asunción	2,253.53	754.51	86.77	37.47	0.82	3,133.10
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	21,065.12	9,228.16	821.04	639.08	9.68	31,763.08
398	Ayoquezco de Aldama	3,091.20	1,469.74	102.03	70.93	1.11	4,735.01
399	Santa María Atzompa	12,034.91	3,970.62	548.29	415.92	6.91	16,976.65
400	Santa María Camotlán	1,868.85	632.49	35.88	40.16	0.41	2,577.79
401	Santa María Colotepec	10,327.56	4,630.97	484.81	339.02	5.68	15,788.04
402	Santa María Cortijo	1,131.60	488.05	24.66	12.48	0.27	1,657.06
403	Santa María Coyotepec	1,845.36	1,009.49	55.79	50.57	0.70	2,961.91
404	Santa María Chachoápam	1,124.01	686.05	16.15	15.13	0.19	1,841.53
405	Villa de Chilapa de Díaz	1,746.26	763.50	43.34	40.00	0.49	2,593.59
406	Santa María Chilchotla	9,984.61	3,039.52	562.63	249.37	5.18	13,841.31
407	Santa María Chimalapa	4,067.60	864.91	210.46	98.00	2.14	5,243.11
408	Santa María del Rosario	921.83	586.68	10.91	9.20	0.12	1,528.74
409	Santa María del Tule	4,930.72	1,856.90	147.80	149.03	2.06	7,086.51
410	Santa María Ecatepec	2,221.23	753.23	77.92	39.88	0.87	3,093.13
411	Santa María Guelacé	1,076.94	564.29	17.04	9.84	0.21	1,668.32
412	Santa María Guienagati	2,902.43	654.90	75.64	70.99	0.83	3,704.79
413	Santa María Huatulco	66,319.71	28,275.36	790.81	1,208.20	9.72	96,603.80
414	Santa María Huazolotitlán	4,965.27	1,702.64	250.96	141.08	2.72	7,062.67
415	Santa María Ipalapa	2,444.72	647.45	112.10	56.32	1.23	3,261.82
416	Santa María Ixcatlán	1,152.99	628.86	12.39	6.81	0.13	1,801.18
417	Santa María Jacatepec	5,000.08	2,597.64	212.54	122.71	2.33	7,935.30
418	Santa María Jalapa del Marqués	4,582.10	1,462.48	253.26	149.41	2.99	6,450.24
419	Santa María Jaltianguis	1,045.04	579.68	11.92	9.06	0.14	1,645.84
420	Santa María Lachixío	1,648.61	574.60	40.48	27.11	0.42	2,291.22
421	Santa María Mixtequilla	4,547.52	2,000.51	97.06	73.93	1.12	6,720.14
422	Santa María Nativitas	1,199.40	510.35	15.47	16.98	0.17	1,742.37
423	Santa María Nduayaco	961.39	400.93	13.05	6.62	0.14	1,382.13
424	Santa María Ozolotepec	2,566.91	2,067.40	99.13	47.40	1.00	4,781.84
425	Santa María Pápalo	1,961.24	864.05	54.29	36.42	0.56	2,916.56
426	Santa María Peñoles	4,164.97	887.66	202.26	95.73	1.98	5,352.60
427	Santa María Petapa	5,699.05	1,792.33	341.58	189.08	3.87	8,025.91
428	Santa María Quiegotlan	1,601.59	658.85	43.79	20.39	0.45	2,325.07
429	Santa María Sola	1,486.84	614.18	37.30	17.56	0.38	2,156.26
430	Santa María Tataltepec	916.88	525.90	5.90	4.47	0.06	1,453.21



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
431	Santa María Tecomavaca	1,182.38	523.20	38.91	21.40	0.45	1,766.34
432	Santa María Temaxcalapa	1,323.02	674.56	21.64	13.03	0.24	2,032.49
433	Santa María Temaxcaltepec	1,807.63	577.56	66.55	29.90	0.65	2,482.29
434	Santa María Teopoxco	2,732.74	809.42	114.26	67.06	1.17	3,724.65
435	Santa María Tepantlali	2,119.15	918.16	88.34	45.04	0.88	3,171.57
436	Santa María Texcatitlán	1,200.85	523.40	25.99	12.82	0.28	1,763.34
437	Santa María Tlahuitoltepec	7,635.71	865.71	239.38	227.84	2.43	8,971.07
438	Santa María Tlaxiactac	1,632.03	631.67	43.25	20.21	0.44	2,327.60
439	Santa María Tonameca	10,179.98	27,276.54	602.79	323.55	6.12	38,388.98
440	Santa María Totolapilla	1,310.71	950.03	20.26	14.92	0.23	2,296.15
441	Santa María Xadani	3,211.61	1,692.04	173.01	95.86	1.96	5,174.48
442	Santa María Yalina	742.62	402.12	8.04	4.79	0.09	1,157.66
443	Santa María Yavesía	779.87	349.17	9.27	9.73	0.11	1,148.15
444	Santa María Yolotepec	967.96	465.65	11.58	6.76	0.12	1,452.07
445	Santa María Yosoyúa	1,533.92	620.87	37.78	19.64	0.41	2,212.62
446	Santa María Yucuhiti	3,207.70	1,101.60	145.57	81.22	1.65	4,537.74
447	Santa María Zacatepec	6,265.32	3,248.07	354.03	179.92	3.79	10,051.13
448	Santa María Zaniza	1,507.05	511.67	51.51	25.71	0.51	2,096.45
449	Santa María Zoquitlán	1,961.67	639.44	79.39	38.70	0.85	2,720.05
450	Santiago Amoltepec	5,708.00	1,021.81	338.81	145.62	3.10	7,217.34
451	Santiago Apoala	1,406.71	559.28	26.52	12.24	0.27	2,005.02
452	Santiago Apóstol	3,156.40	1,284.44	104.48	62.95	1.06	4,609.33
453	Santiago Astata	1,750.39	409.15	86.74	45.24	0.99	2,292.51
454	Santiago Atitlán	1,898.54	557.85	75.79	36.64	0.80	2,569.62
455	Santiago Ayuquillilla	1,905.86	908.33	65.14	38.29	0.69	2,918.31
456	Santiago Cacaloxttepec	1,304.48	843.08	38.19	22.48	0.42	2,208.65
457	Santiago Camotlán	2,231.13	681.00	86.26	39.12	0.85	3,038.36
458	Santiago Comaltepec	1,723.02	666.88	24.62	32.43	0.28	2,447.23
459	Santiago Chazumba	2,850.61	1,324.19	96.76	64.08	1.13	4,336.77
460	Santiago Choápam	3,042.79	809.60	132.28	62.37	1.36	4,048.40
461	Santiago del Río	1,115.02	574.22	15.21	11.68	0.15	1,716.28
462	Santiago Huajolotitlán	2,795.46	1,299.77	92.69	64.79	1.09	4,253.80
463	Santiago Huauclilla	952.94	432.22	15.55	8.43	0.17	1,409.31
464	Santiago Ihuitlán Plumas	888.25	416.36	11.07	5.53	0.12	1,321.33
465	Santiago Ixcuintepec	1,279.98	535.37	36.56	18.07	0.39	1,870.37
466	Santiago Ixtayutla	5,440.83	992.44	308.74	142.32	3.00	6,887.33
467	Santiago Jamiltepec	7,814.27	18,121.98	405.93	234.14	4.63	26,580.95
468	Santiago Jocotepec	6,129.87	3,023.73	329.66	159.10	3.41	9,645.77
469	Santiago Juxtlahuaca	15,843.80	5,795.38	819.11	432.67	8.29	22,899.25



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
470	Santiago Lachiguiri	2,559.78	639.00	112.03	55.98	1.18	3,367.97
471	Santiago Lalopa	1,122.40	628.43	11.58	5.71	0.12	1,768.24
472	Santiago Laollaga	4,590.74	2,162.68	68.69	36.85	0.80	6,859.76
473	Santiago Laxopa	1,330.10	587.01	31.46	17.23	0.35	1,966.15
474	Santiago Llano Grande	1,833.04	582.59	73.95	37.68	0.82	2,528.08
475	Santiago Matatlán	6,143.87	4,088.05	232.06	131.94	2.43	10,598.35
476	Santiago Miltepec	827.25	415.63	9.02	4.71	0.10	1,256.71
477	Santiago Minas	1,535.78	782.06	35.84	19.01	0.36	2,373.05
478	Santiago Nacaltepec	1,511.64	458.88	43.66	22.37	0.48	2,037.03
479	Santiago Nejapilla	732.67	370.77	5.04	3.10	0.06	1,111.64
480	Santiago Nundiche	1,370.43	593.05	23.82	15.04	0.24	2,002.58
481	Santiago Nuyoó	1,667.79	697.75	45.37	28.33	0.49	2,439.73
482	Santiago Pinotepa Nacional	33,439.91	8,524.72	1,134.07	955.41	12.66	44,066.77
483	Santiago Suchilquitongo	4,175.79	2,035.31	194.19	128.63	2.40	6,536.32
484	Santiago Tamazola	2,878.34	1,170.71	99.40	67.28	1.06	4,216.79
485	Santiago Tapextla	2,048.29	933.35	76.11	35.95	0.76	3,094.46
486	Villa Tejúpam de la Unión	1,705.53	2,457.06	54.64	35.55	0.62	4,253.40
487	Santiago Tenango	2,249.46	863.02	42.75	36.23	0.49	3,191.95
488	Santiago Tepetlapa	806.67	475.11	2.86	3.48	0.03	1,288.15
489	Santiago Tetepec	2,953.24	835.50	121.86	61.41	1.25	3,973.26
490	Santiago Texcalcingo	1,855.19	690.48	77.41	36.15	0.77	2,660.00
491	Santiago Textitlán	2,208.95	683.49	97.80	52.35	1.05	3,043.64
492	Santiago Tilantongo	2,863.27	1,078.87	79.97	43.00	0.81	4,065.92
493	Santiago Tillo	792.30	402.47	11.84	8.35	0.14	1,215.10
494	Santiago Tlazoltepec	2,777.38	1,196.09	123.78	56.41	1.23	4,154.89
495	Santiago Xanica	2,085.62	697.21	71.85	33.23	0.73	2,888.64
496	Santiago Xiacuí	1,273.17	540.91	44.01	25.88	0.55	1,884.52
497	Santiago Yaitepec	2,492.37	1,036.87	105.89	48.68	1.04	3,684.85
498	Santiago Yaveo	3,849.21	1,325.13	163.48	76.79	1.68	5,416.29
499	Santiago Yolomécatl	1,650.01	770.49	41.75	39.48	0.51	2,502.24
500	Santiago Yosondúa	4,002.25	1,114.32	181.64	90.83	1.98	5,391.02
501	Santiago Yucuyachi	1,093.58	522.25	21.94	10.98	0.24	1,648.99
502	Santiago Zacatepec	2,924.66	744.63	140.11	70.32	1.39	3,881.11
503	Santiago Zochila	1,531.97	551.56	8.41	23.37	0.09	2,115.40
504	Nuevo Zoquiápan	1,674.63	760.09	37.20	31.29	0.42	2,503.63
505	Santo Domingo Ingenio	3,107.50	829.85	156.31	87.04	1.90	4,182.60
506	Santo Domingo Albarradas	1,016.69	467.28	18.25	9.01	0.20	1,511.43
507	Santo Domingo Armenta	1,958.73	881.30	78.93	38.21	0.81	2,957.98
508	Santo Domingo Chihuitán	1,091.63	385.50	31.95	22.93	0.38	1,532.39
509	Santo Domingo de Morelos	4,614.40	1,556.01	273.64	133.62	2.65	6,580.32
510	Santo Domingo Ixcatlán	1,192.09	425.40	21.82	10.10	0.22	1,649.63



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
511	Santo Domingo Nuxaá	2,111.37	1,020.40	93.02	42.77	0.91	3,268.47
512	Santo Domingo Ozolotepec	1,202.33	535.21	22.17	10.53	0.23	1,770.47
513	Santo Domingo Petapa	3,910.29	966.24	184.89	96.71	2.11	5,160.24
514	Santo Domingo Roayaga	1,371.87	610.54	25.97	11.49	0.25	2,020.12
515	Santo Domingo Tehuantepec	33,017.97	13,761.39	1,302.50	907.00	15.57	49,004.43
516	Santo Domingo Teojomulco	2,780.49	752.72	109.67	61.07	1.15	3,705.10
517	Santo Domingo Tepuxtepec	2,638.74	690.70	133.12	66.19	1.31	3,530.06
518	Santo Domingo Tlatayápam	710.01	413.63	3.25	4.01	0.04	1,130.94
519	Santo Domingo Tomaltepec	1,798.80	913.35	61.13	37.19	0.70	2,811.17
520	Santo Domingo Tonalá	4,300.78	2,223.79	162.92	101.27	1.80	6,790.56
521	Santo Domingo Tonaltepec	933.38	452.27	6.68	4.13	0.07	1,396.53
522	Santo Domingo Xagacía	1,157.55	492.94	29.92	13.98	0.31	1,694.70
523	Santo Domingo Yanhuitlán	1,999.71	722.23	35.17	42.93	0.41	2,800.45
524	Santo Domingo Yodohino	865.95	396.57	8.28	7.47	0.09	1,278.36
525	Santo Domingo Zanatepec	7,307.62	2,236.13	243.62	138.25	2.82	9,928.44
526	Santos Reyes Nopala	6,411.59	1,826.24	381.56	190.00	4.02	8,813.41
527	Santos Reyes Pápalo	2,038.43	1,100.39	66.44	37.60	0.71	3,243.57
528	Santos Reyes Tepejillo	1,277.89	534.65	28.95	17.59	0.31	1,859.39
529	Santos Reyes Yucuná	1,422.49	577.49	34.68	15.38	0.34	2,050.38
530	Santo Tomás Jalieza	2,479.84	1,077.27	80.01	55.40	0.85	3,693.37
531	Santo Tomás Mazaltepec	1,585.56	581.49	49.39	28.03	0.59	2,245.06
532	Santo Tomás Ocotepec	2,254.78	1,349.08	97.43	47.48	1.03	3,749.80
533	Santo Tomás Tamazulapan	1,868.64	885.31	49.51	32.95	0.55	2,836.96
534	San Vicente Coatlán	2,311.76	857.44	97.93	54.09	1.00	3,322.22
535	San Vicente Lachixío	2,322.87	662.91	71.76	46.22	0.75	3,104.51
536	San Vicente Nuñú	921.74	452.65	10.97	5.68	0.12	1,391.16
537	Silacayoápam	4,919.72	1,978.06	156.32	103.56	1.70	7,159.36
538	Sitio de Xitlapehua	1,159.36	616.43	16.48	8.55	0.18	1,801.00
539	Soledad Etla	2,203.36	1,267.19	100.26	62.54	1.26	3,634.61
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	4,187.67	2,126.66	143.45	117.86	1.78	6,577.42
541	Tanetze de Zaragoza	1,419.03	706.99	38.64	23.15	0.43	2,188.24
542	Taniche	1,210.22	669.20	17.26	10.14	0.19	1,907.01
543	Tataltepec de Valdés	2,765.26	694.56	134.87	64.07	1.40	3,660.16
544	Teococuilco de Marcos Pérez	1,266.51	574.45	24.37	19.05	0.28	1,884.66
545	Teotitlán de Flores Magón	8,215.37	4,143.31	183.12	123.78	2.26	12,667.84
546	Teotitlán del Valle	2,945.16	1,257.94	128.65	70.20	1.42	4,403.37
547	Teotongo	1,304.39	624.46	21.10	17.01	0.24	1,967.20
548	Tepelmeme Villa de Morelos	2,159.68	1,001.39	40.82	43.50	0.44	3,245.83
549	H. Villa Tezoatlán de Segura y Luna	7,046.90	3,218.16	269.01	160.02	2.85	10,696.94
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	3,953.25	966.40	108.82	107.89	1.28	5,137.64



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Particip	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Comp.	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Productos Financieros	SUMA
551	Tlacolula de Matamoros	14,503.16	6,730.46	402.80	449.22	4.94	22,090.58
552	Tlacotepec Plumas	792.71	644.41	11.28	8.15	0.13	1,456.68
553	Tlaxiactac de Cabrera	7,559.13	2,639.89	193.70	226.36	2.37	10,621.45
554	Totontepec Villa de Morelos	3,493.71	1,399.23	132.62	83.91	1.41	5,110.88
555	Trinidad Zaachila	1,754.66	918.26	60.94	32.92	0.67	2,767.45
556	La Trinidad Vista Hermosa	821.97	474.33	5.50	2.87	0.06	1,304.73
557	Unión Hidalgo	8,662.68	4,635.54	279.13	217.30	3.52	13,798.17
558	Valerio Trujano	1,099.08	384.00	33.81	17.78	0.39	1,535.06
559	San Juan Bautista Valle Nacional	9,334.35	2,046.81	509.49	258.62	5.65	12,154.92
560	Villa Díaz Ordaz	3,710.98	1,606.92	142.93	88.10	1.55	5,550.48
561	Yaxe	3,933.67	2,089.43	61.99	40.17	0.68	6,125.94
562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,323.71	651.57	31.49	23.65	0.37	2,030.79
563	Yogana	1,303.79	542.94	33.60	15.07	0.33	1,895.73
564	Yutanduchi de Guerrero	1,752.50	704.69	31.41	28.57	0.33	2,517.50
565	Villa de Zaachila	18,936.21	8,144.92	732.27	633.84	8.58	28,455.82
566	San Mateo Yucutindó	2,199.94	675.06	76.25	40.03	0.76	2,992.04
567	Zapotitlán Lagunas	2,075.83	662.09	78.32	37.63	0.79	2,854.66
568	Zapotitlán Palmas	1,206.46	713.92	35.79	20.07	0.38	1,976.62
569	Santa Inés de Zaragoza	1,546.88	688.75	39.91	22.12	0.43	2,298.09
570	Zimatlán de Álvarez	10,227.13	3,862.60	418.45	283.04	4.84	14,796.06
		2,626,671.24	1,138,956.71	84,575.20	62,578.73	956.89	3,913,738.76



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
1	Abejones	1,553.44	516.88	0.67	2,070.99
2	Acatlán de Pérez Figueroa	47,689.69	21,402.29	20.42	69,112.40
3	Asunción Cacalotepec	5,593.58	1,189.68	2.39	6,785.65
4	Asunción Cuyotepeji	1,172.67	482.55	0.50	1,655.72
5	Asunción Ixtaltepec	11,840.57	7,033.64	5.07	18,879.28
6	Asunción Nochixtlán	18,177.21	8,497.02	7.78	26,682.01
7	Asunción Ocotlán	5,678.36	1,245.47	2.43	6,926.26
8	Asunción Tlacolulita	1,022.14	401.49	0.44	1,424.07
9	Ayotzintepec	8,638.52	3,204.26	3.70	11,846.48
10	El Barrio de la Soledad	8,594.38	6,488.63	3.68	15,086.69
11	Calihualá	1,372.95	581.73	0.59	1,955.27
12	Candelaria Loxicha	19,468.29	4,701.49	8.33	24,178.11
13	Ciénega de Zimatlán	2,136.61	1,327.96	0.91	3,465.48
14	Ciudad Ixtepec	14,926.32	12,612.02	6.39	27,544.73
15	Coatecas Altas	10,073.97	2,246.80	4.31	12,325.08
16	Coicoyán de las Flores	21,878.68	4,067.79	9.37	25,955.84
17	La Compañía	5,836.83	1,574.48	2.50	7,413.81
18	Concepción Buenavista	1,123.33	397.67	0.48	1,521.48
19	Concepción Pápalo	4,139.08	1,464.33	1.77	5,605.18
20	Constancia del Rosario	7,124.03	1,840.54	3.05	8,967.62
21	Cosolapa	14,947.00	6,993.59	6.40	21,946.99
22	Cosoltepec	1,443.92	412.93	0.62	1,857.47
23	Cuicápam de Guerrero	25,388.99	8,786.93	10.87	34,186.79
24	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	7,721.22	1,833.87	3.31	9,558.40
25	Chahuítes	9,753.26	5,295.14	4.18	15,052.58
26	Chalcatongo de Hidalgo	11,991.41	4,043.95	5.13	16,040.49
27	Chiquihuitlán de Benito Juárez	5,100.16	1,172.04	2.18	6,274.38
28	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	19,527.32	9,383.44	8.36	28,919.12
29	Eloxochitlán de Flores Magón	13,556.16	2,032.70	5.80	15,594.66



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
30	El Espinal	4,522.50	3,962.41	1.94	8,486.85
31	Tamazulápam del Espíritu Santo	14,791.66	3,510.38	6.33	18,308.37
32	Fresnillo de Trujano	1,124.68	492.56	0.48	1,617.72
33	Guadalupe Etla	1,909.58	1,160.12	0.82	3,070.52
34	Guadalupe de Ramírez	1,060.80	679.48	0.45	1,740.73
35	Guelatao de Juárez	198.55	259.39	0.09	458.03
36	Guevea de Humboldt	6,625.41	2,520.02	2.84	9,148.27
37	Mesones Hidalgo	8,953.43	2,098.98	3.83	11,056.24
38	Villa Hidalgo	4,139.46	1,007.05	1.77	5,148.28
39	H. Ciudad de Huajuapán de León	41,934.91	33,300.97	17.95	75,253.83
40	Huautepec	14,985.99	2,858.57	6.42	17,850.98
41	Huautla de Jiménez	56,624.43	14,306.65	24.24	70,955.32
42	Ixtlán de Juárez	7,790.85	3,659.15	3.34	11,453.34
43	h. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	62,001.28	44,362.84	26.54	106,390.66
44	Loma Bonita	34,465.10	19,804.92	14.75	54,284.77
45	Magdalena Apasco	3,906.73	3,586.68	1.67	7,495.08
46	Magdalena Jaltepec	5,574.76	1,579.72	2.39	7,156.87
47	Santa Magdalena Jicotlán	79.91	44.34	0.03	124.28
48	Magdalena Mixtepec	2,465.65	621.78	1.06	3,088.49
49	Magdalena Ocotlán	1,510.32	544.06	0.65	2,055.03
50	Magdalena Peñasco	8,493.71	1,801.44	3.64	10,298.79
51	Magdalena Teitipac	9,677.35	2,082.77	4.14	11,764.26
52	Magdalena Tequisistlán	7,544.31	2,947.73	3.23	10,495.27
53	Magdalena Tlacotepec	1,064.61	582.20	0.46	1,647.27
54	Magdalena Zahuatlán	345.54	195.02	0.15	540.71
55	Mariscala de Juárez	2,954.62	1,683.19	1.26	4,639.07
56	Mártires de Tacubaya	1,266.62	691.87	0.54	1,959.03
57	Matías Romero Avendaño	30,534.65	18,128.41	13.07	48,676.13
58	Mazatlán Villa de Flores	22,539.63	6,406.14	9.65	28,955.42
59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	42,970.97	19,734.35	18.40	62,723.72
60	Mixistlán de la Reforma	5,504.49	1,320.81	2.36	6,827.66
61	Monjas	5,212.44	1,224.49	2.23	6,439.16
62	Natividad	316.99	279.42	0.14	596.55
63	Nazareno Etla	1,951.75	1,851.03	0.84	3,803.62
64	Nejapa de Madero	12,412.29	3,523.74	5.31	15,941.34
65	Ixpantepec Nieves	1,626.61	563.61	0.70	2,190.92
66	Santiago Niltepec	6,678.18	2,552.44	2.86	9,233.48
67	Oaxaca de Juárez	106,610.29	125,575.18	45.64	232,231.11
68	Ocotlán de Morelos	20,989.97	10,175.92	8.99	31,174.88



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
69	La Pe	3,258.96	1,166.31	1.40	4,426.67
70	Pinotepa de Don Luis	11,257.68	3,160.87	4.82	14,423.37
71	Pluma Hidalgo	6,805.90	1,459.08	2.91	8,267.89
72	San José del Progreso	9,296.53	3,137.03	3.98	12,437.54
73	Putla Villa de Guerrero	34,355.98	15,209.28	14.71	49,579.97
74	Santa Catarina Quioquitani	643.73	240.80	0.28	884.81
75	Reforma de Pineda	2,453.34	1,273.60	1.05	3,727.99
76	La Reforma	3,250.14	1,588.30	1.39	4,839.83
77	Reyes Etla	2,417.21	1,701.31	1.03	4,119.55
78	Rojas de Cuauhtémoc	1,104.14	520.69	0.47	1,625.30
79	Salina Cruz	33,441.49	39,276.54	14.32	72,732.35
80	San Agustín Amatengo	1,720.91	625.59	0.74	2,347.24
81	San Agustín Atenango	3,079.39	912.64	1.32	3,993.35
82	San Agustín Chayuco	4,595.00	1,884.41	1.97	6,481.38
83	San Agustín de las Juntas	5,752.41	3,857.04	2.46	9,611.91
84	San Agustín Etla	1,908.86	1,856.28	0.82	3,765.96
85	San Agustín Loxicha	61,637.13	10,759.55	26.39	72,423.07
86	San Agustín Tlaxiaco	1,836.27	416.74	0.79	2,253.80
87	San Agustín Yatareni	3,351.99	1,943.06	1.44	5,296.49
88	San Andrés Cabecera Nueva	6,106.45	1,359.43	2.61	7,468.49
89	San Andrés Dinicuiti	1,726.30	1,026.13	0.74	2,753.17
90	San Andrés Huaxpaltepec	6,390.82	2,797.53	2.74	9,191.09
91	San Andrés Huayápam	2,187.76	2,326.43	0.94	4,515.13
92	San Andrés Ixtlahuaca	1,916.01	686.15	0.82	2,602.98
93	San Andrés Lagunas	623.59	240.80	0.27	864.66
94	San Andrés Nuxiño	3,081.76	905.01	1.32	3,988.09
95	San Andrés Paxtlán	8,926.81	1,902.53	3.82	10,833.16
96	San Andrés Sinaxtla	579.06	368.11	0.25	947.42
97	San Andrés Solaga	1,881.62	829.68	0.81	2,712.11
98	San Andrés Teotilápam	9,552.66	2,110.90	4.09	11,667.65
99	San Andrés Tepetlapa	762.59	226.49	0.33	989.41
100	San Andrés Yaá	765.14	236.98	0.33	1,002.45
101	San Andrés Zabache	1,308.93	346.17	0.56	1,655.66
102	San Andrés Zautla	6,208.96	2,100.41	2.66	8,312.03
103	San Antonino Castillo Velasco	4,990.99	2,694.54	2.14	7,687.67
104	San Antonino el Alto	5,291.15	1,195.88	2.27	6,489.30
105	San Antonino Monte Verde	9,365.32	3,170.89	4.01	12,540.22
106	San Antonio Acutla	329.37	141.62	0.14	471.13
107	San Antonio de la Cal	12,311.72	10,230.76	5.27	22,547.75



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
108	San Antonio Huitepec	8,044.97	2,045.10	3.44	10,093.51
109	San Antonio Nanahuatípam	909.57	587.93	0.39	1,497.89
110	San Antonio Sinicahua	4,959.99	764.35	2.12	5,726.46
111	San Antonio Tepetlapa	6,564.92	2,095.17	2.81	8,662.90
112	San Baltazar Chichicápam	3,276.87	1,162.98	1.40	4,441.25
113	San Baltazar Loxicha	3,717.09	1,350.37	1.59	5,069.05
114	San Baltazar Yatzachi el Bajo	881.43	322.81	0.38	1,204.62
115	San Bartolo Coyotepec	4,163.61	4,140.75	1.78	8,306.14
116	San Bartolomé Ayautla	8,320.69	1,932.09	3.56	10,256.34
117	San Bartolomé Loxicha	5,698.56	1,154.87	2.44	6,855.87
118	San Bartolomé Quialana	4,182.70	1,177.76	1.79	5,362.25
119	San Bartolomé Yucuañe	783.88	190.25	0.34	974.47
120	San Bartolomé Zoogocho	323.54	175.47	0.14	499.15
121	San Bartolo Soyaltepec	935.33	312.32	0.40	1,248.05
122	San Bartolo Yauatepec	1,160.28	322.81	0.50	1,483.59
123	San Bernardo Mixtepec	4,022.09	1,289.81	1.72	5,313.62
124	San Blas Atempa	28,726.87	8,150.84	12.30	36,890.01
125	San Carlos Yauatepec	20,961.78	5,632.73	8.97	26,603.48
126	San Cristóbal Amatlán	11,816.73	2,395.57	5.06	14,217.36
127	San Cristóbal Amoltepec	4,165.20	611.77	1.78	4,778.75
128	San Cristóbal Lachirioag	1,112.82	586.49	0.48	1,699.79
129	San Cristóbal Suchixtlahuaca	289.71	159.26	0.12	449.09
130	San Dionisio del Mar	9,049.88	2,430.85	3.87	11,484.60
131	San Dionisio Ocotepc	15,949.74	5,006.66	6.83	20,963.23
132	San Dionisio Ocotlán	1,284.12	593.65	0.55	1,878.32
133	San Esteban Atatlahuca	14,322.55	1,894.90	6.13	16,223.58
134	San Felipe Jalapa de Díaz	40,217.20	12,797.03	17.22	53,031.45
135	San Felipe Tejalápam	10,793.04	3,426.94	4.62	14,224.60
136	San Felipe Usila	21,332.37	5,519.25	9.13	26,860.75
137	San Francisco Cahuacúa	9,443.43	1,634.08	4.04	11,081.55
138	San Francisco Cajonos	455.96	219.34	0.20	675.50
139	San Francisco Chapulapa	4,590.42	1,018.50	1.97	5,610.89
140	San Francisco Chindúa	946.33	394.33	0.41	1,341.07
141	San Francisco del Mar	9,339.82	3,448.40	4.00	12,792.22
142	San Francisco Huehuetlán	1,814.76	553.12	0.78	2,368.66
143	San Francisco Ixhuatán	8,919.99	4,271.87	3.82	13,195.68
144	San Francisco Jaltepetongo	1,944.33	529.28	0.83	2,474.44
145	San Francisco Lachigoló	3,356.82	1,656.49	1.44	5,014.75
146	San Francisco Logueche	5,666.80	1,271.22	2.43	6,940.45



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
147	San Francisco Nuxaño	617.84	180.24	0.26	798.34
148	San Francisco Ozolotepec	3,430.25	927.42	1.47	4,359.14
149	San Francisco Sola	2,369.86	719.53	1.01	3,090.40
150	San Francisco Telixtlahuaca	9,100.82	5,670.88	3.90	14,775.60
151	San Francisco Teopan	620.95	187.87	0.27	809.09
152	San Francisco Tlapancingo	3,047.40	1,026.13	1.30	4,074.83
153	San Gabriel Mixtepec	7,072.56	2,256.81	3.03	9,332.40
154	San Ildefonso Amatlán	4,198.08	1,141.04	1.80	5,340.92
155	San Ildefonso Sola	1,619.49	448.22	0.69	2,068.40
156	San Ildefonso Villa Alta	3,242.92	1,658.40	1.39	4,902.71
157	San Jacinto Amilpas	3,958.09	6,608.79	1.69	10,568.57
158	San Jacinto Tlacotepec	4,095.87	1,063.80	1.75	5,161.42
159	San Jerónimo Coatlán	10,592.05	2,598.22	4.53	13,194.80
160	San Jerónimo Silacayoapilla	1,744.06	690.92	0.75	2,435.73
161	San Jerónimo Sosola	4,885.59	1,220.19	2.09	6,107.87
162	San Jerónimo Taviche	3,595.92	881.17	1.54	4,478.63
163	San Jerónimo Tecóatl	3,182.68	765.78	1.36	3,949.82
164	San Jorge Nuchita	3,146.11	1,532.99	1.35	4,680.45
165	San José Ayuquila	2,057.00	720.48	0.88	2,778.36
166	San José Chiltepec	15,422.44	5,254.13	6.60	20,683.17
167	San José del Peñasco	4,130.96	998.47	1.77	5,131.20
168	San José Estancia Grande	1,339.13	465.86	0.57	1,805.56
169	San José Independencia	5,893.51	1,756.62	2.52	7,652.65
170	San José Lachiguiri	10,019.04	1,835.30	4.29	11,858.63
171	San José Tenango	63,992.54	8,810.77	27.40	72,830.71
172	San Juan Achiutla	435.46	205.03	0.19	640.68
173	San Juan Atepec	977.07	723.34	0.42	1,700.83
174	Ánimas Trujano	944.80	1,792.38	0.40	2,737.58
175	San Juan Bautista Atlatluhuca	1,549.99	822.05	0.66	2,372.70
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	5,808.41	1,338.92	2.49	7,149.82
177	San Juan Bautista Cuicatlán	9,735.05	4,501.70	4.17	14,240.92
178	San Juan Bautista Guelache	3,612.73	2,997.80	1.55	6,612.08
179	San Juan Bautista Jayacatlán	1,955.58	697.12	0.84	2,653.54
180	San Juan Bautista Lo de Soto	2,804.20	1,108.62	1.20	3,914.02
181	San Juan Bautista Suchitepec	691.74	198.84	0.30	890.88
182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	4,307.37	1,092.88	1.84	5,402.09
183	San Juan Bautista Tlachichilco	2,122.43	689.97	0.91	2,813.31
184	San Juan Bautista Tuxtepec	110,676.01	74,273.11	47.38	184,996.50
185	San Juan Cacahuatpec	6,964.69	4,138.84	2.98	11,106.51



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
186	San Juan Cieneguilla	744.25	288.48	0.32	1,033.05
187	San Juan Coatzacoapam	6,649.01	1,208.75	2.85	7,860.61
188	San Juan Colorado	15,502.22	4,526.98	6.64	20,035.84
189	San Juan Comaltepec	10,403.41	1,200.17	4.45	11,608.03
190	San Juan Cotzocón	32,397.97	10,659.90	13.87	43,071.74
191	San Juan Chicomezúchil	193.62	152.58	0.08	346.28
192	San Juan Chilateca	764.08	687.58	0.33	1,451.99
193	San Juan del Estado	2,421.05	1,214.00	1.04	3,636.09
194	San Juan del Río	1,508.50	586.97	0.65	2,096.12
195	San Juan Diuxi	2,376.40	598.89	1.02	2,976.31
196	San Juan Evangelista Analco	186.87	192.64	0.08	379.59
197	San Juan Guelavía	3,987.80	1,452.89	1.71	5,442.40
198	San Juan Guichicovi	45,500.66	13,418.81	19.48	58,938.95
199	San Juan Ihualtepec	1,325.58	339.98	0.57	1,666.13
200	San Juan Juquila Mixes	8,017.95	1,871.06	3.43	9,892.44
201	San Juan Juquila Vijanos	2,175.90	873.54	0.93	3,050.37
202	San Juan Lachao	6,984.56	2,160.49	2.99	9,148.04
203	San Juan Lachigalla	6,080.57	1,566.37	2.60	7,649.54
204	San Juan Lajarcia	1,419.99	340.93	0.61	1,761.53
205	San Juan Lalana	40,003.84	8,295.80	17.13	48,316.77
206	San Juan de los Cués	2,320.55	1,123.88	0.99	3,445.42
207	San Juan Mazatlán	47,635.55	8,153.71	20.39	55,809.65
208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	17,333.07	3,629.11	7.42	20,969.60
209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	1,502.47	339.02	0.64	1,842.13
210	San Juan Ñumí	13,508.80	3,178.51	5.78	16,693.09
211	San Juan Ozolotepec	5,882.23	1,510.58	2.52	7,395.33
212	San Juan Petlapa	17,219.95	1,338.45	7.37	18,565.77
213	San Juan Quiahije	6,340.67	1,729.92	2.71	8,073.30
214	San Juan Quiotepec	3,418.14	1,102.90	1.46	4,522.50
215	San Juan Sayultepec	933.61	364.29	0.40	1,298.30
216	San Juan Tabaá	1,023.10	634.65	0.44	1,658.19
217	San Juan Tamazola	11,456.98	1,643.14	4.90	13,105.02
218	San Juan Teita	1,256.79	289.43	0.54	1,546.76
219	San Juan Teitipac	3,770.69	1,223.06	1.61	4,995.36
220	San Juan Tepeuxila	4,237.98	1,322.24	1.81	5,562.03
221	San Juan Teposcolula	1,717.86	638.95	0.74	2,357.55
222	San Juan Yaeé	1,343.74	729.54	0.58	2,073.86
223	San Juan Yatzaona	314.06	215.52	0.13	529.71
224	San Juan Yucuita	816.68	326.15	0.35	1,143.18



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
225	San Lorenzo	12,629.39	2,839.49	5.41	15,474.29
226	San Lorenzo Albarradas	4,639.13	1,291.24	1.99	5,932.36
227	San Lorenzo Cacaotepec	7,946.73	6,534.41	3.40	14,484.54
228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	1,472.24	367.63	0.63	1,840.50
229	San Lorenzo Texmelúcan	14,040.95	3,360.66	6.01	17,407.62
230	San Lorenzo Victoria	958.56	480.16	0.41	1,439.13
231	San Lucas Camotlán	8,156.86	1,442.87	3.49	9,603.22
232	San Lucas Ojitlán	39,925.53	10,258.41	17.09	50,201.03
233	San Lucas Quiaviní	2,306.16	832.06	0.99	3,139.21
234	San Lucas Zoquiápan	17,996.02	3,601.94	7.70	21,605.66
235	San Luis Amatlán	7,281.29	1,728.01	3.12	9,012.42
236	San Marcial Ozolotepec	5,092.98	727.16	2.18	5,822.32
237	San Marcos Arteaga	1,504.94	742.42	0.64	2,248.00
238	San Martín de los Cansecos	1,195.73	389.09	0.51	1,585.33
239	San Martín Huamelúpan	2,043.52	513.54	0.87	2,557.93
240	San Martín Itunyoso	5,499.03	1,172.99	2.35	6,674.37
241	San Martín Lachilá	1,425.43	516.88	0.61	1,942.92
242	San Martín Peras	19,976.32	5,417.21	8.55	25,402.08
243	San Martín Tilcajete	1,808.95	830.63	0.77	2,640.35
244	San Martín Toxpalan	3,476.18	1,749.47	1.49	5,227.14
245	San Martín Zacatepec	1,513.19	608.91	0.65	2,122.75
246	San Mateo Cajonos	702.71	295.63	0.30	998.64
247	Capulápan de Méndez	449.73	699.50	0.19	1,149.42
248	San Mateo del Mar	36,027.77	6,795.71	15.42	42,838.90
249	San Mateo Yoloxochitlán	5,047.26	1,656.97	2.16	6,706.39
250	San Mateo Etlatongo	1,707.34	563.13	0.73	2,271.20
251	San Mateo Nejápam	1,539.13	562.65	0.66	2,102.44
252	San Mateo Peñasco	4,666.89	1,008.96	2.00	5,677.85
253	San Mateo Piñas	7,831.42	1,061.41	3.35	8,896.18
254	San Mateo Río Hondo	9,365.22	1,577.34	4.01	10,946.57
255	San Mateo Sindihui	3,607.55	994.66	1.54	4,603.75
256	San Mateo Tlapiltepec	213.17	111.58	0.09	324.84
257	San Melchor Betaza	2,137.87	520.22	0.92	2,659.01
258	San Miguel Achiutla	1,090.93	354.76	0.47	1,446.16
259	San Miguel Ahuehuetitlán	4,502.52	1,175.37	1.93	5,679.82
260	San Miguel Aloápam	4,032.46	1,186.34	1.73	5,220.53
261	San Miguel Amatlán	13,728.64	3,454.12	5.88	17,188.64
262	San Miguel Amatlán	991.25	497.33	0.42	1,489.00
263	San Miguel Coatlán	12,698.96	1,660.78	5.44	14,365.18



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
264	San Miguel Chicahua	5,031.73	1,084.30	2.15	6,118.18
265	San Miguel Chimalapa	12,095.26	3,150.86	5.18	15,251.30
266	San Miguel del Puerto	14,205.47	4,043.95	6.08	18,255.50
267	San Miguel del Río	124.92	140.19	0.05	265.16
268	San Miguel Ejutla	812.53	436.77	0.35	1,249.65
269	San Miguel el Grande	6,822.73	1,967.86	2.92	8,793.51
270	San Miguel Huautla	4,593.27	667.08	1.97	5,262.32
271	San Miguel Mixtepec	7,392.86	1,547.30	3.16	8,943.32
272	San Miguel Panixtlahuaca	9,224.65	2,937.72	3.95	12,166.32
273	San Miguel Peras	8,708.60	1,667.46	3.73	10,379.79
274	San Miguel Piedras	2,813.96	617.97	1.20	3,433.13
275	San Miguel Quetzaltepec	12,394.53	3,477.48	5.31	15,877.32
276	San Miguel Santa Flor	1,719.30	381.94	0.74	2,101.98
277	Villa Sola de Vega	26,113.96	5,972.23	11.18	32,097.37
278	San Miguel Soyaltepec	47,654.52	17,434.63	20.40	65,109.55
279	San Miguel Suchixtepec	6,083.04	1,388.04	2.60	7,473.68
280	Villa Talea de Castro	1,791.45	1,141.52	0.77	2,933.74
281	San Miguel Tecmatlán	222.93	146.86	0.10	369.89
282	San Miguel Tenango	1,639.37	378.60	0.70	2,018.67
283	San Miguel Tequixtepec	1,036.28	496.85	0.44	1,533.57
284	San Miguel Tilquiápam	5,565.83	1,506.77	2.38	7,074.98
285	San Miguel Tlacamama	3,866.16	1,614.53	1.66	5,482.35
286	San Miguel Tlacotepec	4,308.11	1,535.38	1.84	5,845.33
287	San Miguel Tulancingo	392.97	164.98	0.17	558.12
288	San Miguel Yotao	620.80	291.34	0.27	912.41
289	San Nicolás	1,277.39	545.01	0.55	1,822.95
290	San Nicolás Hidalgo	1,033.17	482.55	0.44	1,516.16
291	San Pablo Coatlán	7,107.14	1,986.93	3.04	9,097.11
292	San Pablo Cuatro Venados	3,841.58	661.83	1.64	4,505.05
293	San Pablo Etla	6,177.36	7,407.47	2.64	13,587.47
294	San Pablo Huitzo	5,323.58	3,007.33	2.28	8,333.19
295	San Pablo Huixtepec	7,372.82	4,303.34	3.16	11,679.32
296	San Pablo Macuiltianguis	725.89	442.97	0.31	1,169.17
297	San Pablo Tijaltepec	5,375.00	1,025.17	2.30	6,402.47
298	San Pablo Villa de Mitla	15,096.25	5,638.45	6.46	20,741.16
299	San Pablo Yaganiza	1,396.16	528.32	0.60	1,925.08
300	San Pedro Amuzgos	9,694.25	3,084.10	4.15	12,782.50
301	San Pedro Apóstol	1,330.94	736.22	0.57	2,067.73
302	San Pedro Atoyac	6,776.28	1,972.15	2.90	8,751.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
303	San Pedro Cajonos	981.47	558.84	0.42	1,540.73
304	San Pedro Coxcattepec Cántaros	1,474.87	405.78	0.63	1,881.28
305	San Pedro Comitancillo	1,928.22	1,880.60	0.83	3,809.65
306	San Pedro el Alto	6,688.27	1,861.05	2.86	8,552.18
307	San Pedro Huamelula	10,322.38	4,574.66	4.42	14,901.46
308	San Pedro Huilotepec	2,305.34	1,353.71	0.99	3,660.04
309	San Pedro Ixcatlán	16,007.66	4,945.15	6.85	20,959.66
310	San Pedro Ixtlahuaca	9,531.21	3,252.90	4.08	12,788.19
311	San Pedro Jaltepetongo	543.62	218.39	0.23	762.24
312	San Pedro Jicayán	15,719.75	5,509.71	6.73	21,236.19
313	San Pedro Jocotipac	1,776.77	397.67	0.76	2,175.20
314	San Pedro Juchatengo	1,522.64	807.26	0.65	2,330.55
315	San Pedro Mártir	3,086.34	815.85	1.32	3,903.51
316	San Pedro Mártir Quiechapa	1,155.45	359.05	0.49	1,514.99
317	San Pedro Mártir Yucuxaco	2,458.30	669.94	1.05	3,129.29
318	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	31,017.50	20,436.72	13.28	51,467.50
319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -	1,835.87	524.03	0.79	2,360.69
320	San Pedro Molinos	1,134.77	344.74	0.49	1,480.00
321	San Pedro Nopala	1,209.37	400.53	0.52	1,610.42
322	San Pedro Ocopetatlillo	1,708.23	421.51	0.73	2,130.47
323	San Pedro Ocotepéc	4,394.59	1,018.02	1.88	5,414.49
324	San Pedro Pochutla	55,041.32	20,913.54	23.56	75,978.42
325	San Pedro Quiatoni	30,878.33	5,002.37	13.22	35,893.92
326	San Pedro Sochiápan	9,392.29	2,363.62	4.02	11,759.93
327	San Pedro Tapanatepec	15,122.06	6,671.73	6.47	21,800.26
328	San Pedro Taviche	2,421.93	559.32	1.04	2,982.29
329	San Pedro Teozacoalco	2,248.23	629.41	0.96	2,878.60
330	San Pedro Teutila	7,909.35	2,039.38	3.39	9,952.12
331	San Pedro Tidaá	2,236.56	426.28	0.96	2,663.80
332	San Pedro Topiltepec	333.13	193.59	0.14	526.86
333	San Pedro Totolápa	2,213.49	1,241.18	0.95	3,455.62
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	48,650.16	20,938.81	20.83	69,609.80
335	San Pedro Yaneri	1,133.09	477.78	0.49	1,611.36
336	San Pedro Yólox	4,082.97	1,080.96	1.75	5,165.68
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	17,852.05	2,671.17	7.64	20,530.86
338	Villa de Etla	5,099.87	4,424.94	2.18	9,526.99
339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	3,240.86	1,902.05	1.39	5,144.30
340	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	2,749.06	895.48	1.18	3,645.72
341	San Pedro Yucunama	183.84	110.62	0.08	294.54



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
342	San Raymundo Jalpan	2,066.12	991.32	0.88	3,058.32
343	San Sebastián Abasolo	2,437.04	881.65	1.04	3,319.73
344	San Sebastián Coatlán	4,004.51	1,245.94	1.71	5,252.16
345	San Sebastián Ixcapa	4,062.73	1,892.04	1.74	5,956.51
346	San Sebastián Nicananduta	1,009.90	690.92	0.43	1,701.25
347	San Sebastián Río Hondo	8,483.94	1,747.09	3.63	10,234.66
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	13,090.39	3,931.90	5.60	17,027.89
349	San Sebastián Teitipac	2,880.06	942.21	1.23	3,823.50
350	San Sebastián Tutla	4,242.94	7,744.11	1.82	11,988.87
351	San Simón Almolongas	4,424.91	1,250.71	1.89	5,677.51
352	San Simón Zahuatlán	6,406.72	1,827.67	2.74	8,237.13
353	Santa Ana	2,944.01	943.16	1.26	3,888.43
354	Santa Ana Ateixtlahuaca	1,970.52	243.18	0.84	2,214.54
355	Santa Ana Cuauhtémoc	1,666.45	351.90	0.71	2,019.06
356	Santa Ana del Valle	1,764.06	950.31	0.76	2,715.13
357	Santa Ana Tavela	1,723.30	432.96	0.74	2,157.00
358	Santa Ana Tlapacoyan	3,241.17	884.03	1.39	4,126.59
359	Santa Ana Yareni	893.57	385.75	0.38	1,279.70
360	Santa Ana Zegache	5,627.03	1,712.76	2.41	7,342.20
361	Santa Catalina Quierí	1,525.06	439.63	0.65	1,965.34
362	Santa Catarina Cuixtla	1,469.90	713.33	0.63	2,183.86
363	Santa Catarina Ixtepeji	2,700.85	1,255.48	1.16	3,957.49
364	Santa Catarina Juquila	19,217.85	7,014.09	8.23	26,240.17
365	Santa Catarina Lachatao	1,845.18	623.21	0.79	2,469.18
366	Santa Catarina Loxicha	10,013.14	1,900.62	4.29	11,918.05
367	Santa Catarina Mechoacán	7,416.59	2,166.22	3.18	9,585.99
368	Santa Catarina Minas	2,739.24	865.91	1.17	3,606.32
369	Santa Catarina Quiané	1,409.04	880.70	0.60	2,290.34
370	Santa Catarina Tayata	1,029.28	323.76	0.44	1,353.48
371	Santa Catarina Ticuá	2,424.65	454.89	1.04	2,880.58
372	Santa Catarina Yosonotú	4,563.35	899.29	1.95	5,464.59
373	Santa Catarina Zapotilla	820.15	213.62	0.35	1,034.12
374	Santa Cruz Acatepec	3,628.61	700.93	1.55	4,331.09
375	Santa Cruz Amilpas	4,433.10	4,825.47	1.90	9,260.47
376	Santa Cruz de Bravo	434.20	173.56	0.19	607.95
377	Santa Cruz Itundujia	31,498.48	5,233.15	13.48	36,745.11
378	Santa Cruz Mixtepec	5,431.51	1,723.72	2.33	7,157.56
379	Santa Cruz Nundaco	5,270.16	1,410.45	2.26	6,682.87
380	Santa Cruz Papalutla	2,936.13	940.30	1.26	3,877.69



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
381	Santa Cruz Tacache de Mina	1,837.64	1,242.61	0.79	3,081.04
382	Santa Cruz Tacahua	3,782.27	557.89	1.62	4,341.78
383	Santa Cruz Tayata	915.41	289.91	0.39	1,205.71
384	Santa Cruz Xitla	7,596.24	2,152.39	3.25	9,751.88
385	Santa Cruz Xoxocotlán	44,486.80	37,112.71	19.05	81,618.56
386	Santa Cruz Zenzontepec	38,301.38	8,533.74	16.40	46,851.52
387	Santa Gertrudis	3,084.09	1,362.77	1.32	4,448.18
388	Santa Inés del Monte	5,879.06	1,208.75	2.52	7,090.33
389	Santa Inés Yatzeche	1,941.56	439.16	0.83	2,381.55
390	Santa Lucía del Camino	12,681.97	22,580.52	5.43	35,267.92
391	Santa Lucía Miahuatlán	10,080.12	1,600.22	4.32	11,684.66
392	Santa Lucía Monteverde	18,295.74	3,184.24	7.83	21,487.81
393	Santa Lucía Ocotlán	5,423.84	1,718.48	2.32	7,144.64
394	Santa María Alotepec	3,723.30	1,324.62	1.59	5,049.51
395	Santa María Apazco	6,011.68	905.01	2.57	6,919.26
396	Santa María la Asunción	8,305.47	1,550.63	3.56	9,859.66
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	46,066.90	18,335.35	19.72	64,421.97
398	Ayoquezco de Aldama	7,485.89	2,100.89	3.20	9,589.98
399	Santa María Atzompa	20,386.33	13,096.00	8.73	33,491.06
400	Santa María Camotlán	2,070.71	778.18	0.89	2,849.78
401	Santa María Colotepec	21,924.78	10,758.12	9.39	32,692.29
402	Santa María Cortijo	1,307.57	516.40	0.56	1,824.53
403	Santa María Coyotepec	1,761.96	1,321.76	0.75	3,084.47
404	Santa María Chachoápam	920.08	365.25	0.39	1,285.72
405	Villa de Chilapa de Díaz	1,879.15	921.23	0.80	2,801.18
406	Santa María Chilchotla	52,715.33	9,814.96	22.57	62,552.86
407	Santa María Chimalapa	14,152.02	4,055.87	6.06	18,213.95
408	Santa María del Rosario	812.48	228.88	0.35	1,041.71
409	Santa María del Tule	3,281.46	3,893.28	1.40	7,176.14
410	Santa María Ecatepec	3,142.92	1,650.29	1.35	4,794.56
411	Santa María Guelacé	674.21	389.09	0.29	1,063.59
412	Santa María Guienagati	8,143.38	1,566.85	3.49	9,713.72
413	Santa María Huatulco	27,489.80	18,419.27	11.77	45,920.84
414	Santa María Huazolotitlán	13,415.91	5,146.85	5.74	18,568.50
415	Santa María Ipalapa	5,219.47	2,330.72	2.23	7,552.42
416	Santa María Ixcatlán	1,142.07	246.04	0.49	1,388.60
417	Santa María Jacatepec	14,263.33	4,405.86	6.11	18,675.30
418	Santa María Jalapa del Marqués	12,071.28	5,668.49	5.17	17,744.94
419	Santa María Jaltianguis	349.24	274.17	0.15	623.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
420	Santa María Lachixío	3,898.51	801.07	1.67	4,701.25
421	Santa María Mixtequilla	3,569.05	2,118.06	1.53	5,688.64
422	Santa María Nativitas	945.02	324.72	0.40	1,270.14
423	Santa María Nduayaco	1,015.14	262.25	0.43	1,277.82
424	Santa María Ozolotepec	7,894.43	1,903.49	3.38	9,801.30
425	Santa María Pápalo	4,053.87	1,053.31	1.74	5,108.92
426	Santa María Peñoles	20,064.40	3,750.23	8.59	23,823.22
427	Santa María Petapa	14,704.48	7,336.90	6.30	22,047.68
428	Santa María Quiegotani	2,854.39	843.98	1.22	3,699.59
429	Santa María Sola	2,345.11	726.68	1.00	3,072.79
430	Santa María Tataltepec	516.82	120.64	0.22	637.68
431	Santa María Tecomavaca	1,193.42	845.89	0.51	2,039.82
432	Santa María Temascalapa	924.53	461.57	0.40	1,386.50
433	Santa María Temascaltepec	5,243.34	1,237.36	2.24	6,482.94
434	Santa María Teopoxco	7,210.36	2,217.71	3.09	9,431.16
435	Santa María Tepantlali	10,482.78	1,671.27	4.49	12,158.54
436	Santa María Texcatitlán	1,877.02	530.71	0.80	2,408.53
437	Santa María Tlahuitoltepec	27,911.70	4,607.56	11.95	32,531.21
438	Santa María Tlaxiaco	3,154.94	836.35	1.35	3,992.64
439	Santa María Tonameca	39,984.79	11,595.43	17.12	51,597.34
440	Santa María Totolapilla	1,057.73	427.24	0.45	1,485.42
441	Santa María Xadani	9,079.37	3,710.17	3.89	12,793.43
442	Santa María Yalina	329.75	168.80	0.14	498.69
443	Santa María Yavesía	554.28	213.62	0.24	768.14
444	Santa María Yolotepec	1,479.49	219.82	0.63	1,699.94
445	Santa María Yosoyúa	2,608.55	782.95	1.12	3,392.62
446	Santa María Yucuhiti	9,793.00	3,123.68	4.19	12,920.87
447	Santa María Zacatepec	15,811.85	7,188.61	6.77	23,007.23
448	Santa María Zaniza	2,873.86	957.94	1.23	3,833.03
449	Santa María Zoquitlán	3,936.77	1,601.65	1.69	5,540.11
450	Santiago Amoltepec	39,117.80	5,871.15	16.75	45,005.70
451	Santiago Apoala	2,491.01	502.10	1.07	2,994.18
452	Santiago Apóstol	6,110.20	2,012.20	2.62	8,125.02
453	Santiago Astata	3,749.02	1,866.77	1.61	5,617.40
454	Santiago Atitlán	8,604.23	1,516.30	3.68	10,124.21
455	Santiago Ayuquillilla	3,576.00	1,310.31	1.53	4,887.84
456	Santiago Cacaloxtpec	2,120.28	803.93	0.91	2,925.12
457	Santiago Camotlán	13,133.11	1,618.82	5.62	14,757.55
458	Santiago Comaltepec	1,025.24	531.66	0.44	1,557.34



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
459	Santiago Chazumba	4,805.47	2,135.70	2.06	6,943.23
460	Santiago Choápam	11,522.68	2,581.05	4.93	14,108.66
461	Santiago del Río	1,365.50	292.77	0.58	1,658.85
462	Santiago Huajolotitlán	4,110.69	2,074.19	1.76	6,186.64
463	Santiago Huaucilla	908.55	316.13	0.39	1,225.07
464	Santiago Ihuitlán Plumas	627.46	228.88	0.27	856.61
465	Santiago Ixcuintepec	2,268.81	747.66	0.97	3,017.44
466	Santiago Ixtayutla	29,124.77	5,682.32	12.47	34,819.56
467	Santiago Jamiltepec	19,635.80	8,765.47	8.41	28,409.68
468	Santiago Jocotepec	21,251.05	6,469.56	9.10	27,729.71
469	Santiago Juxtlahuaca	54,252.07	15,700.41	23.23	69,975.71
470	Santiago Lachiguiri	9,589.93	2,237.74	4.11	11,831.78
471	Santiago Lalopa	327.91	236.51	0.14	564.56
472	Santiago Laollaga	3,235.41	1,524.89	1.39	4,761.69
473	Santiago Laxopa	1,856.49	664.69	0.79	2,521.97
474	Santiago Llano Grande	4,175.64	1,554.45	1.79	5,731.88
475	Santiago Matatlán	12,394.41	4,602.79	5.31	17,002.51
476	Santiago Miltepec	556.72	195.02	0.24	751.98
477	Santiago Minas	3,045.41	681.86	1.30	3,728.57
478	Santiago Nacaltepec	2,466.63	912.17	1.06	3,379.86
479	Santiago Nejapilla	429.49	104.42	0.18	534.09
480	Santiago Nundiche	2,497.59	461.09	1.07	2,959.75
481	Santiago Nuyoó	3,547.64	937.44	1.52	4,486.60
482	Santiago Pinotepa Nacional	52,445.09	23,988.58	22.45	76,456.12
483	Santiago Suchilquitongo	11,185.75	4,549.86	4.79	15,740.40
484	Santiago Tamazola	4,610.69	2,006.00	1.97	6,618.66
485	Santiago Tapextla	4,911.10	1,445.26	2.10	6,358.46
486	Villa Tejúpam de la Unión	2,123.77	1,177.28	0.91	3,301.96
487	Santiago Tenango	2,828.09	927.42	1.21	3,756.72
488	Santiago Tepetlapa	105.17	62.46	0.05	167.68
489	Santiago Tetepec	8,083.37	2,361.71	3.46	10,448.54
490	Santiago Texcalcingo	4,100.86	1,466.71	1.76	5,569.33
491	Santiago Textitlán	5,212.72	1,988.36	2.23	7,203.31
492	Santiago Tilantongo	8,262.23	1,530.61	3.54	9,796.38
493	Santiago Tillo	676.05	263.68	0.29	940.02
494	Santiago Tlazoyaltepec	13,165.59	2,333.58	5.64	15,504.81
495	Santiago Xanica	5,830.60	1,375.16	2.50	7,208.26
496	Santiago Xiacuí	1,833.02	1,035.19	0.78	2,868.99
497	Santiago Yaitepec	8,227.43	1,965.47	3.52	10,196.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
498	Santiago Yaveo	10,320.95	3,178.04	4.42	13,503.41
499	Santiago Yolomécatl	1,673.20	963.66	0.72	2,637.58
500	Santiago Yosondúa	14,317.63	3,758.81	6.13	18,082.57
501	Santiago Yucuyachi	1,205.51	448.22	0.52	1,654.25
502	Santiago Zacatepec	15,319.08	2,629.69	6.56	17,955.33
503	Santiago Zochila	259.07	178.33	0.11	437.51
504	Nuevo Zoquiápam	1,289.60	787.71	0.55	2,077.86
505	Santo Domingo Ingenio	6,516.75	3,601.94	2.79	10,121.48
506	Santo Domingo Albarradas	732.75	372.88	0.31	1,105.94
507	Santo Domingo Armenta	4,366.54	1,537.28	1.87	5,905.69
508	Santo Domingo Chihuitán	1,265.65	725.25	0.54	1,991.44
509	Santo Domingo de Morelos	20,754.50	5,029.07	8.89	25,792.46
510	Santo Domingo Ixcatlán	2,733.09	418.18	1.17	3,152.44
511	Santo Domingo Nuxaá	11,132.89	1,721.34	4.77	12,859.00
512	Santo Domingo Ozolotepec	1,576.11	435.34	0.67	2,012.12
513	Santo Domingo Petapa	8,811.07	4,002.47	3.77	12,817.31
514	Santo Domingo Roayaga	4,034.36	475.39	1.73	4,511.48
515	Santo Domingo Tehuantepec	49,686.70	29,502.11	21.27	79,210.08
516	Santo Domingo Tejomulco	6,399.21	2,179.57	2.74	8,581.52
517	Santo Domingo Tepuxtepec	14,233.09	2,476.63	6.09	16,715.81
518	Santo Domingo Tlatayápam	198.47	72.95	0.09	271.51
519	Santo Domingo Tomaltepec	2,371.39	1,330.34	1.02	3,702.75
520	Santo Domingo Tonalá	8,612.10	3,410.73	3.69	12,026.52
521	Santo Domingo Tonaltepec	579.13	131.60	0.25	710.98
522	Santo Domingo Xagacía	1,783.80	578.39	0.76	2,362.95
523	Santo Domingo Yanhuitlán	2,240.03	767.21	0.96	3,008.20
524	Santo Domingo Yodohino	453.15	175.95	0.19	629.29
525	Santo Domingo Zanatepec	9,764.94	5,349.02	4.18	15,118.14
526	Santos Reyes Nopala	25,624.47	7,622.52	10.97	33,257.96
527	Santos Reyes Pápalo	4,733.88	1,348.94	2.03	6,084.85
528	Santos Reyes Tepejillo	1,701.80	578.39	0.73	2,280.92
529	Santos Reyes Yucuná	2,378.26	635.13	1.02	3,014.41
530	Santo Tomás Jalieza	5,993.68	1,614.05	2.57	7,610.30
531	Santo Tomás Mazaltepec	1,955.13	1,112.43	0.84	3,068.40
532	Santo Tomás Ocotepec	8,555.82	1,943.54	3.66	10,503.02
533	Santo Tomás Tamazulapan	2,669.39	1,044.72	1.14	3,715.25
534	San Vicente Coatlán	7,377.80	1,890.13	3.16	9,271.09
535	San Vicente Lachixío	6,350.76	1,419.03	2.72	7,772.51
536	San Vicente Nuñú	589.90	235.07	0.25	825.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cve	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Productos Financieros	SUMA
537	Silacayoápam	10,217.04	3,217.14	4.37	13,438.55
538	Sitio de Xitlapehua	621.57	336.16	0.27	958.00
539	Soledad Etla	3,300.96	2,396.05	1.41	5,698.42
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	5,193.92	3,365.91	2.22	8,562.05
541	Tanetze de Zaragoza	2,429.36	813.94	1.04	3,244.34
542	Taniche	792.98	355.71	0.34	1,149.03
543	Tataltepec de Valdés	11,898.88	2,651.62	5.09	14,555.59
544	Teococuilco de Marcos Pérez	1,525.63	527.37	0.65	2,053.65
545	Teotitlán de Flores Magón	6,171.26	4,275.21	2.64	10,449.11
546	Teotitlán del Valle	6,964.54	2,688.34	2.98	9,655.86
547	Teotongo	1,265.46	453.46	0.54	1,719.46
548	Tepelmeme Villa de Morelos	2,931.71	826.81	1.26	3,759.78
549	H. Villa Tezoatlán de Segura y Luna	18,388.38	5,397.18	7.87	23,793.43
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	4,853.50	2,420.36	2.08	7,275.94
551	Tlacolula de Matamoros	16,665.39	9,357.69	7.13	26,030.21
552	Tlacotepec Plumas	499.67	243.18	0.21	743.06
553	Tlaxiaco de Cabrera	5,670.88	4,490.26	2.43	10,163.57
554	Totontepec Villa de Morelos	9,266.14	2,669.27	3.97	11,939.38
555	Trinidad Zaachila	3,333.00	1,265.02	1.43	4,599.45
556	La Trinidad Vista Hermosa	343.37	118.73	0.15	462.25
557	Unión Hidalgo	8,094.33	6,661.24	3.47	14,759.04
558	Valerio Trujano	1,492.29	735.74	0.64	2,228.67
559	San Juan Bautista Valle Nacional	30,739.32	10,702.81	13.16	41,455.29
560	Villa Díaz Ordaz	9,284.18	2,943.92	3.97	12,232.07
561	Yaxe	5,663.14	1,279.32	2.42	6,944.88
562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,680.98	695.21	0.72	2,376.91
563	Yogana	2,529.08	623.69	1.08	3,153.85
564	Yutanduchi de Guerrero	2,447.46	616.06	1.05	3,064.57
565	Villa de Zaachila	43,235.19	16,260.21	18.51	59,513.91
566	San Mateo Yucutindó	5,999.76	1,446.69	2.57	7,449.02
567	Zapotitlán Lagunas	5,529.12	1,493.89	2.37	7,025.38
568	Zapotitlán Palmas	2,968.85	721.91	1.27	3,692.03
569	Santa Inés de Zaragoza	3,477.61	813.94	1.49	4,293.04
570	Zimatlán de Álvarez	18,610.86	9,162.19	7.97	27,781.02
		4,701,282.84	1,812,870.14	2,012.75	6,516,165.73



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

7.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Objetivo:

Mantener una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

Estrategia:

Dentro del Plan Estatal de desarrollo 2010-2016, se menciona como estrategia el establecimiento y aplicación de criterios de disciplina y responsabilidad fiscal en la política de deuda pública.

Concretándose las siguientes acciones: Reestructura de la deuda pública realizado en el ejercicio 2011 y el mejoramiento del marco institucional que regula la deuda pública en el Estado y un programa estatal de financiamiento implementado para el crecimiento y desarrollo económico de Oaxaca implementado en el ejercicio 2012.

Limites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso del Estado.

La Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, mediante decreto número 1387, publicado en el periódico oficial de fecha 15 de diciembre de 2012, autorizó al Poder Ejecutivo del Estado lo siguiente:

Contratar empréstitos en moneda nacional, hasta por la cantidad de 500 millones de pesos.

Endeudamiento por la cantidad de hasta 2,400 millones de pesos, más un monto adicional de hasta 15 por ciento.



7.2 DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Con la finalidad de coadyuvar el programa estatal de financiamiento implementado para el crecimiento y desarrollo económico de Oaxaca, se suscribieron dos créditos bancarios: con Interacciones por 200 millones de pesos y BANOBRAS por la cantidades de un mil 392 millones de pesos; también se colocó una nueva emisión de certificados bursátiles por la cantidad de un mil 200 millones de pesos.

Así mismo, es importante mencionar que en enero se dispusieron de los créditos bancarios contratados con BANOBRAS e Interacciones a finales del ejercicio 2012, por las cantidades de 150 y 100 millones de pesos respectivamente.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS					
FINANCIAMIENTOS	BANOBRAS	INTERACCIONES	INTERACCIONES	BANOBRAS	CERTIF. BURSATILES OAXACA 13
MONTO SUSCRITO	150 MDP	100 MDP	200 MDP	1,392 MDP	1,200 MDP
TASA DE INTERES	6.60%	TIE 28 días + 2.7	TIE 28 días + 2.7	6.88% + 1.06	9.00%
PLAZO EN AÑOS	4	3.8	2.7	15	15
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-nov-12	13-dic-12	12-abr-13	18-dic-13	23-dic-13
FECHA DE VENCIMIENTO	30-nov-16	31-oct-16	30-nov-16	04-nov-28	05-dic-28
PERIODO DE GRACIA	NA	1 año	1 año	NA	NA
FUENTE DE PAGO	25% FISE	1.3 % Participaciones	2.6 % Participaciones	12.23 % FAFEF	12.77 % FAFEF
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Admon y Pago F/1505 Deutsche Bank México	NA	NA	Fideicomiso Irrevocable de Admon y Pago F/80696 Nacional Financiera	Fideicomiso Irrevocable de Admon y Pago F/1740 Invex
MONTO DE FONDO DE RESERVA	NA	NA	NA	42 MDP	33.5 MDP
					123 MDP Adquisición Bono Cupón Cero
COSTO DE ESTRUCTURACIÓN	NA	5.2 MDP	2.3 MDP	9.12 MDP	25.6 MDP

↑
↑
CREDITOS CONTRATADOS EN EL
EJERCICIO 2012, DISPUESTOS EN
ENERO

↑
CREDITO DISPUESTO EN MAYO

↑
↑
FINANCIAMIENTOS DISPUESTOS EN
DICIEMBRE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Características de la Oferta Pública de Certificados Bursátiles Oaxaca 13.

TIPO DE OFERTA:	Oferta pública, primaria, nacional
CLAVE DE PIZARRA:	OAXACA 13
NÚMERO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES:	12'000,000 (doce millones) Certificados Bursátiles
VALOR NOMINAL:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada Certificado Bursátil
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$1,200'000,000 (mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N)
FECHA DE LA OFERTA:	19 de diciembre de 2013
FECHA DE REGISTRO EN BMV:	23 de diciembre de 2013
FECHA DE EMISIÓN:	23 de diciembre de 2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	23 de diciembre de 2013
FECHA DE ADQUISICIÓN BONO CUPON CERO:	24 de diciembre de 2013
RECURSOS NETOS QUE OBTENDRÁ EL EMISOR:	Hasta \$1,200'000,000.00, en el entendido que la cantidad de hasta \$1,043'478,260.87 serán utilizados en los proyectos descritos en la Ley de Ingresos y hasta \$156'521,739.13 para la constitución del Fondo de Reserva 1 por tres meses de servicio de los Certificados Bursátiles igual a \$33'501,739.13 y el Fondo de Reserva 2 para la compra de un Bono Cupón Cero igual a \$123'020,000.00. Cabe mencionar que los gastos relacionados con la oferta fueron cubiertos directamente por el Estado.
INTERMEDIARIOS COLOCADORES:	Casa de Bolsa Santander, SA de CV, Grupo Financiero Santander México, Acciones y Valores Banamex, SA de CV, Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Banamex e Interacciones Casa de Bolsa SA de CV, Grupo Financiero Interacciones.
DEPOSITARIO:	S.D. Indeval Institución para el Deósito de Valores, SA de CV.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR FITCH MÉXICO, SA DE CV:	AAA(mex)vra. "Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR HR RATINGS DE MÉXICO, SA DE CV:	HR AAA. "La emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. mxAAA. "La deuda calificada 'mxAA' tiene el más alto grado que otorga Standard & Poor's en su CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional".
CALIFICACIÓN OTORGADA POR STANDARD & POOR'S, SA DE CV:	
AGENTE ESTRUCTURADOR:	Corporativo en Finanzas, S.C, mismo que se encargó del diseño y estructuración de la Emisión.
AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL:	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará mediante 179 pagos mensuales, a partir del 5 de febrero de 2014. En la última amortización será incluido adicionalmente un monto igual al valor al vencimiento del Bono Cupón Cero, que conforma el Fondo de Reserva 2
FIDUCIARIO:	Banco Invex, SA Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
FONDOS DE RESERVA:	La Emisión cuenta con dos Fondos de Reserva, constituidos con cargo a los recursos de la Emisión. En el Fondo de Reserva 1 habrá recursos equivalentes a tres meses del Servicio de los Certificados Bursátiles. El Fondo de Reserva 2 está conformado por un Bono Cupón Cero que se adquirió a Banco Nacional de México. El Bono Cupón Cero tendrá como fecha de vencimiento dos días hábiles previos a la fecha de vencimiento de la Emisión y su valor al vencimiento será aplicado al saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en la última amortización programada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Saldo de la Deuda Pública.

Se agrupan siete financiamientos: dos Certificados Bursátiles Oaxaca 11 y 13, dos créditos con BANOBRAS, dos créditos con Interacciones contratados por el Poder Ejecutivo y el crédito contratado por Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el saldo insoluto al cierre del ejercicio, asciende 4 mil 818 millones 122 mil pesos.

Existe un aumento en la variación anual real de 147 por ciento, derivado del endeudamiento de los certificados bursátiles Oaxaca 13 y los créditos bancarios BANOBRAS e Interacciones.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO

(Miles de pesos)

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre 2012	Saldo al 31 de diciembre 2013	Variación respecto al saldo de 2013	
			Importe	% Real *
TOTAL	1,882,536	4,818,122	2,935,586	147.00
Sector Gobierno	1,882,360	4,818,034	2,935,674	147.02
Largo Plazo				
Certificados Bursátiles "OAXACA 11"	1,882,360	1,811,489	-70,871	-7.13
Certificados Bursátiles "OAXACA 13"		1,200,000	1,200,000	
Banobras		114,545	114,545	
Interacciones		100,000	100,000	
Interacciones		200,000	200,000	
Banobras		1,392,000	1,392,000	
Sector Paraestatal No Financiero	176	88	-88	-51.75
Largo Plazo				
FIDEAPO-BID	176	88	-88	-51.75

*Deflactado con el índice de precios del consumidor



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Endeudamiento Neto.

El endeudamiento neto asciende a 2 mil 935 millones 674 mil pesos.

En el concepto de amortización existe una variación respecto a 2012 de 64 por ciento. La amortización de principal en el sector gobierno asciende a 106 millones 326 mil pesos, los cuales se pagaron con el 67 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 33 por ciento Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2 0 1 3		Variación Respecto a :			
	Registrado	Aprobado	Registrado	2012		Aprobado	
				importe	%	importe	%
TOTAL	-64,727	3,157,214	2,935,674	-3,000,401	4,635	221,540	7
Sector Gobierno	-64,640	3,157,214	2,935,761	2,871,121	-4,442	-221,453	-7
Financiamiento	0	3,260,000	3,042,000				
Certificados Bursátiles "OAXACA 13"			1,200,000				
Banobras			1,392,000				
Banobras			150,000				
Interacciones			100,000				
Interacciones			200,000				
Amortización	64,640	102,786	106,326	41,686	64	3,540	3
Certificados Bursátiles "OAXACA 11"	64,640		70,871				
Certificados Bursátiles "OAXACA 13"							
Banobras							
Banobras			35,455				
Interacciones							
Interacciones							
Sector Paraestatal No Financiero	-87		-87	N/R	N/R	N/R	N/R
Financiamiento							
Interno							
Amortización	87		87	N/R	N/R	N/R	N/R
FIDEAPO-BID	87		87				



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Costo Financiero de la Deuda Pública.

El costo financiero asciende a 224 millones 788 mil pesos integrado por el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, los cuales se aplicaron 50 por ciento con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero, 3 por ciento con FISE y 47 por ciento con recursos de Asignación Ordinaria de Operación.

La variación anual real respecto a 2012 aumento en 28.19 por ciento, esto con motivo de los costos de la estructura de los nuevos financiamientos: emisión de certificados bursátiles Oaxaca 13 y créditos BANOBRAS e Interacciones.

Para el caso del crédito de FIDEAPO, se pagaron intereses semestrales por la cantidad de 445 pesos.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2 0 1 3		Variación Respecto a :			
	PRESUPUESTO			ESTIMADO		2012	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	% Real
TOTAL	169,225	141,984	224,788	82,804	58.3	55,563	28.19
Sector Gobierno	169,220	141,984	224,788	82,804	58.3	55,568	28.20
Intereses	123,761	127,744	133,630	5,886	4.6	9,869	4.20
Comisiones		0	36,495	36,495		36,495	
Gastos	45,459	14,240	54,663	40,423	283.87	9,204	16.05
Sector Paraestatal No Financiero	5		0			-5	-91.51
Intereses	5		0			-5	-91.51



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.3 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Actualmente integrada por 13 créditos, donde afectan como fuente de pago las participaciones, todos suscritos con BANOBRAS.

Durante el ejercicio se contrataron de 3 créditos y se liquidaron en su totalidad 55 créditos.

El saldo asciende a 22 millones 463 mil pesos.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(miles de pesos)

FINANCIAMIENTOS	SALDO INICIAL 31/DIC/2012	ENDEUDAMIENTO		SALDO 31/DIC/2013
		CONTRATACIÓN / INCREMENTO	AMORTIZACIÓN	
Deuda Pública Municipal				
Banobras	210,270	3,643	191,450	22,463
TOTAL	210,270	3,643	191,450	22,463



7.4 OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

7.4.1 PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO

La primera entidad federativa de México en realizar reformas para incorporar el esquema de los PPS, ha sido el Estado de Oaxaca, en el 2005. En efecto, el día 3 de septiembre de 2005 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado diversas reformas legales, con el propósito de adecuar la legislación local para la operación de este esquema jurídico-financiero.

Las ventajas importantes que presenta la figura financiera de los PPS, son las siguientes: le permite al Estado convertir un gasto corriente en gasto de inversión, ya que todas las cantidades que venía pagando vía arrendamientos y servicios generales de oficinas, se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en que se desarrollan; el financiamiento lo contratan los inversionistas privados, por lo cual no constituye Deuda Directa para el Estado, tocante a la estructura fiscal de los PPS, se recupera y se reinvierte el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no se pagó como contraprestación hasta no recibir con la entera satisfacción la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" y Ciudad Judicial, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" y en forma resumida, el beneficio estrictamente económico-financiero de los PPS para las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se ha fortalecido la vocación turística de la Ciudad de Oaxaca al despejar el Centro Histórico de casi todas de las oficinas gubernamentales.

En el mes de febrero de 2006, el gobierno del Estado de Oaxaca dio a conocer que había adoptado el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) para llevar a cabo obras de infraestructura. La modificación de su marco jurídico le permitía aplicar el capital privado sobre terrenos que son de la propiedad del gobierno, bajo este contexto, el Estado decidió no comprometer los recursos presupuestales de la entidad y aprovechar la inversión de los particulares.

La primera coinversión público-privada fue la edificación de la Ciudad Administrativa en Tlalixtac de Cabrera, bajo un contrato de prestación de servicios firmado el primero de diciembre del 2005, y un segundo proyecto bajo el mismo esquema se edificó la Ciudad Judicial, contrato firmado el día tres de enero del 2008. El Gobierno del Estado de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

celebró por lo tanto, dos contratos de prestación de servicios con inversionistas privados, quienes se encargaron de realizar la inversión para construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura creada en terrenos estatales.

Una vez terminada la obra, se proyectó el pago de una contraprestación durante los próximos 15 años, por concepto de disponibilidad de la infraestructura, lo que ha permitido diferir la inversión en el gasto de capital a largo plazo, por lo que son más eficientes los recursos públicos, sin que las inversiones impliquen la contratación de Deuda Pública precisamente al no implicar la transferencia de un recurso extraordinario del privado al Estado ni una obligación indefectible de pago. Esta contraprestación depende en su determinación de la verificación de la inversión en los términos pactados, la edificación con las especificaciones requeridas y el mantenimiento con la calidad pactada.

Bajo el esquema de financiamiento de los PPS, permite al Estado la realización de prepagos (abono a capital). El plazo en el caso de Ciudad Administrativa, se reduce 4 años y se estima que para el 2016 quedará finiquitado y llegará formar parte del patrimonio del Estado con un valor superior al doble de su costo inicial. Esta experiencia operacional permite estimar que Ciudad Judicial se cubrirá anticipadamente al plazo convenido.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, Ciudad Administrativa refleja un saldo insoluto de 264 millones 841 mil pesos, y el saldo insoluto de Ciudad Judicial es de un mil 131 millones 993 mil pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.2. BURSATILIZACION 2007

El Estado emitió a través de un fideicomiso número F/246859 el 11 de diciembre de 2007, títulos de certificados bursátiles fiduciarios por un monto de 2 mil 800 millones de pesos colocados en la Bolsa Mexicana de Valores, cuya clave se pizarra es: OAXCB 07U, contrae con esta operación bursátil, obligaciones de pagos semestrales y anuales de intereses y amortizaciones respectivamente que a la fecha ha cumplido satisfactoriamente en tiempo y en forma de tal manera no se ha hecho acreedor de ninguna notificación de gravedad o de incumplimiento. Así mismo, a la fecha han mantenido las calificaciones otorgadas por dos agencias calificadoras de 'AA+(mex)' de Fitch Ranting y 'mx.AA' Satandard & Poor's, que significan, una alta calidad crediticia y una fuerte capacidad de pago de intereses como de principal.

Durante el ejercicio fiscal 2013, se pagaron los cupones 11° y 12° que corresponden a los intereses generados en ese periodo y se cubrió la 5° amortización, que en su totalidad suman los importes de 172 millones 83 mil pesos y 73 millones 607 mil pesos, respectivamente, estos montos fueron cubiertos con los ingresos propios generados de la recaudación de los Impuestos Sobre Nómina (ISN) y Derechos Vehiculares (DV).

En este mismo ejercicio, el Estado captó por concepto de ingresos propios de ISN y de DV la cantidad de 885 millones 602 mil pesos.

Así mismo, cabe mencionar que el Gobierno del Estado, ha logrado superar la Cobertura Promedio Anual (CPA) sobre le mínimo exigido por el Fideicomiso que es de 1.6 (uno punto seis) veces al registrar 3.8 (tres punto ocho) veces, este coeficiente en mención, se debe a la estrategia acertada de recaudación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.3 BONOS CUPON CERO

Este esquema propuesto y aprobado por el Gobierno Federal a finales del ejercicio 2010, propició la apertura de líneas de crédito a través del BANOBRAS, las cuales benefician el manejo de un Bono Cupón Cero sin pago de capital.

En este apartado, se contemplan los créditos simples, suscritos con BANOBRAS, que derivan de la estructura y reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, en donde dichos créditos se liquidarán con el 100 por ciento del capital al vencimiento, con los bonos cupón cero adquiridos por el gobierno federal, situación por la cual, este tipo de obligaciones no representa un endeudamiento, más sin embargo representa la obligación del pago de intereses por parte del Estado.

Nuevo Financiamiento.

En noviembre se suscribió el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de 300 millones de pesos (Crédito FONREC III), destinado para financiar los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2012.

Al cierre del ejercicio el Estado no realizó la disposición del recurso.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CARACTERISTICAS FINANCIERAS

CONCEPTO	Crédito FONREC III
ACREDITADO	BANOBRAS S.N.C.
MONTO SUSCRITO	300 millones de pesos
TASA DE INTERES	Tasa base (determinado por Banobras) + Sobre tasa /1
SOBRE TASA	0.90 por ciento
PLAZO EN AÑOS	20
FECHA DE SUSCRIPCION	28 noviembre 2013
PAGO DE CAPITAL	En una sola exhibicion al vencimiento del credito, con recursos proveniente de la redención de los bonos cupón cero
PAGO DE INTERESES	Se devengaran de forma mensual
FONDO DE RESERVA	Equivalente a 1 mes de intereses ordinarios sobre saldos insolutos
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 16917-8, fiduciario Banco Nacional de Mexico
FUENTE DE PAGO	0.66 % Participaciones del Fondo General de Participaciones

1 / La tasa base se derterminará en el momento de cada disposición.

Modificaciones a los contratos de crédito

En mayo, se realizaron modificaciones a los contratos de los créditos del día 26 julio de 2012, hasta por la cantidad de 583 millones 918 mil pesos (Crédito PROFISE) y del día 10 agosto de 2012, hasta por la cantidad de 316 millones de pesos (Crédito FONREC II), modificándose la fuente de pago, pasando de FAFEF a Participaciones del Fondo General de Participaciones.

En noviembre se realizó una segunda modificación al contrato de crédito PROFISE, donde le permite al Estado ejercer en un plazo que no excederá del 04 de febrero de 2014, hasta por el importe originalmente autorizado en el contrato de crédito.

Costo Financiero de los Créditos bono cupón cero.

Respecto a los intereses, se realizaron pagos por la cantidad de 225 millones 524 mil pesos, los cuales se aplicaron 7 por ciento con los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), 93 por ciento con recursos de Asignación Ordinaria de Operación.

En relación a los gastos, se ejercieron 250 mil pesos, que se utilizaron para cubrir los honorarios fiduciarios por administración, aplicando 100 por ciento con recursos de Asignación Ordinaria de Operación.

COSTO FINANCIERO
(Miles de Pesos)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	BANAMEX	BANOBRAS			TOTAL
		FONREC I	FONREC II	PROFISE	
Saldo al 31 diciembre 2012		2,031,791	52,709	524,403	2,608,903
Disposiciones			124,694		124,694
Saldo al 31 diciembre 2013		2,031,791	177,403	524,403	2,733,597
Costo Financiero	250	173,377	8,509	43,388	225,524
Intereses		173,377	8,509	43,388	225,274
Gastos	250				250



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.4 CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública y como una medida liquidez para atender necesidades emergentes, fue necesario acceder a créditos a corto plazo.

El saldo insoluto al cierre del ejercicio, asciende 2,050 millones de pesos, como acreedores Banco Interacciones y Banco Nacional de México (BANAMEX).

Costo Financiero de los Créditos a corto plazo.

Respecto a los intereses, se realizaron pagos por la cantidad de 188 millones 234 mil pesos, los cuales se aplicaron 100 por ciento con por ciento con recursos de Asignación Ordinaria de Operación.

COSTO FINANCIERO

(MILES DE PESOS)

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	BANAMEX	INTERACCIONE S	BANORTE	HSBC	TOTAL
DISPOSICIONES	1,040,000	2,150,000	700,000	312,500	4,202,500
AMORTIZACIÓN	640,000	500,000	700,000	312,500	2,152,500
SALDO AL 31/12/2013	400,000	1,650,000	0	0	2,050,000
COSTO FINANCIERO	16,252	158,160	8,889	4,933	188,234
INTERESES	16,252	16,342	6,569	4,933	44,095
COMISIONES	0	141,819	2,320	0	144,139



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- AYUDAS SOCIALES Y DONATIVOS

Montos Pagados por Ayudas y Subsidios
Período Enero a Diciembre del año 2013.
(Miles de Pesos)

Concepto	Ayuda a	Sector	Monto Pagado
		(económico o social)	
Ayudas Sociales	Administración Pública Centralizada		
	Gubernatura	Social	2,294
	Secretaría General de Gobierno	Social	61,670
	Secretaría de Salud	Social	7,050
	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	Social	2,043
	Secretaría del Trabajo	Social	2,687
	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Social	49,296
	Secretaría de Asuntos Indígenas	Social	463
	Secretaría de Finanzas	Social	2,108
	Secretaría de Finanzas-Normativa	Social	29,184
	Secretaría de Administración	Social	6,024
	Jefatura de la Gubernatura	Social	22,728
	Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal	Social	27
	Secretaría de Vialidad y Transporte	Social	20,797
	Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	Social	17,050
	Organismos Públicos Descentralizados		
	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	Social	907.29
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	Social	1,233.88
	Comisión Estatal de la Juventud	Social	3,831.90
	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urb. del Edo. de Oaxaca	Social	22,155.77
	Consejo Estatal de Prevención y Control del Sida	Social	20.99
	Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	Social	1,931.67
	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	Social	25,339.55
	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)	Social	491.03
	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Social	65,327.46
	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Social	669,670.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	Instituto Estatal de Protección Civil	Social	2,298.81
	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	Social	1,402.54
	Universidad de Chalcatongo	Social	11.75
	Universidad de la Cañada	Social	153.48
	Universidad de la Costa	Social	14.50
	Universidad de la Sierra Juárez	Social	921.63
	Universidad de la Sierra Sur	Social	744.48
	Universidad del Istmo	Social	169.14
	Universidad del Mar	Social	914.58
	Universidad del Papaloapan	Social	2,035.70
	Universidad Tecnológica de la Mixteca	Social	1,661.81
	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	Social	240.45
	Novauniversitas - Ocotlán	Social	51.54
	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Social	25,533.78
	Órganos Autónomos		
	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	Social	49.37
	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Social	90,533.77
	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Social	2,500.00
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	Social	182,164.91
Donativos	Administración Pública Centralizada		
	Secretaría de Finanzas	Social	33,845.13
	Coordinación General de Asuntos Internacionales	Social	1,900.00
	Organismos Públicos Descentralizados		
	Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca	Social	1,865.20



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS Y PROGRAMATICOS.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 28 de abril del 2014.

C. Enrique Arnaud Viñas
Secretario de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Oaxaca
Presente.

Hemos examinado el Estado de Posición Financiera consolidado del Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de Diciembre de 2013, el Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos al año terminado en esa fecha. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros forman parte de la Cuenta Pública y han sido preparados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C; que son aplicadas de manera supletoria.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 De Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Yagul No. 407 Fracc. San José La Noria Centro Oaxaca Tel. 01(951) 516-92-54 icesc@prodigy.net.mx

Mitla No. 101 San José La Noria C.P. 68120 Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 01(951) 514-54-63 fverdi@terra.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Oaxaca indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre del 2013, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 de Gestión Administrativa a los estados financieros.

En nuestra Opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de las operaciones, el estado de variaciones a la hacienda pública y el estado de flujo de efectivo por el año que termino a esa fecha, de conformidad con las bases contables antes citadas.

ATENTAMENTE

C.P.C. ISAÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Yagul No. 407 Fracc. San José La Noria Centro Oaxaca Tel. 01(951) 516-92-54 icesc@prodigy.net.mx

Mitla No. 101 San José La Noria C.P. 68120 Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 01(951) 514-54-63 fverdi@terra.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (MILES DE PESOS)			
ACTIVO	2013	PASIVO	2013
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes de efectivo (Nota 1)	7,437,257	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	10,986,127
Efectivo y Equivalentes de efectivo Restringido (Nota 1A)	698	Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 8)	57,427
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	5,923,888	Total de Pasivos Circulantes	11,043,554
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 2)	272,615		
Almacenes	29	PASIVO NO CIRCULANTE	
Total de Activos Circulantes	13,634,486	Cuentas por pagar a Largo Plazo (Nota 9)	32,733
		Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 10)	4,818,034
ACTIVO NO CIRCULANTE		Fdos. y Bienes de Terce. en Gtia. y/o Admón (Nota 11)	17,639
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 3)	596,079	Provisiones a Largo Plazo (Nota 12)	1,280,033
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24	Total de Pasivos no Circulantes	6,148,439
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Contruccionen en Proceso (Nota 4)	13,549,112		
Bienes Muebles (Nota 5)	937,653	Total de Pasivo	17,191,993
Activos Intangibles (Nota 6)	23,542		
Total de Activos no Circulantes	15,106,410	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
		Aportaciones	94,981
		Actualización de la Hacienda Publica/ Patrimonio	-172,642
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
		Resultado de Ejercicios Anteriores	9,799,419
		Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,827,303
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-158
		Total Hacienda Pública / Patrimonio	11,548,903
Total de activos	28,740,896	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	28,740,896
CUENTAS DE ORDEN			
Deuda Pública Indirecta Debe	88	Deuda Pública Indirecta Haber	88
Deuda Publica Municipal Debe (Nota 16)	22,463	Deuda Publica Municipal Haber	22,463
Recursos Transferidos por Derechos e Impuestos por Emision de Valores (Nota 17)	3,264,111	Obligacion de Transferencia de Impuestos por la Emision de Valores	3,264,111
Obligaciones de Transferencia de Ingresos por Derechos e Impuesto por emision (Nota 18)	3,051,043	Recurso Transferido por Derechos e Impuesto por Emision de Valores	3,051,043
Recursos Provisionados en los Fondos del Fideicomiso (Nota 19)	871,705	Recursos de Provisiones Tranferidos a Fideicomisos	871,705
Proyectos de Inversion a Largo Plazo Debe (Nota 20)	2,088,165	Proyectos de Inversion a Largo Plazo Haber	2,088,165
Otras Obligaciones de Pago (Nota 21)	2,733,597	Otras Obligaciones de Pago	2,733,597
Juicios a Favor Pendientes de Resolución (Nota 22)	1,924,160	Juicios a Favor Pendientes de Resolución	1,924,160

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Secretario de Finanzas

C. Enrique Arnaud Viñas

Directora de Contabilidad y Deuda
Publica

C.P. Evangelina Alcazar Hernandez



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (MILES DE PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestion (Nota 13)	
Impuestos	1,023,639
Derechos	1,491,854
Productos de Tipo Corriente	64,051
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,652,665
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	10,720
Subtotal	4,242,929
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones y aportaciones	52,478,394
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos financieros (Nota 14)	215,334
Otros Ingresos y Beneficios Varios	173,949
Subtotal	389,283
Total de ingresos	57,110,606
GASTOS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	4,297,296
Materiales y suministros	446,587
Servicios generales	2,743,605
Subtotal	7,487,488
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones a Sector Publico	
Asignaciones al Sector Publico	34,159,796
Transferencias Al resto del Sector Publico	
Transferencias a Entidades Federativas	109,735
Subsidios y Subvenciones	
Subsidios	44,905
Ayudas Sociales	498,667
Pensiones y Jubilaciones	
Pensiones	37,897
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos al Gobierno	324,616



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Donativo	36,166
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,912,782
Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios	6,517,123
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica	
Intereses de la Deuda Publica	133,630
Comisiones de la Deuda Publica	36,495
Gastos de la Deuda Publica	17,082
Costos por Cobertura	37,580
Inversion Publica	
Inversion Publica no Capitalizable	1,929,341
Total de gastos	55,283,303
Ahorro /desahorro neto del ejercicio (Nota 15)	1,827,303
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.	

Secretario de Finanzas

Directora de Contabilidad y Deuda Publica

C. Enrique Arnaud Viñas

C.P. Evangelina Alcazar Hernandez



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO EJERCICIO 2013 (EN MILES DE PESOS)					
Concepto	Hacienda Publica/Patri monio Contribuido	Hacienda publica/Patri monio generado de ejercicios	Hacienda Publica/Patri monio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo Neto en la hacienda Publica/Patrimonio 2012	- 497,143	9,272,896	4,211,690	-	12,987,443
Cambios en la Hacienda Publica/Patrimonio 2012					
Traspaso del Resultado		4,211,690	- 4,211,690		
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	419,328				419,328
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Perdida por Revaluos					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 4	- 3,685,167			- 3,685,171
Reservas					
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro			1,827,303		1,827,303
Otras variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto					
Saldo Neto en la hacienda Publica/Patrimonio 2013	- 77,819	9,799,419	1,827,303		11,548,903
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.					

Secretario de Finanzas

Directora de Contabilidad y Deuda Publica

C. Enrique Arnaud Viñas

C.P. Evangelina Alcazar Hernandez



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 2013 (EN MILES DE PESOS)	
Flujo de efectivo de las Actividades de Gestion	
Origen	
Impuestos	1,023,640
Derechos	1,491,854
Productos de Tipo Corriente	64,051
Aprovechamientos Tipo Corriente	1,652,665
Otras contribuciones	10,720
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	52,478,394
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ingresos financieros	215,334
Otros Ingresos y Beneficios	173,949
Total de origen	57,110,607
Aplicación	
Servicios Personales	4,297,296
Materiales y Suministros	446,587
Servicios Generales	2,743,605
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	34,159,796
Transferencia a Entidades Federativas	109,735
Subsidios	44,905
Ayudas Sociales	498,667
Pensiones y Jubilaciones	37,897
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	324,616
Donativos	36,166
Participaciones a Entidades Federativa y Municipios	3,912,782
Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios	6,517,123
Intereses comisiones y otros gastos de la Deuda Publica	224,788
Inversión Pública No Capitalizable	1,929,341
Total de Aplicaciones	55,283,304
Flujos Netos de las Actividades de Operación	1,827,303
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Contribuciones de capital	
Venta de activos Fisicos	
Otros	- 3,265,843
Aplicación	
Bienes Muebles	- 126,404
Bienes Inmuebles y Obras en Proceso	- 4,358,893
Intangibles	- 11,251
Otros	2,605,542
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 5,156,849



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
NOTAS DE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(MILES DE PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 31 de diciembre del 2013 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Fondos Fijos de Caja	2,146
Bancos Moneda Nacional	1,696,356
Inversiones en Moneda Nacional Corto Plazo	5,738,139
Depósitos en Garantía	616
Suma	<u>7,437,257</u>



Nota 1A. Efectivo restringido

Se presenta esta nota con el objeto de revelar esta información financiera de acuerdo a la N.I.F. C1, la cual indica que el efectivo restringido deberá presentarse en el balance general, por separado del activo circulante o no circulante, dependiendo de su disponibilidad, por lo que en cumplimiento de esta norma, el Gobierno del Estado presenta de esta manera el efectivo restringido contenido en las cuentas bancarias que concentran los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto de Erogaciones por Remuneración al Trabajo y Derechos por servicios de control vehicular), mismos que están destinados exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato del Fideicomiso Emisor, es decir, a cubrir todos los gastos derivados de la Bursatilización y pago de principal e intereses de la misma, por lo que el Gobierno del Estado, de acuerdo al contrato de Fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados. Al 31 de Diciembre de 2013 este rubro presenta un saldo de 698 mil pesos, correspondientes a los derechos vehiculares y el impuesto de erogaciones por remuneración al trabajo personal.

El saldo mostrado por este concepto es el efectivo captado y pendiente de enviar al fideicomiso y corresponde a cobros de los conceptos restringidos del día 31 de Diciembre 2013 y cuya transferencia fue realizada el día primero de Enero del 2014, cantidad que se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Derecho Vehicular	648
Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal	50
Total	698



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Participaciones y Aportaciones de Capital	1,152
Cuentas por Cobrar a la Federación	83
Otras Cuentas por Cobrar	830,812
Otros Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo	2,368,553
Contribuciones por Cobrar	23,282
Deudores por fondos rotatorios	20,570
Deudores por Ministración de Fondos	1,382,787
Anticipos de Participaciones	15,099
Préstamos Otorgados A Corto Plazo Al Sector Público	976,616
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	1,555
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	303,378
Suma	5,923,888



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derechos a recibir bienes y servicios.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios A Corto Plazo	25
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	272,590
Suma	<u>272,615</u>

Nota 3.- Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representan el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

Concepto	Importe
Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Ejecutivo	596,079
Suma	<u>596,079</u>

Nota 4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Terrenos	784,900
Edificios no Residenciales	4,932,862
Edificación Habitacional en Proceso	480
Edificación no Habitacional en Proceso	203,614
Construcción de Obras Para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicación	1,763,567
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1,525,282
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,177,335
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	1,511,775
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	160,122
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	12,324
Edificación Habitacional en Proceso	622
Edificación no Habitacional en Proceso	307,755
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicación	21,108
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	81,619
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	48,611
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	26,858
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	864
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	743
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	-11,330
Suma	<u>13,549,112</u>

Nota 5.- Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	92,288
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1,981
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	210,653
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	284
Equipos y Aparatos Audiovisuales	37,028
Cámaras Fotográficas y de Video	2,596
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	127
Equipo Médico y de Laboratorio	10,512
Instrumental Médico y de Laboratorio	13,661
Automóviles y Camiones	256,277
Carrocerías y Remolques	119
Equipo Aeroespacial	148,995
Embarcaciones	414
Otros Equipos de Transporte	155
Equipo de Defensa y Seguridad	12,123
Maquinaria y Equipo Agropecuario	186
Maquinaria y Equipo de Construcción	91
Sistemas de Aire Condicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	382
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	39,273
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	14
Herramientas y Máquinas-herramienta	84,767
Otros Equipos	23,888
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	4,676
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	-2,836
Suma	<u>937,653</u>

Nota 6.- Activos intangibles.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Software	23,083
Licencias Informáticas e Intelectuales	459
Suma	<u>23,542</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 7.- Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan al monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se integran como sigue:

Concepto	Importe
Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	5,745
Remuneración Por Pagar al Personal de Carácter Transitorio A CP	469
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	146,378
Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP	2,383
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	684,812
Contratista por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP.	704,113
Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar	295
Participaciones por Pagar a CP	319,258
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	383,912
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	217,047
Retenciones del Sistema de Seguridad Social a CP	152,963
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones por Pagar a CP	13,660
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1,092,858
Fondo Rotatorios por Pagar a CP	8,913
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	1,356,405
Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados	574,785
Otras Cuentas por Pagar a CP	4,839,884
Pensiones a Corto Plazo	482,247
Suma	<u>10,986,127</u>

Nota 8.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de otros adeudos del Estado con terceros, que deberá pagar en un plazo de menor o igual a doce meses y se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	Importe
Recaudación por Participar	57,427
Suma	57,427

Nota 9.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo.	32,733
Suma	32,733

Nota 10.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de estas cuentas representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamiento a cargo del Estado.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo Al 31 De Diciembre	
	2012	2013
Certificados Bursátiles Oaxaca 11	1,882,360	1,811,489
Certificados Bursátiles Oaxaca 13		1,200,000
Banobras		114,545
Interacciones		100,000
Interacciones		200,000
Banobras		1,392,000
Suma	1,882,360	4,818,034

Nota 11.- Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o administración.

El saldo de 17 mil 639 pesos, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 12.- Provisiones a Largo Plazo

Por lo que respecta a esta cuenta, en ella se agrupa las pensiones y jubilaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, este tiene un esquema de pensiones misma que recae en la Oficina de Pensiones del Estado.

Al cierre del ejercicio el saldo es de \$1'280,033

Nota 13.- Ingresos de gestión

Por lo que respecta a este rubro el Gobierno del Estado en los últimos tres años ha incrementado la recaudación en las diversas contribuciones a que tiene derecho a percibir, al cierre del ejercicio los montos obtenidos son los siguientes:

Impuestos	1,023,639
Derechos	1,491,854
Productos de Tipo Corriente	64,051
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,652,665
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	10,720
Suma	<u>4,242,929</u>

Nota 14.- Ingresos Financieros

Intereses de Aportaciones	96,083
Intereses de Convenios	107,085
Intereses Subsidios	<u>12,166</u>
Suma	<u>215,334</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 15.- Ahorro y/o Desahorro

El Ahorro manifestado en el Estado de Actividades por la cantidad de \$ 1'827,303 se debe a que de acuerdo a las nuevas disposiciones del L.G.C.G. no se permite registrar las inversiones de capital, la cual asciende a la cantidad de \$ 4'780,220 en virtud de lo anterior el resultado del ejercicio queda como sigue:

Ahorro según Estado de Actividades	1'827,303
Menos:	
Inversión de Capital	4'780,220
Igual:	
Desahorro Neto del Ejercicio	<u>(2'952,916)</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se integra de la siguiente forma:

Cuenta Contable	31-Dic-13	31-Dic-12
Fondos Fijos de Caja	2,146	3,036
Bancos/Tesorería	1,696,356	2,258,972
Inversiones en Moneda Nacional		
	5,738,139	3,830,563
Otros activos y equivalentes	616	
Suma	7,437,257	6,092,573

Actividades de inversión.

A continuación se detallan las adquisiciones netas de bienes inmuebles y muebles, considerados dentro de las Aplicaciones en el apartado del Flujo de Efectivo de las actividades de inversión

Bienes Inmuebles	4,358,893
Terrenos	0
Otros bienes inmuebles	4,358,893
Bienes Muebles	126,404
Muebles de Oficina	10,067
Equipo de Cómputo	30,949
Automóviles y Camiones	44,830
Equipo de Comunicación	7,777
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5,984
Equipo Médico y de Laboratorio	6,565
Otros Activos	20,232
Activos Intangibles	11,251
Software	10,918
Licencias	333



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al inicio del Ejercicio de 2012, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, era de 12,987,443, los cuales estaban integrados de la siguiente forma: Patrimonio Contribuido 94,981, Actualización del Patrimonio -591,970, Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores 154, Resultado de Ejercicios Anteriores 9,272,896, y el Resultado del Ejercicio 2012 por la cantidad de 4,211,690

Durante el ejercicio 2013, se registró una disminución de 419,324 en la Actualización del Patrimonio, se reclasificó el resultado del ejercicio 2012, al Resultado de Ejercicios Anteriores por 4, 211,690 y se observa un Resultado del Ejercicio positivo por 1, 827,303 de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2013, la Hacienda Pública/Patrimonio, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es por un importe de 11, 548,903 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspecto administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

NOTA 16.- Deuda Pública Municipal

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito; respecto a lo anterior el Gobierno del Estado no funge como aval, al 31 de Diciembre de 2013 se tiene un saldo de 22 millones 463 mil pesos.

NOTA 17.- Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado); y, obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 31 de diciembre de 2013 reflejan un saldo de 3 mil 264 millones 111 mil pesos, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada, al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

NOTA 18.- Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso); y, recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se abrieron cuentas de orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 31 de Diciembre de 2013 su saldo es de 3 mil 051 millones 043 mil pesos. Dicho importe ha sido utilizado por el Fideicomiso para el pago de principal e intereses a los inversionistas y los gastos de mantenimiento respectivos. Los remanentes son entregados al Gobierno del Estado de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor y demás documentación legal. Los recursos transferidos no ejercidos al cierre del ejercicio, se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión para Gastos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Mantenimiento, Fondo de Provisión y Pago de Intereses y el Fondo de Provisión y Pago de Principal.

NOTA 19.- Recursos provisionados en los fondos del fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 31 de Diciembre de 2013 dichos Fondos suman un saldo total de 871 millones 705 mil pesos.

NOTA 20.- Proyectos de prestación de servicios a largo plazo.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria ubicado en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; toda vez que a la conclusión de dichos contratos, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

NOTA 21.- Otras obligaciones financieras.

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al Estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital y que no constituyen deuda para el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTA 22.- Juicios a Favor Pendientes de Resolución

En esta cuenta se refleja el importe de los créditos fiscales determinados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y sobre los cuales los contribuyentes promovieron algún medio de defensa, juicios de amparo y juicios de nulidad, y al cierre del ejercicio no se tiene la resolución de los mismos. El importe de esta cuenta es de 1,924 millones 160 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Organización y objeto social

a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Ejercicio fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2013.

d) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del



Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

2. Bases para la preparación de los Estados financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes



públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

II. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.



VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas.

- En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- El Poder ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- Las Dependencias del Sector Centralizado que forman el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, esas funciones recaen en las entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los estados financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
- Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.
- El registro contable de los inventarios se efectúa mediante el sistema de inventarios perpetuos. La valuación de los inventarios se lleva a cabo en base al costo histórico.



- Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.
- Las obras de infraestructura se registrarán durante el proceso de construcción como Obras en proceso y una vez terminadas se afectarán a cargo de la dependencia responsable de su ejecución.
- Los registros por la construcción de las obras, incluirán todas las erogaciones que se realicen a partir de su proyecto, desarrollo y terminación, y que se identifiquen plenamente con ésta.
- El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
- Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.
- El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariables, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales; y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
- El Presupuestó se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
- Las cifras que presentan los estados financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El presente estado de posición financiera consolidado al 31 de Diciembre de 2013, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su contabilidad del Estado de Oaxaca.

3. Panorama Económico y Financiero

Derivado del conjunto de políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca y la focalización de la inversión pública, se ha logrado impulsar el crecimiento económico, la correcta aplicación de los recursos públicos en la creación de infraestructura física, lo que ha generado las condiciones para que Oaxaca logre un crecimiento sostenido a lo largo de siete trimestres consecutivos y a su vez supere la media nacional de crecimiento económico del país.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Oaxaca registró una tasa de crecimiento de 4.0 por ciento.

Este crecimiento de la economía Oaxaqueña, supera el crecimiento observado por la economía nacional. Este logro es significativo para una economía como la de Oaxaca, que se encontraba rezagada respecto del dinamismo económico del país, y que hoy, a partir de la implementación correcta de políticas públicas estatales, compite de manera vigorosa en el escenario económico nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

Con la finalidad de coadyuvar el programa estatal de financiamiento implementado para el crecimiento y desarrollo económico de Oaxaca, se suscribieron dos créditos bancarios: con Interacciones por 200 millones de pesos y BANOBRAS por la cantidades de un mil 392 millones de pesos; también se colocó una nueva emisión de certificados bursátiles por la cantidad de un mil 200 millones de pesos.

En el mes de enero se dispusieron de los créditos bancarios contratados con BANOBRAS e Interacciones a finales del ejercicio 2012, por las cantidades de 150 y 100 millones de pesos respectivamente.

Saldo de la Deuda Pública.

Se agrupan siete financiamientos: dos Certificados Bursátiles Oaxaca 11 y 13 , dos créditos con BANOBRAS, dos créditos con Interacciones contratados por el Poder Ejecutivo y el crédito contratado por Fondo para el Fomento Estatal de las actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el saldo insoluto al cierre del ejercicio, asciende 4 mil 818 millones 122 mil pesos.

Existe un aumento en la variación anual real de 147 por ciento, derivado del endeudamiento de los certificados bursátiles Oaxaca 13 y los créditos bancarios BANOBRAS e Interacciones.

Endeudamiento Neto.

El endeudamiento neto asciende a 2 mil 935 millones 674 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el concepto de amortización existe una variación respecto a 2012 de 64 por ciento. La amortización de principal en el sector gobierno asciende a 106 millones 326 mil pesos, los cuales se pagaron con el 67 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 33 por ciento Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Deuda Pública Municipal.

Actualmente integrada por 13 créditos, donde afectan como fuente de pago las participaciones, todos suscritos con BANOBRAS.

Durante el ejercicio se contrataron de 3 créditos y se liquidaron en su totalidad 55 créditos.

El saldo asciende a 22 millones 463 mil pesos.

5. Opinión de calificadoras

OPINIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

Las Agencias Calificadoras, reconocidas a nivel internacional con sede en la República Mexicana, han vertido sus opiniones en relación a la calidad crediticia y por consecuencia las calificaciones en base de literales y números al estado de Oaxaca, fundamentadas en la observancia de los resultados del análisis financieros y socioeconómico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FITCH RATINGS (Junio 18, 2013)

Confirma una vez más, la calificación de **A-(mex)** correspondiente a la calidad crediticia del estado de Oaxaca, la perspectiva crediticia se mantiene estable. Cuyo significado es “Alta Calidad Crediticia”.

La calificación del Estado, se sustenta en las siguientes fortalezas: un endeudamiento y obligaciones de pago con un favorable perfil y estructura, dinamismo en la recaudación local nivel superior al histórico; balances equilibrados, así como satisfactoria posición de liquidez; y control en el gasto operacional en relación a la dinámica de los ingresos.

STANDARD & POOR'S (Septiembre 24, 2013).

Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional. Standard & Poor's, por vez primera, revisa la perspectiva del estado de Oaxaca a positiva de estable; y confirma la calificación de 'mx-A' considera d a como alta calidad crediticia. Las fortalezas basadas consisten en: un fortalecimiento en el desempeño presupuestal que se mantendrá adecuado para el 2014, el nivel de deuda se ha mantenido manejable y una posición de liquidez adecuada.

HR RATINGS (Diciembre 06, 2013)

HR Rating. Esta agencia calificadora, ratifica la calificación de Largo Plazo de HR A y modificó la Perspectiva a Negativa de Estable. Significa que con esta calificación, el Estado of rece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Esta calificación está sustentada por unas finanzas estables debido a un crecimiento propio, una contención del Gasto, tanto del Gasto Corriente como en el Gasto de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

inversión, recuperación financiera en torno a temas fiscales y destacando en particular una Ley de Deuda, así como la reforma paramétrica al Sistema de Pensiones.

6. Opinión a los créditos

FITCH RATINGS, MÉXICO (Mayo 21, 2013).

Ratifica la calificación de **AA(mex)**, al crédito bancario contratado por el Estado de Oaxaca con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del estado de Oaxaca como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

Certificado Bursátiles Fiduciarios. Clave de pizarra: OAXCB 07U.

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 24, 2013).

Confirma la calificación de '**mx AA**' de la Bursatilización de los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del estado de Oaxaca.

Opina que la calificación refleja el desempeño de la transacción desde la fecha de la emisión, así como los niveles de cobertura de la deuda en un escenario de estrés.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FITCH RATINGS, (Mayo 21, 2013).

Ratifica la calificación de **AA+(mex)** , calificación asignada desde la fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

La calificación se basa en lo siguiente: La fortaleza jurídico-financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión; así como la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos, la evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo afectado al Fideicomiso y la alta calidad crediticia del estado de Oaxaca.

Certificados Bursátiles: Clave de pizarra: OAXACA 11.

STANDARD & POOR'S, (Diciembre 13, 2011).

Asigna calificación de '**mx AAA**' a la emisión de Certificados Bursátiles respaldados por participaciones federales del estado de Oaxaca.

FITCH RATING (Noviembre 20, 2013).

Ratifica la calificación de **AAA(mex)vra** a los títulos de Certificados Bursátiles clave de pizarra: OAXACA 11, emitidos por el Estado.

HR RATINGS (diciembre 26, 2013).

Ratifica la calificación crediticia a la emisión de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra OAXACA 11, como agente emisor el estado de Oaxaca de "**HR AAA (E)**" perspectiva estable .

La calificación está basada principalmente por algunos factores como son:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El mecanismo de pago de la transacción, que consiste en el patrimonio de un fideicomiso de administración y pago, creado específicamente para este fin, el cual se beneficia del 11.65 % de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Estado.

Las participaciones federales del Estado, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.

Una Garantía de Pago Oportuno (GPO).

Fondo de reserva. Dos contratos de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

Certificado Bursátiles (CBs). Clave de pizarra: OAXACA 13.

Standard & Poor ' s . - (Diciembre 18, 2013).

Asigna la calificación de mxAAA a los certificados bursátiles respaldados por FAFEF y participaciones federales del Estado de Oaxaca. La calificación otorgada se debe a los recursos suficientes con que cuenta el Estado para el pago de la emisión. Así mismo, está considerando la calificación de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca de mxA-

Titch Ratings. - (Noviembre 22, 2013).

Asignó una calificación de AAA (mex) vra . El significado de la calificación, indican que es la máxima calificación asignada por la agencia en la escala nacional para el país. Esta calificación se asigna a los emisores con la más baja expectativas de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el país.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7. Procesos de mejora

El Gobierno del Estado de Oaxaca como proceso de mejora entre otros tiene a la reducción del gasto esto mediante la implementación de eficiencia y austeridad del gasto, así como el aumento del gasto de inversión.

Mediante el programa del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se logró alinear el presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio del 2013, así mismo mediante el Sistema Integral de Presupuesto se logró mejorar organización, sistematización y transparencia de las erogaciones realizadas, permitiendo identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos.

En la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social, estas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria iniciadas en el ejercicio anterior se prorrogaron para el 2013.

Así también el Gobierno del Estado de Oaxaca avanzó en el tema de la transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Estado de Oaxaca.

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros del Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre del 2013.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



(Miles de Pesos)

REF.	DESCRIPCION	SALDO INICIAL (SI)	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDO FINAL (SF)	FLUJO DEL PERIODO (SI - SF)
			DEUDOR	ACREEDOR		
1	ACTIVO	24,971,151	5,053,306,470	5,049,536,725	28,740,896	-3,769,745
11	ACTIVO CIRCULANTE	11,688,663	5,038,514,843	5,036,569,021	13,634,486	-1,945,822
111	Efectivo y Equivalentes	6,092,643	4,832,777,193	4,831,431,883	7,437,954	-1,345,311
11111	Caja	0	200	200	0	0
11112	Fondos Fijos de Caja	3,036	9,761	10,651	2,146	890
11121	BANCOS MONEDA NACIONAL	1,774,250	2,877,625,336	2,878,356,533	1,043,053	731,197
11131	Bancos Moneda Nacional	484,723	16,869,877	16,700,600	654,000	-169,277
11141	Inversiones en Moneda Nacional CP	3,830,564	1,938,271,441	1,936,363,866	5,738,139	-1,907,575
11161	Depositos en Garantía	71	578	33	616	-545
112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5,293,680	204,610,795	203,980,587	5,923,888	-630,207
11214	Participaciones y Aportaciones de Capital	1,152	0	0	1,152	0
11225	Cuentas por Cobrar a la Federacion	-257	117,404,078	117,403,738	83	-340
11229	Otras Cuentas por Cobrar	1,189,516	2,182,266	2,540,970	830,812	358,704
11239	Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	1,505,252	6,084,385	5,221,084	2,368,553	-863,302
11241	Contribuciones por Cobrar	61,886	69,905,122	69,943,726	23,282	38,604
11243	Derechos por Cobrar	0	1,491,854	1,491,854	0	0
11244	Productos por Cobrar	0	64,051	64,051	0	0
11245	Aprovechamientos por Cobrar	0	1,652,665	1,652,665	0	0
11249	Otras Contribuciones por Cobrar	0	400,002	400,002	0	0
11251	DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	8,457	14,254	2,141	20,570	-12,113
11252	DEUDORES POR MINISTRACION DE FONDOS	973,895	2,826,036	2,417,144	1,382,787	-408,892
11253	ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES	0	261,524	246,425	15,099	-15,099
11261	PRESTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PUBLICO	1,496,750	1,905,951	2,426,084	976,616	520,134
11291	Documentos por Cobrar a CP	0	50,491	48,935	1,555	-1,555
11299	Otras Cuentas por Cobrar a CP	57,030	368,116	121,768	303,378	-246,348
113	Derechos a recibir bienes o servicios	302,310	1,126,855	1,156,551	272,615	29,696
11310	Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes y Prestacion de Servicios a CP	36	1,956	1,969	24	12
11342	Anticipo a Contratistas por Obra Publica en Bienes Propios	302,274	1,124,899	1,154,582	272,590	29,684
114	Inventarios	0	0	0	0	0
115	Almacen	29	0	0	29	0
11512	Alimentos y Utensilios	29	0	0	29	0
119	Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	13,282,488	14,791,627	12,967,704	15,106,410	-1,823,923
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	663,233	7,969,435	8,036,589	596,079	67,154
12131	Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Ejecutivo	663,233	7,969,435	8,036,589	596,079	67,154
122	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	24	0	0	24	0
12229	OTROS DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	24	0	0	24	0
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,201,548	4,642,552	283,658	13,560,442	-4,358,894
12310	Terrenos	774,900	10,000	0	784,900	-10,000
12330	Edificios no residenciales	4,928,115	4,747	0	0	4,928,115
12351	Edificacion Habitacional en Proceso	0	480	0	0	0
12352	Edificacion no Habitacional en Proceso	33,858	174,357	4,600	203,614	-169,757
12353	Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas, Electricidad y Telecomunicacion	965,593	797,974	0	1,763,567	-797,974



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



(Miles de Pesos)

REF.	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
		(SI)	DEUDOR	ACREEDOR	(SF)	(SI - SF)
12354	Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion en Proceso	621,780	903,502	0	1,525,282	-903,502
12355	Construccion de Vias de Comunicacion en Proceso	777,651	1,430,373	30,689	2,177,335	-1,399,684
12356	Otras Construcciones de Ingenieria Civil u Obra Pesada en Proceso	473,090	1,047,853	9,168	1,511,775	-1,038,685
12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	52,000	112,617	4,494	160,122	-108,123
12359	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en proceso	7,661	4,664	0	12,324	-4,664
12361	Edificacion Habitacional en Proceso	0	622	0	622	-622
12362	Edificacion no Habitacional en Proceso	531,748	10,640	234,633	307,755	223,993
12363	Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas, Electricidad y Telecomunicacion	17,303	3,805	0	21,108	-3,805
12364	Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion	8,833	72,786	0	81,619	-72,786
12365	Construccion de Vias de Comunicacion en Proceso	0	48,611	0	48,611	-48,611
12366	Otras Construcciones de Ingenieria Civil u Obra Pesada en Proceso	8,339	18,519	0	26,858	-18,519
12367	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	678	260	75	864	-185
12369	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en proceso	0	743	0	743	-743
124	Bienes Muebles	814,085	221,065	94,660	940,489	-126,404
12411	Muebles de Oficina y Estanteria	82,221	24,204	14,137	92,288	-10,067
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	1,951	1,995	1,965	1,981	-30
12413	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	179,704	64,895	33,946	210,653	-30,949
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	94	190	0	284	-190
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	31,044	7,926	1,942	37,028	-5,984
12423	Camaras Fotograficas y de Video	1,430	1,337	171	2,596	-1,166
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	29	131	34	127	-98
12431	Equipo Medico y de Laboratorio	3,948	6,564	1	10,512	-6,564
12432	Instrumental Medico y de Laboratorio	13,654	283	276	13,661	-7
12441	Automoviles y Camiones	211,447	70,002	25,171	256,277	-44,830
12442	Carrocerias y Remolques	102	17	0	119	-17
12443	Equipo Aeroespacial	148,995	0	0	148,995	0
12445	Embarcaciones	414	0	0	414	0
12449	Otros Equipos de Transporte	155	155	155	155	-1
12450	Equipo de Defensa y Seguridad	9,609	2,514	0	12,123	-2,514
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	186	0	0	186	0
12463	Maquinaria y Equipo de Construccion	91	0	0	91	0
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion y de Refrigeracion Industrial y comercial	92	336	45	382	-290
12465	Equipo de Comunicacion y Telecomunicacion	31,496	11,595	3,818	39,273	-7,777
12466	Equipos de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos	14	14	14	14	0
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	91,142	6,322	12,697	84,767	6,375
12469	Otros Equipos	2,225	21,941	278	23,888	-21,663
12471	Bienes Artisticos, Culturales y Cientificos	4,043	645	12	4,676	-633
125	Activos Intangibles	12,292	11,894	643	23,542	-11,250
12510	Software	12,163	11,560	641	23,083	-10,919
12523	Derechos	3	0	3	0	3
12541	Licencias Informaticas e Intelectuales	126	333	0	459	-333



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



(Miles de Pesos)

REF.	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
		(SI)	DEUDOR	ACREEDOR	(SF)	(SI - SF)
126	Activos Intangibles	-14,166	0	0	-14,166	0
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-11,330	0	0	-11,330	0
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EaUIPO DE ADMINISTRACION	-2,082	0	0	-2,082	0
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EaUIPO DE TRANSPORTE	-389	0	0	-389	0
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EaUIPO Y HERRAMIENTAS	-365	0	0	-365	0
127	Activos Diferidos	2,605,472	1,946,681	4,552,153	0	2,605,472
12710	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2,605,472	1,946,681	4,552,153	0	2,605,472
129	Activos Diferidos	0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico de los Pasivos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



(Miles de Pesos)

CONCEPTO	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL INICIO DEL PERIODO	DEPURACION 6 CONCILIACION	SALDOS FINAL DEL PERIODO
PASIVOS A CORTO PLAZO					
DOCTOS. POR PAGAR A CORTO PLAZO	PESOS	MEXICO	1,834,896	129,110	1,964,005
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L.P.	PESOS	MEXICO	826,519	538,799	1,365,318
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	PESOS	MEXICO	1,320,935	310,567	1,631,503
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON. A C.P.	PESOS	MEXICO	434,718	268,452	703,170
PROVISIONES A CORTO PLAZO	PESOS	MEXICO	55,751	1,676	57,427
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	PESOS	MEXICO	3,840,669	1,481,462	5,322,131
TOTAL PASIVOS A CORTO PLAZO			8,313,488	2,730,066	11,043,554
PASIVOS A LARGO PLAZO					
DOCTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	PESOS	MEXICO	361,294	-328,560	32,734
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	PESOS	MEXICO	1,882,360	1,129,129	3,011,489
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	PESOS	MEXICO	0	1,806,545	1,806,545
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON. A L.P.	PESOS	MEXICO	146,533	-128,894	17,639
PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	PESOS	MEXICO	0	1,280,033	1,280,033
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO			2,390,186	3,758,253	6,148,439
TOTAL PASIVOS			10,703,675	6,488,319	17,191,993



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Miles de Pesos)

(Miles de Pesos)									
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL INICIO DEL PERIODO	MOVIMIENTOS					SALDOS AL FINAL DEL PERIODO
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			DEPURACION O CANCELACION	VARIACION DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO	
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO			
DEUDA PUBLICA									
CORTO PLAZO									
a	DEUDA PUBLICA INTERIOR	PESOS	MEXICO	0	212,652	212,652	212,652	212,652	0
	INSTITUCIONES DE CREDITO: (BURSATILIZACION)			0	141,742	141,742	141,742	141,742	0
	INSTITUCIONES DE CREDITO: (PRESTAMOS)				70,910	70,910	70,910	70,910	0
b	DEUDA PUBLICA EXTERIOR								
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			0	0	0	0	0	0
	DEUDA BILATERAL			0	0	0	0	0	0
	TITULOS Y VALORES			0	0	0	0	0	0
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0	0	0	0	0	0
1	SUBTOTAL CORTO PLAZO			0	212,652	212,652	0	212,652	0
LARGO PLAZO									
c	DEUDA PUBLICA INTERIOR			0	0	0	0	0	0
	INSTITUCIONES DE CREDITO: (BURSATILIZACION)			0	0	0	0	0	0
	TITULOS Y VALORES			0	0	0	0	0	0
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS								
d	DEUDA PUBLICA EXTERIOR	PESOS	MEXICO	1,882,360	106,326	3,042,000	2,935,674	106,326	2,935,674
	TITULOS Y VALORES (BURSATILIZACION)			1,882,360	70,871	1,200,000	1,129,129	70,871	1,129,129
	TITULOS Y VALORES (PRESTAMOS)			0	35,455	1,842,000	1,806,545	35,455	1,806,545
2	SUBTOTAL A LARGO PLAZO			1,882,360	106,326	3,042,000	2,935,674	106,326	2,935,674
3 OTROS PASIVOS									
	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP			403,072	3,481,121	3,762,861	281,740	684,812	684,812
	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP			0	138,876	138,876	0	0	0
	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A CP			0	31,275	31,275	0	0	0
	GASTOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A CP			0	17,083	17,083	0	0	0
	COSTO POR COBERTURA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A CP			0	37,580	37,580	0	0	0
	SUBTOTAL OTROS PASIVOS			403,072	3,705,935	3,987,675	281,740	684,812	684,812
	TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			2,285,432	4,024,913	7,242,327	3,217,414	1,003,790	3,833,138
									5,502,846



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN		1,023,639
Impuestos	1,023,639	
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		3,219,290
Derechos	1,491,854	
Productos	64,051	
Aprovechamientos	1,652,665	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en los Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o pago	10,720	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		50,516,862
Participaciones	13,839,166	
Aportaciones Federales para Educación	14,401,140	
Aportaciones Federales para Salud	2,788,682	
Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	5,349,662	
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	1,812,870	
Aportaciones Federales para Aportaciones Múltiples	810,423	
Aportaciones Federales para la Seguridad Pública	243,397	
Aportaciones Federales para Educación Tecnológica y de Adultos	118,549	
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,101,332	
Convenios	10,051,641	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,961,533
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,961,533	
OTROS INGRESOS		389,282
Otros Ingresos	389,282	
REFRENDOS		4,252,097
Refrendos	4,252,097	
SUMA TOTAL DE INGRESOS		61,362,703
EGRESOS		
Poder Legislativo	668,389	
Poder Judicial	798,224	
Poder Ejecutivo	14,627,153	
Entidades y Municipios	43,969,757	
SUMA TOTAL DE EGRESOS		60,063,523
RESULTADO PRESUPUESTAL		1,299,180



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades Consolidado
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
(miles de pesos)

		2013
INGRESOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		1,023,639
Impuestos sobre los Ingresos	29,652	
Impuestos sobre el Patrimonio	189,165	
Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personi	622,788	
Otros Impuestos	182,034	
Derechos		1,491,854
Productos de Tipo Corriente		64,051
Aprovechamientos de Tipo Corriente		1,652,665
Otras Contribuciones en Ejercicios Anteriores		10,720
Participaciones y Aportaciones		52,478,395
Participaciones	13,839,166	
Aportaciones	26,626,055	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,961,533	
Convenios	10,051,641	
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		389,282
Otros Ingresos Financieros	389,282	
Beneficios por Variación de Inventarios		
Disminución de Estimadores, Provisiones y Reservas por Exceso		
Otros Ingresos		
Recursos Refrendados del ejercicio 2012		4,252,097
Total Ingresos		61,362,703
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento		7,487,488
Servicios Personales	4,297,296	
Materiales y Suministros	446,587	
Servicios Generales	2,743,605	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		41,815,017
Participaciones y Aportaciones		10,429,905
Participaciones	3,912,782	
Aportaciones	6,517,123	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		331,113
Total de Gastos y Otras Pérdidas		60,063,523
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios		1,299,180
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio		1,299,180



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- ANEXOS

Se acompaña a este documento 22 anexos, en los que se analizan los recursos obtenidos por el Gobierno del Estado, mediante la aplicación de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2013; así como de los gastos efectuados durante el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2013, agrupados conforme a la clasificación tributaria y presupuestal